



Tecnológico de Costa Rica
Centro Académico Barrio Amón

Escuela de Administración de Empresas

Proyecto de graduación para optar por el grado de
licenciatura en administración de empresas con énfasis en
finanzas

***Análisis del Error por Estimación de Costos de
Importación a Través del Método de Prorratio
Aplicado en Costa Rica para los años 2009-2010***

Integrantes:

Juan Carlos Jiménez Sánchez
Carlos Fabián Murillo Sánchez
Hernán José Piedra Abarca

Profesor Asesor:

Alejandro Elizondo Castillo, M.B.A.

San José, 2010



Tecnológico de Costa Rica
Centro Académico Barrio Amón

Escuela de Administración de Empresas

Proyecto de graduación para optar por el grado de
licenciatura en administración de empresas con énfasis en
finanzas

***Análisis del Error por Estimación de Costos de
Importación a Través del Método de Prorratio
Aplicado en Costa Rica para los años 2009-2010***

Integrantes:

Juan Carlos Jiménez Sánchez
Carlos Fabián Murillo Sánchez
Hernán José Piedra Abarca

Profesor Asesor:

Alejandro Elizondo Castillo, M.B.A.

San José, 2010

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	i
ÍNDICE DE FIGURAS	v
ÍNDICE DE GRÁFICOS	v
ÍNDICE DE TABLAS	vi
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN	x
1. CAPITULO I – GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	1
I. Justificación del Estudio	1
II. Planteamiento del Problema	1
A. Planteamiento del Problema.....	1
B. Formulación del Problema	2
C. Sistematización del Problema	2
III. Objetivos	2
A. Objetivo General	2
B. Objetivos Específicos.....	3
2. CAPITULO II – MARCO TEÓRICO.....	4
I. Administración de Costos.....	5
A. Aplicaciones del Cálculo de Costos	6
B. Concepto de Costos.....	7
C. Tipos de Costos	8
D. Punto de Equilibrio.....	11
E. El Precio de Venta	12
F. Estructura de Costos	13
II. Proceso de Importación en Costa Rica.....	14
A. Procedimiento para Importaciones	14
B. Regulación en las Importaciones	17
C. Aranceles y otros Impuestos a las Importaciones.....	18
D. Tratados de Libre Comercio Vigentes en Costa Rica y sus Efectos en las Importaciones.	21
III. Modelos de Asignación de Costos.....	25
A. Rastreo y Prorrateo del Costo	25

B.	Factores que Influyen en la Clasificación de los Costos	26
C.	Causantes del Costo	26
D.	Sistema de Costeo	26
E.	Costos Comerciales	30
F.	Cálculo de Costos por el Método de Operación Múltiple.....	31
3.	CAPITULO III – MARCO METODOLÓGICO.....	32
I.	Metodología de la Investigación	33
A.	Importancia de la Investigación	33
B.	Proceso de Investigación.....	33
II.	Tamaño de la Muestra	34
A.	Concepto de Población	34
B.	¿Qué es una muestra?	35
C.	¿Por qué utilizar muestras?.....	35
D.	Factores que determinan el tamaño de la muestra.....	35
E.	¿Cómo seleccionar una muestra?	35
III.	Tipo de Investigación.....	36
IV.	Sujetos y Fuentes de Investigación	37
A.	Sujetos de Información	37
B.	Fuentes de Información	37
V.	Técnica de Investigación	38
VI.	Diseño de la Muestra	38
A.	Población.....	38
B.	Unidad de Muestreo	38
C.	Tipo de Muestreo	38
D.	Determinación del Tamaño de las Muestra	39
VII.	Diseño del Cuestionario	39
VIII.	Procedimientos y Análisis de Datos	39
A.	Entrevistas	39
B.	Análisis de Casos de Importaciones Reales.....	40
C.	Comparación de Resultados.....	41
D.	Presentación Tabla Arancelaria de las Partidas a Evaluar.....	42
IX.	Alcances y Limitaciones.....	43

4.	CAPITULO IV – ANALISIS DE RESULTADOS	44
I.	Resultados de las Entrevistas	45
A.	Información General	46
B.	Proceso de Importación	50
C.	Modelos de Cálculo y Asignación de Costos	56
D.	Futura Aplicabilidad del Modelo de Asignación por Actividades.....	60
II.	Construcción de Tablas para Cálculo de Costos.....	64
A.	Tabla para el Método de Prorratio.....	64
B.	Tabla para el Método Costeo Basado en Actividades.....	66
III.	Aplicación Hipotética de los Modelos	68
A.	Método de Prorratio	68
B.	Método Costeo Basado en Actividades.....	69
C.	Diferencias en el Precio de Venta	69
IV.	Aplicación Práctica de los Modelos.....	70
A.	Importación N°1 (Enero 2010):.....	70
B.	Importación N°2 (Abril 2010):.....	74
C.	Importación N°3 (Febrero 2010):.....	78
D.	Importación N°4 (Enero 2010):.....	80
E.	Importación N°5 (Diciembre 2009).....	84
F.	Importación N°6 (Septiembre 2009).....	87
G.	Análisis conjunto de todos los casos	93
5.	CAPITULO V – CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	94
I.	Conclusiones.....	95
II.	Futuras Líneas de Investigación	98
	APÉNDICES	101
I.	Apéndice N° 1: Cuestionario Aplicado	102
II.	Apéndice N° 2: Tablas de costos (Importaciones analizadas).....	106
A.	Importación N°1 (Enero 2010) - Prorratio	106
B.	Importación N°1 (Enero 2010) – Asignación por Actividades.....	108
C.	Importación N°2 (Abril 2010) – Prorratio	110
D.	Importación N°2 (Abril 2010) – Asignación por Actividades.....	112
E.	Importación N°3 (Febrero 2010) – Prorratio	114

F. Importación N°3 (Febrero 2010) – Asignación por Actividades	115
G. Importación N°4 (Enero 2010) - Prorratio:	116
H. Importación N°4 (Enero 2010) – Asignación por Actividades.....	117
I. Importación N°5 (Diciembre 2009) – Prorratio	118
J. Importación N°5 (Diciembre 2009) – Asignación por Actividades.....	119
K. Importación N°6 (Septiembre 2009) - Prorratio	120
III. Apéndice N°3:	124
ANEXOS	125
I. Anexo N°1: Resumen de las Categorías de Desgravación Aplicables a Costa Rica (Enero de 2009)	126
II. Anexo N°2: Tecnología de Información para el Control Aduanero (TICA)	129
BIBLIOGRAFÍA	131

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 2.1 – Gráfico del Punto de Equilibrio	11
Figura 2.2 – Estructuras de Costos	13
Figura 2.3 – Métodos secundarios de cálculo	21
Figura 2.4 - Modelo de Asignación de Costos	25
Figura 2.5 - Costeo por Órdenes de Trabajo	27
Figura 2.6 - Sistema de costeo basado en Actividades	28
Figura 3.1 - Pasos principales del proceso de investigación (modificado).....	34
Figura 3.2 – Esquema Metodológico.....	41

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 4.1 - Clasificación de empresas según el tipo de productos que importan a Mayo 2010....	46
Gráfico 4.2 – Clasificación de empresas según su preferencia para la consolidación de mercadería a Mayo 2010	47
Gráfico 4.3 – Clasificación de empresa según su nivel de utilización de fletes separados y desalmacenaje conjunto a Mayo 2010.....	48
Gráfico 4.4 – Clasificación de empresas según el nivel de heterogeneidad de los productos importados a Mayo 2010	49
Gráfico 4.5 – Clasificación de empresas importadores según su nivel de preferencia en cuanto al tipo de transporte utilizado Mayo 2010	50
Gráfico 4.6 – Clasificación de las empresas según la cantidad de fletes que se ven involucrados en el proceso de importación a Mayo 2010	51
Gráfico 4.7 - Elementos que representan mayor peso económico en relación con los costos generales del proceso de importación a Mayo 2010.....	52
Gráfico 4.8 – Clasificación de las empresas según si estas tiene acceso o no a la información de peso y/o volumen de los artículos importados individuales a Mayo 2010.....	53
Gráfico 4.9 - Motivo por el cual los importadores desconocen datos relacionados con peso y/o volumen de los artículos importados a Costa Rica a Mayo 2010	54
Gráfico 4.10 – Clasificación de las empresas según la factibilidad percibida para rastrear la información sobre el peso individual de cada artículo importado a Mayo 2010	55
Gráfico 4.11 – Principales variables utilizadas por las empresas para asignar los costos de importación entre las líneas de artículos a Mayo 2010	56
Gráfico 4.12 – Principales efectos adversos causados por la utilización de la asignación de costos por factor (prorratio) a Mayo 2010.....	57
Gráfico 4.13 – Clasificación de las empresas según su conocimiento de otro método diferente a la asignación por factor (prorratio) para calcular los costos de importación a Mayo 2010.....	58
Gráfico 4.14 – Clasificación de empresas según su percepción sobre la eficacia del método de asignación por factor (prorratio) al tipo de artículos importados a Mayo 2010	59

Gráfico 4.15 – Clasificación de las empresas según su opinión sobre la mejora en la rotación de inventarios que provocaría la implementación de un mejor sistema de costeo a Mayo 2010.....	60
Gráfico 4.16 – Principales dificultades percibidas para implementar un nuevo sistema de costos por actividades as sus empresas a Mayo 2010	61
Gráfico 4.17 – Clasificación de las empresas según su disposición para implementar un nuevo sistema de costos que substituya el prorrateo actual a Mayo 2010	62
Gráfico 4.18 – Principales beneficios percibidos por las empresas que traería la implementación de un modelo de costeo por actividades a Mayo 2010	63

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2.1 – Proceso general de Importaciones	14
Tabla 2.2: Ejemplo Método de cálculo de costos por recargo	31
Tabla 1.1 - Tabla para el método de prorrateo	64
Tabla 1.2 - Tabla para el método de costeo basado en actividades	66
Tabla 1.3 – Caso Hipotético Método de Prorrateo	68
Tabla 1.4 - Caso Hipotético método de costeo basado en actividades	69
Tabla 1.5 – Tabla comparativa de precio de venta	69
Tabla 1.6 – Información General - Importación N°1 (Enero 2010)	70
Tabla 1.7 – Gastos de Nacionalización y Otros - Importación N°1 (Enero 2010).....	70
Tabla 1.8 – Tabla de Costos Resumida (Prorrateo) - Importación N°1 (Enero 2010)	71
Tabla 1.9 - Tabla de Costos Resumida (Asignación por Actividades con pesos unitarios) - Importación N°1 (Enero 2010).....	72
Tabla 1.10 - Información General - Importación N°2 (Abril 2010).....	74
Tabla 1.11 - Gastos de Nacionalización y Otros - Importación N°2 (Abril 2010)	74
Tabla 1.12 - Tabla de Costos Resumida (Prorrateo) - Importación N°2 (Abril 2010).....	75
Tabla 1.13 - Tabla de Costos Resumida (Asignación por Actividades) - Importación N°2	76
Tabla 1.14 - Información General - Importación N°3 (Febrero 2010)	78
Tabla 1.15 - Gastos de Nacionalización y Otros - Importación N°3 (Febrero 2010)	78
Tabla 1.16 - Tabla de Costos Resumida (Prorrateo) - Importación N°3 (Febrero 2010).....	79
Tabla 1.17 - Tabla de Costos Resumida (Asignación por Actividades) - Importación N°4	79
Tabla 1.18 – Información General - Importación N°4 (Enero 2010)	80
Tabla 1.19 - Gastos de Nacionalización y Otros - Importación N°4 (Enero 2010)	80
Tabla 1.20 - Tabla de Costos Resumida (Prorrateo) - Importación N°4 (Enero 2010)	81
Tabla 1.21 - Tabla de Costos Resumida (Asignación por Actividades) - Importación N°4	82
Tabla 1.22 – Información General - Importación N°5 (Diciembre 2009)	84
Tabla 1.23 - Gastos de Nacionalización y Otros - Importación N°5 (Diciembre 2009)	84
Tabla 1.24 - Tabla de Costos Resumida (Prorrateo) - Importación N°5 (Diciembre 2009).....	85
Tabla 1.25 - Tabla de Costos Resumida (Asignación por Actividades) - Importación N°5	85

Tabla 1.26 – Información General - Importación N°6 (Septiembre 2009).....	87
Tabla 1.27 - Gastos de Nacionalización y Otros - Importación N°6 (Septiembre 2009)	87
Tabla 1.28 - Tabla de Costos Resumida (Prorrateso) - Importación N°6 (Septiembre 2009).....	88
Tabla 1.29 - Tabla de Costos Resumida (Asignación por Actividades) - Importación N°6 (Septiembre 2009)	90

RESUMEN

Durante el vertiginoso cambio que ha experimentado el entorno empresarial como resultado de la Crisis Económica Mundial 2008-2010 originada en los Estados Unidos de Norteamérica, no cabe duda que los niveles de exigencia a nivel corporativo han aumentado considerablemente, sobre todo en el espectro de la eficiencia y de la gestión de asignación de costos para la competitividad empresarial.

Como resultado de una cadena de factores de optimización, ciertos empresarios costarricenses cuya actividad primordial se circunscribe dentro del marco de la importación de bienes, han optado por mejorar sus sistemas, sus procesos y procedimientos para garantizar una mayor exactitud y a la vez un adecuado análisis en relación con los gastos en los que incursionan, su distribución e impacto en las finanzas corporativas.

La gestión de costos de importación no se limita únicamente al cálculo de los mimos, por el contrario, debe ser entendido como un elemento integral aunado a conceptos de estrategia y administración que tendría un enfoque más generalizado y completo.

En una forma amplia, se puede mencionar que un método de asignación de costos de importación orientado a la evaluación del impacto sobre la utilidad y el precio final de los bienes que se movilicen dentro de una industria en particular, vendría a cubrir necesidades intrínsecas e indelebles de toda organización como lo es la toma de decisiones económico-financieras.

En línea con lo anterior, el propósito de esta investigación radica en determinar, analizar y resaltar la importancia de la aplicación de un modelo de asignación de costos de importación orientado a las necesidades actuales de la industria costarricense, así como demostrar y justificar el porqué la crítica al costeo por prorratio a ciertos bienes que distorsionan el precio final, la ganancia corporativa y que obedece a un efecto tradicionalista cuya base es el pragmatismo *per se*.

En efecto, es crucial que las empresas alcen su mirada y recobren la capacidad para reflexionar sistemáticamente sobre su futuro y la competitividad a nivel de costos. En un momento de recuperación financiera, la industria costarricense se ve inmersa en la oportunidad de mejorar y de proyectar su crecimiento más allá de lo que ven sus ojos; aprovechando el momento para hacer modificaciones a procesos antiguos y dejando de lado aquellos factores que no agregan ningún valor a la organización.

Palabras Clave: Asignación de costos - competitividad - utilidad - precio de venta final – prorratio - recuperación financiera.

ABSTRACT

During the rapid change experienced by the business environment as a result of the World Economic Crisis 2008-2010 originated in the United States, it is clear that the levels of demand at a corporate level have increased considerably, especially in the spectrum of efficient management and cost allocation for business competitiveness.

As a result of the factors that are part of the optimization chain, some Costa Rican businessmen whose primary activity is confined within the framework of importing goods, have opted to improve their systems, processes and procedures to ensure a better accuracy, and at the same time an adequate analysis in relation to the expenditures they need to incur, their distribution and impact on corporate finance.

The management of import cost is not confined just to the calculation of the same; on the contrary, it must be understood as an integral element tied with the concepts of strategy and administration that would have a broader and more complete direction.

In a comprehensive way, we can conclude that the method of allocating import costs, oriented to the assessment of the impact on the utility and the final price of the goods within a particular industry, would come to meet intrinsic and indelible needs of any organization, such as the decision making process of economic and financial matters.

In line with this, the purpose of this research is to determine, analyze and highlight the importance of implementing an import cost allocation model, oriented to the current needs of industry in Costa Rica, as well as to demonstrate and justify why we criticize the apportionment costing model for certain goods, that distort the final price and corporate profit, by obeying to a traditionalist effect based on pragmatism.

Indeed, it is crucial that companies raise their eyes and regain the ability to think systematically about their future and about competitiveness at a cost level. At a time of financial recovery were the Costa Rican industry is thrown into an opportunity to improve and to project its growth beyond what meets their eyes, taking advantage of the moment to make changes to old processes and leaving out those factors that do not add value to the organization.

Keywords: Cost allocation - competitiveness - utility - final sale price-assessment - apportionment - financial recovery.

INTRODUCCIÓN

Las finanzas son una rama de la economía y la administración que estudia la obtención y gestión de los fondos que una compañía o individuo necesita para cumplir sus objetivos. No obstante hay que tener en consideración que sin importar que tan detallados y complejos sean los análisis financieros, si la información utilizada para sus cálculos es incorrecta el análisis también lo será.

Por ende es clave antes, durante y al presentar los resultados de todo análisis financiero, estar al tanto de los métodos que están siendo utilizados para proporcionar la información y garantizar la exactitud de la misma para poder respaldar la validez financiera de la toma de decisiones.

El presente trabajo tiene como objetivo desarrollar un análisis sobre error por estimación de los costos de importación, ocasionado por la utilización del método de prorrateo en el mercado costarricense para los años 2009-2010. Para efectos del estudio él mismo se estructuró en ocho capítulos, siendo los capítulos del uno al cinco los más relevantes.

El primer capítulo se refiere a las generalidades de la investigación, en donde se detalla la información de los objetivos que se planteó alcanzar con la investigación y la justificación de la importancia del estudio.

El segundo capítulo consiste en el marco teórico en donde se contemplan todos los conceptos, procedimientos y fundamentos teóricos utilizados en el desarrollo del estudio y que a su vez respaldan la validez científica del mismo.

El tercer capítulo se refiere al marco metodológico, en este se describen los procedimientos realizados para alcanzar los objetivos. Algunos de los procedimientos detallados en el capítulo son el muestreo, la elaboración de los cuestionarios como herramientas de recolección de información y el planteamiento de los casos prácticos de los métodos de costeo.

El cuarto capítulo se refiere al análisis de resultado, en donde se realizan comparaciones y discusiones de todos los datos obtenidos en las encuestas y casos prácticos, con el fin de lograr una imagen clara de la situación del mercado y las causas e implicaciones de la misma.

El quinto capítulo está compuesto por las conclusiones generales a la que se llegó con la investigación y las futuras líneas de investigación propuestas para indagar con más detalle en el tema como arte de futuros trabajos.

El sexto capítulo se refiere a los apéndices de la investigación, en donde se detallan la herramientas de recolección de información utilizada, así como las tablas completas de los casos analizados.

El séptimo capítulo consiste en los anexos, compuestos por las listas de la empresa entrevistadas, así como información de los aranceles aplicables en las importaciones y fuentes de información en línea en donde se puede rastrear la información de los impuestos aplicados a las importaciones individuales.

El octavo capítulo contiene la base bibliográfica utilizada para la elaboración de la investigación y es la que otorga sustento y validez científica al proyecto.

GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN

A.	Planteamiento del Problema.....	1
B.	Formulación del Problema	2
C.	Sistematización del Problema	2
A.	Objetivo General	2
B.	Objetivos Específicos.....	3

I. Justificación del Estudio

La necesidad de una correcta asignación de costos y de su respectiva relación en el marco de las finanzas, abarca una serie de propósitos de índole económico y con un impacto coyuntural en la riqueza que se genera para los accionistas. Actualmente, muchas empresas en Costa Rica no se percatan de que al distribuir sus costos utilizando el prorrateo están distorsionando el resultado de sus precios de venta y por consiguiente están afectado de forma positiva o negativa su utilidad. Con base en lo anterior, se determinó que esta fluctuación del precio es absorbida por el cliente final.

El mayor problema para los empresarios importadores se crea cuando los bienes son muy disímiles entre sí, por lo que resulta más laborioso definir los pasos y tener en mente todo el proceso de importación y las diferentes partes que entran en contacto, lo que genera muchas disyuntivas con respecto de qué costos deben prorratearse y cuáles no. Acá, es donde entra a formar parte el concepto de la heterogeneidad.

Sin lugar a dudas, existen esfuerzos y atención desigual para las importaciones. La relación que existe entre las finanzas modernas y las metodologías tradicionalistas de la administración de empresas, ha motivado para investigar acerca de la aplicación de modelos que no agregan valor a las compañías y que acortan su visión empresarial no más allá de resultados positivos en sus balances.

Por tanto, se entiende la necesidad de ir en contra del efecto propio de la costumbre y del sentido tradicionalista del costarricense en la asignación de costos, para trata de optimizarlo y de hacer ver al empresario las ventajas de su correcta aplicación.

II. Planteamiento del Problema

A. Planteamiento del Problema

El proceso que involucrar el cálculo y la asignación de costos tiene una relación directa sobre los precios de venta finales de los artículos importados, por lo que la exactitud que posea la ejecución de este proceso es clave en la toma de decisiones y por ende en el futuro de toda empresa.

En el mercado costarricense en especial en el sector conformado por las pequeñas y medianas empresas importadoras de productos en general, existe una tendencia marcada hacia la utilización del prorrateo como el método universal para el cálculo de los costos de importación, en donde sin importar los aspectos como el peso de los artículos, las partidas arancelarias y cantidad de fletes involucrados en el proceso de importación. Los empresarios distribuyen únicamente sobre la base del valor monetario los costos en las distintas líneas de importación.

La información de costos, es la materia primar que utiliza todo empresario para tomar las decisiones sobre los márgenes de utilidad que se le asignará a cada producto y por ende el precio de venta que se le presentará al consumidor final. El hecho de utilizar un sistema de prorrateo para asignar los costos, genera una distribución irreal sin control en donde se castigan ciertas

líneas de productos con gastos que no les pertenecen, dando como resultado la inflación de los precios para algunos productos y la disminución drástica de otros.

Desde el punto financiero, una variación en el porcentaje que representan los costos sobre los niveles de venta, tiene un efecto ya sea negativo o positivo en el rendimiento sobre el patrimonio que la empresa puede alcanzar. Sin embargo debido a la inconsistencia y subjetividad que tiene el proceso de prorrateo en la asignación de costos, no se tiene claro que tan relevante es el efecto causado por la utilización de este método.

El desarrollo de este análisis financiero permitirá tener una noción más clara de porqué se utiliza el prorrateo a pesar de ser un método inexacto, sus posibles efectos sobre las finanzas de una empresa y la viabilidad de implementar un método más exacto para el cálculo de costos de importación. Con este planteamiento se pretende identificar y describir los síntomas que se observan y son relevantes a la situación actual como causas del problema.

B. Formulación del Problema

¿Existe un efecto adverso sobre las utilidades de las empresas importadoras, producto de la utilización del método de prorrateo como estándar en el cálculo de sus costos? ¿Es viable implementar un método de cálculo por actividades para substituir el prorrateo, a la hora de efectuar la asignación de costos de importación en el Mercado costarricense?

C. Sistematización del Problema

1. ¿Por qué razón el método de prorrateo se ha convertido en el método estándar para calcular los costos de importación?
2. ¿Qué tipo de costos se ven involucrados en el proceso de importación?
3. ¿Cuáles son las causantes de costos en cada una de las erogaciones necesarias para realizar una importación?
4. ¿De qué modo una variación en el cálculo de los costos puede afectar los precios de venta y rotación de inventario de una empresa?
5. ¿Cuáles son las fuentes de información necesarias para implementar un método de costos por actividades?
6. ¿El beneficio generado por el método de asignación por actividades, es suficiente como para incentivar un cambio hacia este modelo?

III. Objetivos

A. Objetivo General

Identificar y analizar el efecto en la utilidad bruta provocado por la utilización del método de prorrateo, en la asignación de costos de importación para una empresa del sector comercial costarricense en los años 2009-2010, y su posible extensión a la totalidad del sector.

B. Objetivos Específicos

1. Describir y examinar el proceso de prorrateo, al momento de distribuir los costos en las diferentes líneas de productos importados.
2. Recopilar los criterios de expertos involucrados en las distintas etapas del proceso de importación sobre el tema de distribución de costos.
3. Analizar y aplicar el método de distribución de costos por actividades para las líneas de productos adquiridos en 6 casos de importaciones reales de los años 2009 y 2010 para una empresa del sector comercial importador costarricense.
4. Comparar y analizar las diferencias originadas como resultado de la distribución de los costos de importación, entre la utilización del método de prorrateo y el de asignación por actividades.
5. Evaluar el impacto causado por la aplicación del método de asignación de costos por actividades a nivel de precios de venta y utilidad bruta para los casos analizados, a través de un estado de resultados diferenciado.
6. Puntualizar los beneficios y retos para la aplicación futura del método de asignación de costos por actividades en el mercado de importadores costarricense.

Capítulo II

MARCO TEÓRICO

A.	Aplicaciones del Cálculo de Costos	6
B.	Concepto de Costos.....	7
C.	Tipos de Costos	8
D.	Punto de Equilibrio.....	11
E.	El Precio de Venta	12
F.	Estructura de Costos	13
A.	Procedimiento para Importaciones	14
B.	Regulación en las Importaciones	17
C.	Aranceles y otros Impuestos a las Importaciones.....	18
D.	Tratados de Libre Comercio Vigentes en Costa Rica y sus Efectos en las Importaciones.	21
A.	Rastreo y Prorratio del Costo	25
B.	Factores que Influyen en la Clasificación de los Costos	26
C.	Causantes del Costo	26
D.	Sistema de Costeo	26
E.	Costos Comerciales	30
F.	Cálculo de Costos por el Método de Operación Múltiple.....	31

I. Administración de Costos

Dentro del marco empresarial, un negocio puede ser entendido fundamentalmente como la forma de satisfacer una necesidad o deseo de un cliente proporcionándole bienes y servicios por más dinero de lo que cuesta fabricarlo. Es este el concepto de costos.

En línea con lo anterior, el concepto de la Administración de Costos es ampliamente aceptado en la literatura para referirse a un sistema de información contable. Este sistema busca generar información que le sea útil a las empresas para ser competitivas, así como para atraer y mantener clientes. (Mohamed M. El-Dyasty, 2005).

La esencia de la Administración de Costos es utilizar un grupo de herramientas que brinden información en relación con los elementos propios de la planeación, la toma de decisiones y el control; tanto en el corto como en el largo plazo, de manera que esto proporcionará una ayuda a la administración de una organización para crear productos y servicios de forma más efectiva y mucho más eficiente que sus competidores (Mohamed M. El-Dyasty, 2005). (Horngren, Foster, & Dater, 2003)

La ventaja de una Administración de Costos adecuada se obtiene en el precio, en donde este se utiliza para cubrir los costos y se ve reflejado en la utilidad. De acuerdo con Backer, Morton y Jacobson, la mayoría de los empresarios, principalmente de pequeñas empresas definen sus precios de venta a partir de los precios de sus competidores, sin saber si ellos alcanzan a cubrir los costos de sus empresas. La consecuencia inmediata derivada de esta situación es que los negocios no prosperan. Conocer los costos de la empresa es un elemento clave de la correcta gestión empresarial, para que el esfuerzo y la energía que se invierte en la empresa den los frutos esperados. (Backer, Morton y Jacobson, Lyle, 1974) (Horngren, Foster, & Dater, 2003)

Michael Porter habla acerca de crear una visión en las organizaciones para crear ventajas competitivas sobre otras empresas. Su trabajo se basa en que las ganancias que se obtienen de los bienes y servicios son el resultado de actividades primarias y de apoyo. La efectividad de esas actividades es vital para incrementar la utilidad sobre el costo asignado a través de una cadena de valor. Esto se puede lograr mediante la aplicación de una o dos alternativas: la primera es reducir el costo en comparación con los competidores. La segunda es mediante la diferenciación de bienes y servicios a través de la innovación, aplicación de modelos más eficientes y por medio del valor agregado. Es por esto que si una organización pretende apuntar hacia esos objetivos, debe primero enfocarse en adoptar mejores métodos de asignación de costos en comparación con sus rivales. (Porter, 1991).

Por otra parte, no existen decisiones empresariales que de alguna forma no influyan en los costos de una empresa. Por lo que resulta imperativo que las decisiones a tomarse tengan la suficiente calidad, para garantizar el buen desenvolvimiento de las mismas.

Bajo esta misma perspectiva y de acuerdo con estos autores Backer, Morton y Jacobson, el cálculo de costo es uno de los instrumentos más importantes para la toma de decisiones y se puede decir que no basta con tener conocimientos técnicos adecuados, sino que es necesario considerar la incidencia de cualquier decisión en este sentido y las posibles o eventuales consecuencias que pueda generar. El cálculo de costo, por ende, es importante en la planificación de productos y procesos de producción, la dirección y el control de la empresa y para la determinación de los precios. (Backer, Morton y Jacobson, Lyle, 1974)

A. Aplicaciones del Cálculo de Costos

El cálculo de costos se integra al sistema de informaciones indispensables para la gestión de una empresa.

En línea con Giménez. El análisis de los costos empresariales es sumamente importante, principalmente desde el punto de vista práctico, puesto que su desconocimiento puede acarrear riesgos para la empresa, e incluso, como ha sucedido en muchos casos, llevarla a su desaparición. (Giménez, 1995)

Conocer no solo que pasó, sino también dónde, cuándo, en qué medida (cuánto), cómo y por qué pasó, permite corregir los desvíos del pasado y preparar una mejor administración del futuro.

Es así que esencialmente se utiliza para realizar las siguientes tareas:

- Sirve de base para calcular el precio adecuado de los productos y servicios.
- Conocer qué bienes o servicios producen utilidades o pérdidas y en qué magnitud.
- Se utiliza para controlar los costos reales en comparación con los costos predeterminados: (comparación entre el costo presupuestado con el costo realmente generado, post-cálculo).

Permite comparar los costos entre:

- Diferentes departamentos de la empresa
- Diferentes empresas
- Diferentes períodos
- Localiza puntos débiles de una empresa.
- Determina la parte de la empresa en la que más urgentemente se debe realizar medidas de racionalización.
- Controla el impacto de las medidas de racionalización realizadas.
- Diseñar nuevos productos y servicios que satisfagan las expectativas de los clientes y, al mismo tiempo, puedan ser producidos y entregados con un beneficio.
- Guiar las decisiones de inversión.
- Elegir entre proveedores alternativos.
- Negociar con los clientes el precio, las características del producto, la calidad, las condiciones de entrega y el servicio a satisfacer.

- Estructurar unos procesos eficientes y eficaces de distribución y servicios para los segmentos objetivos de mercado y de clientes.
- Utilizar como instrumento de planificación y control.

B. Concepto de Costos

Costo es el sacrificio, o esfuerzo económico que se debe realizar para lograr un objetivo. (Backer, Morton y Jacobson, Lyle, 1974)

Los objetivos son aquellos de tipo operativos, como por ejemplo: pagar los sueldos al personal de producción, comprar materiales, fabricar un producto, venderlo, prestar un servicio, obtener fondos para financiarnos, administrar la empresa, etc.

Si no se logra el objetivo deseado, decimos que tenemos una pérdida.

La mercadería que se deteriora por contaminación y queda inutilizada, es una pérdida; porque, a pesar del esfuerzo económico no tiene un objetivo determinado.

También es necesario precisar algunos conceptos que se utilizan para definir y caracterizar aspectos relacionados con el tema que estamos analizando. Por ejemplo: Desembolso, Amortizaciones e Inversión.

El costo es fundamentalmente un concepto económico, que influye en el resultado de la empresa.

El desembolso es un concepto de tipo financiero, que forma parte del manejo de dinero. Su incidencia está relacionada con los movimientos (ingresos y egresos) de caja o tesorería.

Uno puede comprar un insumo mediante un pago en dinero (erogación), pero hasta que ese insumo no sea incorporado al producto que se elabora y luego se vende, no constituye un costo. Es un desembolso.

Hay bienes que se compran y que se utilizan en el sistema productivo, pero que no se incorporan al producto como insumo, sino que se utilizan durante un tiempo para ayudar en su elaboración. Por ejemplo: maquinarias, equipos, instalaciones, bienes de uso, etc.

A estos bienes se les practica lo que se denomina amortización o depreciación, por un importe que está relacionado con su vida útil, el desgaste, la obsolescencia técnica, etc.; y se carga dicho importe en forma proporcional al producto. Esto constituye un costo, aunque el desembolso se hizo en el pasado. (Giménez, 1995)

La compra de una máquina o de una herramienta de trabajo generalmente demanda un fuerte desembolso inicial que si se hubiese tenido en cuenta en ese momento para calcular los costos produciría una fuerte distorsión en los mismos.

El método de la amortización evita ese problema, porque distribuye el gasto inicial a lo largo de todo el período de vida útil del equipo.

Por ejemplo:

- Valor de compra de una máquina: \$ 30.000
- Vida útil estimada: 5 años

Si queremos averiguar cuál es la amortización mensual para el cálculo de costos, tenemos:

- Amortización anual ($30.000 \div 5$ años), igual a: \$ 6.000 por año
- Amortización mensual ($6.000 \div 12$ meses), igual a: \$ 500 por mes

En la práctica la amortización es el dinero que debemos ir reservando para la renovación de la máquina cuando se agote su vida útil.

La inversión es el costo que se encuentra a la espera de la actividad empresarial que permitirá con el transcurso del tiempo, conseguir el objetivo deseado. (Giménez, 1995)

Las inversiones en Equipos, Instalaciones, Muebles y Útiles, etc.; tendrán su incidencia en los costos mediante el cálculo de las depreciaciones que se realicen a lo largo de su vida útil.

C. Tipos de Costos

Es necesario clasificar los costos de acuerdo a categorías o grupos, de manera tal que posean ciertas características comunes para poder realizar los cálculos, el análisis y presentar la información que puede ser utilizada para la toma de decisiones. (Backer, Morton y Jacobson, Lyle, 1974)

1. Clasificación según la función que cumplen

a. Costo de Producción

Son los que permiten obtener determinados bienes a partir de otros, mediante el empleo de un proceso de transformación. Por ejemplo:

- Costo de la materia prima y materiales que intervienen en el proceso productivo
- Sueldos y cargas sociales del personal de producción.
- Depreciaciones del equipo productivo.
- Costo de los Servicios Públicos que intervienen en el proceso productivo.
- Costo de envases y embalajes.
- Costos de almacenamiento, depósito y expedición.

b. Costo de Comercialización

Es el costo que posibilita el proceso de venta de los bienes o servicios a los clientes. Por ejemplo:

- Sueldos y cargas sociales del personal del área comercial.
- Comisiones sobre ventas.
- Fletes, hasta el lugar de destino de la mercadería.
- Seguros por el transporte de mercadería.

- Promoción y Publicidad.
- Servicios técnicos y garantías de post-ventas.

c. Costo de Administración

Son aquellos costos necesarios para la gestión del negocio. Por ejemplo:

- Sueldos y cargas sociales del personal del área administrativa y general de la empresa
- Honorarios pagados por servicios profesionales.
- Servicios Públicos correspondientes al área administrativa.
- Alquiler de oficina.
- Papelería e insumos propios de la administración

d. Costo de Financiación

Es el correspondiente a la obtención de fondos aplicados al negocio. Por ejemplo:

- Intereses pagados por préstamos.
- Comisiones y otros gastos bancarios.
- Impuestos derivados de las transacciones financieras.

Clasificación según su grado de variabilidad

Esta clasificación es importante para la realización de estudios de planificación y control de operaciones. Está vinculado con las variaciones o no de los costos, según los niveles de actividad. (Backer, Morton y Jacobson, Lyle, 1974)

Costos Fijos

Son aquellos costos cuyo importe permanece constante, independiente del nivel de actividad de la empresa. Se pueden identificar y llamar como costos de "mantener la empresa abierta", de manera tal que se realice o no la producción, se venda o no la mercadería o servicio, dichos costos igual deben ser solventados por la empresa. Por ejemplo:

- Alquileres
- Amortizaciones o depreciaciones
- Seguros
- Impuestos fijos
- Servicios Públicos (Luz, TE., Gas, etc.)
- Sueldo y cargas sociales de encargados, supervisores, gerentes, etc.

Costos Variables

Son aquellos costos que varían en forma proporcional, de acuerdo al nivel de producción o actividad de la empresa. Son los costos por "producir" o "vender". Por ejemplo:

- Mano de obra directa (a destajo, por producción o por tanto).
- Materias Primas directas.
- Materiales e Insumos directos.

- Impuestos específicos.
- Envases, Embalajes y etiquetas.
- Comisiones sobre ventas.

Clasificación según su asignación

Costos Directos: Son aquellos costos que se asigna directamente a una unidad de producción. Por lo general se asimilan a los costos variables.

Costos Indirectos: Son aquellos que no se pueden asignar directamente a un producto o servicio, sino que se distribuyen entre las diversas unidades productivas mediante algún criterio de reparto. En la mayoría de los casos los costos indirectos son costos fijos.

Clasificación según su comportamiento

Costo Variable Unitario: Es el costo que se asigna directamente a cada unidad de producto. Comprende la unidad de cada materia prima o materiales utilizados para fabricar una unidad de producto terminado, así como la unidad de mano de obra directa, la unidad de envases y embalajes, la unidad de comisión por ventas, etc.

Costo Variable Total: Es el costo que resulta de multiplicar el costo variable unitario por la cantidad de productos fabricados o servicios vendidos en un período determinado; sea éste mensual, anual o cualquier otra periodicidad.

La fórmula del costo variable total es la siguiente:

$$\text{Costo Variable Total} = \text{Costo Variable Unitario} \times \text{Cantidad}$$

Para el análisis de los costos variables, se parte de los valores unitarios para llegar a los valores totales. (Backer, Morton y Jacobson, Lyle, 1974).

En los costos fijos el proceso es inverso, se parte de los costos fijos totales para llegar a los costos fijos unitarios.

Costo Fijo Total: Es la suma de todos los costos fijos de la empresa

Costo Fijo Unitario: Es el costo fijo total dividido por la cantidad de productos fabricados o servicios brindados.

$$\text{Costo fijo Unitario} = \text{Costo Fijo Total} / \text{Cantidad}$$

Costo Total: Es la suma del Costo Variable más el Costo Fijo. Se puede expresar en Valores Unitarios o en Valores Totales

$$\begin{aligned} \text{Costo Total unitario} &= \text{Costo Variable unitario} + \text{Costo Fijo unitario} \\ \text{Costo Total} &= \text{Costo Variable Total} + \text{Costo Fijo Total} \end{aligned}$$

D. Punto de Equilibrio

Se dice que una Empresa está en su Punto de Equilibrio cuando no genera ni Ganancias, ni Pérdidas. Es decir cuando el Beneficio es igual a cero. (Backer, Morton y Jacobson, Lyle, 1974)

Para un determinado costo fijo de la Empresa, y conocida la Contribución Marginal de cada producto, se puede calcular las cantidades de productos o servicios y el monto total de ventas necesario para no ganar ni perder; es decir para estar en Equilibrio.

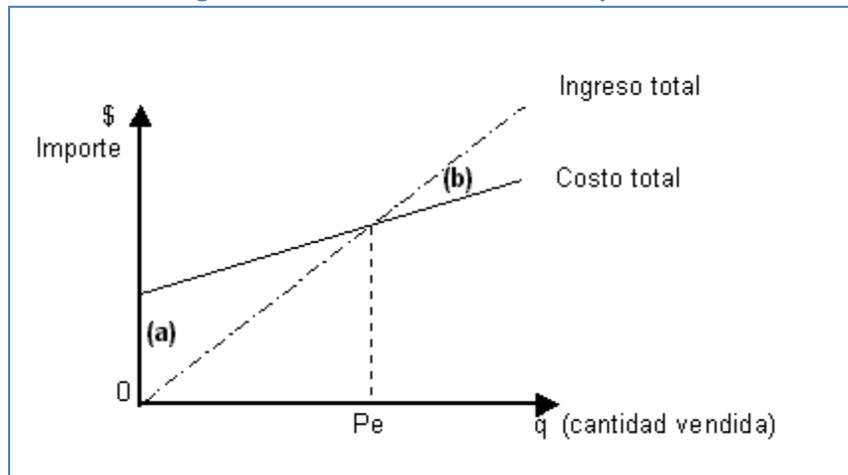
La fórmula para el cálculo, es la siguiente:

$$\text{Punto de Equilibrio} = \frac{\text{Costo Fijo Total}}{\text{Margen de Contribución}} = \text{Cantidades}$$

$$\text{Punto de Equilibrio en \$} = \text{Cantidades} \times \text{Precio de Venta}$$

En el caso (a) el punto de equilibrio está expresado en cantidades de producto. Y en el caso (b) en montos de venta.

Figura 2.1 – Gráfico del Punto de Equilibrio



Fuente: (Backer, Morton y Jacobson, Lyle, 1974)

Gráfico del Punto de Equilibrio

- (a) Área de Pérdida
- (b) Área de Ganancia

E. El Precio de Venta

El precio de venta es el valor de los productos o servicios que se venden a los clientes. (Backer, Morton y Jacobson, Lyle, 1974)

La determinación de este valor, es una de las decisiones estratégicas más importantes ya que, el precio, es uno de los elementos que los consumidores tienen en cuenta a la hora de comprar lo que necesitan.

El cliente estará dispuesto a pagar por los bienes y servicios, lo que considera un precio "justo", es decir, aquel que sea equivalente al nivel de satisfacción de sus necesidades o deseos con la compra de dichos bienes o servicios.

Por otro lado, la empresa espera, a través del precio, cubrir los costos y obtener ganancias.

En la determinación del precio, es necesario tomar en cuenta los objetivos de la empresa y la expectativa del cliente.

El precio de venta es igual al costo total del producto más la ganancia.

$$\text{Precio de Venta} = \text{Costo Total unitario} + \text{Utilidad}$$

F. Estructura de Costos

Figura 2.2 – Estructuras de Costos



Fuente: (Backer, Morton y Jacobson, Lyle, 1974)

II. Proceso de Importación en Costa Rica

A. Procedimiento para Importaciones

Las diferentes sub-etapas del proceso de importación pueden ser muy variables y particulares, según el tipo de mercadería importada, el costo de la misma y las prácticas propias del proveedor internacional y el importador. Debido a esto se considera poco práctico y de escasa relevancia para efectos del presente documento describir el proceso en forma detallada. Por lo tanto a continuación se describen los pasos generales para realizar una importación en Costa Rica tomando en cuenta los participantes del proceso que tienen incidencia en el cálculo final de los costos de la mercadería importada:

Tabla 2-1 – Proceso general de Importaciones

Secuencia	Descripción	Encargado
1	Solicitud de Cotización	Importador
2	Envío de proforma	Proveedor
3	Confinación de compra	Importador
4	Envío de la mercadería al cliente	Exportador
5	Transporte de la mercadería desde el país de origen a C.R.	Transportista
6	Des-almacenaje de la mercadería	Agencia de Aduanas
7	Bodegaje de la mercadería	Almacén Fiscal
8	Pago del bodegaje, impuestos, des-almacenaje y revisión previa	Importador
9	Retiro de la mercadería del almacén fiscal	Importador

Fuente: Elaboración Propia

1. Procedimiento para el despacho de la importación (a partir del paso 6 de la Tabla 2-1)

Es importante que quien decida participar en este procedimiento, comprenda que la transparencia y veracidad de la información que presente, es imprescindible para evitar riesgos de cometer un acto que pueda ser sancionado por la autoridad aduanera.

a. Verificación o examen previo de las mercancías

Es un medio de reconocimiento que puede utilizar el declarante, con el fin de revisar el estado, la cantidad y la forma en la que llegaron las mercancías al país. Lo anterior permite detectar, antes del pago de los derechos aduaneros e impuestos, cualquier diferencia respecto a lo que el importador solicitó a su proveedor, y anotarlos en la declaración o devolver las mercancías al proveedor. Esta información también es fuente importante de datos para poder declarar la descripción de las mercancías en el documento de importación correctamente.

b. Formato de la declaración de mercancías

Existen por el momento varios formatos o tipos de declaración, de acuerdo al régimen a que se desee destinar las mercancías.

Existe un único formato de documento electrónico para la declaración de las mercancías, abreviado DUA, y denominado “Declaración Única Aduanera”, el cual debe utilizarse para todos los regímenes aduaneros, sea importación, exportación o tránsito.

c. Las declaraciones deben ser auto-determinadas

Son auto-determinadas cuando quien la presenta ha calculado y efectuado el pago de los derechos arancelarios e impuestos, previo a la presentación de la misma. Existen excepciones cuando la autoridad aduanera ha hecho el cálculo y le indica al importador o declarante, cual es el monto a cancelar por los derechos arancelarios e impuestos. Esto sucede únicamente, en los casos específicos que la legislación indica.

¿Qué información debe contener la declaración aduanera?

Las declaraciones, de acuerdo al régimen de que se trate, deberán contener al menos la siguiente información:

1. identificación y registro tributario del importador y/o exportador
2. identificación del agente aduanero, cuando corresponda
3. identificación del transportista y del medio de transporte
4. régimen aduanero que se solicita
5. país de origen, procedencia y destino de las mercancías, en su caso
6. número de manifiesto de carga
7. características de los bultos, tales como cantidad y clase
8. peso bruto en kilogramos de las mercancías
9. código arancelario y descripción comercial de las mercancías
10. valor en aduana de las mercancías
11. monto de la obligación tributaria aduanera, cuando corresponda

d. Documentos que deben acompañar a la declaración de mercancías

La información y documentos obligatorios que se deben presentar junto con la declaración de mercancías son:

1. factura comercial original
2. documento original de transporte a nombre del titular o con endoso o cesión a nombre del nuevo titular, cuando procede de acuerdo al régimen
3. certificado de origen cuando proceda
4. permisos o autorizaciones de desalmacenaje cuando proceda
5. declaración del valor aduanero

Documentos no obligatorios que pueden agilizar el despacho

Aunque no son obligatorios, estos documentos pueden facilitar la inspección de la mercancía y la determinación de sus valores, clasificaciones, etc.

1. lista de empaque
2. catálogos con códigos
3. aclaraciones de facturas
4. traducciones de facturas

e. Declaración definitiva

El proceso de declaración definitiva de mercancías de importación restringida (que requieren permisos, inspecciones o autorizaciones de importación), sólo se autoriza si dichos trámites de autorización fueron aprobados por las autoridades respectivas. Estas autoridades transmiten electrónicamente, por medio del Sistema TICA, la información de la autorización.

2. El proceso de despacho

Es importante aclarar que el procedimiento estándar que se indica a continuación, posee las variaciones del caso cuando se trata por ejemplo, de una exoneración o una importación temporal con garantía.

En todos los casos, el sistema TICA requiere que las autoridades participantes del proceso, realicen su transmisión antes de la presentación de la declaración aduanera.

De la misma manera, los operadores privados, puertos, transportistas, consolidadores y depósitos aduaneros, deben haber realizado correctamente la transmisión de la información requerida.

a. El proceso de despacho

1. Procede cuando el declarante transmite electrónicamente la DUA (Declaración Única Aduanera), auto-determinada y con el pago electrónico, la exoneración o la garantía respectiva asociada.
2. Adjunta un archivo electrónico de los documentos originales que exige el régimen seleccionado.
3. Se devuelve un mensaje para que el declarante corrija o resuelva las diferencias, en caso que la transmisión posea errores.
4. Si la transmisión es correcta, el sistema somete la declaración a los criterios de riesgo preestablecidos, y devuelve un mensaje con el canal asignado.

La declaración aduanera puede someterse a un régimen aduanero, en el momento de su ingreso al país o a su llegada a otra aduana de destino.

Esta posibilidad no aplica en los despachos anticipados (antes del arribo de la unidad de transporte al territorio aduanero de Costa Rica), en donde la aplicación de la selectividad sucederá en el momento de la transmisión y si ésta arrojará como resultado la revisión física. Dicha revisión se realizará en un depósito de revisión, autorizado por la aduana de la jurisdicción de que se trate.

b. Del resultado de la asociación de un manifiesto en espera de la asignación del canal

Si la declaración es anticipada, el transportista internacional debe de transmitir los detalles del documento de transporte y el manifiesto, indicando que el despacho es anticipado. (Dirección General de Aduanas, 2009)

B. Regulación en las Importaciones

1. Regulaciones y Normas

a. Regulaciones de las importaciones

Los productos agrícolas requieren Certificados Fitosanitarios; los productos químicos, farmacéuticos, cosméticos, insecticidas, pesticidas y sustancias tóxicas requieren Permiso de Importación del Ministerio de Salud.

Se requiere Certificado de Libre Venta en productos como: cosméticos químicos, sustancias tóxicas, pesticidas, agroquímicos e insecticidas para comprobar que son de libre venta en el país de origen, este debe llevar información acerca de los ingredientes u otra información pertinente y debe ser legalizado por el consulado de Costa Rica. Los medicamentos, farmacéuticos y cosméticos deben ser registrados con el Ministerio de Salud cada cinco años, todos los fabricantes e importadores deben solicitar el registro y llevar las muestras del producto y los insecticidas ante el Ministerio de Agricultura y Cría.

b. Etiquetado

En Costa Rica no existen requerimientos generales de etiquetado, excepto para los alimentos, que requieren etiqueta en español que contenga los siguientes datos: nombre del producto, lista de ingredientes en orden cuantitativo, contenido nutricional, nombre y dirección del importador, fecha de vencimiento y peso. Los productos químicos (fertilizantes, pesticidas, hormonas, preparaciones veterinarias, vacunas, sustancias venenosas, enjuagues bucales y farmacéuticos también requieren un etiquetado especial. (Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica - PROCOMER, 2005)

c. Ley de Aduanas de Costa Rica, No.7557

La ley de aduanas de Costa Rica (Ley No. 7557) fue modificada mediante la ley No. 8373. Estas modificaciones a la ley entran en vigencia a partir del 5 de marzo de 2004.

Lo más importante de esta modificación, es que mediante el artículo 86, toda mercancía exportada a Costa Rica deberá acompañarse de su correspondiente copia de la declaración oficial aduanera de Colombia (o el país exportador), en nuestro caso el DEX, que incluya el valor real de la mercancía, el número y monto de la factura, el número del contenedor, el peso bruto y neto, y el nombre del importador.

Se reforma el artículo 86, cuyo texto dice:

"Artículo 86.—Declaración aduanera. Las mercancías internadas o dispuestas para su salida del territorio aduanero, cualquiera que sea el régimen al cual se sometan, serán declaradas conforme a los procedimientos y requisitos de esta Ley y sus Reglamentos, mediante los formatos autorizados por la Dirección General de Aduanas.

Con la declaración se expresa, libre y voluntariamente, el régimen al cual serán sometidas las mercancías; además, se aceptan las obligaciones que el régimen impone.

Para todos los efectos legales, la declaración aduanera efectuada por un agente aduanero se entenderá realizada bajo la fe del juramento. El agente aduanero será responsable de suministrar la información y los datos necesarios para determinar la obligación tributaria aduanera, especialmente respecto de la descripción de la mercancía, su clasificación arancelaria, el valor aduanero de las mercancías, la cantidad, los tributos aplicables y el cumplimiento de las regulaciones arancelarias y no arancelarias que rigen para las mercancías, según lo previsto en esta Ley, en otras leyes y en las disposiciones aplicables.

Asimismo, el agente aduanero deberá consignar, bajo fe de juramento, el nombre, la dirección exacta del domicilio y la cédula de identidad del consignatario, del importador o consignante y del exportador, en su caso. Si se trata de personas jurídicas, dará fe de su existencia, de la dirección exacta del domicilio de sus oficinas principales y de su cédula jurídica. Para los efectos anteriores, el agente aduanero deberá tomar todas las previsiones necesarias, a fin de realizar correctamente la declaración aduanera, incluso la revisión física de las mercancías.

En todos los casos, la declaración aduanera deberá venir acompañada por el original de la factura comercial, un certificado de origen de las mercancías emitido por la autoridad competente al efecto, cuando sea procedente, y una copia de la declaración oficial aduanera del país exportador, que incluya el valor real de la mercancía, el número y monto de la factura, el número del contenedor, el peso bruto y neto, y el nombre del importador.

La declaración aduanera deberá fijar la cuantía de la obligación tributaria aduanera y el pago anticipado de los tributos, en los casos y las condiciones que se dispongan vía reglamento". (Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica - PROCOMER, 2005)

C. Aranceles y otros Impuestos a las Importaciones

1. *Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano*

Suscrito por las Repúblicas de Guatemala, Nicaragua y Costa Rica, el 14 de diciembre de 1984, el convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano está constituido por el Arancel Centroamericano, formado por los rubros con los derechos arancelarios, la legislación Centroamericana sobre el valor aduanero de las mercancías y su reglamento; el Código Aduanero Uniforme Centroamericano y su reglamento y las decisiones y demás disposiciones arancelarias y aduaneras comunes que se derivan del convenio. (Dirección General de Aduanas, 2009)

2. *Tributos, derechos aduaneros e impuestos*

Los tributos son las obligaciones que establece el Gobierno de la República de Costa Rica, a fin de financiar sus obligaciones y cumplir con los fines del Estado. Los tributos se clasifican en impuestos, tasas y contribuciones especiales.

En las operaciones de comercio exterior, se produce la obligación de pagar impuestos. A nivel aduanero, están los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI), así como otros tributos que cargan la importación de mercancías.

Principales elementos de los derechos arancelarios

Los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI), son tributos contenidos en el Arancel Centroamericano de Importación (ACI) y tienen como hecho generador la operación aduanera de importación. Con excepción a las franquicias y exenciones establecidas, toda importación de mercancías al territorio aduanero de Costa Rica, debe pagar los derechos arancelarios que le sean aplicables.

Los principales elementos que conforman los derechos arancelarios son:

- a. **Sujetos.** Hay dos tipos de sujetos: el sujeto activo y el sujeto pasivo. El primero es el Estado, quien actúa en ejercicio de su potestad soberana y el segundo es el declarante (importador o su representante), que son los legalmente responsables del pago.
- b. **Objeto.** El objeto de los derechos arancelarios se crea con la entrada (importación) o salida (exportación) de mercancías del territorio aduanero. Cuando el declarante (importador o su representante) destina las mercancías a un régimen aduanero, este régimen implica el pago de los derechos arancelarios.
- c. **Nacimiento de la obligación tributaria.** La obligación tributaria aduanera o “hecho generador del tributo” nace o se causa cuando se realizan los actos de importación o exportación de mercancías al país, de acuerdo al régimen aduanero a que se sujeten las mercancías. En Costa Rica, esta obligación nace en el momento específico en que se acepta la declaración de mercancías en los regímenes de importación o exportación definitiva y sus modalidades.
- d. **Base imponible.** La base imponible para la aplicación de los derechos arancelarios a la importación, es el valor en aduana de las mercancías y para los otros impuestos, es la que establezca su ley de creación⁶.
- e. **Tasa o cuota (ad valorem).** El ad valorem se reflejan en porcentaje sobre el valor aduanero y ese porcentaje esta directamente ligado a la clasificación arancelaria que le corresponda a las mercancías que se van a importar o exportar.
- f. **Obligación de pago.** La obligación de pago equivale a la obligación de entregar al Estado, el dinero que de acuerdo al cálculo de los derechos e impuestos, corresponde para esa operación de importación. Quien debe pagar es el sujeto pasivo (importador o su representante).

Si el pago se hace a través de un agente aduanero, el primer responsable ante aduana es el importador y el agente aduanal es un responsable solidario. (Dirección General de Aduanas, 2009)

3. Estructura Arancelaria

En 2005 el arancel promedio es: productos agrícolas 12,61% industriales 4,69% y el Universo Arancelario en general 5,82%. Actualmente se aplican aranceles 0% para bienes de capital y materias primas; 5% para materias primas producidas en Centroamérica; 10% para bienes intermedios producidos en Centroamérica y 15% para bienes de consumo final. (Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica - PROCOMER, 2005)

4. Tarifas

Los impuestos a la importación en Costa Rica son: la tarifa de Derecho Arancelario a la Importación (DAI) sobre valor aduanero (CIF), Impuesto selectivo al Consumo (entre el 5 y 75%) aplicable sobre el valor aduanero más el DAI, armas y municiones (75%), joyería, fuegos artificiales y whiskey (50%), vino y cerveza (40%). Impuesto de Ley 6946 aplicable sobre CIF (1%), excepto medicamentos de uso humano y materias primas para la industria y el Impuesto de Ventas sobre valor CIF (13%). (Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica - PROCOMER, 2005)

Fuentes:

Aduana de Costa Rica, Arancel de Importación. Secretaría de Integración Económica Centroamericana - SIECA. Actualizado 10/04/05.

5. Otros tributos que se pagan a la importación

En Costa Rica, la aduana facilita la recaudación de otros tributos que se han establecido en diferentes instrumentos legales. Estos gravámenes son diferentes a los derechos arancelarios y generalmente son los siguientes:

- Impuesto Selectivo de Consumo (ISC)
- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Otros impuestos específicos

6. Concepto de valor en aduanas

El concepto de valor en aduana se utiliza por la autoridad aduanera para indicar los procedimientos y construir el monto sobre el cual se calculan los derechos aduaneros e impuestos. Una compra-venta normalmente se representa por medio de una factura comercial, que adjunta el importador para realizar la importación.

La aduana considera que una factura comercial representa un valor que es aceptable, sólo si tiene ciertos elementos que sumados o restados al valor de factura, pueden considerarse como base para que se apliquen los derechos aduaneros e impuestos. (Dirección General de Aduanas, 2009)

7. Método de cálculo del valor de transacción

a. El valor de transacción comprende:

El precio de la mercancía ajustado por valores correspondientes a fletes, seguros y otros. Por ejemplo, se restan elementos tales como fletes dentro de Costa Rica, y se suman seguros de carga, manejo y otros gastos en que se incurre antes de la llegada del medio de transporte, para llevar las mercancías al lugar de introducción al territorio aduanero de Costa Rica.

Existen elementos adicionales como la vinculación o relación de empresas tipo sucursales y filiales, en alianza comercial con las empresas proveedora y cliente, que la aduana considerará en el momento de valorar el precio que se presente.

Cuando la aduana considera que el precio presentado no puede utilizarse para calcular los impuestos, puede recurrir a la aplicación de los métodos que se citan en la figura Figura 2.3. (Dirección General de Aduanas, 2009)

Figura 2.3 – Métodos secundarios de cálculo



Fuente: (Dirección General de Aduanas, 2009)

La legislación permite que se pueda rechazar el precio de la mercancía presentado por el importador si la aduana comprueba que:

- el importador no lleva, conserva o pone su contabilidad y demás documentos relativos al comercio exterior, a disposición del servicio aduanero
- el importador se niega a que la aduana verifique en sus registros
- el importador omite o altera sus registros de operaciones de comercio exterior
- el importador no entrega documentos solicitados por la aduana, dentro del plazo requerido
- el importador presenta información falsa o inexacta
- si se demuestra que la vinculación del importador y su proveedor, influyó en el precio de las mercancías importadas

D. Tratados de Libre Comercio Vigentes en Costa Rica y sus Efectos en las Importaciones

Un tratado de libre comercio (TLC) consiste en un acuerdo comercial regional o bilateral para ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes. Básicamente, consiste en la eliminación o rebaja sustancial de los aranceles para los bienes entre las partes, y acuerdos en materia de servicios. Este acuerdo se rige por las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) o por mutuo acuerdo entre los países participantes.

1. Tratado de libre comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos

El Tratado de Libre Comercio Centroamérica-República Dominicana-Estados Unidos entró en vigencia en nuestro país el 1 de enero del 2009 (Ley 8622 de 21 de noviembre del 2007, publicada en el Alcance N° 246 del 21 de diciembre del 2007).

Este tratado constituye uno de los principales instrumentos de la política comercial del país, al consolidar una relación de primer orden con nuestro principal socio en comercio e inversión.

Este es un acuerdo comprensivo y balanceado a través del cual se eliminarán los aranceles y otras barreras al comercio de bienes y servicios entre los países, brindando un marco adecuado para mejorar y aumentar las exportaciones de Costa Rica al principal mercado del mundo y para promover la inversión, el crecimiento económico y nuevas oportunidades de empleo en el país. (Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, 2010).

2. Tratado de libre comercio entre el gobierno de la República de Costa Rica y el gobierno de Canadá

El Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Canadá se firmó el 23 de abril del 2001 en la ciudad de Ottawa, Canadá, y entró en vigencia a partir del 07 de noviembre del 2002 (Ley No.8300 del 10 de septiembre del 2002, publicada en el Alcance No.73 de la Gaceta No.198 del 15 de octubre del 2002).

Este acuerdo comercial de nueva generación, al igual que otros acuerdos similares negociados por Costa Rica, se enmarcan dentro del objetivo central de la política de comercio exterior costarricense, el cual es promover, facilitar y consolidar la integración del país a la economía internacional.

Es importante resaltar que las importaciones de Canadá son en su mayoría materias primas que necesitan los sectores productivos y que en general no producimos en nuestro país. Un análisis de los impactos de los otros tratados comerciales muestra resultados alentadores para el país y las empresas costarricenses. (Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, 2010)

3. Tratado de Libre Comercio entre el Gobiernos de la República de Costa Rica y la Comunidad del Caribe

Ley No. 8455 del 19 de setiembre del 2005, publicada en el Alcance No. 36 de la Gaceta No. 193 del 7 de octubre del 2005, vigente a partir del 15 de noviembre del 2005.

El Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de Costa Rica y la Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM), fue firmado en la ciudad de Kingston, Jamaica el 09 de marzo de 2004.

El Tratado fue firmado por el CARICOM, como organización intergubernamental en representación de los Gobiernos de Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Saint Vincent y Las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tobago.

El TLC con CARICOM otorgará preferencias arancelarias a los productos costarricenses al ser exportados a los mercados de Jamaica, Guyana, Barbados, Surinam y Trinidad & Tobago.

Cinco tratamientos preferenciales diferentes, de aplicación bilateral, se acordaron entre los cinco países mencionados y Costa Rica: libre comercio inmediato; desgravación en cuatro años, exclusiones, tratamiento estacional para productos agrícolas y tratamiento diferenciado por país.

Costa Rica aprobó el Tratado mediante ley No. 8455 del 19 de septiembre del 2005, publicada en el Alcance No. 36 de la Gaceta No. 193 del 07 de octubre del 2005.

Este instrumento comercial se puso en vigencia a partir del 15 de noviembre del 2005, con Trinidad y Tobago, con Guyana el 30 de abril de 2006 y con Barbados el 01 de agosto de 2006. (Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, 2010)

4. Tratado de Libre Comercio entre los Gobiernos de Centroamérica y el Gobierno de la República de Chile

El Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República de Chile entró en vigencia en nuestro país el 15 de febrero del 2002 (Ley 8055 del 04 de enero del 2001, publicada en la Gaceta No. 42 del 28 de febrero del 2001). Su aplicación es bilateral entre cada país y la contraparte chilena. Vale señalar que a la fecha, este Acuerdo se encuentra vigente únicamente en Chile, El Salvador y Costa Rica.

Es relevante mencionar que el propósito de este Tratado de Libre Comercio (TLC) fue fomentar las posibilidades de crecimiento del comercio entre ambas naciones, en especial por ser economías altamente complementarias. (Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, 2010)

5. Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

México ha sido un socio importante para Costa Rica, tanto en términos de comercio como de Inversión Extranjera. Además de constituir un proveedor importante de gran cantidad de materias primas e insumos para la industria nacional, muchos productos nacionales han logrado posicionarse con éxito en este mercado, de casi 100 millones de habitantes, constituyéndose éste en su principal mercado de destino.

En el año 1994 se firmó un Tratado de Libre Comercio con México el cual entró en vigencia a partir del 1 de enero del año 1995 (Ley No. 7474 del 19 de diciembre de 1994, publicada en la Gaceta No. 244 del 23 de diciembre de 1994)

A través de este instrumento, Costa Rica logró acceso libre de aranceles para cerca del 83% de los incisos arancelarios, y al día de hoy, aproximadamente el 99% de los productos que conforman el arancel de importación gozan de acceso preferencial sin aranceles al mercado mexicano al amparo del TLC. (Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, 2010)

6. Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana

El Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana, fue firmado en Santo Domingo República Dominicana el 16 de abril de 1998, siendo suscrito su Protocolo en noviembre de ese mismo año, instrumento en el cual se definen la lista de productos excluidos y las reglas de origen específicas, entre otros.

Costa Rica aprobó el Tratado mediante ley No. 7882 del 09 de junio de 1999, publicada en la Gaceta No. 132 del 08 de julio de 1999.

Este Tratado se puso en vigencia a partir del 07 de marzo del 2002. (Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, 2010)

7. Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá y Protocolo Bilateral entre Costa Rica y Panamá al Tratado de Libre Comercio

Ley No 8675 del 16 de octubre de 2008, publicado en Alcance 42 a La Gaceta No 206 del 24 de octubre del 2008, vigente desde el 24 de noviembre de 2008 y el 1 de enero de 2009 el Anexo 3.04 Programa de Desgravación Arancelaria

Panamá ha sido uno de los socios naturales de Costa Rica, no sólo por la cercanía geográfica sino por la complementariedad de ambos mercados. Desde el año 1973, a través del Tratado de Libre Comercio y de Intercambio Preferencial entre las Repúblicas de Panamá y Costa Rica, se permitió el acceso preferencial al mercado panameño para un número limitado de bienes.

El Tratado entró en vigencia a partir del 24 de noviembre del 2008, si bien se estableció que la vigencia del Anexo 3.04 Desgravación Arancelaria sería a partir del 1 de enero del 2009.

a. Principales resultados

Al amparo del Tratado de Libre Comercio con Panamá, se ampliaron las condiciones preferenciales para casi la totalidad del universo arancelario. Para el 87% de los incisos arancelarios se otorgó libre comercio inmediato, esto es, eliminación de los aranceles de importación desde la entrada en vigencia. Para el 11% de los incisos arancelarios, se acordó una eliminación gradual del arancel en plazos que van desde los tres hasta los diecisiete años, y únicamente el 2% de los incisos arancelarios se excluyó de las preferencias del acuerdo comercial. (Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, 2010)

III. Modelos de Asignación de Costos

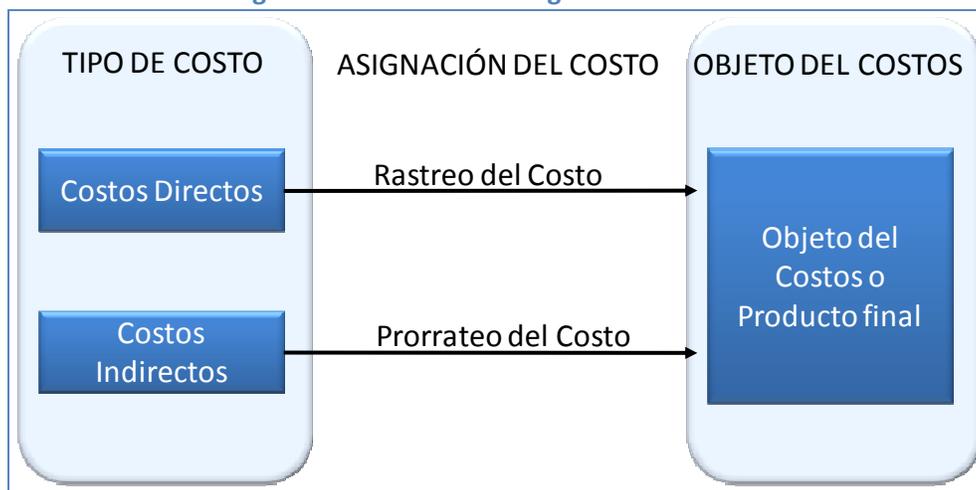
El objetivo de un sistema de contabilidad de costos o sistema de costeo, es acumular los costos de los productos o servicios. Esta información sobre el costo de un producto o servicio es usada por los gerentes para establecer los precios del producto, controlar las operaciones, y desarrollar estados financieros. (Maher, Lanen, & Rajan, 2003)

Un sistema de costos según dice (Horngren, Datar, & Foster, 2007) por lo general representa los costos en dos etapas básicas: la acumulación, seguida de la asignación. La acumulación del costo es la recopilación de información de costos en forma organizada a través de un sistema contable.

La segunda etapa de un sistema de costos es la asignación, el cual es un término general que abarca tanto el rastreo de costos acumulados que tienen una relación directa con el objeto del costo, y el prorrateo o distribución de costos acumulados que tienen una relación indirecta con el objeto de costo. (Horngren, Datar, & Foster, 2007)

A. Rastreo y Prorrateo del Costo

Figura 2.4 - Modelo de Asignación de Costos



Fuente: (Horngren, Datar, & Foster, 2007)

Como se puede apreciar en la figura anterior y con base en lo dicho por (Horngren, Datar, & Foster, 2007), el término rastreo del costo se utiliza para describir la asignación de costos directos a un objeto del costo en particular. Esto ocurre cuando es posible determinar de forma precisa los costos que se relacionan con un producto o servicios determinado y la cantidad de estos.

Por otro lado el término prorrateo del costo se utiliza para describir la asignación de costos indirectos a un objeto del costo en particular. Esto sucede porque un costo indirecto se puede relacionar con un objeto de costo, pero no se puede rastrear al causante de costo de manera precisa y económicamente factible, por lo que se utiliza un prorrateo simple para su asignación.

B. Factores que Influyen en la Clasificación de los Costos

Para lograr una clasificación de costos adecuada y precisa que lleve a una correcta utilización de los métodos de asignación de costos, existen según (Ralph, Frank J., & Arthur H., 1997) y (Horngren, Datar, & Foster, 2007) tres factores principales a considerar.

- **Importancia del costo que se trata:** Mientras más pequeña sea la cantidad de un costo, es decir, mientras menor sea éste, menor será la posibilidad de que sea económicamente factible rastrearlo en un objeto de costo en particular.
- **Tecnología disponible para recopilar la información:** Las mejoras en la tecnología para recopilar información hacen posible que cada vez más costos puedan considerarse como directos.
- **Diseño de las operaciones:** Resulta más fácil clasificar un costos como directo si la instalación de una compañía (o parte de ellas) se utilizan exclusivamente para un objeto del costo en particular, tal como un cliente o producto específicos.

Como parte de este proceso de clasificación y asignación de los costos, es necesario tener en cuenta que un costo específico puede ser tanto un costo directo de un objeto del costo como un costo indirecto de otro objeto del costo. Es decir, la clasificación de costos directos/indirectos depende de la elección del objeto de costo. (Faga & Ramos Mejia, 1997) (Horngren, Datar, & Foster, 2007)

Un ejemplo para esta afirmación citado por (Horngren, Datar, & Foster, 2007) sería el salario de un supervisor de un departamento de montaje; es un costo directo si el objeto de costo es el departamento de montaje, pero es un costo indirecto si el objeto del costo es un producto tal como un vehículo específico.

C. Causantes del Costo

Para la elaboración o análisis de cualquier sistema de asignación de costos es necesario como primer paso determinar el causante del costo. El causante del costo según lo define (Horngren, Datar, & Foster, 2007) es una variable tal como el nivel de actividad o de volumen, que afecta causalmente los costos en un periodo determinado. Es decir, existe una relación de causa y efecto entre un cambio en el nivel de actividad o volumen y un cambio en el nivel de los costos totales.

Cabe destacar que todos los costos variables tienen un causante, pero en el caso de los costos fijos solo los costos fijos a largo plazo pueden tener causante. Esto se debe a que los costos fijos a corto plazo son inevitables y poco flexibles, sin embargo al largo plazo estos pueden sufrir cambios.

D. Sistema de Costeo

1. Costeo por Órdenes de Trabajo

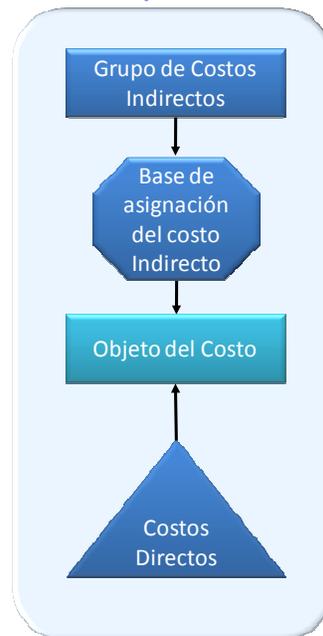
En este sistema, el objeto del costo es una unidad o múltiples unidades de un producto o servicio distinto llamado trabajo en donde cada trabajo utiliza una cantidad diferente de recursos.

El empleo de este sistema está condicionado por las características de la producción; solo es apto cuando los productos que se fabrican o servicios que se prestan, bien sea para almacén o contra pedido sean identificables en todo momento como pertenecientes a una orden de trabajo específica.

El cálculo de los costos por medio del método de órdenes de trabajo consta de siete pasos ya sea en el sector de manufactura, en el de comercialización o en el de servicios.

- Identificar el trabajo que es el objeto del costo elegido.
- Identificar los costos directos del trabajo.
- Seleccionar las bases de asignación del costo que se utilizarán para asignar los costos indirectos al trabajo.
- Identificar los costos indirectos relacionados con cada base de asignación del costo.
- Calcular la tasa unitaria de cada base de asignación del costo con que se asignan los costos indirectos al trabajo.
- Calcular los costos indirectos asignados al trabajo.
- Calcular el costo total del trabajo al sumar todos los costos directos e indirectos asignados al trabajo.

Figura 2.5 - Costeo por Órdenes de Trabajo



Fuente: (Horngren, Datar, & Foster, 2007)

2. Costeo Basado en Actividades

Es costeo basado en actividades (CBA) perfecciona el sistema de costeo al identificar las actividades individuales como los objetos fundamentales del costo. Según (Horngren, Datar, & Foster, 2007) una actividad es un acontecimiento tare o unidad de trabajo que tiene un motivo específico.

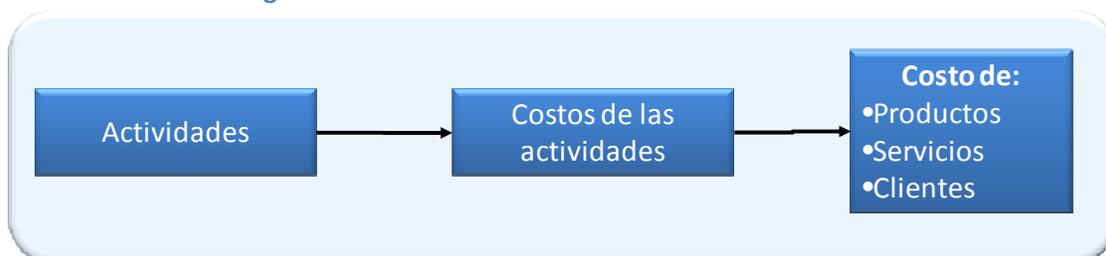
El punto clave de los sistemas CBA es que calculan los costos de las actividades individuales y asignan costos a objeto del costo, tales como productos y servicios, con base en las actividades necesarias para producir cada producto o servicio.

Un sistema de costeo basado en actividades con muchas actividades se convierte en un sistema complejo y difícil de manejar, sin embargo un sistema de costeo basado en actividades con muy pocas actividades puede no ser lo suficientemente completo como para medir las relaciones de cause y efecto entre las causantes del costo y diversos costos indirectos.

Es por esta razón que la el proceso de descripción de actividades forma la base del sistema de costeo basado en actividades y es una de las tareas primordiales. Para este proceso (Ralph, Frank J., & Arthur H., 1997) sugieren tres directrices para perfeccionar el sistema.

- 1) **Rastreo de costos directos:** Clasificar la mayor parte de los costos totales como costos directo del objeto del costo tanto como se económicamente factible. Esta directriz pretende reducir la cantidad de costos clasificados como indirectos.
- 2) **Grupos de costos indirectos:** Aumentar los grupos de costos indirectos hasta que cada uno de estos grupos sea lo más homogéneo¹ posible.
- 3) **Base de Asignación del costo:** Utilizar el criterio de causa y efecto, cuando sea posible para identificar la base de asignación del costo (la causa) para cada grupo de costos indirectos (el efecto).

Figura 2.6 - Sistema de costeo basado en Actividades



Fuente: (Horngren, Datar, & Foster, 2007)

¹ Es un grupo de costos homogéneos, todos los costos que tienen la misma relación de causa y efecto en una similar con la base de asignación del costo.

Cabe destacar que en los En los sistemas CBA, los costos no se clasifican como directos o indirectos. Pueden caer en cualquier punto del espectro entre la asignación física directa y la asignación arbitraria. Los sistemas costosos y sofisticados identifican muchas actividades y factores de costos, de manera que la mayoría de los costos se pueden rastrear en forma física a los productos o servicios.

a. Beneficios y usos estratégicos del Sistema CBA

Según (León Lefcovich) Podemos resumir las ventajas y beneficios de la aplicación del CBA en los siguientes puntos:

- 1) Permite la investigación sobre las causas que originan las actividades y a su vez los costes.
- 2) No plantea dificultades de implantación en cualquier tipo de organización.
- 3) Es compatible con el método de Costes Totales, o Full Costing, ya que de hecho se fundamenta en el cálculo del costo total.
- 4) Permite su adaptación tanto a los costes históricos como a los costos estándar.
- 5) Facilita la eliminación de aquellas actividades que no generan valor.
- 6) Permite el cálculo “a priori” de actividades que se deseen incorporar, así como el impacto que las mismas producirían de llevarse a término.
- 7) Facilita la toma de decisiones estratégicas, ya que pone de manifiesto el nivel real de competitividad de la empresa, así como las posibilidades de éxito o fracaso frente a la competencia.

b. Como se Implementa un modelo CBA

Hacer un costeo por actividades implica realizar una suerte de reingeniería implícita, ya que es necesario empezar con un relevamiento a nivel 0. También es importante contar con las adecuadas herramientas informáticas, ya que la recolección y el posterior procesamiento de datos es uno de los factores claves.

Para entender de manera clara el armado de un modelo de costos CBA, a continuación se presenta una lista de pasos básicos sugeridos por el Departamento de Economía, Organización y Legal de la facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.

- 1) Repensar el objetivo de negocio de la compañía. ¿Cuál es el objetivo primario de mi empresa? ¿Cuál es el negocio?
- 2) Identificar los sectores funcionales clave para cumplir con dicho objetivos. Deposito de insumos, Ensamblado, Control de calidad, Expedición, Administración, Comercialización, Transporte, Recursos humanos, Dirección, etc.
- 3) Establecer las actividades. Consiste en identificar las actividades clave que se realizan en cada sector, a fin de conocer qué hace cada sector en su sentido más puro y los roles que son necesarios cubrir para ello.
- 4) Establecer los recursos necesarios para cada actividad clave. Consiste en descubrir las unidades de medida que posibilitan mensurar cada actividad. Esto implica descubrir cuál es el patrón que más represente la cantidad de recurso involucrado en la actividad

analizada y en qué cantidad. En este punto resulta imprescindible que la forma de recolección de los datos sea lo más confiable y dinámica posible.

- 5) 5) Confeccionar la matriz del modelo de costeo CBA actual. Con los datos relevados, se puede confeccionar una matriz que contenga toda la información de las actividades de la empresa, mostrando por sector, sus actividades y su apropiación.

Figura 2.7 – Ejemplo Matriz de Costos

Sector: Deposito	Concepto	Salarios	Alquiler del Edificio	Electricidad
	Costo	\$ 550.00	\$ 300.00	\$ 200.00
	Direccionador	Horas/hombre	m2	% Utiliz. Kw
Actividad	Almacenar Insumos	220 horas	300 m2	60%
	Clasificar	50 horas	45 m2	20%
	Entregar	60 horas		10%

Fuente: Economía de Empresas – Facultad de Ingeniera Universidad de Buenos Aires

- 6) Revisar y corregir el modelo periódicamente. Es conveniente comenzar con un modelo simplificado de CBA. Esto dará una idea del tamaño de los costos que no se pueden asignar directamente a las actividades principales. A medida que el modelo crezca y contemple más actividades, este valor sin asignar deberá ir decreciendo hasta desaparecer. Es en esta instancia donde los costos indirectos se "variabilizaron" completamente, ya que pudieron asumirse en el costo del producto.

E. Costos Comerciales

Existen varias formas y metodologías distintas para calcular los costos comercial de los productos, no obstante entre los más conocidos y relacionados con el presente trabajo de investigación se encuentran los siguientes:

1. Cálculo de Costos por el método de División Simple

Este método consiste en dividir el total de los valores de una compra o adquisición entre la suma de unidades adquiridas. Este método se emplea cuando se compra unidades homólogas o sea unidades de una misma clase. (Alfonso, 2004)

Por ejemplo, supongamos que un comerciante compra 2,100 cajas a un predio de 900 colones cada una. El valor de la compra es igual a 1,890,000 colones, a esto le sumamos un costo de flete de 1,100 por el transporte de las cajas y un impuesto de 700 colones por el pedido.

$$(2,100 * 900) + 1,100 + 700 = 1,891,800$$

$$\frac{1,891,800}{2,100} = 900.86$$

El resultado del costo unitario es una división del total de gastos entre el total de unidades adquiridas.

F. Cálculo de Costos por el Método de Operación Múltiple

Este método se utiliza en los casos cuando las mercaderías adquiridas no son exactamente iguales, pudiendo corresponder a objetos heterogéneos (no homólogos) o adquiridos en distintas condiciones de venta.

Debido a que el método de cálculo por operación múltiple es más complejo, este se subdivide en tres sub-métodos distintos dependiendo de las condiciones de las compra.

1. Cálculo de Costo por Recargos

Se usa en los casos en los que los artículos adquiridos no guardan entre sí una misma relación en cuanto a los precios de lista, factores de descuento, cargos por embalaje, condiciones de pago, etc.

En este caso el método de los recargos consiste en tabular las operaciones para cada clase de artículo y los distintos factores que intervienen en la compra total.

Tabla 2-2 – Ejemplo Método de cálculo de costos por recargo

N° Orden	Cantidad	Productos	Costo		Descuento		Importe Neto Factura	Costo Total Compra	Costo Unitario
			Unidad	Total	Porcentaje	Importe			
1	15	A	₡ 8,50	₡ 127,50	5%	₡ 6,38	₡ 121,13	₡ 121,73	₡ 8,12
2	25	B	₡ 12,10	₡ 302,50	2%	₡ 6,05	₡ 296,45	₡ 297,45	₡ 11,90
3	25	C	₡ 2,80	₡ 70,00	10%	₡ 7,00	₡ 63,00	₡ 65,50	₡ 2,62
4	15	D	₡ 3,10	₡ 46,50	-	-	₡ 46,50	₡ 47,70	₡ 3,18
TOTALES				₡ 546,50		₡ 19,43	₡ 527,08	₡ 532,38	₡ 25,81

Fuente: Elaboración Propia

2. Método de Coeficiente o Factor de Equivalencia

Este método se en los casos de artículos no homólogos, siempre y cuando las condiciones de la venta si sean comunes a todos los artículos adquiridos.

El método consiste en acumular todos los costos que se refieren a la operación de compra y este total se divide entre el total de la compra a precio de lista. El cociente de esta división se denomina coeficiente o factor de equivalencia el cual deberá ser multiplicado por cada uno de los sumandos del costo total de lista.

3. Método de los Porcentajes

Este método consiste en relacionar el total de costo de lista con respecto al ciento por ciento, aplicando los porcentajes que resulten al total de la compra para obtener otra vez el costo reordenado.

Capítulo III

MARCO METODOLÓGICO

A.	Importancia de la Investigación	33
B.	Proceso de Investigación.....	33
A.	Concepto de Población	34
B.	¿Qué es una muestra?	35
C.	¿Por qué utilizar muestras?.....	35
D.	Factores que determinan el tamaño de la muestra.....	35
E.	¿Cómo seleccionar una muestra?	35
A.	Sujetos de Información	37
B.	Fuentes de Información	37
A.	Población	38
B.	Unidad de Muestreo	38
C.	Tipo de Muestreo	38
D.	Determinación del Tamaño de las Muestra	39
A.	Entrevistas	39
B.	Análisis de Casos de Importaciones Reales.....	40
C.	Comparación de Resultados.....	41
D.	Presentación Tabla Arancelaria de las Partidas a Evaluar.....	42

I. Metodología de la Investigación

Según Carlos Eduardo Méndez Alvares: “Investigar es una actividad sencilla y enriquecedora para quien la practica, por lo que hay que desmitificarla; creo que cuando un investigador se esfuerza y produce conocimiento sobre la realidad, este es distinto a otros, porque describe y explica lo que ayer no se conocía... eso es investigación.”

A pesar de ser una definición poco ortodoxa, es extremadamente profunda y precisa, ya que se basa en la experiencia práctica de más de 30 años de su autor, el cual, define la investigación de una forma poética y simple. Esta definición es útil para orientar al lector e introducirlo en el proceso de investigación.

A. Importancia de la Investigación

Como se menciona en la definición, “Investigar es una actividad sencilla y enriquecedora para quien la practica”. Esto se refiere a que la investigación no debe ser un asunto complejo, todo lo contrario, es un proceso lógico y simple, el cual debe verse como una forma provechosa de enriquecer el conocimiento del investigador, ya que desarrolla gran cantidad de habilidades en una persona como: capacidad crítica, comprensión de lectura, capacidad de análisis, interpretación de información, pensamiento complejo, etc.

“...desmitificarla”, se refiere principalmente a la educación superior, ya que en la investigación en la universidad a través del tiempo ha sido vista por el estudiante como una actividad poco interesante y particular de algunas disciplinas.

“...creo que cuando un investigador se esfuerza y produce conocimiento sobre la realidad, éste es distinto a otros porque describe y explica lo que ayer no se conocía...”, expresa la importancia del esfuerzo que requiere la producción de nuevo conocimiento, el cual es único ya que viene directamente del intelecto y esfuerzo de la persona que lo crea.

La investigación no debe verse como un requisito académico u obligación, debe verse como un medio para saber lo que aún se ignora.

B. Proceso de Investigación

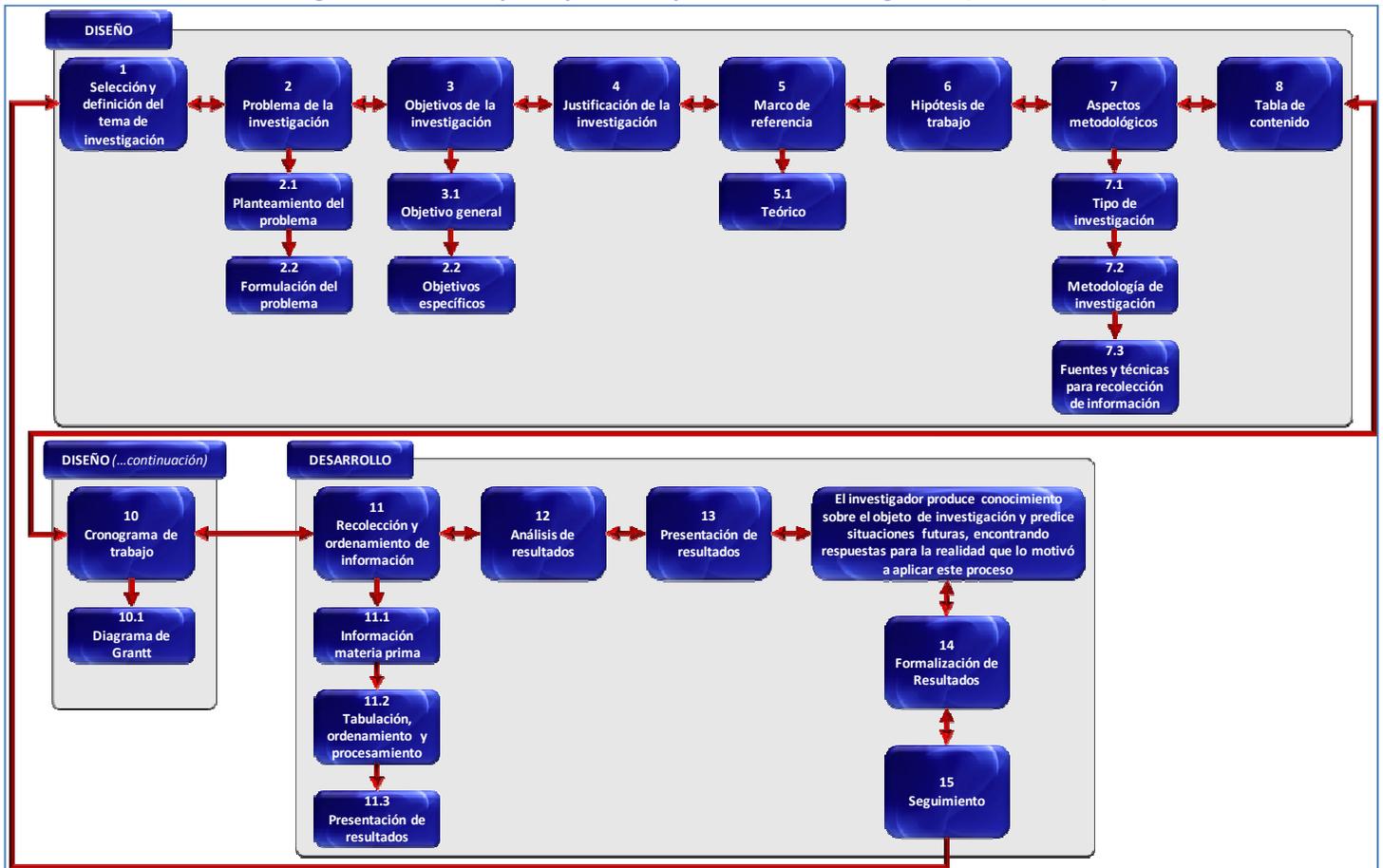
Si bien es de vital importancia conocer los pasos del proceso de investigación y su orden, lo es aún más comprender la estructura lógica en la que se basan y ver que se trata de un proceso que puede variar y ser adaptado según las circunstancias particulares de cada investigación.

Al tratarse de una secuencia lógica, la estructura del proceso de investigación puede ser perfectamente deducida por el investigador e incluso aplicada en forma empírica. Solo se requiere de una capacidad básica de razonamiento y orden por parte del investigador.

El proceso de investigación está formado por una serie de pasos secuenciales y sistemáticos que van desde la selección y definición del tema de investigación, hasta la presentación de los

resultados. En la figura siguiente se esquematizan los pasos del proceso de investigación basado en el libro de Carlos Eduardo Méndez Alvares.

Figura 3.1 - Pasos principales del proceso de investigación (modificado)



Fuente: Elaboración propia. Basado en (Mendez Álvarez, 2006)

Por motivos de extensión, el presente documento no explica en forma detallada el cada uno de los pasos del proceso de investigación. Para conocer con más detalle cada una de sus etapas puede consultar el libro de “Metodología: Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales” de Carlos Eduardo Méndez Alvares.

II. Tamaño de la Muestra

A. Concepto de Población

Todo estudio o investigación tiene como referencia un conjunto de unidades de estudio o elementos que pueden ser personas, animales, empresas, organizaciones, objetos, etc. Con el estudio se pretende conocer las características del conjunto y generalizar que todo este comparte los resultados o conclusiones que se obtengan. A este conjunto de unidades de estudio es a lo que se denomina técnicamente en estadística población del estudio o simplemente población. Una forma muy simple de definir la población es como el total o agregado de las unidades de estudio.

Una población puede ser finita o infinita. Una población finita tiene un número limitado de elementos, mientras que una infinita la forman un número ilimitado. (Gomez Barrantes, 2005)

B. ¿Qué es una muestra?

En estadística, una muestra es una parte de la población total de estudio que se analiza con el propósito de poder inferir algo de la población. Más allá de la elección y diseño de la herramienta de recolección de información para la investigación, es de vital importancia en el proceso de diseño de la investigación que la selección de la muestra sea apropiada, ya que de esto dependerá prácticamente toda la validez del estudio. La estadística tiene una gran importancia en el proceso de investigación de mercados, ya que ayuda a dar respaldo sobre los resultados que se presentan al final de la investigación.

C. ¿Por qué utilizar muestras?

Si bien estudiar una muestra en lugar de la población entera produce un grado de inexactitud en el estudio, en ocasiones es necesario a causa de la escasez de recursos que impide realizar un censo poblacional. Incluso si se dispusiera de los recursos necesarios para realizar un censo, el costo de la investigación sería innecesariamente alto, ya que una muestra seleccionada apropiadamente da como resultado una aproximación muy exacta al comportamiento de la población. Por otra parte, el tiempo necesario para realizar un censo poblacional es muy alto, por lo que el estudio puede perder validez a causa de la tardanza en la recolección de los datos para su análisis.

D. Factores que determinan el tamaño de la muestra

El tamaño de la muestra depende realmente de cuatro factores:

- El primero es el número de grupos y subgrupos en la muestra que se va a analizar.
- El segundo es el **valor de la información del estudio**, en general, y la exactitud requerida en los resultados, en particular. En un extremo, no es necesario realizar la investigación si el estudio es de poca importancia.
- El tercer factor es el **costo de la muestra**. Es necesario hacer un análisis de costo-beneficio. Se puede justificar un tamaño mayor de la muestra si los costos de muestreo son bajos que si los costos de muestreo son elevados.
- El factor final es el **grado de variación en la población**. Si todos los miembros de la población tienen opiniones idénticas sobre un tema, es satisfactoria una muestra de uno. A medida que aumenta el grado de variación dentro de la población, el tamaño de la muestra también necesitará ser más grande (Arker, Kumar, Day; 2001)

E. ¿Cómo seleccionar una muestra?

Esta es una de las partes más cruciales de una investigación, ya que de esto depende gran parte de la confiabilidad de la información que se va a recolectar para su posterior análisis. Antes de intentar seleccionar la muestra, se debe estar claro de cuál es la variable que se desea analizar y si ésta es realmente medible.

Antes de realizar la recolección de datos, es vital seleccionar cuidadosamente el tamaño y composición de la muestra con el fin de que ésta sea representativa de la población de estudio. Por tanto, la media de la muestra (\bar{x}) se aproxime lo más posible a la media de la población (μ).²

En la práctica se pueden distinguir tres formas de selección de las muestras:

- **Aleatoria o al azar:** Consiste en darle a cada uno de los elementos de la población una probabilidad conocida de ser incluido en la muestra. Un caso particular es aquel en el que a todos los elementos se les da la misma probabilidad; este procedimiento recibe el nombre de muestreo simple al azar.
- **Intencional:** Este se realiza utilizando el juicio de una persona con experiencia y conocimiento con respecto a la población que se estudia.
- **Por conveniencia:** Este consiste en escoger las unidades o elementos que están disponibles o que son más fáciles de conseguir. En este último caso, evidentemente se corre el riesgo de que la muestra no sea representativa, ya que es casi seguro que las unidades estadísticas disponibles o fáciles de conseguir son de naturaleza diferente a la de las demás unidades.

III. Tipo de Investigación

Tomando en cuenta la naturaleza del estudio y la metodología que será seguida para el mismo, se puede identificar que este trabajo tiene una combinación de los tres tipos de investigación: exploratoria, descriptiva y correlacional. De tal forma, es posible dividir el procedimiento a realizar en tres etapas:

Etapa exploratoria: Debido a la tipo de enfoque que posee este estudio es necesaria una investigación preliminar, con el fin de familiarizarse con el proceso de importación existente en Costa Rica y los métodos utilizados (prorrato y asignación) para el cálculo de los costos de esta índole.

Etapa Descriptiva: Posterior a la investigación se realizara una descripción de la información recolectada, con el fin de describir con claridad la situación actual del mercado de importación en cuanto a los métodos de cálculo de costos.

Etapa correlacional: Finalmente se establecerán relaciones entre las variables del estudio, con el fin de analizar los efectos que causa la utilización del método de asignación por actividades sobre los precios de ventas y la utilidad neta de las empresas importadoras.

² El concepto **media** (también llamado parámetro) se refiere por lo general a un **promedio** de la variable de estudio. Esto quiere decir que si se realiza un promedio de los datos recolectados de la muestra con respecto a dicha variable, se espera que el resultado sea muy aproximado al promedio de toda la población ($\bar{x} \cong \mu$).

IV. Sujetos y Fuentes de Investigación

A. Sujetos de Información

Los sujetos de información son todas aquellas personas que brindaron datos para la investigación. En este caso, van a ser sujetos de la misma los miembros de la gerencia de las empresas importadoras de productos terminados ubicadas en el área metropolitana.

Además de la gerencia de estas empresas los encargados de los distintos almacenes fiscales ubicados en el área metropolitana y los transportistas independientes de productos, brindarán también información esencial para el desarrollo de la investigación.

B. Fuentes de Información

Las fuentes de información son hechos o documentos a los cuales acude el investigador y le permiten obtener datos que orienten sus acciones, o le permitan dar respuesta a los problemas. La información utilizada para elaborar el presente estudio proviene de fuentes tanto primarias como secundarias.

1. Fuentes de Información Primaria

La fuente de información primaria para este estudio será la entrevista semi-dirigida que será aplicada a los sujetos de información seleccionados. El objetivo de la entrevista será analizar cuál de los métodos de cálculo de costos de importación es el más utilizado, y visualizar la disposición de las empresas a modificar este método por el de asignación. A la vez que se determina el punto de vista de los gerentes sobre si una variación en los precios de venta y utilidad neta de las empresas si se modifica.

Adicional a la entrevista se realizara un trabajo de modelaje en donde aplicará el modelo de costeo por actividades y prorratio a una empresa en marcha real para compara los datos obtenidos y poder analizar los efectos de cada modelo y su factibilidad en la aplicación.

2. Fuentes de Información Secundaria

Las fuentes de información secundaria vendrán de las Oficinas de Tributación directa, documentos históricos de importaciones y diversas cotizaciones a distintos proveedores. Esta información será utilizada para enmarcar el proceso de importación y las variables que están involucradas en su proceso.

Adicional a los documentos anteriores, se utilizaran como información secundaria adicional los documentos de los diferentes Tratados de Libre Comercio, que afectan arancelariamente los distintos productos importados que se analizarán. Debido a que la empresa en cuestión que se utilizará como ejemplo para modelar los sistemas de costeo solo importa mercadería del mercado Estadounidense y el mexicano, los únicos tratados tomados en consideración son el CAFTA y Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

V. Técnica de Investigación

La técnica de investigación seleccionada para la recolección de la información requerida fue la entrevista, esto porque para poder cumplir con los objetivos planteados, es necesario conocer la percepción, aplicabilidad, efectos y conocimientos que poseen los importadores costarricenses de los diferentes modelos de asignación de costos que existen.

Dentro de la técnica de entrevista existe una gran cantidad de formas de aplicación, como la entrevista personal, por computadora, telefónica y la tipo ómnibus.

Debido a lo delicado que es el tema de costos en una empresa y al notable hermetismo que usualmente muestran las empresas en este sentido se optó por utilizar la entrevista personal debido a su versatilidad a la hora de aclarar puntos o temas críticos para la investigación, adicional al hecho de que la población en general muestra más apertura durante una entrevista personal.

VI. Diseño de la Muestra

A. Población

La población utilizada para el estudio se cataloga como finita, ya que el número de elementos que la conforman es limitado.

La aplicabilidad de los resultados obtenidos en la presente investigación abarca a cualquier empresa importadora, agencia de aduanas y empresas de logística y transporte, no obstante debido a la lejanía geográfica la población en estudio se limitara a las empresas de importación ubicadas en el área metropolitana.

B. Unidad de Muestreo

La unidad de muestreo está constituida por cada una de las empresas de importación, agencias de aduanas y empresas de logística ubicadas en el área metropolitana del país. En lo que respecta a los sujetos de información estarían integrados por el personal de estas empresas, específicamente del departamento de importaciones para las empresas importadores, y de los encargados de operaciones que están en contacto diario con los proceso para lo que son la agencias de aduanas y empresas de logística.

C. Tipo de Muestreo

El muestreo utilizado en la presente investigación es el muestreo por conveniencia. Esto debido a que la naturaleza del tema genera una notable reserva por parte de los sujetos de información, lo cual hace la utilización de un muestreo probabilístico poco factible, al ser los niveles de rechazo muy elevados.

D. Determinación del Tamaño de las Muestra

A ser el tipo de muestro por conveniencia y no probabilístico, se fija un tamaño de muestra de 12 entrevistas. Las razones para el tamaño de muestra son la naturaleza del tema, que por ser de índole financiera/contable existe un marcado hermetismo por parte de las empresas para compartir esta información. Y la considerable distancia geográfica que existe entre cada una de las empresas lo que dificulta su acceso.

No obstante, a pesar de que el tamaño de la muestra se considera pequeño, su validez para la investigación se compensa con el hecho de que todos los sujetos de información entrevistados son expertos en el tema, con amplia experiencia en el mercado de importaciones. Por lo que se tiene certeza que toda la información recolectada por medio de las entrevistas es veraz y confiable, a diferencia del método probabilístico en donde no se sabe si el entrevistado en realidad tiene conocimiento sobre el tema en discusión o no.

VII. Diseño del Cuestionario

El cuestionario que se utilizó corresponde al tipo directo estructurado, ya que se formulan las mismas preguntas a todos los encuestados y en la misma secuencia de aplicación.

El mismo está compuesto por 18 preguntas previamente diseñadas, que permiten dar una mayor claridad en el manejo de la información, lo que a su vez contribuye con una mejor interpretación de las respuestas y facilita realizar el análisis e interpretación de los resultados. (Ver apéndice X)

En la elaboración del cuestionario se utilizaron tres tipos de preguntas, estas corresponden a:

- Preguntas cerradas: de tipo dicotómicas.
- Preguntas abiertas de registro cerrado: de opción múltiple.
- Preguntas abiertas.

VIII. Procedimientos y Análisis de Datos

La metodología que se utilizará para realizar el presente estudio, se divide en 3 etapas principales:

A. Entrevistas

Para lograr una asignación real de los costos para cada línea importada, se debe partir de los mismos procedimientos utilizados por los transportistas para calcular los fletes y por las agencias de aduanas para calcular el des-almacenaje y el pago de impuestos. Por este motivo y con el fin de diseñar de la mejor manera el cuestionario y poder dirigir adecuadamente las entrevistas con personas de la jerga importadora, se realizará un análisis preliminar mediante la aplicación de entrevistas abiertas únicamente a las agencias de aduanas y transportistas.

Posteriormente una vez recabada la información de las agencias de aduanas, transportistas y con el cuestionario estructurado completo y probado para garantizar un fácil entendimiento. Se aplicarán las entrevistas de recolección de información finales como parte de la muestra a agencias de aduanas, transportistas e importadores, con el fin de familiarizarse con el proceso de

importación desde el punto de vista del comprador. La entrevista pretende recolectar información que permita identificar si existen diferencias relevantes entre diferentes sectores importadores, la naturaleza de la mercadería importada y procedimientos en general.

Adicionalmente las entrevistas proporcionarán datos sobre los métodos utilizados por los importadores para la asignación de los costos y evaluar la factibilidad del método propuesto.

B. Análisis de Casos de Importaciones Reales

Se realizará un análisis de 6 importaciones reales de los periodos 2009 y 2010, proporcionadas por una empresa nacional del sector comercial que importa artículos y equipos en las áreas de arte, arquitectura y topografía. Estos costos fueron calculados mediante la utilización del método de prorrateo según el valor monetario de cada línea.

Lo que se pretende es re-calcular los costos de cada línea importada para cada importación de análisis, mediante el método de costeo basado en actividades, con el fin de identificar diferencias relevantes en los costos unitarios de cada artículo.

1. Modelo de costeo basado en actividades

El modelo de costeo basado en actividades parte del principio de distribuir los costos de importación asignándolos mediante una proporción real a cada línea.

La naturaleza de cada elemento por separado de los costos es la que define la forma correcta de distribuirlos. Para algunos componentes del costo, en ocasiones resulta apropiado realizar una asignación según el valor monetario de cada línea. Por ejemplo:

- **Seguros:** Los seguros que se paga por un pedido cubren la mercadería importada según su valor monetario, por lo que un prorrateo según su valor resulta apropiado.
- **Bodegajes:** Los bodegajes pagados por el almacenaje de la mercadería en sus diferentes etapas de transporte son cobrados por la totalidad del pedido importado, y se define por el tiempo que la mercadería pase en el almacén, por lo que no es posible asignar este costo de forma diferenciada para cada línea.

Por otro lado, hay elementos del costo que no resulta apropiado asignar según el valor monetario de cada línea:

- **Fletes:** Los fletes cobrados por los transportistas se calculan según la relación peso/volumen (cubicaje) de la mercadería importada, por lo que cada artículo es una parte del peso total de la importación. Al conocer los datos sobre el peso y el volumen de cada artículo se puede asignar una fracción proporcional de los fletes a cada línea importada.
- **Des-almacenaje:** El costo de des-almacenaje es variado y depende del tiempo y permisos necesarios para poder sacar la mercadería de las aduanas. Para cada tipo de producto existen requerimientos específicos que tienen costos específicos relacionados con cada uno. Por ejemplo en el caso de quipo médico requiere una certificación del ministerio de salud, y en el caso de las materias primas se requiere una certificación de SENASA.

- **Impuestos:** Con frecuencia la mercadería de una importación se compone por artículos de diferente naturaleza, por lo que son clasificados por el aforador en diferentes partidas arancelarias. Para cada partida arancelaria aplican leyes y porcentajes de impuestos diferentes, por lo que se deben asignar el costo total de impuestos en forma proporcional a lo pagado por cada artículo.

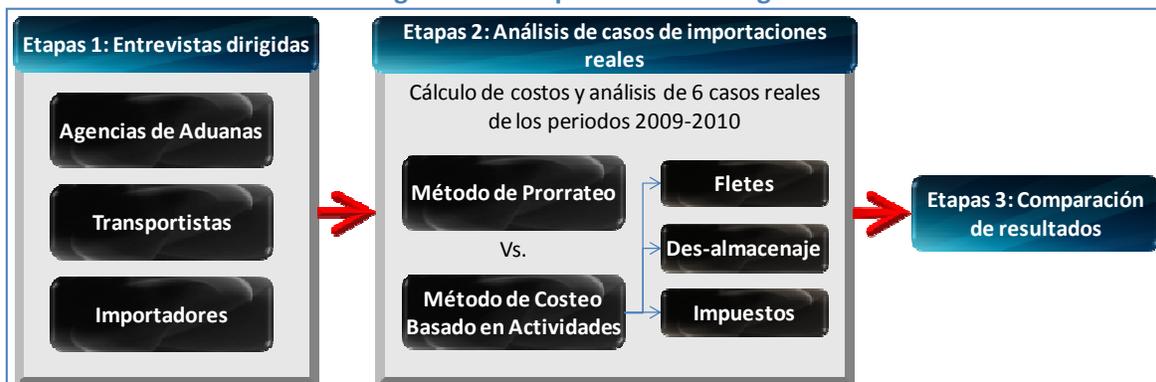
C. Comparación de Resultados

Hay varios factores que pueden causar que los resultados varíen significativamente de la aplicación de un método al otro. Entre estos factores se encuentra:

- **Homogeneidad de los productos:** Entre más homogéneos sean los productos, el método de prorrateo puede arrojar resultados muy similares al de costeo basado en actividades. Por el contrario, para productos altamente heterogéneos las diferencias entre ambos métodos son mucho más evidentes.
- **Peso de cada elemento dentro del costo total:** La relevancia de elementos como fletes, de-almacenaje e impuestos dentro del costo total influye significativamente en los resultados, dado que estos elementos utilizan criterios de distribución diferentes al valor monetario de cada línea.
- **Consignación de pedidos:** Traer mercadería de varios proveedores puede aumentar significativamente la heterogeneidad de la importación.

De existir diferencias significativas, se puede concluir que se llegó a una fijación de precios fijación incorrecta, lo que pudo haber perjudicado los niveles de rotación de inventario de la empresa, su competitividad de mercado y afectado negativamente su utilidad.

Figura 3.2 – Esquema Metodológico



Fuente: Elaboración propia.

D. Presentación Tabla Arancelaria de las Partidas a Evaluar

Tabla 3-1 – Tabla Arancelaria de Partidas Evaluadas en el análisis de casos

Partida Arancelaria					
Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4	Caso 5	Caso 6
9015900000	9002900000	9015800090	9609909010	9017800000	9608200000
9015800090	9015900000	9015300000	9017200010	9017900090	3213100090
9017800000	9015800090	9002900000	3926109090	4820100090	4820100090
9015300000	9017800000	9015900000	9017200090	6307909099	9015900000
7317000099	9015300000		9013800000	4911101090	4823909990
9405200000	7317000099				9014100000
9017200090	9608100090				8424901990
9608200000	4820100090				5907000090
9017900090	8470210000				3703200000
8205599090	8470290000				4911109000
	8708930099				
	4009310000				
	4016999099				
	7318150090				
	4016930000				
	7320200099				
	8512200090				
	8708990099				
	8708301099				

Fuente: Sistema de Información para el Control Aduanero (TICA).

Para efecto del análisis de los casos, se consultó en la página de TICA (Anexo N°2: Tecnología de Información para el Control Aduanero (TICA)), donde es posible introducir ya sean las partidas arancelarias específicas y/o el número de DUA. El sistema permita acceder a la información sobre cuánto pagó cada línea importada respecto a las partidas arancelarias donde fuera asignada.

IX. Alcances y Limitaciones

No se puede obviar que dentro de este proceso de investigación en el análisis del error por estimación de costos de importación para la industria costarricense, se tienen factores de referencia muy limitados. Al tratarse de una industria muy particular, el criterio de evaluación y de recopilación de la información está concentrado en grupos especializados y que dentro del marco empresarial por lo que la obtención de la información es dificultosa.

Es importante hacer ver que la metodología utilizada durante esta investigación, tiene su base en las entrevistas por conveniencia y criterio experto. Ante la posibilidad de encontrar resistencia por parte de los empresarios de hablar sobre situaciones propias de su proceso y de los métodos que utilizan para asignar costos, se ha determinado que la prestación de la información y su disponibilidad tienen un impacto directo en la escogencia del método de recopilación de datos por conveniencia. Además, en un escenario estadístico y ante el aumento del tamaño de la muestra podría existir la posibilidad de obtener resultados antagónicos.

Tomando lo anterior en consideración, queda claro que el proceso de traslape de costos resulta muy diferente entre una empresa y otra, por lo que en la práctica y dependiendo de los bienes que importe una compañía en particular, resulta todo un reto adaptarse a una estructura conceptual y metodológica específica. Esto va a depender enteramente de las necesidades del negocio y de lo que resulte mejor durante la aplicación y un método de asignación de costos de importación u otro, inclusive una combinación de ambos.

Ante tal situación, las organizaciones no deberían someterse a una estandarización durante el proceso de importación y de distribución de sus erogaciones, ya que el tamaño, la flexibilidad y su precisión financiera dependerán de cada caso específico.

La medida que se pretende impulsar con esta investigación se fundamenta en la eficiencia y una mejor o adecuada definición de los procedimientos y modelos de costeo, que en cumplimiento con la idea general del proyecto representa un elemento puro de la competitividad operativa y financiera y que afecta directamente el precio de venta de los productos y la utilidad neta.

Se debe definir muy claro el concepto de integración de datos, ya que en algunos casos es complicado obtener información de diferentes proveedores de acuerdo con el tipo de producto en la comercialización del mismo. Siempre es bueno aprovechar cualquier recurso tecnológico y en la medida en que las empresas logren combinar información técnica y razonada podrán precisar en cuanto a la toma de decisiones que aumenten la riqueza.

Capítulo IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS

A.	Información General	46
B.	Proceso de Importación	50
C.	Modelos de Cálculo y Asignación de Costos	56
D.	Futura Aplicabilidad del Modelo de Asignación por Actividades.....	60
A.	Tabla para el Método de Prorratio.....	64
B.	Tabla para el Método Costeo Basado en Actividades.....	66
A.	Método de Prorratio	68
B.	Método Costeo Basado en Actividades.....	69
C.	Diferencias en el Precio de Venta	69
A.	Importación N°1 (Enero 2010):.....	70
B.	Importación N°2 (Abril 2010):.....	74
C.	Importación N°3 (Febrero 2010):.....	78
D.	Importación N°4 (Enero 2010):.....	80
E.	Importación N°5 (Diciembre 2009).....	84
F.	Importación N°6 (Septiembre 2009).....	87
G.	Análisis conjunto de todos los casos	93

I. Resultados de las Entrevistas

En la siguiente sección se detallan los resultados obtenidos como parte de la aplicación de las encuestas a través de gráficos estadísticos; a la vez que se describe y analiza la información recabada.

Cabe destacar que debido al tipo de preguntas que se formularon en el cuestionario, algunos de los gráficos puede presentar un nivel de dificultad medio para poder comprenderlos adecuadamente, por dicha razón se creó este apartado en donde se explicara de forma general, las variantes que presentan los gráficos y la forma recomendada para interpretarlos.

Gráficos con Escalas

En los gráficos número cinco y siete se le solicita a los entrevistados dar su respuesta en forma de escala, en donde se le asigna a aquellos ítems con mayor peso o importancia el número uno, posteriormente se le asigna número 2 al segundo ítem con mayor peso según su criterio y así sucesivamente hasta llegar al límite solicitado dependiendo de la pregunta (ver apéndice N°1).

Es por esta razón que aunque los gráficos poseen un “n” de 12, las escalas son mayores ya que las preguntas dan cabida a más de una respuestas. Específicamente la totalidad de respuestas obtenidas en el gráfico cinco son de 70 y en el gráfico siete son de 323.

Gráficos con Menor Número de Respuestas

Como parte del cuestionario existen algunas preguntas que dependiendo de las respuestas obtenidas en secciones anteriores, deben ser obviadas al no ser aplicables debido a los conocimientos y método de cálculo de costos utilizado por el entrevistado. Esto sucede en el gráfico número 9 en donde a pesar de que el “n” es de 12, las respuestas obtenidas fueron únicamente 5.

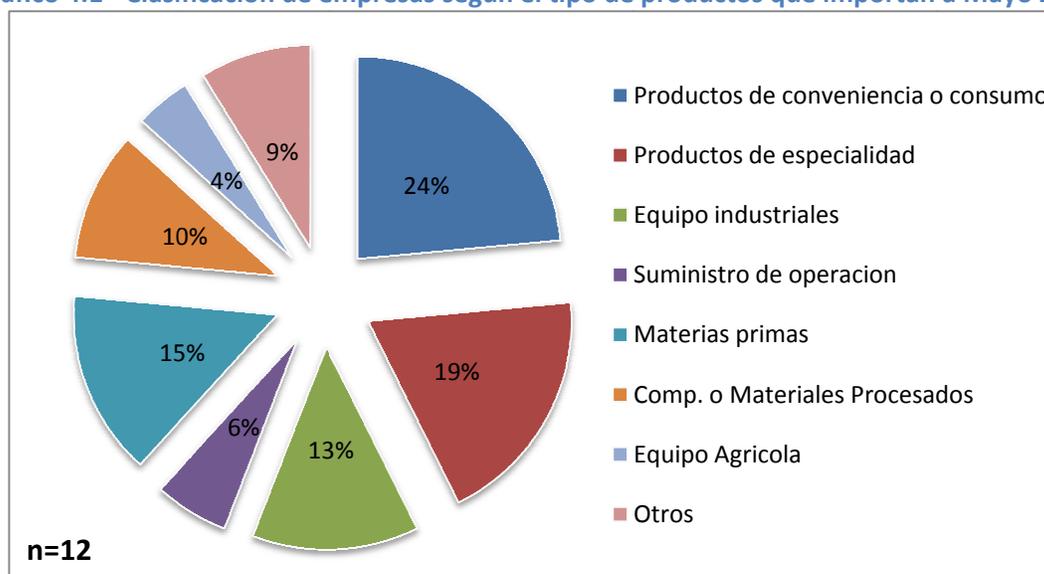
Gráficos con Respuesta Múltiple

Otra modalidad de pregunta que da como resultado múltiple respuestas y por ende escalas mayores al número de encuestados, son las de selección múltiple. En estas preguntas los encuestados pueden seleccionar una o todas las opciones disponibles, por lo que el “n” nunca será igual al número de respuestas.

Esto se da específicamente en los gráficos once en donde el total de respuestas fue de 15, en el gráfico doce en donde el total de respuestas fue de 16, en el gráfico dieciséis en donde el total de respuestas fue de 16 y en el gráfico dieciocho en donde el total de respuestas fue de 23.

A. Información General

Gráfico 4.1 - Clasificación de empresas según el tipo de productos que importan a Mayo 2010



Fuente: Elaboración Propia

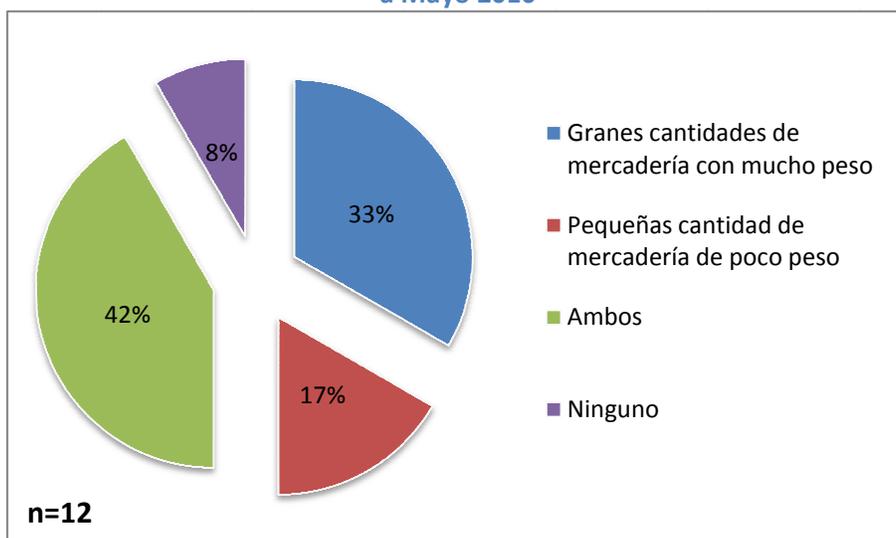
De conformidad con los datos presentados en el gráfico anterior, se observa que del total de entrevistas aplicadas los productos de conveniencia o consumo son los que más se importan con un 24%, seguido por los productos de especialidad con un 19%.

Se debe tomar en consideración que el tipo de industria y/o empresas que se plantearon para el análisis es muy variada; no cabe dudas que los importadores tienen una actividad productiva principal, sin embargo, aunado a esto por lo general se tiene que uno de los métodos más utilizados es la consolidación de importaciones, lo que hace que los bienes que llegan a Costa Rica sean muy variados o heterogéneos.

Los productos de conveniencia o consumo no en todos los casos están relacionados con la actividad productiva de una organización en particular y muchas veces depende de las necesidades de los empresarios y sus intereses. Esto genera un efecto que promueve el obtener un mejor precio y redituar mucho más ante una inversión grande.

Es de considera también que a la hora de calcular los costos de importación por medio del prorrateo, el método se vuelve más inexacto en la medida en que la heterogeneidad y variedad de los productos sea mayor. Y como bien se aprecia en el gráfico anterior dicha variedad es considerable en el mercado nacional, lo que supone un grado elevado de imprecisión en el cálculo de los costos.

Gráfico 4.2 – Clasificación de empresas según su preferencia para la consolidación de mercadería a Mayo 2010



Fuente: Elaboración Propia

En relación con el

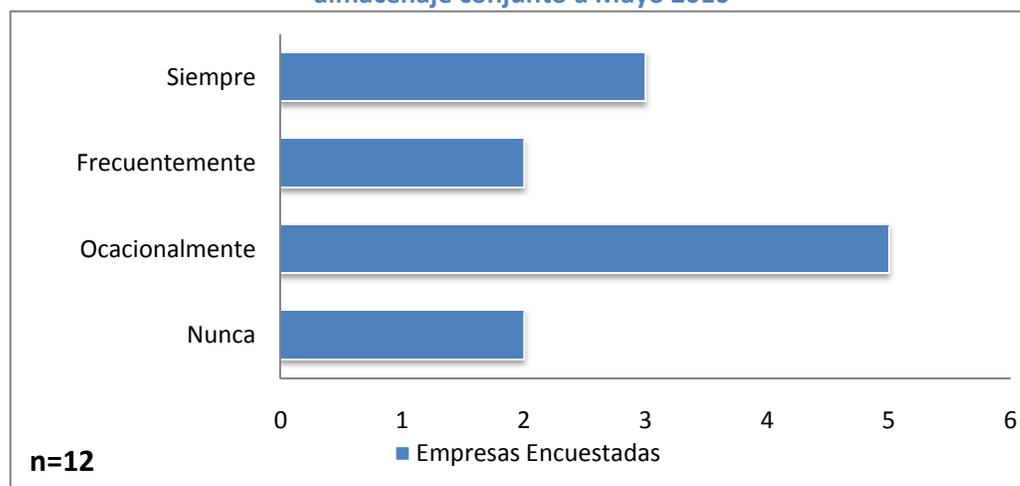
Gráfico 4.2 se muestra una tendencia muy marcada, la cual consiste en el aprovechamiento del espacio de los contenedores y del factor economía a través del método de consolidación de mercancías (en el entendido de que se mezclan bienes de distintos proveedores o importadores inclusive).

Con base en los análisis y en experiencia, los importadores procuran consolidar siempre que les sea posible ya que esto eleva el beneficio y ciertamente les resulta mucho más rentable.

La razón consolidar-no consolidar no es sujeta ni está directamente relacionada con el peso de los productos ni con el volumen; no se trata de una situación aislada que involucre diferencia de tamaños ni espacio, sino más bien esta praxis está orientada al ahorro y al valor monetario en términos de costo total que perciba el importador.

Adicional hay que destacar que el hecho de consolidar productos es uno de los factores que más altera los costos de los productos a la hora de calcularlos por medio del prorrateo. Estoy porque los precios de los embarques dependen de el tamaño y peso de los productos, hecho que no está necesariamente relacionad con el valor monetario de cada uno de ellos, ya que existen productos de poco tamaño pero con un valor monetario alto. Lo que hace que prorratear los costos según su valor monetario no se adecuado para un consolidado.

Gráfico 4.3 – Clasificación de empresa según su nivel de utilización de fletes separados y des-almacenaje conjunto a Mayo 2010

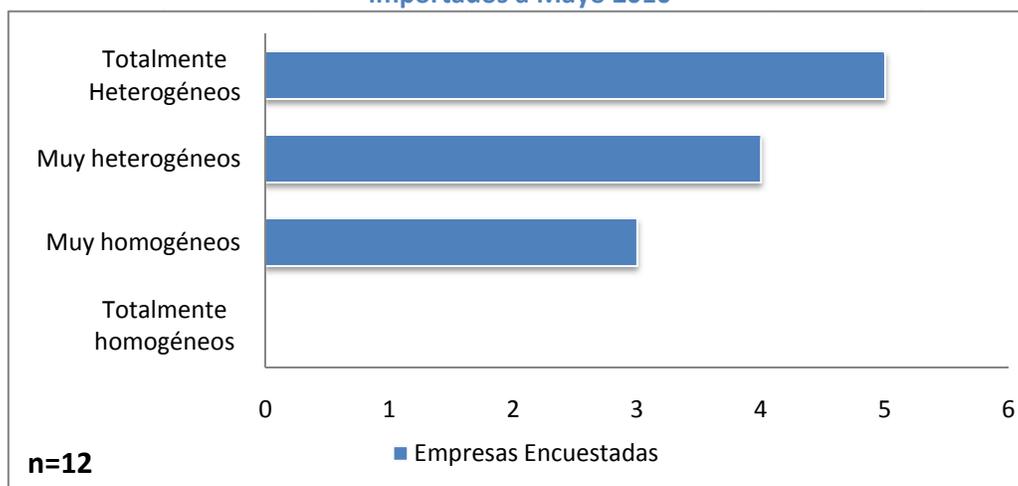


Fuente: Elaboración Propia

En línea con la información presentada en el gráfico anterior, los importadores prefieren manejar fletes por separado pero des-almacenar los productos conjuntamente.

Los fletes representan un gasto que varía de proveedor a proveedor y en muchas ocasiones depende directamente de la negociación que se lleve a cabo con los transportistas involucrados en el proceso, por lo que se obtienen resultados muy convenientes en lo que respecta a tiempo y costo. En continuidad con este tema, para los empresarios resulta mucho mejor tener que desplazarse una sola vez para retirar una mercadería específica, y para las agencias aduanales también implica la revisión única de una carga, lo que ahorra tiempo y reduce el proceso aduanal permitiendo así recuperar los bienes y poder disponer de ellos lo más pronto posible.

Gráfico 4.4 – Clasificación de empresas según el nivel de heterogeneidad de los productos importados a Mayo 2010



Fuente: Elaboración Propia

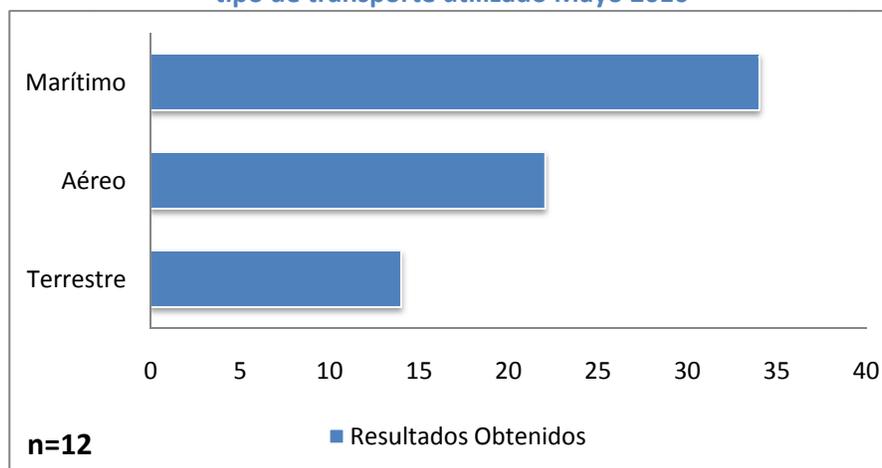
Los datos se extraen de las entrevistas dirigidas aplicadas a expertos, muestran información muy relevante en relación con las cargas consolidadas.

Uno de los objetivos de los empresarios es suplir las necesidades primarias de sus organizaciones, por lo que en algunas situaciones utilizan las relaciones inter-empresariales o alianzas estratégicas de importación para reducir sus costos a través de la consolidación de mercancías, lo que hace que los productos que se importan sean disímiles y por ende se tendría que un contenedor contendría elementos de dos o más importadores cuyas actividades productivas no necesariamente están relacionadas.

El gráfico anterior en conjunto con el Gráfico 4.2, demuestra como el mercado nacional de importadores con el objetivo de reducir sus costos al máximo, se han abocado en tratar de importar las mayor cantidad y variedad de productos de forman consolidad. Lo que si bien es cierto reduce sus costos totales, genera un efectos de incertidumbre en cuanto a si sus costos y precios finales de venta están siendo calculados adecuadamente.

B. Proceso de Importación

Gráfico 4.5 – Clasificación de empresas importadores según su nivel de preferencia en cuanto al tipo de transporte utilizado Mayo 2010



Fuente: Elaboración Propia

Es evidente la brecha en los medios de transporte preferidos por los empresarios. El proceso de importación es muy complejo y responde a obtener mercancías en el menor tiempo posible y al menor costo.

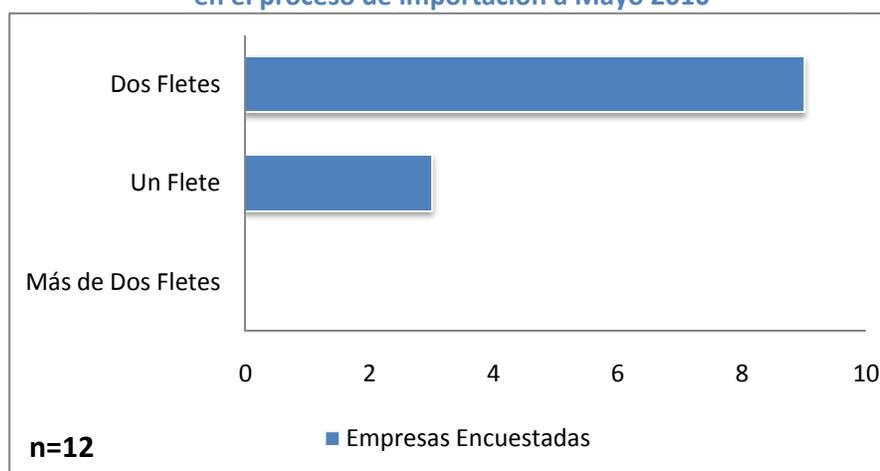
A lo largo del proceso de investigación y de acuerdo con los datos arrojados por el Gráfico 4.5, el método de transporte que se utiliza es fundamentalmente el marítimo, ya que representa una excelente combinación entre tiempo y dinero, lo que resulta muy atractivo para el importador.

No hay que dejar de lado que el transporte aéreo es bastante utilizado también, siempre y cuando el costo de oportunidad pase a tener una prioridad más allá del precio a pagar por obtener la mercancía en casa lo más antes posible, o cuando se trate de equipo de extremo cuidado o muy especiales.

En otra singularidad, se utiliza el transporte terrestre cuando se tiene como aspecto central la cercanía y el uso tradicionalista de las vías nacionales y/o internacionales.

Lo más interesante en cuanto a los tipos de transporte es que para el marítimo las tarifas se calculan con base en el peso o cubicaje de la mercadería y en el caso de la aérea siempre se hace por el peso. Esto significa que los causantes del costo en el área de fletes o transporte no está relacionada en lo absoluto con el valor monetario total de los artículos, por lo que el prorrateo de los costos de transporte utilizando el valor monetario como la variable de asignación, es erróneo.

Gráfico 4.6 – Clasificación de las empresas según la cantidad de fletes que se ven involucrados en el proceso de importación a Mayo 2010



Fuente: Elaboración Propia

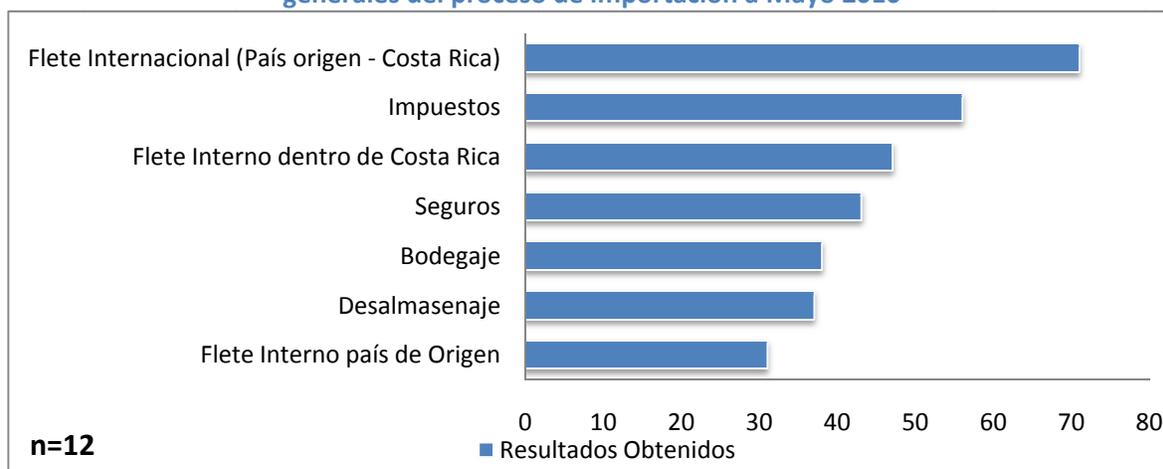
Tomando como punto de referencia el gráfico anterior, los importadores opinan que durante el proceso de importación se ven involucrados dos fletes principalmente; esto en el entendido de que el flete puede ser desde el país de origen hasta el punto de partida y luego hacia el país destino. No obstante también existe una cantidad interesante de importaciones que se hacen con fletes directos, por lo que existe una variedad en el proceso.

El último paso en el proceso de importación es el retiro de la mercadería en el almacén fiscal. En este proceso es muy común que los importadores coordinen para que varia mercadería de diferentes proveedores, llegue al almacén fiscal al mismo tiempo combinando fletes directos y fletes de dos pasos.

Esta combinación de fletes directos y fletes dobles, agrava las desviaciones del prorrateo en relación al costo real de los artículos, porque asigna parte del costo de los fletes dobles a los artículos que fueron importados con un solo flete.

Lo que se quiere resaltar con esta información es que en un mercado hipotético donde solo existiesen importaciones con fletes directos, el prorrateo sería un modelo con una exactitud aceptable. Sin embargo como bien lo expresa el gráfico anterior en el mercado costarricense hay variedades en la cantidad de fletes involucrados en las importaciones, por lo que el prorrateo no es un método apropiado.

Gráfico 4.7 - Elementos que representan mayor peso económico en relación con los costos generales del proceso de importación a Mayo 2010



Fuente: Elaboración Propia

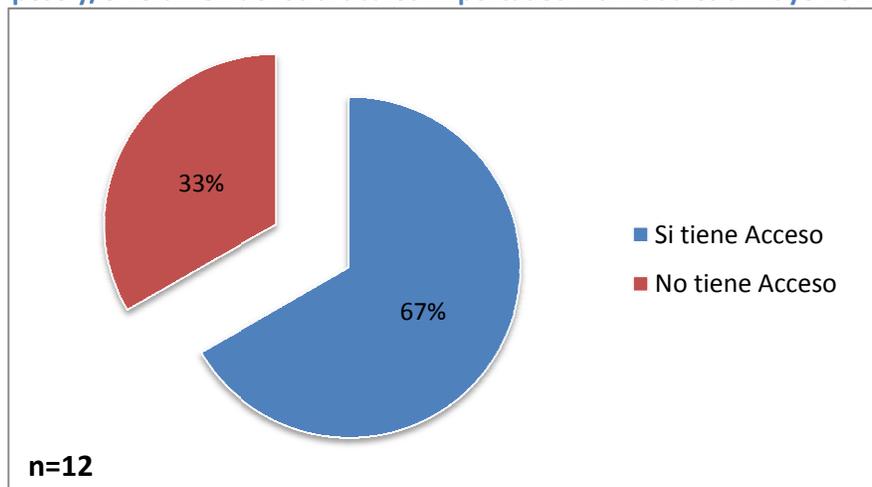
En concordancia con los resultados del gráfico anterior, se logró estimar que la mayor cantidad de empresas encuestadas concuerdan en que el costo mayor en términos monetarios vendría a estar representado por el flete internacional.

Normalmente, los empresarios cuentan con ventajas competitivas que les permiten negociar los precios de las importaciones con un transportista en particular y obtener así una mejor rentabilidad. Sin embargo, esto no sucede de la misma forma en el ámbito internacional cuando se negocian los fletes internamente. Muchas veces esto está fuera del alcance de negociación de los importadores en Costa Rica y hace que el producto puesto en territorio nacional resulte caro.

De acuerdo con los casos estudiados, dependiendo del país de origen el transporte puede resultar inclusive mucho más caro que el costo por unidad de los bienes importados.

El detalle de más relevancia del gráfico anterior, es el hecho que los dos rubros que acorde con la percepción de los encuestados representan los gastos más elevados (flete internación e impuestos), esta siendo prorratados a la hora de calcular los costos individuales de cada producto. Esto quiere decir que el prorateo altera de forma directa el calculo real de los rubros más importantes del costo de importación, por lo que es de esperar que el costos total de importación también se vea afectado.

Gráfico 4.8 – Clasificación de las empresas según si estas tiene acceso o no a la información de peso y/o volumen de los artículos importados individuales a Mayo 2010



Fuente: Elaboración Propia

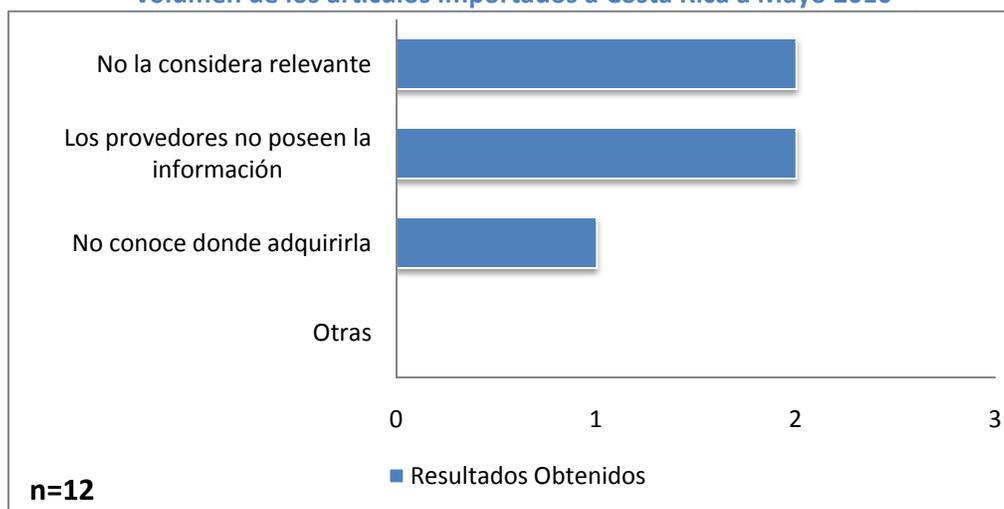
De manifiesto con el Gráfico 4.8, un 67% de los encuestados tienen acceso al detalle de los productos que ingresan al país. Para términos de esta investigación, el peso juega un papel muy importante ya que basado en pesos y volúmenes es que se valora una carga, por lo que los empresarios deben estar muy al tanto de esta descripción.

Cabe mencionar que un porcentaje significativo de negociantes obtienen estos datos, no obstante la información no siempre está relacionada con unidades; por lo general, se califica el peso o volumen total de una importación y bajo este rubro es que se calcula el costo total.

Para efectos de la distribución de costos por asignación, es importante conocer el peso y/o volumen de líneas de productos individuales para obtener mejores resultados y una adecuada distribución de los costos en general. Lo cual viene a enriquecer el análisis final y a garantizar equidad y transparencia para con el consumidor, ya que este último es quien absorbe la diferencia en precios por unidad.

El hecho de que una mayoría importante de los encuestados tenga acceso a esta información, indica que la aplicación del método de asignación por actividades para sustituir al prorrateo, tiene buenas probabilidades de poder ser implementado.

Gráfico 4.9 - Motivo por el cual los importadores desconocen datos relacionados con peso y/o volumen de los artículos importados a Costa Rica a Mayo 2010



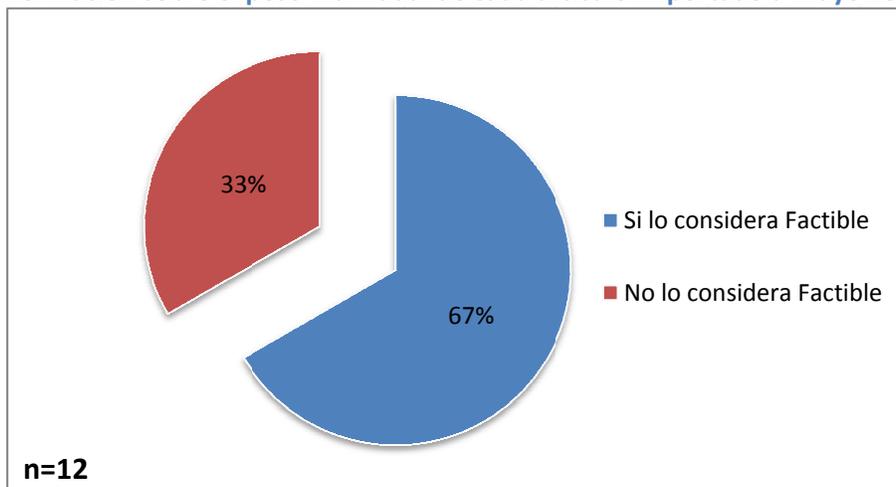
Fuente: Elaboración Propia.

La información que se identifica en el Gráfico 4.9 resulta muy específica y da una orientación hacia las causas por las cuales los importadores no obtienen datos particulares de peso y/o volumen de los productos que importan. Gran parte de la situación general, se da debido a que los proveedores no poseen datos individuales por artículo, lo que resulta en una complicación para los empresarios a la hora de aplicar un método de asignación de costos de importación adecuado siempre que se trate de bienes heterogéneos.

Ciertamente, para el tipo de muestra que se llevó a cabo por conveniencia se encontraron resultados interesantes y diferentes tipos de metodologías dependiendo de la actividad productiva y de la cultura de costos de la organización. Por ejemplo, en casos aislados los importadores no consideran relevante conocer la información detallada por producto ya que como se menciona con anterioridad, se manejan datos por peso y/o volumen total de carga y resulta poco relevante conocer estos informes. Además, el llevar a cabo una investigación para obtener información con respecto de estos elementos, el importador percibe estos pasos como un re-trabajo e innecesario si se aplica un prorrateo y si se habla de productos homogéneos importados.

Esto indica a grandes rasgos, que en condiciones normales y de una distribución más detallada de los costos, los empresarios buscan y se informan acerca de pesos y volúmenes ya que es vital para su proceso y cálculo de precios finales.

Gráfico 4.10 – Clasificación de las empresas según la factibilidad percibida para rastrear la información sobre el peso individual de cada artículo importado a Mayo 2010



Fuente: Elaboración Propia

El hecho de rastrear la información del peso de cada artículo, significa poder identificar claramente que parte del peso total del envío de productos importados, corresponde a cada línea. El primer paso en la eliminación de la utilización del prorrateo requiere contar con esta información, para evitar utilizar una división simple basada en el valor monetario; ya que esta no tiene relación directa alguna con el causante real del costo de importaciones que es el peso.

Como se aprecia en el gráfico anterior una mayoría importante de 67% afirma poder rastrear la información de los pesos individuales, lo cual significa que aunque en el mercado la utilización de un sistema por actividades aún no está generalizado, existe una gran oportunidad para implementarlo y eliminar la imprecisión del prorrateo.

C. Modelos de Cálculo y Asignación de Costos

Gráfico 4.11 – Principales variables utilizadas por las empresas para asignar los costos de importación entre las líneas de artículos a Mayo 2010



Fuente: Elaboración Propia

Con base en los resultados del gráfico anterior, se puede apreciar claramente que existe una marcada tendencia a asignar los costos de importación con base en el valor monetario de cada uno de los artículos importados.

Una asignación de costos sobre el valor monetario lo que hace es tomar el total de costos incurridos durante el proceso de importación, y asignar una mayor cantidad de esos costos totales a los artículos que tienen mayor valor monetario. Esta modalidad da como resultado una asignación de costos subjetiva e inexacta, porque no existe relación alguna entre los aranceles que son aplicables a cada producto y su valor monetario; y tampoco existe relación alguna entre el valor monetario de los artículos y los precios que cobran los transportistas por los fletes.

Esta realidad donde la mayoría de los empresarios utilizan el valor monetario como factor para asignar los costos, tiene su fundamento en el hecho de que proporciona un sistema de asignación simple y rápido. No obstante a pesar de estos beneficios se genera información inexacta, que al final del proceso se verá reflejada como un precio mayor o menor para el cliente final, que puede tener implicaciones en los niveles de ventas y en la posición en relación con la competencia.

Gráfico 4.12 – Principales efectos adversos causados por la utilización de la asignación de costos por factor (prorratio) a Mayo 2010

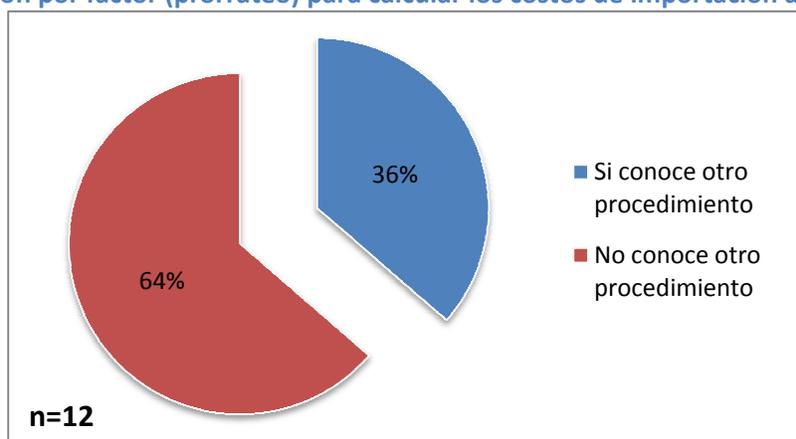


Fuente: Elaboración Propia

Un cálculo de los costos de importación basados en el método de prorrateo, genera según el gráfico anterior un fuerte impacto en el precio de venta de los productos y en la utilidad futura que podría obtener la empresa. La razón de que esto suceda se debe a que en las empresas importadoras la utilidad en ventas se calcula con un margen fijo sobre el costo del producto, lo que ocasiona que si el costo del producto varía, el precio de venta final también lo hará.

Una debilidad importante que presenta el método de prorrateo, es que no asigna los costos de manera constante, es decir dependiendo de la cantidad y diferencia en los precios del grupo de productos importados, la porción del costo total que le asignará a cada artículo puede variar de forma considerable. Lo que ocasiona que dependiendo de la cantidad de importaciones realizadas y el grupo de artículos incluidos en ellas, los costos de un mismo producto pueden variar de mes a mes, lo que ocasiona una variación en el precio de venta de los artículos también de mes a mes, que puede generar un impacto y percepción desfavorable sobre el cliente final.

Gráfico 4.13 – Clasificación de las empresas según su conocimiento de otro método diferente a la asignación por factor (prorratio) para calcular los costos de importación a Mayo 2010

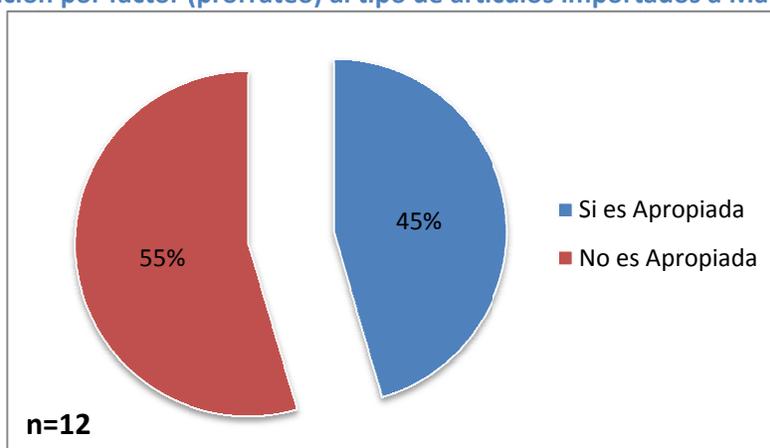


Fuente: Elaboración Propia

El gráfico anterior muestra claramente como el 64% de los entrevistados no conocen procedimientos alternativos para calcular los costos de importación. Con esto se puede deducir que en la realidad nacional en donde el método de prorratio es el procedimiento generalizado, se deben tanto a la rapidez y facilidad del mismo como al grado de desconocimiento que posee la población sobre la existencia y beneficios que pueden proporcionar métodos alternativos.

Este gráfico también demuestra que si se quisiera iniciar un proyecto por parte de las empresas para mejorar la exactitud en el cálculo de sus costos de importación, sería necesaria una fuerte inversión en tiempo y capacitación sobre métodos alternativos, para poder llegar a manejar un proceso nuevo.

Gráfico 4.14 – Clasificación de empresas según su percepción sobre la eficacia del método de asignación por factor (prorrateo) al tipo de artículos importados a Mayo 2010



Fuente: Elaboración Propia

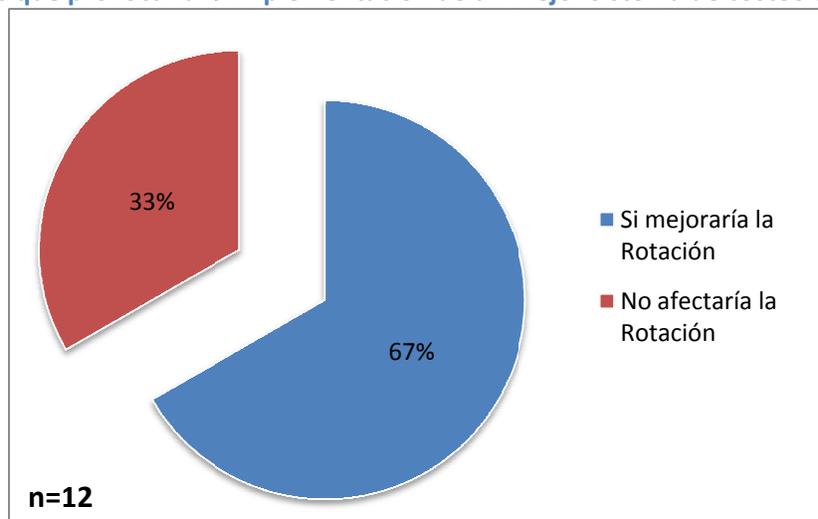
El método de asignación por factor o prorrateo, es efectivo únicamente cuando los productos que se importan tienen un grado de homogeneidad alto, es decir presentan características similares en cuanto a peso, tamaño y partidas arancelarias que los afectan.

Según el gráfico anterior la cantidad de empresarios que según las características de los productos que manejan, opinan que el prorrateo es adecuado para calcular sus costos basados en la homogeneidad de sus productos, es de 45%. Esto significa que los efectos adversos del prorrateo están afectando a la mayoría de las empresas importadoras siendo estas un 55% de la totalidad.

No obstante, hay que considerar que si la mayoría de entrevistados afirmaron no conocer métodos alternativos para el cálculo de los costos de importación según lo analizado en el Gráfico 4.13, es muy posible que los resultados obtenidos sobre la percepción de la eficacia del prorrateo, sean más adversos de los mostrados en el gráfico anterior. Ya que los entrevistados no podrían haber tenido un punto de comparación adecuado.

D. Futura Aplicabilidad del Modelo de Asignación por Actividades

Gráfico 4.15 – Clasificación de las empresas según su opinión sobre la mejora en la rotación de inventarios que provocaría la implementación de un mejor sistema de costeo a Mayo 2010

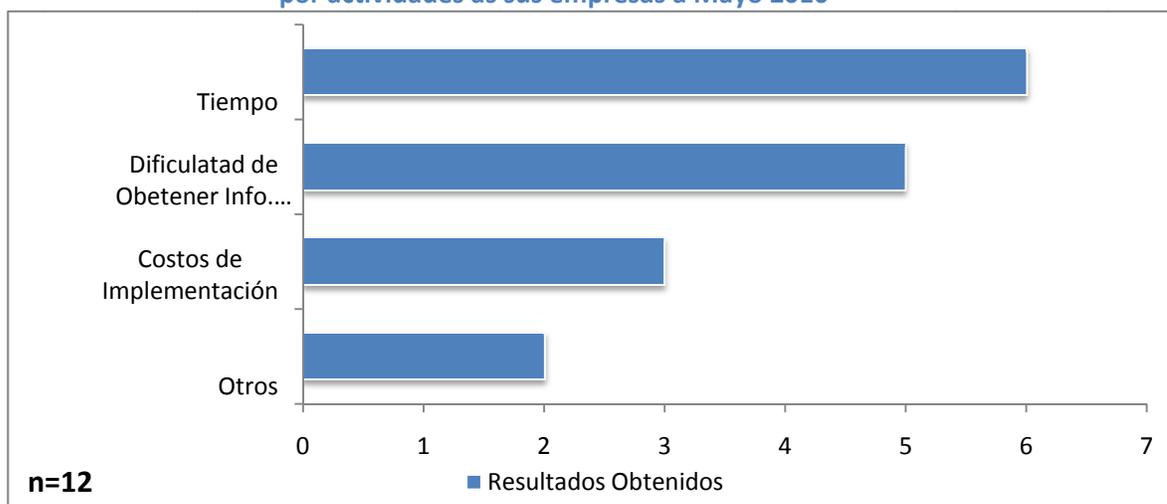


Fuente: Elaboración Propia

El principal efecto directo cuantificable que tiene como resultado la utilización de un mejor sistema de costeo, es la variación en los precios de venta finales. Adicional a esto dependiendo del grado de elasticidad de la demanda, una variación en el precio de ventas puede afectar significativamente los niveles de ventas y por ende la rotación de artículos en los inventarios si son vendidas cantidades mayores.

Según lo representado en el gráfico una importante mayoría de la muestra con un 67%, está de acuerdo en que un sistema de costeo más exacto, que modifique sus precios de venta aumentaría la rotación de inventarios. Esto quiere decir que la demanda en Costa Rica es bastante elástica, por lo que existe una muy buena posibilidad de mejorar los resultados financieros operativos de las empresas importadoras, con la implementación de un sistema de costos basado en actividades según lo propuesto en esta investigación.

Gráfico 4.16 – Principales dificultades percibidas para implementar un nuevo sistema de costos por actividades as sus empresas a Mayo 2010



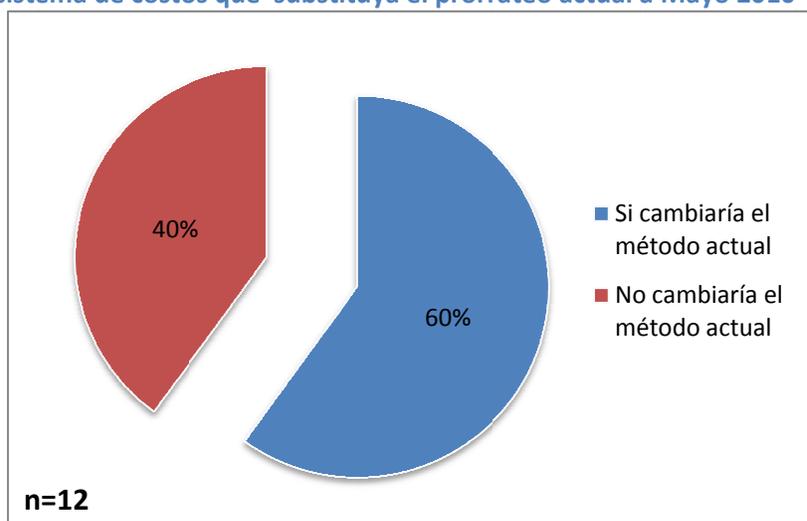
Fuente: Elaboración Propia

Migrar los sistemas de costeo de una organización con un proceso simple como el prorrateo, a un proceso mucho más complejo como lo es la asignación por actividades, requiere de un esfuerzo inicial importante además de tener una curva de aprendizaje considerable.

Con base en el grafico anterior se puede apreciar como el tiempo necesario para capacitar al personal, junto con las dificultades para rastrear la información necesaria son las principales limitantes.

En lo que respecta al rastreo de costos existen dos datos importantes como lo son los aranceles aplicables y los pesos individuales. En el área de los aranceles el proceso para rastrear la información se considera sencillo, ya que el DUA y la página web de aduanas contiene toda la información. No obstante la información sobre los pesos individuales de los productos es más dificultosa de obtener, ya que no existe una sola fuente de información y los detalles tienen que ser recopilados a través de cada uno de los distintos proveedores.

Gráfico 4.17 – Clasificación de las empresas según su disposición para implementar un nuevo sistema de costos que sustituya el prorrateo actual a Mayo 2010

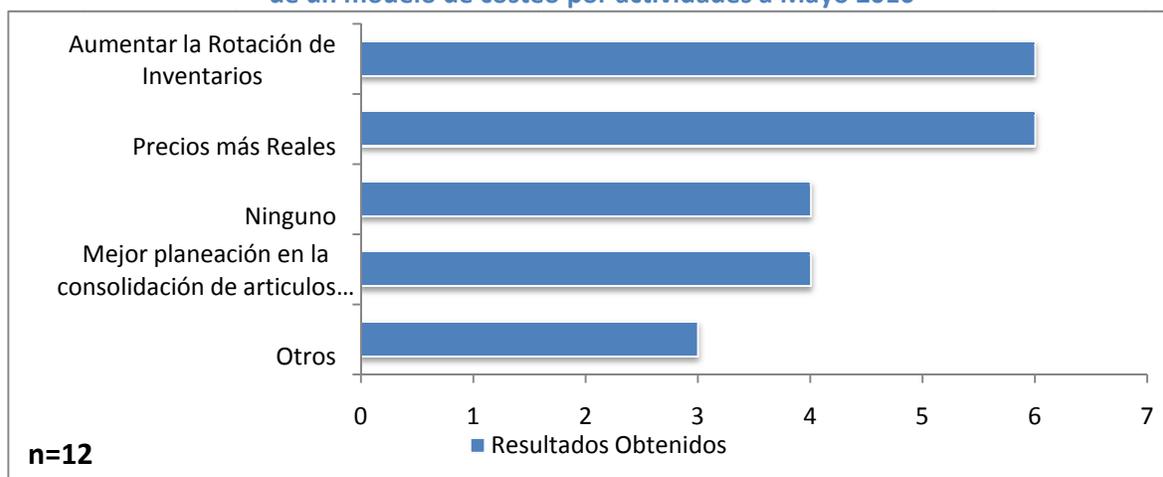


Fuente: Elaboración Propia

Si se analiza la teoría existente en cuanto a costos y finanzas hay una buena cantidad de modelos, sin embargo estos se enfocan principalmente a lo que son las empresas manufactureras por lo que es difícil identificar un modelo que se aplique a empresas de servicio o importadores en donde no existe una transformación de los productos o materias primas.

El gráfico anterior muestra una buena disposición del mercado de importadores de alrededor del 60%, a implementar un nuevo modelo de costos que les permita tener información más exacta y real. Que afecte no solo sus costos y precios de venta, sino que también les permita tomar decisiones estratégicas mejor fundamentadas al contar con nueva información.

Gráfico 4.18 – Principales beneficios percibidos por las empresas que traería la implementación de un modelo de costeo por actividades a Mayo 2010



Fuente: Elaboración Propia

Si bien es cierto el trabajo necesario para substituir un sistema de costos es considerable (como se comento en el Gráfico 4.16), los beneficios de su implementación son también importantes.

Con base en el grafico anterior se puede apreciar como la muestra considera que un costeo más exacto los ayudara a ofrecer precios más reales a los clientes finales y aumentar su rotación de inventarios al afectar los niveles de venta, producto de la variación en precios.

El punto medular que se necesita en toda empresa para poder iniciar un proceso de rediseño es hacer entender a la gerencia los beneficios que dicho proyecto dará como resultado, no obstante según el grafico anterior la mayoría de las empresa entrevistadas tienen un buen entendimiento de los beneficios que involucra la utilización de un sistema de costos basado en actividades. Con lo cual se puede deducir que la oportunidad que existe en el mercado nacional para cambiar el modelo generalizado de prorrateo es digna de analizar.

II. Construcción de Tablas para Cálculo de Costos

A. Tabla para el Método de Prorratio

Para efectos de realizar los cálculos de costos de importaciones mediante el método de prorratio se utilizará la siguiente tabla:

Tabla 4-1 - Tabla para el método de prorratio

INFORMACIÓN GENERAL					TIPO DE CAMBIO		GASTOS DE NACIONALIZACION Y OTROS:		
FECHA INGRESO :						1		Factura de Agencia #:	
Fecha	Nombre del Proveedor	Costo en \$	Flete Interno \$						
TOTALES		\$ 2 -	\$ 3 -						
		Dolares \$	Colones ₡						
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete In		\$ 4 -	₡ -	Tipo de Cambio				Desalmecenaje: 8	
Flete a Costa Rica		5						Bodegaje: 9	
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete In		\$ 6 -	₡ -					Flete dentro de C.R.: 10	
								Seguros: 11	
								Flete Interno: 3	
								Flete Pais de origen a C.R.: 5	
Total de Flete = (Flete Interno + Flete		\$ 7 -	₡ -					TOTAL GASTOS PRORRATEABLES ₡ 12 -	
								% DE UTILIDAD 13 50,00%	

Línea	Código	Cant.	DESCRIPCIÓN	COSTO UNIT. \$	COSTO TOTAL \$	% DEL TOTAL	GASTOS PRORRATEABLES. ₡ 12	COSTO UNIT. ₡	COSTO TOTAL ₡	% DE UTIL. 13	PRECIO VENTA UNITARIO ₡
1				\$0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	\$0,00	50,00%	#iDIV/0!
2				\$0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	\$0,00	50,00%	#iDIV/0!
3				\$0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	\$0,00	50,00%	#iDIV/0!
4				\$0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	\$0,00	50,00%	#iDIV/0!
5				\$0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	\$0,00	50,00%	#iDIV/0!
6				\$0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	\$0,00	50,00%	#iDIV/0!
7				\$0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	\$0,00	50,00%	#iDIV/0!
8				\$0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	\$0,00	50,00%	#iDIV/0!
9				\$0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	\$0,00	50,00%	#iDIV/0!
10				\$0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	\$0,00	50,00%	#iDIV/0!
TOTALES				\$0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	\$0,00	50,00%	#iDIV/0!

Fuente: Elaboración propia.

1. Tipo de Cambio: Es el tipo de cambio en el DUA, correspondiente a la fecha de ingreso de la mercadería al país.
2. Costo de la mercadería: Suma de todas las líneas en la factura sin tomar en cuenta el flete interno en el país de origen, en la moneda del país de origen.
3. Flete interno en el país de origen: En la moneda del país de origen.
4. Total facturas: Monto + Flete Interno en el País de Origen.
5. Flete del país de origen a Costa Rica: Monto total de la factura del transportista.
6. Total facturas y fletes: Monto + Flete Interno en el País de Origen + Flete del país de origen a Costa Rica.
7. Total de Fletes: Flete Interno + Flete del país de origen a Costa Rica.
8. Des-almacenaje: Sub-total de la factura de la agencia de aduanas (sin tomar en cuenta el impuesto de ventas).
9. Bodegaje: Sub-total de la factura del almacén fiscal (sin tomar en cuenta el impuesto de ventas).
10. Flete dentro de C.R.: Sub-total de la factura por el transporte desde el almacén fiscal hasta las instalaciones del importador.
11. Seguros: Total de la factura del seguro, en caso de que el transportista no asegure la mercadería o el importador desee asegurarla por su cuenta con una compañía aseguradora.
12. Total a Distribuir (método de prorrateo): Des-almacenaje + Bodegaje + Flete dentro de C.R. + Seguros + Flete Interno + Flete del país de origen a Costa Rica.
13. Margen de Utilidad: Porcentaje que se asignará sobre de los “costos reales” para determinar el precio de venta.

B. Tabla para el Método Costeo Basado en Actividades

La tabla para el cálculo de costos mediante el método de asignación por actividades comparte ciertas similitudes con la tabla para el método de prorrateo, salvo algunas diferencias clave.

Tabla 4-2 - Tabla para el método de costeo basado en actividades

INFORMACIÓN GENERAL						GASTOS DE NACIONALIZACION Y OTROS:					
FECHA INGRESO :		TIPO DE CAMBIO		₡583,00		Factura de Agencia #: #####					
Fecha	Nombre del Proveedor	Peso (Kg)	Costo en \$	Flete Interno \$	Condiciones de Pago	GASTOS PRORRATEABLES ¹ % del FOB					
						Desalmecenaje: ³ #iDIV/0!					
						Bodegaje: #iDIV/0!					
						Flete dentro de C.R.: #iDIV/0!					
						Seguros: #iDIV/0!					
TOTALES		0 ⁴	\$ -	\$ -		TOTAL GASTOS PRORRATEABLES ₡ -					
			Dolares \$	Colones ₡		GASTOS NO PRORRATEABLES ²					
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno)			\$ -	₡ -	Tipo de Cambio	Flete Interno: ₡ - #iDIV/0!					
Flete a Costa Rica						Impuestos: #iDIV/0!					
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ -	₡ -		Flete a Costa Rica: ₡ - #iDIV/0!					
Total de Flete = (Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ -	₡ -		% DE UTILIDAD 50,00% #iDIV/0!					

Línea	Código	Cant.	DESCRIPCIÓN	COSTO UNIT. \$	\$			Partida Arancelaria	IMPUESTOS c ⁷	GASTOS PRORRATEABLES. c ¹	COSTO UNIT. c ⁸	COSTO TOTAL c	% DE UTIL.	PRECIO VENTA UNITARIO c
					COSTO TOTAL \$	% DEL TOTAL	FLETE INTERNO \$ (por proveed) ⁵							
1				\$0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	50,00%	#iDIV/0!	
2				\$0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	50,00%	#iDIV/0!	
3				\$0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	50,00%	#iDIV/0!	
4				\$0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	50,00%	#iDIV/0!	
5				\$0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	50,00%	#iDIV/0!	
6				\$0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	50,00%	#iDIV/0!	
7				\$0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	50,00%	#iDIV/0!	
8				\$0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	50,00%	#iDIV/0!	
9				\$0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	50,00%	#iDIV/0!	
10				\$0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!		#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	50,00%	#iDIV/0!	
TOTALES				\$0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!		₡ -	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	50,00%	#iDIV/0!
				\$0,00		\$0,00	\$0,00		₡ -	₡ -	₡ -	₡ -		

Fuente: Elaboración propia.

1. Elementos Prorratables: Cómo se explicó en el Marco Metodológico (página 40), el modelo de costeo basado en actividades parte del principio de distribuir los costos de importación asignándolos mediante una proporción real a cada línea, sin embargo para algunos componentes del costo, en ocasiones resulta apropiado realizar una asignación según el valor monetario de cada línea. Estos elementos son:
 - a) Desalmacenaje
 - b) Bodegaje
 - c) Fletes dentro de Costa Rica (dado que se cobra pro viaje)
 - d) Seguros
2. Elementos no Prorratables:
 - a) Flete Interno país de origen
 - b) Flete desde el país de origen a Costa Rica
 - c) Otros impuestos diferentes al impuesto de ventas
3. Des-almacenaje: Sub-total de la factura de la agencia de aduanas (sin tomar en cuenta el impuesto de ventas), menos los impuestos como DAI, Ley 6946, Selectivo de Consumo, y cualquier impuesto adicional.
4. Cubicaje: Es la relación peso volumen de toda la importación y de *cada artículo o línea importada*. La sumatoria de esta columna debe tener un valor aproximado al peso bruto estipulado en el DUA.
5. Flete interno en el país de origen: Se asigna a cada línea a cada línea una parte del costo total del flete interno en el país de origen, proporcional a su participación dentro del cubicaje total.
6. Flete del país de origen a Costa Rica: Se asigna a cada línea a cada línea una parte del costo total del flete del país de origen a Costa Rica, proporcional a su participación dentro del cubicaje total.
7. Impuestos diferentes al impuesto de ventas: Impuestos como el DAI, la Ley 6946 (1%), el selectivo de consumo, entre otros impuestos solo son pagados por ciertas líneas de la importación, por lo que el costo total de cada impuesto debe ser distribuido *solo entre las líneas que lo pagaron*.
8. Costo Unitario C: Peso de cada línea sobre los elementos prorratables por unidad $((G)/(A))$ mas el costo de las mercadería en dicha línea (D), flete Interno país de origen (I), flete desde el país de origen a Costa Rica (J), impuestos (K, L, M).

IV. Aplicación Práctica de los Modelos

En este apartado se realizará un análisis de seis de importaciones seleccionadas en forma aleatoria, para una empresa costarricense del sector comercial en los años 2010 y 2009. Para cada una se realizará el cálculo de los costos tanto mediante el método de prorrateo, como con el de asignación basado en actividades (a como se ilustró en el caso hipotético anterior). Con el fin de identificar las diferencias en los precios de venta unitarios finales de un método respecto al otro.

Por motivos de espacio y facilidad de comprensión, para efectos de los análisis se utilizarán tablas resumidas solo con: los datos de origen, cantidades, costos originales y los precios de venta finales³. Adicionalmente para cada caso se agregan cuatro columnas al final de cada tabla, destinadas construir un estado de resultados simplificado, cuyo fin es determinar la utilidad percibida en las ventas realizadas durante los 3 meses posteriores al ingreso de la importación.

A. Importación N°1 (Enero 2010):

Tabla 4-6 – Información General - Importación N°1 (Enero 2010)

INFORMACIÓN GENERAL					
FECHA INGRESO :		15-01-2010		TIPO DE CAMBIO	
				₡583.00	
Fecha	Nombre del Proveedor	# de Fact.	Costo en \$	Flete Interno \$	Condiciones de Pago
	Proveedor 1	#####	\$ 3,749.60	\$ 145.44	
	Proveedor 2	#####	\$ 2,418.19		
TOTALES			\$ 6,167.79	\$ 145.44	
			Dolares \$	Colones ₡	
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno)			\$ 6,313.23	₡ 3,680,613.09	Tipo de Cambio
Flete a Costa Rica			\$ 319.81	₡ 182,749.00	₡ 571.43
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 6,633.04	₡ 3,867,062.32	
Total de Flete = (Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 465.25	₡ 271,240.75	

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 4-7 – Gastos de Nacionalización y Otros - Importación N°1 (Enero 2010)

GASTOS DE NACIONALIZACION Y OTROS:			
Factura de Agencia #: #####			
GASTOS PRORRATEABLES		% del FOB	
Desalmacenaje:	₡ 73,905.00		2.06%
Bodegaje:	₡ 568.00	₡ 42,486.40	1.18%
Flete dentro de C.R.:			0.00%
Seguros:			0.00%
TOTAL GASTOS PRORRATEABLES	₡ 116,391.40		
GASTOS NO PRORRATEABLES			
Flete Interno:	₡ 84,791.52		2.36%
Impuestos:	₡ 164,335.51		4.57%
Flete a Costa Rica:	₡ 182,749.00		
% DE UTILIDAD	50.00%		10.17%

Fuente: Elaboración Propia

³ Las tablas con los cálculos completos se encuentran en el Apéndice N° 2: Tablas de costos (Importaciones analizadas).

Tabla 4-8 – Tabla de Costos Resumida (Prorrateo) - Importación N°1 (Enero 2010)

Línea	Cant.	COSTO UNIT. \$	PRECIO VENTA UNITARIO ¢	Unid. Vendidas	Ventas	Costo	Utilidad
Proveedor 1							
1	5	\$ 14.10	¢ 14,210.52	4	¢ 56,842.07	¢ 37,894.71	¢ 18,947.36
2	6	\$ 18.33	¢ 18,473.67	6	¢ 110,842.04	¢ 73,894.69	¢ 36,947.35
3	1	\$ 138.22	¢ 139,303.38	1	¢ 139,303.38	¢ 92,868.92	¢ 46,434.46
4	30	\$ 34.31	¢ 34,578.93	18	¢ 622,420.66	¢ 414,947.11	¢ 207,473.55
5	1	\$ 147.58	¢ 148,736.75	1	¢ 148,736.75	¢ 99,157.83	¢ 49,578.92
6	1	\$ 166.38	¢ 167,684.10	0	¢ -	¢ -	¢ -
7	1	\$ 70.00	¢ 70,548.67	0	¢ -	¢ -	¢ -
8	6	\$ 14.95	¢ 15,067.18	6	¢ 90,403.08	¢ 60,268.72	¢ 30,134.36
9	10	\$ 18.33	¢ 18,473.67	5	¢ 92,368.36	¢ 61,578.91	¢ 30,789.45
10	50	\$ 5.40	¢ 5,442.33	50	¢ 272,116.29	¢ 181,410.86	¢ 90,705.43
11	25	\$ 2.60	¢ 2,620.38	25	¢ 65,509.48	¢ 43,672.98	¢ 21,836.49
12	25	\$ 3.85	¢ 3,880.18	20	¢ 77,603.53	¢ 51,735.69	¢ 25,867.84
13	12	\$ 5.60	¢ 5,643.89	1	¢ 5,643.89	¢ 3,762.60	¢ 1,881.30
14	10	\$ 9.87	¢ 9,947.36	0	¢ -	¢ -	¢ -
15	6	\$ 18.80	¢ 18,947.36	6	¢ 113,684.14	¢ 75,789.43	¢ 37,894.71
16	6	\$ 19.74	¢ 19,894.72	0	¢ -	¢ -	¢ -
17	3	\$ 19.74	¢ 19,894.72	2	¢ 39,789.45	¢ 26,526.30	¢ 13,263.15
18	4	\$ 98.70	¢ 99,473.62	0	¢ -	¢ -	¢ -
19	1	\$ 11.75	¢ 11,842.10	0	¢ -	¢ -	¢ -
20	1	\$ 4.98	¢ 5,019.03	0	¢ -	¢ -	¢ -
21	36	\$ 2.70	¢ 2,721.16	13	¢ 35,375.12	¢ 23,583.41	¢ 11,791.71
22	24	\$ 3.25	¢ 3,275.47	8	¢ 26,203.79	¢ 17,469.19	¢ 8,734.60
23	10	\$ 6.82	¢ 6,873.46	0	¢ -	¢ -	¢ -
24	10	\$ 20.21	¢ 20,368.41	10	¢ 203,684.08	¢ 135,789.39	¢ 67,894.69
Proveedor 2							
25	5	\$ 36.10	¢ 36,382.96	1	¢ 36,382.96	¢ 24,255.30	¢ 12,127.65
26	5	\$ 36.10	¢ 36,382.96	4	¢ 145,531.82	¢ 97,021.22	¢ 48,510.61
27	4	\$ 47.25	¢ 47,620.35	3	¢ 142,861.05	¢ 95,240.70	¢ 47,620.35
28	4	\$ 47.25	¢ 47,620.35	2	¢ 95,240.70	¢ 63,493.80	¢ 31,746.90
29	2	\$ 36.10	¢ 36,382.96	2	¢ 72,765.91	¢ 48,510.61	¢ 24,255.30
30	2	\$ 36.10	¢ 36,382.96	2	¢ 72,765.91	¢ 48,510.61	¢ 24,255.30
31	12	\$ 11.93	¢ 12,018.47	10	¢ 120,184.69	¢ 80,123.13	¢ 40,061.56
32	12	\$ 11.16	¢ 11,247.47	8	¢ 89,979.79	¢ 59,986.52	¢ 29,993.26
33	6	\$ 10.78	¢ 10,862.48	0	¢ -	¢ -	¢ -
34	6	\$ 11.93	¢ 12,018.47	0	¢ -	¢ -	¢ -
35	6	\$ 13.95	¢ 14,059.34	3	¢ 42,178.02	¢ 28,118.68	¢ 14,059.34
36	48	\$ 6.89	¢ 6,948.04	45	¢ 312,661.62	¢ 208,441.08	¢ 104,220.54
37	20	\$ 7.18	¢ 7,234.26	0	¢ -	¢ -	¢ -
38	24	\$ 4.73	¢ 4,762.04	12	¢ 57,144.42	¢ 38,096.28	¢ 19,048.14
39	24	\$ 1.62	¢ 1,627.66	19	¢ 30,925.51	¢ 20,617.01	¢ 10,308.50
40	72	\$ 3.18	¢ 3,204.93	50	¢ 160,246.26	¢ 106,830.84	¢ 53,415.42
41	2	\$ 16.18	¢ 16,306.82	1	¢ 16,306.82	¢ 10,871.21	¢ 5,435.61
42	2	\$ 15.10	¢ 15,218.36	1	¢ 15,218.36	¢ 10,145.57	¢ 5,072.79
43	10	\$ 1.33	¢ 1,340.42	8	¢ 10,723.40	¢ 7,148.93	¢ 3,574.47
44	10	\$ 1.33	¢ 1,340.42	8	¢ 10,723.40	¢ 7,148.93	¢ 3,574.47
45	10	\$ 1.33	¢ 1,340.42	6	¢ 8,042.55	¢ 5,361.70	¢ 2,680.85
46	10	\$ 1.33	¢ 1,340.42	0	¢ -	¢ -	¢ -
47	10	\$ 1.33	¢ 1,340.42	5	¢ 6,702.12	¢ 4,468.08	¢ 2,234.04
48	10	\$ 1.33	¢ 1,340.42	8	¢ 10,723.40	¢ 7,148.93	¢ 3,574.47
49	6	\$ 1.33	¢ 1,340.42	0	¢ -	¢ -	¢ -
50	6	\$ 1.33	¢ 1,340.42	5	¢ 6,702.12	¢ 4,468.08	¢ 2,234.04
51	6	\$ 1.33	¢ 1,340.42	3	¢ 4,021.27	¢ 2,680.85	¢ 1,340.42
52	6	\$ 1.33	¢ 1,340.42	0	¢ -	¢ -	¢ -
53	6	\$ 1.33	¢ 1,340.42	5	¢ 6,702.12	¢ 4,468.08	¢ 2,234.04
TOTALES					¢ 3,575,260.33	¢ 2,383,506.89	¢ 1,191,753.44

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 4-9 - Tabla de Costos Resumida (Asignación por Actividades con pesos unitarios) - Importación N°1 (Enero 2010)

Línea	Cant.	COSTO UNIT. \$	PRECIO VENTA UNITARIO ¢	% Cambio	Cambio Nominal	Unid. Vendidas	Ventas	Costo	Utilidad
Proveedor 1									
1	5	\$ 14.10	¢ 14,507.28	2.09%	¢ 296.77	4	¢ 58,029.14	¢ 38,686.09	¢ 19,343.05
2	6	\$ 18.33	¢ 18,168.33	-1.65%	¢ (305.35)	6	¢ 109,009.96	¢ 72,673.31	¢ 36,336.65
3	1	\$ 138.22	¢ 137,000.67	-1.65%	¢ (2,302.72)	1	¢ 137,000.67	¢ 91,333.78	¢ 45,666.89
4	30	\$ 34.31	¢ 34,007.37	-1.65%	¢ (571.55)	18	¢ 612,132.72	¢ 408,088.48	¢ 204,044.24
5	1	\$ 147.58	¢ 146,278.30	-1.65%	¢ (2,458.44)	1	¢ 146,278.30	¢ 97,518.87	¢ 48,759.43
6	1	\$ 166.38	¢ 164,912.47	-1.65%	¢ (2,771.63)	0	¢ -	¢ -	¢ -
7	1	\$ 70.00	¢ 69,382.58	-1.65%	¢ (1,166.09)	0	¢ -	¢ -	¢ -
8	6	\$ 14.95	¢ 14,818.14	-1.65%	¢ (249.04)	6	¢ 88,908.85	¢ 59,272.57	¢ 29,636.28
9	10	\$ 18.33	¢ 18,168.32	-1.65%	¢ (305.35)	5	¢ 90,841.61	¢ 60,561.07	¢ 30,280.54
10	50	\$ 5.40	¢ 5,804.63	6.66%	¢ 362.31	50	¢ 290,231.71	¢ 193,487.80	¢ 96,743.90
11	25	\$ 2.60	¢ 2,794.84	6.66%	¢ 174.46	25	¢ 69,870.96	¢ 46,580.64	¢ 23,290.32
12	25	\$ 3.85	¢ 4,138.51	6.66%	¢ 258.33	20	¢ 82,770.11	¢ 55,180.07	¢ 27,590.04
13	12	\$ 5.60	¢ 6,019.59	6.66%	¢ 375.70	1	¢ 6,019.59	¢ 4,013.06	¢ 2,006.53
14	10	\$ 9.87	¢ 9,782.94	-1.65%	¢ (164.42)	0	¢ -	¢ -	¢ -
15	6	\$ 18.80	¢ 18,634.12	-1.65%	¢ (313.23)	6	¢ 111,804.74	¢ 74,536.49	¢ 37,268.25
16	6	\$ 19.74	¢ 19,565.89	-1.65%	¢ (328.84)	0	¢ -	¢ -	¢ -
17	3	\$ 19.74	¢ 19,565.89	-1.65%	¢ (328.84)	2	¢ 39,131.77	¢ 26,087.85	¢ 13,043.92
18	4	\$ 98.70	¢ 97,829.42	-1.65%	¢ (1,644.20)	0	¢ -	¢ -	¢ -
19	1	\$ 11.75	¢ 11,646.34	-1.65%	¢ (195.76)	0	¢ -	¢ -	¢ -
20	1	\$ 4.98	¢ 4,936.07	-1.65%	¢ (82.97)	0	¢ -	¢ -	¢ -
21	36	\$ 2.70	¢ 2,676.19	-1.65%	¢ (44.98)	13	¢ 34,790.42	¢ 23,193.61	¢ 11,596.81
22	24	\$ 3.25	¢ 3,221.33	-1.65%	¢ (54.14)	8	¢ 25,770.68	¢ 17,180.45	¢ 8,590.23
23	10	\$ 6.82	¢ 6,759.85	-1.65%	¢ (113.61)	0	¢ -	¢ -	¢ -
24	10	\$ 20.21	¢ 20,031.74	-1.65%	¢ (336.67)	10	¢ 200,317.39	¢ 133,544.92	¢ 66,772.46
Proveedor 2									
25	5	\$ 36.10	¢ 39,041.65	7.31%	¢ 2,658.69	1	¢ 39,041.65	¢ 26,027.76	¢ 13,013.88
26	5	\$ 36.10	¢ 39,041.65	7.31%	¢ 2,658.69	4	¢ 156,166.58	¢ 104,111.05	¢ 52,055.53
27	4	\$ 47.25	¢ 51,100.19	7.31%	¢ 3,479.84	3	¢ 153,300.57	¢ 102,200.38	¢ 51,100.19
28	4	\$ 47.25	¢ 51,100.19	7.31%	¢ 3,479.84	2	¢ 102,200.38	¢ 68,133.59	¢ 34,066.79
29	2	\$ 36.10	¢ 39,041.39	7.31%	¢ 2,658.43	2	¢ 78,082.78	¢ 52,055.18	¢ 26,027.59
30	2	\$ 36.10	¢ 39,041.39	7.31%	¢ 2,658.43	2	¢ 78,082.78	¢ 52,055.18	¢ 26,027.59
31	12	\$ 11.93	¢ 11,390.55	-5.22%	¢ (627.92)	10	¢ 113,905.53	¢ 75,937.02	¢ 37,968.51
32	12	\$ 11.16	¢ 10,659.83	-5.22%	¢ (587.64)	8	¢ 85,278.66	¢ 56,852.44	¢ 28,426.22
33	6	\$ 10.78	¢ 10,294.96	-5.22%	¢ (567.52)	0	¢ -	¢ -	¢ -
34	6	\$ 11.93	¢ 11,390.55	-5.22%	¢ (627.92)	0	¢ -	¢ -	¢ -
35	6	\$ 13.95	¢ 13,324.80	-5.22%	¢ (734.54)	3	¢ 39,974.40	¢ 26,649.60	¢ 13,324.80
36	48	\$ 6.89	¢ 6,585.03	-5.22%	¢ (363.01)	45	¢ 296,326.21	¢ 197,550.81	¢ 98,775.40
37	20	\$ 7.18	¢ 6,856.30	-5.22%	¢ (377.96)	0	¢ -	¢ -	¢ -
38	24	\$ 4.73	¢ 4,513.24	-5.22%	¢ (248.80)	12	¢ 54,158.86	¢ 36,105.90	¢ 18,052.95
39	24	\$ 1.62	¢ 1,746.57	7.31%	¢ 118.91	19	¢ 33,184.90	¢ 22,123.26	¢ 11,061.63
40	72	\$ 3.18	¢ 3,439.13	7.31%	¢ 234.20	50	¢ 171,956.33	¢ 114,637.56	¢ 57,318.78
41	2	\$ 16.18	¢ 15,454.84	-5.22%	¢ (851.98)	1	¢ 15,454.84	¢ 10,303.23	¢ 5,151.61
42	2	\$ 15.10	¢ 14,423.25	-5.22%	¢ (795.10)	1	¢ 14,423.25	¢ 9,615.50	¢ 4,807.75
43	10	\$ 1.33	¢ 1,270.40	-5.22%	¢ (70.03)	8	¢ 10,163.18	¢ 6,775.45	¢ 3,387.73
44	10	\$ 1.33	¢ 1,270.40	-5.22%	¢ (70.03)	8	¢ 10,163.18	¢ 6,775.45	¢ 3,387.73
45	10	\$ 1.33	¢ 1,270.40	-5.22%	¢ (70.03)	6	¢ 7,622.38	¢ 5,081.59	¢ 2,540.79
46	10	\$ 1.33	¢ 1,270.40	-5.22%	¢ (70.03)	0	¢ -	¢ -	¢ -
47	10	\$ 1.33	¢ 1,270.40	-5.22%	¢ (70.03)	5	¢ 6,351.98	¢ 4,234.66	¢ 2,117.33
48	10	\$ 1.33	¢ 1,270.40	-5.22%	¢ (70.03)	8	¢ 10,163.18	¢ 6,775.45	¢ 3,387.73
49	6	\$ 1.33	¢ 1,270.39	-5.22%	¢ (70.03)	0	¢ -	¢ -	¢ -
50	6	\$ 1.33	¢ 1,270.39	-5.22%	¢ (70.03)	5	¢ 6,351.97	¢ 4,234.65	¢ 2,117.32
51	6	\$ 1.33	¢ 1,270.39	-5.22%	¢ (70.03)	3	¢ 3,811.18	¢ 2,540.79	¢ 1,270.39
52	6	\$ 1.33	¢ 1,270.39	-5.22%	¢ (70.03)	0	¢ -	¢ -	¢ -
53	6	\$ 1.33	¢ 1,270.39	-5.22%	¢ (70.03)	5	¢ 6,351.97	¢ 4,234.65	¢ 2,117.32
TOTALES			Promedio	-1.02%	¢ (16.53)		¢ 3,595,425.31	¢ 2,396,950.21	¢ 1,198,475.10
			Desv. Estandar	4.76%	¢ 1,247.54			Diferencia	¢ 6,721.66
			Max	7.31%	¢ 3,479.84			Diferencia%	0.56%
			Min	-5.22%	¢ (2,771.63)				

Fuente: Elaboración Propia

1. Análisis General

En el caso de la Importación N°1, las diferencias finales manifestadas en las utilidades son relativamente sutiles, sin embargo si cabe destacar que existe una diferencia positiva de ₡6,721.66 en la utilidad que se percibe como resultado de la utilización del método asignación por actividades.

Con el método de asignación por actividades, los precios bajan en promedio un 1.02%. De esto se podría inferir, que en forma general, el cálculo de los costos mediante el método de prorrateo ha transmitido al cliente un costo adicional al precio que este ha debido pagar por los productos de la empresa.

2. Análisis Específico

Sin embargo este promedio presenta una desviación estándar de 4.76 puntos porcentuales, lo que hace que en este caso sea más enriquecedor analizar algunas líneas específicas, dada la alta variación del cambio entre cada línea.

De hecho si se observa cada línea, se pueden apreciar cambios muy variables en los precios individuales de cada artículo. Algunos precios bajan hasta un 5.22% y otros aumentan hasta un 7.31%.

Si bien estos cambio porcentuales parecen relativamente insignificantes, se pueden apreciar diferencias monetarias nominales importantes en casos como las líneas 27 y 28, donde se presenta una diferencia de ₡3,479.84 colones adicionales que la empresa debió cobrar por estos productos.

Por otro lado, en el caso de la línea 6 la empresa asignó un precio en ₡2,771.63 superior a lo debido, junto con otros casos similares observables en la Tabla 4-9. Estos precios fijados en forma incorrecta pueden afectar la competitividad de la empresa a nivel de mercado.

Si bien esta diferencia en la utilidad de un método al otro parece poco significativa para este caso, se pueden observar cambios relevantes en los precios unitarios de cada línea al realizar una asignación apropiada de los costos mediante actividades.

3. Sobre los cambios apreciados

Finalmente, en este caso uno de los errores más evidentes que produce el prorrateo se encuentra en los flete interno, dado que solo uno de los proveedores cobró flete dentro del país de origen, por lo que al prorratear todos los gastos se estarían distribuyendo estos \$ 145.44 (ver Tabla 4-6) entre todas las líneas, cuando solo se debe asignar a la mercadería del Proveedor 1.

B. Importación N°2 (Abril 2010):

Tabla 4-10 - Información General - Importación N°2 (Abril 2010)

INFORMACIÓN GENERAL					
FECHA INGRESO : sábado, 03 de abril de 2010			TIPO DE CAMBIO		₡530.00
Fecha	Nombre del Proveedor	# de Fact.	Costo en \$	Flete Interno \$	Condiciones de Pago
	Proveedor 1		\$ 7,147.47	\$ 210.00	
	Proveedor 2		\$ 191.97	\$ 30.10	
	Proveedor 3		\$ 793.33	\$ -	
	Proveedor 4		\$ 336.45	\$ 108.32	
	Proveedor 5		\$ 176.79	\$ 7.15	
TOTALES			\$ 8,646.01	\$ 355.57	
			Dolares \$	Colones ₡	
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno)			\$ 9,001.58	₡ 4,770,837.40	Tipo de Cambio
Flete a Costa Rica			\$ 492.95	₡ 254,653.00	₡ 516.59
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 9,494.53	₡ 5,032,100.90	
Total de Flete = (Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 848.52	₡ 449,715.60	

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 4-11 - Gastos de Nacionalización y Otros - Importación N°2 (Abril 2010)

GASTOS DE NACIONALIZACION Y OTROS:		
Factura de Agencia #: #####		
GASTOS PRORRATEABLES		% del FOB
Desalmecenaje:	₡ 88,570.00	1.93%
Bodegaje:	₡ 45,000.00	0.98%
Flete dentro de C.R.:		0.00%
Seguros:		0.00%
TOTAL GASTOS PRORRATEABLES	₡ 133,570.00	
GASTOS NO PRORRATEABLES		
Flete Interno:	₡ 188,452.10	4.11%
Impuestos:	₡ 169,318.37	3.69%
Flete a Costa Rica:	₡ 254,653.00	5.56%
% DE UTILIDAD	50.00%	16.28%

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 4-12 - Tabla de Costos Resumida (Prorrateo) - Importación N°2 (Abril 2010)

Línea	Cant.	COSTO UNIT. \$	PRECIO VENTA UNITARIO ¢	Unid. Vendidas	Ventas	Costo	Utilidad
Proveedor 1							
1	10	\$ 4.23	¢ 3,910.31	4	¢ 15,641.23	¢ 10,427.49	¢ 5,213.74
2	4	\$ 59.69	¢ 55,178.79	0	¢ -	¢ -	¢ -
3	10	\$ 80.37	¢ 74,295.85	0	¢ -	¢ -	¢ -
4	3	\$ 99.64	¢ 92,109.48	1	¢ 92,109.48	¢ 61,406.32	¢ 30,703.16
5	10	\$ 18.33	¢ 16,944.67	7	¢ 118,612.68	¢ 79,075.12	¢ 39,537.56
6	10	\$ 25.38	¢ 23,461.85	8	¢ 187,694.79	¢ 125,129.86	¢ 62,564.93
7	10	\$ 34.31	¢ 31,716.94	8	¢ 253,735.55	¢ 169,157.03	¢ 84,578.52
8	1	\$ 147.58	¢ 136,426.31	1	¢ 136,426.31	¢ 90,950.87	¢ 45,475.44
9	2	\$ 185.18	¢ 171,184.60	0	¢ -	¢ -	¢ -
10	3	\$ 54.29	¢ 50,186.91	1	¢ 50,186.91	¢ 33,457.94	¢ 16,728.97
11	20	\$ 3.29	¢ 3,041.35	19	¢ 57,785.66	¢ 38,523.78	¢ 19,261.89
12	10	\$ 24.44	¢ 22,592.89	8	¢ 180,743.13	¢ 120,495.42	¢ 60,247.71
13	10	\$ 9.99	¢ 9,234.98	8	¢ 73,879.86	¢ 49,253.24	¢ 24,626.62
14	30	\$ 60.16	¢ 55,613.27	3	¢ 166,839.81	¢ 111,226.54	¢ 55,613.27
15	6	\$ 38.07	¢ 35,192.77	5	¢ 175,963.87	¢ 117,309.24	¢ 58,654.62
16	50	\$ 3.85	¢ 3,559.03	13	¢ 46,267.36	¢ 30,844.91	¢ 15,422.45
17	50	\$ 2.60	¢ 2,403.50	44	¢ 105,753.96	¢ 70,502.64	¢ 35,251.32
18	50	\$ 5.40	¢ 4,991.88	12	¢ 59,902.59	¢ 39,935.06	¢ 19,967.53
19	4	\$ 19.74	¢ 18,248.10	4	¢ 72,992.42	¢ 48,661.61	¢ 24,330.81
20	30	\$ 37.25	¢ 34,434.75	12	¢ 413,216.96	¢ 275,477.97	¢ 137,738.99
21	2	\$ 35.25	¢ 32,585.90	0	¢ -	¢ -	¢ -
Proveedor 2							
22	5	\$ 5.37	¢ 4,964.15	4	¢ 19,856.60	¢ 13,237.73	¢ 6,618.87
23	5	\$ 5.37	¢ 4,964.15	3	¢ 14,892.45	¢ 9,928.30	¢ 4,964.15
24	3	\$ 5.37	¢ 4,964.15	0	¢ -	¢ -	¢ -
25	3	\$ 3.57	¢ 3,300.19	3	¢ 9,900.57	¢ 6,600.38	¢ 3,300.19
26	3	\$ 3.57	¢ 3,300.19	2	¢ 6,600.38	¢ 4,400.25	¢ 2,200.13
27	2	\$ 3.57	¢ 3,300.19	0	¢ -	¢ -	¢ -
28	24	\$ 2.19	¢ 2,024.49	17	¢ 34,416.26	¢ 22,944.17	¢ 11,472.09
29	12	\$ 2.19	¢ 2,024.49	5	¢ 10,122.43	¢ 6,748.29	¢ 3,374.14
30	12	\$ 1.23	¢ 1,137.04	12	¢ 13,644.48	¢ 9,096.32	¢ 4,548.16
Proveedor 3							
31	6	\$ 108.77	¢ 100,549.46	1	¢ 100,549.46	¢ 67,032.97	¢ 33,516.49
32	2	\$ 44.77	¢ 41,386.41	0	¢ -	¢ -	¢ -
33	1	\$ 51.17	¢ 47,302.71	1	¢ 47,302.71	¢ 31,535.14	¢ 15,767.57
Proveedor 4							
34	1	\$ 67.79	¢ 62,666.62	1	¢ 62,666.62	¢ 41,777.74	¢ 20,888.87
35	1	\$ 14.79	¢ 13,672.21	1	¢ 13,672.21	¢ 9,114.81	¢ 4,557.40
36	1	\$ 10.14	¢ 9,373.65	1	¢ 9,373.65	¢ 6,249.10	¢ 3,124.55
37	2	\$ 3.87	¢ 3,577.52	2	¢ 7,155.03	¢ 4,770.02	¢ 2,385.01
38	2	\$ 3.07	¢ 2,837.98	2	¢ 5,675.96	¢ 3,783.97	¢ 1,891.99
39	1	\$ 3.79	¢ 3,503.56	1	¢ 3,503.56	¢ 2,335.71	¢ 1,167.85
40	1	\$ 5.97	¢ 5,518.80	1	¢ 5,518.80	¢ 3,679.20	¢ 1,839.60
41	1	\$ 11.96	¢ 11,056.10	1	¢ 11,056.10	¢ 7,370.73	¢ 3,685.37
42	1	\$ 11.96	¢ 11,056.10	1	¢ 11,056.10	¢ 7,370.73	¢ 3,685.37
43	1	\$ 35.99	¢ 33,269.97	1	¢ 33,269.97	¢ 22,179.98	¢ 11,089.99
44	1	\$ 130.79	¢ 120,905.25	1	¢ 120,905.25	¢ 80,603.50	¢ 40,301.75
45	1	\$ 16.09	¢ 14,873.96	1	¢ 14,873.96	¢ 9,915.97	¢ 4,957.99
46	1	\$ 13.30	¢ 12,294.82	1	¢ 12,294.82	¢ 8,196.55	¢ 4,098.27
Proveedor 5							
47	1	\$ 176.79	¢ 163,428.69	1	¢ 163,428.69	¢ 108,952.46	¢ 54,476.23
TOTALES			¢ 1,564,566.98	0	¢ 2,939,488.64	¢ 1,959,659.09	¢ 979,829.55

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 4-13 - Tabla de Costos Resumida (Asignación por Actividades) - Importación N°2 (Abril 2010)

Línea	Cant.	COSTO UNIT. \$	PRECIO VENTA UNITARIO ¢	% Cambio	Cambio Nominal	Unid. Vendidas	Ventas	Costo	Utilidad
Proveedor 1									
1	10	\$ 4.23	¢ 4,038.65	3.28%	¢ 128.34	4	¢ 16,154.59	¢ 10,769.73	¢ 5,384.86
2	4	\$ 59.69	¢ 53,557.10	-2.94%	¢ (1,621.69)	0	¢ -	¢ -	¢ -
3	10	\$ 80.37	¢ 72,112.32	-2.94%	¢ (2,183.54)	0	¢ -	¢ -	¢ -
4	3	\$ 99.64	¢ 89,402.40	-2.94%	¢ (2,707.08)	1	¢ 89,402.40	¢ 59,601.60	¢ 29,800.80
5	10	\$ 18.33	¢ 16,446.67	-2.94%	¢ (498.00)	7	¢ 115,126.67	¢ 76,751.11	¢ 38,375.56
6	10	\$ 25.38	¢ 22,772.31	-2.94%	¢ (689.54)	8	¢ 182,178.45	¢ 121,452.30	¢ 60,726.15
7	10	\$ 34.31	¢ 30,784.79	-2.94%	¢ (932.15)	8	¢ 246,278.33	¢ 164,185.55	¢ 82,092.78
8	1	\$ 147.58	¢ 132,416.73	-2.94%	¢ (4,009.57)	1	¢ 132,416.73	¢ 88,277.82	¢ 44,138.91
9	2	\$ 185.18	¢ 166,153.54	-2.94%	¢ (5,031.06)	0	¢ -	¢ -	¢ -
10	3	\$ 54.29	¢ 48,711.92	-2.94%	¢ (1,474.99)	1	¢ 48,711.92	¢ 32,474.61	¢ 16,237.31
11	20	\$ 3.29	¢ 2,951.97	-2.94%	¢ (89.38)	19	¢ 56,087.36	¢ 37,391.57	¢ 18,695.79
12	10	\$ 24.44	¢ 21,928.90	-2.94%	¢ (664.00)	8	¢ 175,431.16	¢ 116,954.11	¢ 58,477.05
13	10	\$ 9.99	¢ 8,963.57	-2.94%	¢ (271.41)	8	¢ 71,708.56	¢ 47,805.71	¢ 23,902.85
14	30	\$ 60.16	¢ 53,978.81	-2.94%	¢ (1,634.46)	3	¢ 161,936.43	¢ 107,957.62	¢ 53,978.81
15	6	\$ 38.07	¢ 34,158.47	-2.94%	¢ (1,034.31)	5	¢ 170,792.33	¢ 113,861.56	¢ 56,930.78
16	50	\$ 3.85	¢ 3,748.91	5.34%	¢ 189.88	13	¢ 48,735.84	¢ 32,490.56	¢ 16,245.28
17	50	\$ 2.60	¢ 2,531.73	5.34%	¢ 128.23	44	¢ 111,396.12	¢ 74,264.08	¢ 37,132.04
18	50	\$ 5.40	¢ 5,258.21	5.34%	¢ 266.33	12	¢ 63,098.54	¢ 42,065.70	¢ 21,032.85
19	4	\$ 19.74	¢ 17,711.79	-2.94%	¢ (536.31)	4	¢ 70,847.17	¢ 47,231.45	¢ 23,615.72
20	30	\$ 37.25	¢ 33,422.72	-2.94%	¢ (1,012.03)	12	¢ 401,072.60	¢ 267,381.74	¢ 133,690.87
21	2	\$ 35.25	¢ 31,628.20	-2.94%	¢ (957.70)	0	¢ -	¢ -	¢ -
Proveedor 2									
22	5	\$ 5.37	¢ 5,919.87	19.25%	¢ 955.72	4	¢ 23,679.48	¢ 15,786.32	¢ 7,893.16
23	5	\$ 5.37	¢ 5,919.87	19.25%	¢ 955.72	3	¢ 17,759.61	¢ 11,839.74	¢ 5,919.87
24	3	\$ 5.37	¢ 5,919.72	19.25%	¢ 955.57	0	¢ -	¢ -	¢ -
25	3	\$ 3.57	¢ 3,935.58	19.25%	¢ 635.39	3	¢ 11,806.75	¢ 7,871.17	¢ 3,935.58
26	3	\$ 3.57	¢ 3,935.58	19.25%	¢ 635.39	2	¢ 7,871.17	¢ 5,247.45	¢ 2,623.72
27	2	\$ 3.57	¢ 3,935.39	19.25%	¢ 635.20	0	¢ -	¢ -	¢ -
28	24	\$ 2.19	¢ 2,414.27	19.25%	¢ 389.78	17	¢ 41,042.60	¢ 27,361.73	¢ 13,680.87
29	12	\$ 2.19	¢ 2,414.32	19.26%	¢ 389.83	5	¢ 12,071.59	¢ 8,047.73	¢ 4,023.86
30	12	\$ 1.23	¢ 1,355.92	19.25%	¢ 218.88	12	¢ 16,271.04	¢ 10,847.36	¢ 5,423.68
Proveedor 3									
31	6	\$ 108.77	¢ 91,436.18	-9.06%	¢ (9,113.28)	1	¢ 91,436.18	¢ 60,957.45	¢ 30,478.73
32	2	\$ 44.77	¢ 37,635.36	-9.06%	¢ (3,751.05)	0	¢ -	¢ -	¢ -
33	1	\$ 51.17	¢ 43,015.44	-9.06%	¢ (4,287.27)	1	¢ 43,015.44	¢ 28,676.96	¢ 14,338.48
Proveedor 4									
34	1	\$ 67.79	¢ 95,367.06	52.18%	¢ 32,700.44	1	¢ 95,367.06	¢ 63,578.04	¢ 31,789.02
35	1	\$ 14.79	¢ 17,580.20	28.58%	¢ 3,907.98	1	¢ 17,580.20	¢ 11,720.13	¢ 5,860.07
36	1	\$ 10.14	¢ 12,053.09	28.58%	¢ 2,679.44	1	¢ 12,053.09	¢ 8,035.39	¢ 4,017.70
37	2	\$ 3.87	¢ 4,600.16	28.59%	¢ 1,022.64	2	¢ 9,200.31	¢ 6,133.54	¢ 3,066.77
38	2	\$ 3.07	¢ 3,649.08	28.58%	¢ 811.10	2	¢ 7,298.16	¢ 4,865.44	¢ 2,432.72
39	1	\$ 3.79	¢ 4,504.87	28.58%	¢ 1,001.31	1	¢ 4,504.87	¢ 3,003.25	¢ 1,501.62
40	1	\$ 5.97	¢ 7,352.35	33.22%	¢ 1,833.54	1	¢ 7,352.35	¢ 4,901.56	¢ 2,450.78
41	1	\$ 11.96	¢ 13,575.33	22.79%	¢ 2,519.23	1	¢ 13,575.33	¢ 9,050.22	¢ 4,525.11
42	1	\$ 11.96	¢ 13,575.33	22.79%	¢ 2,519.23	1	¢ 13,575.33	¢ 9,050.22	¢ 4,525.11
43	1	\$ 35.99	¢ 50,631.15	52.18%	¢ 17,361.18	1	¢ 50,631.15	¢ 33,754.10	¢ 16,877.05
44	1	\$ 130.79	¢ 183,996.86	52.18%	¢ 63,091.62	1	¢ 183,996.86	¢ 122,664.58	¢ 61,332.29
45	1	\$ 16.09	¢ 22,635.70	52.18%	¢ 7,761.74	1	¢ 22,635.70	¢ 15,090.47	¢ 7,545.23
46	1	\$ 13.30	¢ 18,710.64	52.18%	¢ 6,415.81	1	¢ 18,710.64	¢ 12,473.76	¢ 6,236.88
Proveedor 5									
47	1	\$ 176.79	¢ 196,707.17	20.36%	¢ 33,278.48	1	¢ 196,707.17	¢ 131,138.11	¢ 65,569.06
TOTALES			Promedio	13.16%	¢ 2,997.64		¢ 3,079,517.29	¢ 2,053,011.52	¢ 1,026,505.76
			Desv. Estandar	18.62%	¢ 11,763.38		Diferencia		¢ 46,676.22
			Max	52.18%	¢ 63,091.62				
			Min	-9.06%	¢ (9,113.28)				

Fuente: Elaboración Propia

Este caso es particularmente interesante, y es un excelente ejemplo para probar el punto de la presente investigación. Para la importación N°2 se pueden observar cambio muy marcados en los precios de venta finales tanto a nivel global como específico.

1. Análisis General

Existe una diferencia positiva de ₡46,676.22 en la utilidad que se percibe como resultado de la utilización del método asignación por actividades, lo cual es un cambio considerable para un periodo de solo 3 meses. Esta es una utilidad que la compañía ha dejado de percibir como resultado de prorratear los gastos en esta importación.

En promedio los precios aumentan un 13.16% mediante el uso del método de costeo por actividades, lo cual indica que la empresa fijó precios por debajo de lo que debería haberlo hecho.

2. Análisis Específico

El análisis de las líneas específicas es igualmente perturbador, dado que se pueden apreciar cambios muy variables en los precios individuales de cada artículo. Algunos precios bajan hasta un 9.06% y otros aumentan hasta un 52.18%.

Estos cambios son mucho más considerables que en la Importación N°1, tanto porcentuales como nominales. En casos como las línea 44, por ejemplo, donde se presenta una diferencia de ₡63,091.62 adicionales que la empresa debió cobrar por estos productos.

Por otro lado, en el caso de la línea 31 la empresa asignó un precio en ₡9,113.28 superior a lo debido, junto con otros casos similares observables en la Tabla 4-13. Dado el alto cambio monetario para este caso, estos precios fijados en forma incorrecta pueden afectar gravemente la competitividad de la empresa a nivel de mercado.

En este caso la forma de distribuir los gastos alteró peligrosamente los precios de venta. Esta importación concretiza en forma clara la relevancia de asignar correctamente los costos.

3. Sobre los cambios apreciados

Finalmente, para este caso se puede detectar que a como fue planteado en el Marco Metodológico (página 41), la heterogeneidad de los productos contenidos dentro de la importación, aumenta los beneficios arrojados del costeo por actividades. Como se puede apreciar en la Tabla 4-10, esta importación es un consolidado de 5 proveedores diferentes, lo cual aumenta la disparidad de los productos contenidos en la misma. Por tratarse de productos muy tan diversos, estos tienen pesos altamente muy variados y son clasificados en partidas arancelarias muy diferentes, por lo que pagan fletes e impuesto muy distintos.

Si se contrasta este resultado con el de la Importación N°1 (la cual era de solo dos proveedores) se puede aventurar a la conclusión de que el método de asignación por actividades es más efectivo para consolidados de tres o más proveedores, y particularmente en mercaderías muy heterogéneas.

C. Importación N°3 (Febrero 2010):

Tabla 4-14 - Información General - Importación N°3 (Febrero 2010)

INFORMACIÓN GENERAL					
FECHA INGRESO : viernes, 12 de febrero de 2010			TIPO DE CAMBIO		₡561.77
Fecha	Nombre del Proveedor	# de Fact.	Costo en \$	Flete Interno \$	Condiciones de Pago
	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx		\$ 2,111.13		
TOTALES			\$ 2,111.13	\$ -	
			Dolares \$	Colones ₡	
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno)			\$ 2,111.13	₡ 1,185,969.50	Tipo de Cambio
Flete a Costa Rica			\$ 150.00	₡ 84,265.50	
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 2,261.13	₡ 1,270,235.00	
Total de Flete = (Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 150.00	₡ 84,265.50	

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 4-15 - Gastos de Nacionalización y Otros - Importación N°3 (Febrero 2010)

GASTOS DE NACIONALIZACION Y OTROS:		
Factura de Agencia #: #####		
GASTOS PRORRATEABLES		
		% del FOB
Desalmecenaje:	₡ 58,681.00	4.95%
Bodegaje:	₡ 22,204.00	1.87%
Flete dentro de C.R.:		0.00%
Seguros:		0.00%
Flete a Costa Rica:	₡ 84,265.50	7.11%
TOTAL GASTOS PRORRATEABLES	₡ 165,150.50	
GASTOS NO PRORRATEABLES		
Flete Interno:	₡ -	0.00%
Impuestos:	₡ 14,578.47	1.23%
% DE UTILIDAD	50.00%	15.15%

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 4-16 - Tabla de Costos Resumida (Prorrrateo) - Importación N°3 (Febrero 2010)

Línea	Cant.	COSTO UNIT. \$	PRECIO VENTA UNITARIO ¢	Unid. Vendidas	Ventas	Costo	Utilidad
1	6	\$ 85,07	¢ 82.548,19	6	¢ 495.289,12	¢ 330.192,75	¢ 165.096,37
2	2	\$ 24,44	¢ 23.715,50	1	¢ 23.715,50	¢ 15.810,33	¢ 7.905,17
3	11	\$ 6,58	¢ 6.384,94	1	¢ 6.384,94	¢ 4.256,63	¢ 2.128,31
4	25	\$ 3,29	¢ 3.192,47	16	¢ 51.079,54	¢ 34.053,03	¢ 17.026,51
5	1	\$ 764,97	¢ 742.293,24	0	¢ -	¢ -	¢ -
6	2	\$ 138,22	¢ 134.122,61	0	¢ -	¢ -	¢ -
7	10	\$ 20,21	¢ 19.610,90	3	¢ 58.832,69	¢ 39.221,79	¢ 19.610,90
8	10	\$ 4,23	¢ 4.104,61	10	¢ 41.046,06	¢ 27.364,04	¢ 13.682,02
9	3	\$ 37,13	¢ 36.029,32	3	¢ 108.087,96	¢ 72.058,64	¢ 36.029,32
TOTALES			¢ 1.052.001,78		¢ 784.435,81	¢ 522.957,20	¢ 261.478,60

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 4-17 - Tabla de Costos Resumida (Asignación por Actividades) - Importación N°4 (Febrero 2010)

Línea	Cant.	COSTO UNIT. \$	PRECIO VENTA UNITARIO ¢	% Cambio	Cambio Nominal	Unid. Vendidas	Ventas	Costo	Utilidad	
1	6	\$ 85,07	¢ 82.881,34	0,40%	¢ 333,15	6	¢ 497.288,03	¢ 331.525,36	¢ 165.762,68	
2	2	\$ 24,44	¢ 23.685,02	-0,13%	¢ (30,48)	1	¢ 23.685,02	¢ 15.790,01	¢ 7.895,01	
3	11	\$ 6,58	¢ 6.376,75	-0,13%	¢ (8,19)	1	¢ 6.376,75	¢ 4.251,17	¢ 2.125,58	
4	25	\$ 3,29	¢ 3.188,33	-0,13%	¢ (4,14)	16	¢ 51.013,28	¢ 34.008,85	¢ 17.004,43	
5	1	\$ 764,97	¢ 741.338,13	-0,13%	¢ (955,11)	0	¢ -	¢ -	¢ -	
6	2	\$ 138,22	¢ 133.950,02	-0,13%	¢ (172,59)	0	¢ -	¢ -	¢ -	
7	10	\$ 20,21	¢ 19.585,69	-0,13%	¢ (25,20)	3	¢ 58.757,07	¢ 39.171,38	¢ 19.585,69	
8	10	\$ 4,23	¢ 4.099,32	-0,13%	¢ (5,29)	10	¢ 40.993,16	¢ 27.328,78	¢ 13.664,39	
9	3	\$ 37,13	¢ 35.982,96	-0,13%	¢ (46,36)	3	¢ 107.948,87	¢ 71.965,91	¢ 35.982,96	
TOTALES			¢ 1.052.001,78	-0,07%	¢ (101,58)		¢ 786.062,19	¢ 524.041,46	¢ 262.020,73	
				Promedio	0,18%	¢ 347,13			Diferencia	¢ 542,13
				Max	0,40%	¢ 333,15				0,21%
				Min	-0,13%	¢ (955,11)				

Fuente: Elaboración Propia

Este caso presenta cambio mucho más sutiles en los precios tanto a nivel general como específico.

1. Análisis General

Existe un cambio positivo de ¢542,13 en la utilidad que se percibe como resultado de la utilización del método asignación por actividades. Esta es una utilidad que la empresa dejó de recibir como resultado de prorrtear los gastos de esta importación.

En promedio los precios disminuyen un 0.07% mediante el uso del método de costeo por actividades, lo cual indica que en general la empresa fijó precios por debajo de lo que debería haberlo hecho.

2. Análisis Específico

No se presentan cambios relevantes a nivel específico. Los cambios porcentuales no supera el 0.40% y los nominales no pasan de ¢955.11.

3. Sobre los cambios apreciados

La razón por la que los cambios para este caso no fueron relevantes se debe a la alta homogeneidad de los productos importados, la presencia de pocas líneas y la participación de un solo proveedor. Estos factores hacen que la utilización de uno u otro método se hagan poco relevantes, dado que por su naturaleza los productos experimentan un cambio muy sutil en los precios y en la utilidad final.

Este resultado respalda la hipótesis de que el método de asignación por actividades arroja cambios más relevantes cuando existe alta heterogeneidad de los productos, hay presencia de varios proveedores y alta cantidad de líneas en la importación.

D. Importación N°4 (Enero 2010):

Tabla 4-18 – Información General - Importación N°4 (Enero 2010)

INFORMACIÓN GENERAL					
FECHA INGRESO :			19/01/2010		
			TIPO DE CAMBIO		₡583,00
Fecha	Nombre del Proveedor	# de Fact.	Costo en \$	Flete Interno \$	Condiciones de Pago
	Mexico		\$ 2.111,13		
TOTALES			\$ 2.111,13	\$ -	
			Dolares \$	Colones ₡	
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno)			\$ 2.111,13	₡ 1.230.788,79	Tipo de Cambio
Flete a Costa Rica			\$ 250,00	₡ 140.687,50	₡ 562,75
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 2.361,13	₡ 1.376.538,79	
Total de Flete = (Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 250,00	₡ 145.750,00	

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 4-19 - Gastos de Nacionalización y Otros - Importación N°4 (Enero 2010)

GASTOS DE NACIONALIZACION Y OTROS:		
Factura de Agencia #: #####		
GASTOS PRORRATEABLES		
		% del FOB
Desalmecenaje:	₡ 58.438,80	4,75%
Bodegaje:	₡ 50.850,00	4,13%
Flete dentro de C.R.:		0,00%
Seguros:		0,00%
Flete a Costa Rica:	₡ 140.687,50	11,43%
TOTAL GASTOS PRORRATEABLES	₡ 249.976,30	
GASTOS NO PRORRATEABLES		
Flete Interno:	₡ -	0,00%
Impuestos:	₡ 43.401,90	3,53%
% DE UTILIDAD	50,00%	23,84%

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 4-20 - Tabla de Costos Resumida (Prorrateso) - Importación N°4 (Enero 2010)

Línea	Cant.	COSTO UNIT. \$	PRECIO VENTA UNITARIO ¢	Unid. Vendidas	Ventas	Costo	Utilidad
1	72	\$ 0,40	¢ 433,18	25	¢ 10.829,51	¢ 7.219,67	¢ 3.609,84
2	72	\$ 0,85	¢ 920,51	3	¢ 2.761,53	¢ 1.841,02	¢ 920,51
3	72	\$ 1,00	¢ 1.082,95	1	¢ 1.082,95	¢ 721,97	¢ 360,98
4	24	\$ 0,92	¢ 996,31	4	¢ 3.985,26	¢ 2.656,84	¢ 1.328,42
5	24	\$ 1,15	¢ 1.245,39	3	¢ 3.736,18	¢ 2.490,79	¢ 1.245,39
6	144	\$ 1,61	¢ 1.743,55	5	¢ 8.717,76	¢ 5.811,84	¢ 2.905,92
7	24	\$ 0,80	¢ 866,36	10	¢ 8.663,61	¢ 5.775,74	¢ 2.887,87
8	24	\$ 1,09	¢ 1.180,42	5	¢ 5.902,08	¢ 3.934,72	¢ 1.967,36
9	24	\$ 1,27	¢ 1.375,35	3	¢ 4.126,04	¢ 2.750,70	¢ 1.375,35
10	36	\$ 1,78	¢ 1.927,65	15	¢ 28.914,79	¢ 19.276,53	¢ 9.638,26
11	15	\$ 3,74	¢ 4.050,24	7	¢ 28.351,66	¢ 18.901,11	¢ 9.450,55
12	36	\$ 1,27	¢ 1.375,35	23	¢ 31.633,00	¢ 21.088,67	¢ 10.544,33
13	72	\$ 0,58	¢ 628,11	43	¢ 27.008,80	¢ 18.005,87	¢ 9.002,93
14	24	\$ 0,58	¢ 628,11	3	¢ 1.884,33	¢ 1.256,22	¢ 628,11
15	10	\$ 2,65	¢ 2.869,82	0	¢ -	¢ -	¢ -
16	40	\$ 0,55	¢ 595,62	1	¢ 595,62	¢ 397,08	¢ 198,54
17	15	\$ 1,98	¢ 2.144,24	15	¢ 32.163,65	¢ 21.442,43	¢ 10.721,22
18	75	\$ 0,67	¢ 725,58	22	¢ 15.962,70	¢ 10.641,80	¢ 5.320,90
19	40	\$ 0,61	¢ 660,60	2	¢ 1.321,20	¢ 880,80	¢ 440,40
20	24	\$ 5,17	¢ 5.598,86	2	¢ 11.197,71	¢ 7.465,14	¢ 3.732,57
21	72	\$ 5,62	¢ 6.086,18	1	¢ 6.086,18	¢ 4.057,46	¢ 2.028,73
22	48	\$ 5,92	¢ 6.411,07	5	¢ 32.055,35	¢ 21.370,23	¢ 10.685,12
23	12	\$ 6,99	¢ 7.569,83	4	¢ 30.279,31	¢ 20.186,21	¢ 10.093,10
24	12	\$ 7,83	¢ 8.479,51	1	¢ 8.479,51	¢ 5.653,00	¢ 2.826,50
25	50	\$ 1,90	¢ 2.057,61	3	¢ 6.172,82	¢ 4.115,21	¢ 2.057,61
26	50	\$ 1,01	¢ 1.093,78	3	¢ 3.281,34	¢ 2.187,56	¢ 1.093,78
27	75	\$ 0,63	¢ 682,26	13	¢ 8.869,37	¢ 5.912,91	¢ 2.956,46
28	50	\$ 1,01	¢ 1.093,78	8	¢ 8.750,24	¢ 5.833,50	¢ 2.916,75
29	160	\$ 1,36	¢ 1.472,81	9	¢ 13.255,32	¢ 8.836,88	¢ 4.418,44
30	36	\$ 1,00	¢ 1.082,95	4	¢ 4.331,80	¢ 2.887,87	¢ 1.443,93
31	40	\$ 1,20	¢ 1.299,54	9	¢ 11.695,87	¢ 7.797,25	¢ 3.898,62
TOTALES			¢ 68.377,53		¢ 362.095,52	¢ 241.397,01	¢ 120.698,51

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 4-21 - Tabla de Costos Resumida (Asignación por Actividades) - Importación N°4 (Enero 2010)

Línea	Cant.	COSTO UNIT. \$	PRECIO VENTA UNITARIO ¢	% Cambio	Cambio Nominal	Unid. Ventas	Ventas	Costo	Utilidad
1	72	\$ 0,40	¢ 457,55	6%	¢ 24,37	25	¢ 11.438,83	¢ 7.625,89	¢ 3.812,94
2	72	\$ 0,85	¢ 972,30	6%	¢ 51,79	3	¢ 2.916,90	¢ 1.944,60	¢ 972,30
3	72	\$ 1,00	¢ 1.143,88	6%	¢ 60,93	1	¢ 1.143,88	¢ 762,59	¢ 381,29
4	24	\$ 0,92	¢ 976,39	-2%	¢ (19,93)	4	¢ 3.905,55	¢ 2.603,70	¢ 1.301,85
5	24	\$ 1,15	¢ 1.220,48	-2%	¢ (24,91)	3	¢ 3.661,45	¢ 2.440,97	¢ 1.220,48
6	144	\$ 1,61	¢ 1.708,68	-2%	¢ (34,88)	5	¢ 8.543,38	¢ 5.695,59	¢ 2.847,79
7	24	\$ 0,80	¢ 849,03	-2%	¢ (17,33)	10	¢ 8.490,32	¢ 5.660,21	¢ 2.830,11
8	24	\$ 1,09	¢ 1.156,81	-2%	¢ (23,61)	5	¢ 5.784,03	¢ 3.856,02	¢ 1.928,01
9	24	\$ 1,27	¢ 1.347,84	-2%	¢ (27,51)	3	¢ 4.043,51	¢ 2.695,68	¢ 1.347,84
10	36	\$ 1,78	¢ 1.889,10	-2%	¢ (38,56)	15	¢ 28.336,43	¢ 18.890,95	¢ 9.445,48
11	15	\$ 3,74	¢ 3.969,22	-2%	¢ (81,01)	7	¢ 27.784,56	¢ 18.523,04	¢ 9.261,52
12	36	\$ 1,27	¢ 1.347,84	-2%	¢ (27,51)	23	¢ 31.000,27	¢ 20.666,84	¢ 10.333,42
13	72	\$ 0,58	¢ 697,40	11%	¢ 69,29	43	¢ 29.988,37	¢ 19.992,24	¢ 9.996,12
14	24	\$ 0,58	¢ 697,40	11%	¢ 69,29	3	¢ 2.092,21	¢ 1.394,81	¢ 697,40
15	10	\$ 2,65	¢ 3.186,41	11%	¢ 316,59	0	¢ -	¢ -	¢ -
16	40	\$ 0,55	¢ 661,33	11%	¢ 65,71	1	¢ 661,33	¢ 440,89	¢ 220,44
17	15	\$ 1,98	¢ 2.380,79	11%	¢ 236,55	15	¢ 35.711,89	¢ 23.807,92	¢ 11.903,96
18	75	\$ 0,67	¢ 805,62	11%	¢ 80,04	22	¢ 17.723,68	¢ 11.815,78	¢ 5.907,89
19	40	\$ 0,61	¢ 733,48	11%	¢ 72,88	2	¢ 1.466,95	¢ 977,97	¢ 488,98
20	24	\$ 5,17	¢ 5.486,87	-2%	¢ (111,99)	2	¢ 10.973,73	¢ 7.315,82	¢ 3.657,91
21	72	\$ 5,62	¢ 5.964,45	-2%	¢ (121,74)	1	¢ 5.964,45	¢ 3.976,30	¢ 1.988,15
22	48	\$ 5,92	¢ 6.282,83	-2%	¢ (128,24)	5	¢ 31.414,17	¢ 20.942,78	¢ 10.471,39
23	12	\$ 6,99	¢ 7.418,41	-2%	¢ (151,41)	4	¢ 29.673,66	¢ 19.782,44	¢ 9.891,22
24	12	\$ 7,83	¢ 8.309,90	-2%	¢ (169,61)	1	¢ 8.309,90	¢ 5.539,93	¢ 2.769,97
25	50	\$ 1,90	¢ 2.016,45	-2%	¢ (41,16)	3	¢ 6.049,35	¢ 4.032,90	¢ 2.016,45
26	50	\$ 1,01	¢ 1.071,90	-2%	¢ (21,88)	3	¢ 3.215,71	¢ 2.143,80	¢ 1.071,90
27	75	\$ 0,63	¢ 668,61	-2%	¢ (13,65)	13	¢ 8.691,96	¢ 5.794,64	¢ 2.897,32
28	50	\$ 1,01	¢ 1.071,90	-2%	¢ (21,88)	8	¢ 8.575,22	¢ 5.716,81	¢ 2.858,41
29	160	\$ 1,36	¢ 1.443,35	-2%	¢ (29,46)	9	¢ 12.990,18	¢ 8.660,12	¢ 4.330,06
30	36	\$ 1,00	¢ 1.061,29	-2%	¢ (21,66)	4	¢ 4.245,16	¢ 2.830,10	¢ 1.415,05
31	40	\$ 1,20	¢ 1.273,55	-2%	¢ (25,99)	9	¢ 11.461,92	¢ 7.641,28	¢ 3.820,64
TOTALES			Promedio	1,68%	-343,41%		¢ 366.258,93	¢ 244.172,62	¢ 122.086,31
			Desv. Estandar	5,61%	¢ 100,24			Diferencia	¢ 1.387,80
			Max	11,03%	¢ 316,59				1,15%
			Min	-2,00%	¢ (169,61)				

Fuente: Elaboración Propia

1. Análisis General

Existe una diferencia positiva de ₡1.387,80 en la utilidad que se percibe como resultado de la utilización del método asignación por actividades. Esta es una utilidad que la compañía ha dejado de percibir como resultado de prorratear los gastos de esta importación.

En promedio los precios aumentan un 1.68% mediante el uso del método de costeo por actividades, lo cual indica que la empresa fijó precios por debajo de lo que debería haberlo hecho.

2. Análisis Específico

Si se observa cada línea, se pueden apreciar cambios muy variables en los precios individuales de cada artículo. Algunos precios bajan hasta un 2% y otros aumentan hasta un 11.03%.

Además, se pueden apreciar diferencias monetarias nominales interesantes en casos como la línea 15, donde se presenta una diferencia de ₡316.59 adicionales que la empresa debió cobrar por estos productos.

Por otro lado, en el caso de la línea 24 la empresa asignó un precio en ₡169.61 superior a lo debido, junto con otros casos similares observables en la Tabla 4-21. Estos precios fijados en forma incorrecta pueden afectar la competitividad de la empresa a nivel de mercado.

Si bien una vez más diferencia en la utilidad final de un método al otro no es muy alta, se pueden observar cambios relevantes en los precios unitarios de cada línea al realizar una asignación apropiada de los costos mediante actividades.

3. Sobre los cambios apreciados

En este caso uno de los errores originados al utilizar el prorrateo, se encuentra en los impuestos. El caso se da particularmente de la líneas 13 a 19, donde las partidas arancelarias asignadas a estas líneas elevan considerablemente el costo de las mismas (ver la Importación N°3 (Febrero 2010) – Asignación por Actividades en el Apéndice N° 2: Tablas de costos (Importaciones analizadas).

Una vez más esto refuerza la importancia de asignar los costos correctamente y distribuirlos de manera apropiada entre las líneas de la importación.

E. Importación N°5 (Diciembre 2009)

Tabla 4-22 – Información General - Importación N°5 (Diciembre 2009)

INFORMACIÓN GENERAL					
FECHA INGRESO :		14-12-2009	TIPO DE CAMBIO		₡580.00
Fecha	Nombre del Proveedor	# de Fact.	Costo en \$	Flete Interno \$	Condiciones de Pago
	Proveedor 1		\$ 479.73	\$ 10.95	
	Proveedor 2		\$ 598.38	\$ 45.27	
TOTALES			\$ 1,078.11	\$ 56.22	
			Dolares \$	Colones ₡	
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno)			\$ 1,134.33	₡ 657,911.40	Tipo de Cambio
Flete a Costa Rica			\$ 100.00	₡ 57,904.00	₡ 579.04
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno + Flete a Costa Ri			\$ 1,234.33	₡ 715,911.40	
Total de Flete = (Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 156.22	₡ 90,607.60	

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 4-23 - Gastos de Nacionalización y Otros - Importación N°5 (Diciembre 2009)

GASTOS DE NACIONALIZACION Y OTROS:		
Factura de Agencia #: #####		
GASTOS PRORRATEABLES		
		% del FOB
Desalmecenaje:	₡ 34,362.00	5.50%
Bodegaje:	₡ 45,440.00	7.27%
Flete dentro de C.R.:		0.00%
		0.00%
Flete a Costa Rica:	₡ 57,904.00	9.26%
TOTAL GASTOS PRORRATEABLES	₡ 137,706.00	
GASTOS NO PRORRATEABLES		
Flete Interno:	₡ 32,607.60	5.21%
Impuestos:	₡ 57,281.07	9.16%
% DE UTILIDAD	50.00%	36.40%

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 4-24 - Tabla de Costos Resumida (Prorrateo) - Importación N°5 (Diciembre 2009)

Línea	Cant.	COSTO UNIT. \$	PRECIO VENTA UNITARIO ¢	Unid. Vendidas	Ventas	Costo	Utilidad
Proveedor 1							
1	3	\$ 63.97	¢ 75,910.50	1	¢ 75,910.50	¢ 50,607.00	¢ 25,303.50
2	3	\$ 63.97	¢ 75,910.50	2	¢ 151,821.01	¢ 101,214.00	¢ 50,607.00
3	3	\$ 31.97	¢ 37,937.45	1	¢ 37,937.45	¢ 25,291.63	¢ 12,645.82
Proveedor 2							
4	44	\$ 11.37	¢ 13,492.30	44	¢ 593,661.19	¢ 395,774.13	¢ 197,887.06
5	4	\$ 10.17	¢ 12,068.31	0	¢ -	¢ -	¢ -
6	6	\$ 9.57	¢ 11,356.32	0	¢ -	¢ -	¢ -
TOTALES			¢ 226,675.38		¢ 859,330.16	¢ 572,886.77	¢ 286,443.39

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 4-25 - Tabla de Costos Resumida (Asignación por Actividades) - Importación N°5 (Diciembre 2009)

Línea	Cant.	COSTO UNIT. \$	PRECIO VENTA UNITARIO ¢	% Cambio	Cambio Nominal	Unid. Vendidas	Ventas	Costo	Utilidad
Proveedor 1									
1	3	\$ 63.97	¢ 69,914.15	-7.90%	¢ (5,996.35)	1	¢ 69,914.15	¢ 46,609.43	¢ 23,304.72
2	3	\$ 63.97	¢ 69,914.15	-7.90%	¢ (5,996.35)	2	¢ 139,828.30	¢ 93,218.87	¢ 46,609.43
3	3	\$ 31.97	¢ 34,940.67	-7.90%	¢ (2,996.78)	1	¢ 34,940.67	¢ 23,293.78	¢ 11,646.89
Proveedor 2									
4	44	\$ 11.37	¢ 14,502.93	7.49%	¢ 1,010.63	44	¢ 638,128.73	¢ 425,419.15	¢ 212,709.58
5	4	\$ 10.17	¢ 12,903.63	6.92%	¢ 835.31	0	¢ -	¢ -	¢ -
6	6	\$ 9.57	¢ 10,882.92	-4.17%	¢ (473.39)	0	¢ -	¢ -	¢ -
TOTALES			Promedio	-2.24%	¢ (2,269.49)		¢ 882,811.85	¢ 588,541.24	¢ 294,270.62
			Desv. Estandar	7.46%	¢ 3,222.82		Diferencia		¢ 7,827.23
			Max	7.49%	¢ 1,010.63				
			Min	-7.90%	¢ (5,996.35)				
							2.73%		

Fuente: Elaboración Propia

Este es otro caso particularmente interesante, dado que a pesar del escaso número de líneas en esta importación se pueden observar cambios importantes en los precios de venta finales tanto a nivel global como específico.

1. Análisis General

Existe una diferencia positiva de ₡7,827.23 en la utilidad que se percibe como resultado de la utilización del método asignación por actividades. Esta es una utilidad que la compañía ha dejado de percibir como resultado de prorratear los gastos de esta importación.

En promedio los precios disminuyen un 2.24% mediante el uso del método de costeo por actividades, lo cual indica que a nivel general la empresa fijó precios por encima de lo que debería haberlo hecho, por lo que esta mala asignación debe ser asumida por el cliente.

2. Análisis Específico

El análisis de las líneas específicas no es menos interesante, dado que se pueden apreciar cambios muy variables en los precios individuales de cada artículo. Algunos precios bajan hasta un 7.9% y otros aumentan hasta un 7.49%.

Este caso presenta cambios interesantes, tanto porcentuales como nominales. En casos como las líneas 1 y 3, por ejemplo, se presenta una diferencia de ₡5,996.35 por debajo del precio que la empresa fijó para estos productos. Dado el alto cambio monetario para este caso, estos precios fijados en forma incorrecta pueden afectar negativamente la competitividad de la empresa a nivel de mercado.

Por otro lado, en el caso de la línea 4, la empresa asignó un precio en ₡1,010.63 inferior a lo debido, junto con otros casos similares observables en la Tabla 4-25.

En este caso la forma de distribuir los gastos alteró en forma relevante los precios de venta. Esta importación concretiza en forma clara la relevancia de asignar correctamente los costos.

3. Sobre los cambios apreciados

Resulta interesante que a pesar del escaso número de líneas, los cambios para este caso fueron mayores que para otros casos con mayor número de productos. La razón de esto se debe a la presencia de dos proveedores con productos altamente heterogéneos y que fueron asignados en partidas arancelarias muy distintas.

F. Importación N°6 (Septiembre 2009)

Tabla 4-26 – Información General - Importación N°6 (Septiembre 2009)

INFORMACIÓN GENERAL					
FECHA INGRESO :		21-09-2009	TIPO DE CAMBIO		₡598.00
Fecha	Nombre del Proveedor	# de Fact.	Costo en \$	Flete Interno \$	Condiciones de Pago
	Proveedor 1		\$ 8,014.28	\$ 225.00	
	Proveedor 2		\$ 4,748.91	\$ 440.00	
TOTALES			\$ 12,763.19	\$ 665.00	
			Dolares \$	Colones ₡	
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno)			\$ 13,428.19	₡ 8,030,057.62	Tipo de Cambio
Flete a Costa Rica			\$ 422.50	₡ 249,532.72	₡ 590.61
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 13,850.69	₡ 8,282,712.62	
Total de Flete = (Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 1,087.50	₡ 650,325.00	

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 4-27 - Gastos de Nacionalización y Otros - Importación N°6 (Septiembre 2009)

GASTOS DE NACIONALIZACION Y OTROS:		
Factura de Agencia #: #####		
GASTOS PRORRATEABLES		
		% del FOB
Desalmacenaje:	₡ 88,825.00	1.16%
Bodegaje:		0.00%
Flete dentro de C.R.:		0.00%
		0.00%
Flete a Costa Rica:	₡ 249,532.72	3.27%
TOTAL GASTOS PRORRATEABLES	₡ 338,357.72	
GASTOS NO PRORRATEABLES		
Flete Interno:	₡ 397,670.00	5.21%
Impuestos:	₡ 317,821.36	4.16%
% DE UTILIDAD	50.00%	13.81%

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 4-28 - Tabla de Costos Resumida (Prorrateso) - Importación N°6 (Septiembre 2009)

Línea	Cant.	COSTO UNIT. \$	PRECIO VENTA UNITARIO ¢	Unid. Ventas	Ventas	Costo	Utilidad
Proveedor 1							
1	12	\$ 1.44	¢ 1,470.03	0	¢ -	¢ -	¢ -
2	24	\$ 1.44	¢ 1,470.03	1	¢ 1,470.03	¢ 980.02	¢ 490.01
3	36	\$ 1.44	¢ 1,470.03	4	¢ 5,880.12	¢ 3,920.08	¢ 1,960.04
4	24	\$ 1.44	¢ 1,470.03	4	¢ 5,880.12	¢ 3,920.08	¢ 1,960.04
5	36	\$ 1.44	¢ 1,470.03	2	¢ 2,940.06	¢ 1,960.04	¢ 980.02
6	12	\$ 1.44	¢ 1,470.03	2	¢ 2,940.06	¢ 1,960.04	¢ 980.02
7	36	\$ 1.44	¢ 1,470.03	5	¢ 7,350.15	¢ 4,900.10	¢ 2,450.05
8	36	\$ 1.44	¢ 1,470.03	0	¢ -	¢ -	¢ -
9	36	\$ 1.44	¢ 1,470.03	5	¢ 7,350.15	¢ 4,900.10	¢ 2,450.05
10	12	\$ 1.44	¢ 1,470.03	1	¢ 1,470.03	¢ 980.02	¢ 490.01
11	36	\$ 1.44	¢ 1,470.03	0	¢ -	¢ -	¢ -
12	36	\$ 1.44	¢ 1,470.03	0	¢ -	¢ -	¢ -
13	36	\$ 1.44	¢ 1,470.03	3	¢ 4,410.09	¢ 2,940.06	¢ 1,470.03
14	36	\$ 1.44	¢ 1,470.03	7	¢ 10,290.21	¢ 6,860.14	¢ 3,430.07
15	24	\$ 1.44	¢ 1,470.03	5	¢ 7,350.15	¢ 4,900.10	¢ 2,450.05
16	24	\$ 1.44	¢ 1,470.03	2	¢ 2,940.06	¢ 1,960.04	¢ 980.02
17	24	\$ 1.44	¢ 1,470.03	2	¢ 2,940.06	¢ 1,960.04	¢ 980.02
18	24	\$ 1.44	¢ 1,470.03	4	¢ 5,880.12	¢ 3,920.08	¢ 1,960.04
19	24	\$ 1.44	¢ 1,470.03	8	¢ 11,760.24	¢ 7,840.16	¢ 3,920.08
20	24	\$ 1.44	¢ 1,470.03	1	¢ 1,470.03	¢ 980.02	¢ 490.01
21	36	\$ 1.44	¢ 1,470.03	3	¢ 4,410.09	¢ 2,940.06	¢ 1,470.03
22	36	\$ 1.44	¢ 1,470.03	3	¢ 4,410.09	¢ 2,940.06	¢ 1,470.03
23	24	\$ 1.44	¢ 1,470.03	16	¢ 23,520.48	¢ 15,680.32	¢ 7,840.16
24	12	\$ 1.44	¢ 1,470.03	12	¢ 17,640.36	¢ 11,760.24	¢ 5,880.12
25	48	\$ 1.44	¢ 1,470.03	13	¢ 19,110.39	¢ 12,740.26	¢ 6,370.13
26	72	\$ 1.44	¢ 1,470.03	43	¢ 63,211.29	¢ 42,140.86	¢ 21,070.43
27	72	\$ 1.44	¢ 1,470.03	2	¢ 2,940.06	¢ 1,960.04	¢ 980.02
28	48	\$ 1.44	¢ 1,470.03	6	¢ 8,820.18	¢ 5,880.12	¢ 2,940.06
29	24	\$ 1.44	¢ 1,470.03	1	¢ 1,470.03	¢ 980.02	¢ 490.01
30	60	\$ 1.44	¢ 1,470.03	5	¢ 7,350.15	¢ 4,900.10	¢ 2,450.05
31	48	\$ 1.44	¢ 1,470.03	1	¢ 1,470.03	¢ 980.02	¢ 490.01
32	36	\$ 1.44	¢ 1,470.03	5	¢ 7,350.15	¢ 4,900.10	¢ 2,450.05
33	24	\$ 1.44	¢ 1,470.03	6	¢ 8,820.18	¢ 5,880.12	¢ 2,940.06
34	36	\$ 1.44	¢ 1,470.03	7	¢ 10,290.21	¢ 6,860.14	¢ 3,430.07
35	72	\$ 1.44	¢ 1,470.03	6	¢ 8,820.18	¢ 5,880.12	¢ 2,940.06
36	6	\$ 1.44	¢ 1,470.03	5	¢ 7,350.15	¢ 4,900.10	¢ 2,450.05
37	36	\$ 1.44	¢ 1,470.03	3	¢ 4,410.09	¢ 2,940.06	¢ 1,470.03
38	36	\$ 1.44	¢ 1,470.03	7	¢ 10,290.21	¢ 6,860.14	¢ 3,430.07
39	24	\$ 1.44	¢ 1,470.03	3	¢ 4,410.09	¢ 2,940.06	¢ 1,470.03
40	24	\$ 1.44	¢ 1,470.03	0	¢ -	¢ -	¢ -
41	6	\$ 1.44	¢ 1,470.03	3	¢ 4,410.09	¢ 2,940.06	¢ 1,470.03
42	6	\$ 1.44	¢ 1,470.03	2	¢ 2,940.06	¢ 1,960.04	¢ 980.02
43	72	\$ 1.44	¢ 1,470.03	6	¢ 8,820.18	¢ 5,880.12	¢ 2,940.06
44	2	\$ 69.44	¢ 70,888.11	0	¢ -	¢ -	¢ -
45	12	\$ 17.41	¢ 17,773.07	4	¢ 71,092.28	¢ 47,394.85	¢ 23,697.43
46	2	\$ 104.04	¢ 106,209.66	0	¢ -	¢ -	¢ -

47	24	\$	1.45	₡	1,480.24	3	₡	4,440.72	₡	2,960.48	₡	1,480.24
48	12	\$	2.00	₡	2,041.71	10	₡	20,417.08	₡	13,611.39	₡	6,805.69
49	4	\$	1.22	₡	1,245.44	1	₡	1,245.44	₡	830.29	₡	415.15
50	6	\$	2.50	₡	2,552.14	0	₡	-	₡	-	₡	-
51	1	\$	3.95	₡	4,032.37	0	₡	-	₡	-	₡	-
52	1	\$	3.50	₡	3,572.99	0	₡	-	₡	-	₡	-
53	1	\$	3.70	₡	3,777.16	15	₡	56,657.40	₡	37,771.60	₡	18,885.80
54	2	\$	3.15	₡	3,215.69	1	₡	3,215.69	₡	2,143.79	₡	1,071.90
55	1	\$	4.90	₡	5,002.19	7	₡	35,015.30	₡	23,343.53	₡	11,671.77
56	144	\$	0.06	₡	59.55	2	₡	119.10	₡	79.40	₡	39.70
57	144	\$	0.06	₡	59.55	2	₡	119.10	₡	79.40	₡	39.70
58	72	\$	0.30	₡	306.26	7	₡	2,143.79	₡	1,429.20	₡	714.60
59	47	\$	0.40	₡	408.34	4	₡	1,633.37	₡	1,088.91	₡	544.46
60	4	\$	50.00	₡	51,042.71	0	₡	-	₡	-	₡	-
61	6	\$	1.70	₡	1,735.45	0	₡	-	₡	-	₡	-
62	36	\$	0.50	₡	510.43	2	₡	1,020.85	₡	680.57	₡	340.28
63	5	\$	3.80	₡	3,879.25	0	₡	-	₡	-	₡	-
64	4	\$	536.64	₡	547,831.15	0	₡	-	₡	-	₡	-
65	1	\$	473.33	₡	483,200.88	7	₡	3,382,406.15	₡	2,254,937.43	₡	1,127,468.72
66	72	\$	0.99	₡	1,009.79	0	₡	-	₡	-	₡	-
67	36	\$	1.26	₡	1,286.28	7	₡	9,003.93	₡	6,002.62	₡	3,001.31
68	36	\$	1.83	₡	1,867.31	9	₡	16,805.81	₡	11,203.87	₡	5,601.94
69	30	\$	74.00	₡	75,543.20	5	₡	377,716.02	₡	251,810.68	₡	125,905.34
70	1	\$	0.25	₡	255.21	16	₡	4,083.42	₡	2,722.28	₡	1,361.14
Proveedor 2												
71	10	\$	80.37	₡	82,046.05	8	₡	656,368.36	₡	437,578.91	₡	218,789.45
72	6	\$	17.86	₡	18,232.45	0	₡	-	₡	-	₡	-
73	2	\$	98.70	₡	100,758.30	0	₡	-	₡	-	₡	-
74	10	\$	12.69	₡	12,954.64	0	₡	-	₡	-	₡	-
75	2	\$	24.68	₡	25,194.68	0	₡	-	₡	-	₡	-
76	6	\$	36.52	₡	37,281.59	1	₡	37,281.59	₡	24,854.39	₡	12,427.20
77	2	\$	68.15	₡	69,571.21	0	₡	-	₡	-	₡	-
78	10	\$	9.17	₡	9,361.23	0	₡	-	₡	-	₡	-
79	20	\$	9.99	₡	10,198.33	15	₡	152,974.99	₡	101,983.33	₡	50,991.66
80	20	\$	13.87	₡	14,159.25	7	₡	99,114.73	₡	66,076.48	₡	33,038.24
81	25	\$	3.85	₡	3,930.29	23	₡	90,396.63	₡	60,264.42	₡	30,132.21
82	25	\$	2.60	₡	2,654.22	37	₡	98,206.17	₡	65,470.78	₡	32,735.39
83	50	\$	5.40	₡	5,512.61	52	₡	286,655.84	₡	191,103.89	₡	95,551.95
84	10	\$	52.64	₡	53,737.76	4	₡	214,951.04	₡	143,300.70	₡	71,650.35
85	50	\$	5.88	₡	6,002.62	3	₡	18,007.87	₡	12,005.24	₡	6,002.62
86	10	\$	7.13	₡	7,278.69	0	₡	-	₡	-	₡	-
87	10	\$	13.50	₡	13,781.53	0	₡	-	₡	-	₡	-
88	10	\$	3.29	₡	3,358.61	23	₡	77,248.03	₡	51,498.69	₡	25,749.34
89	2	\$	41.25	₡	42,110.23	0	₡	-	₡	-	₡	-
90	6	\$	14.95	₡	15,261.77	8	₡	122,094.15	₡	81,396.10	₡	40,698.05
91	4	\$	18.33	₡	18,712.26	10	₡	187,122.56	₡	124,748.37	₡	62,374.19
92	3	\$	185.18	₡	189,041.77	3	₡	567,125.30	₡	378,083.53	₡	189,041.77
93	7	\$	19.74	₡	20,151.66	4	₡	80,606.64	₡	53,737.76	₡	26,868.88
94	6	\$	18.33	₡	18,712.26	6	₡	112,273.54	₡	74,849.02	₡	37,424.51
TOTALES					₡ 2,234,001.42			₡ 7,102,149.29		₡ 4,734,766.20		₡ 2,367,383.10

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 4-29 - Tabla de Costos Resumida (Asignación por Actividades) - Importación N°6 (Septiembre 2009)

Línea	Cant.	COSTO UNIT. \$	PRECIO VENTA UNITARIO ¢	% Cambio	Cambio Nominal	Unid. Vendidas	Ventas	Costo	Utilidad	
Proveedor 1										
1	12	\$ 1.44	¢ 1,815.12	23.48%	¢ 345.09	0	¢ -	¢ -	¢ -	
2	24	\$ 1.44	¢ 1,585.00	7.82%	¢ 114.97	1	¢ 1,585.00	¢ 1,056.67	¢ 528.33	
3	36	\$ 1.44	¢ 1,585.02	7.82%	¢ 114.99	4	¢ 6,340.07	¢ 4,226.71	¢ 2,113.36	
4	24	\$ 1.44	¢ 1,585.00	7.82%	¢ 114.97	4	¢ 6,339.99	¢ 4,226.66	¢ 2,113.33	
5	36	\$ 1.44	¢ 1,585.02	7.82%	¢ 114.99	2	¢ 3,170.03	¢ 2,113.36	¢ 1,056.68	
6	12	\$ 1.44	¢ 1,585.05	7.82%	¢ 115.02	2	¢ 3,170.11	¢ 2,113.41	¢ 1,056.70	
7	36	\$ 1.44	¢ 1,585.02	7.82%	¢ 114.99	5	¢ 7,925.08	¢ 5,283.39	¢ 2,641.69	
8	36	\$ 1.44	¢ 1,585.02	7.82%	¢ 114.99	0	¢ -	¢ -	¢ -	
9	36	\$ 1.44	¢ 1,585.02	7.82%	¢ 114.99	5	¢ 7,925.08	¢ 5,283.39	¢ 2,641.69	
10	12	\$ 1.44	¢ 1,585.05	7.82%	¢ 115.02	1	¢ 1,585.05	¢ 1,056.70	¢ 528.35	
11	36	\$ 1.44	¢ 1,585.02	7.82%	¢ 114.99	0	¢ -	¢ -	¢ -	
12	36	\$ 1.44	¢ 1,585.02	7.82%	¢ 114.99	0	¢ -	¢ -	¢ -	
13	36	\$ 1.44	¢ 1,585.02	7.82%	¢ 114.99	3	¢ 4,755.05	¢ 3,170.03	¢ 1,585.02	
14	36	\$ 1.44	¢ 1,585.02	7.82%	¢ 114.99	7	¢ 11,095.12	¢ 7,396.74	¢ 3,698.37	
15	24	\$ 1.44	¢ 1,585.00	7.82%	¢ 114.97	5	¢ 7,924.99	¢ 5,283.33	¢ 2,641.66	
16	24	\$ 1.44	¢ 1,585.00	7.82%	¢ 114.97	2	¢ 3,170.00	¢ 2,113.33	¢ 1,056.67	
17	24	\$ 1.44	¢ 1,585.00	7.82%	¢ 114.97	2	¢ 3,170.00	¢ 2,113.33	¢ 1,056.67	
18	24	\$ 1.44	¢ 1,585.00	7.82%	¢ 114.97	4	¢ 6,339.99	¢ 4,226.66	¢ 2,113.33	
19	24	\$ 1.44	¢ 1,585.00	7.82%	¢ 114.97	8	¢ 12,679.99	¢ 8,453.32	¢ 4,226.66	
20	24	\$ 1.44	¢ 1,585.00	7.82%	¢ 114.97	1	¢ 1,585.00	¢ 1,056.67	¢ 528.33	
21	36	\$ 1.44	¢ 1,585.02	7.82%	¢ 114.99	3	¢ 4,755.05	¢ 3,170.03	¢ 1,585.02	
22	36	\$ 1.44	¢ 1,585.02	7.82%	¢ 114.99	3	¢ 4,755.05	¢ 3,170.03	¢ 1,585.02	
23	24	\$ 1.44	¢ 1,585.00	7.82%	¢ 114.97	16	¢ 25,359.97	¢ 16,906.65	¢ 8,453.32	
24	12	\$ 1.44	¢ 1,585.05	7.82%	¢ 115.02	12	¢ 19,020.65	¢ 12,680.43	¢ 6,340.22	
25	48	\$ 1.44	¢ 1,585.03	7.82%	¢ 115.00	13	¢ 20,605.34	¢ 13,736.89	¢ 6,868.45	
26	72	\$ 1.44	¢ 1,585.02	7.82%	¢ 114.99	43	¢ 68,155.72	¢ 45,437.15	¢ 22,718.57	
27	72	\$ 1.44	¢ 1,585.02	7.82%	¢ 114.99	2	¢ 3,170.03	¢ 2,113.36	¢ 1,056.68	
28	48	\$ 1.44	¢ 1,585.03	7.82%	¢ 115.00	6	¢ 9,510.16	¢ 6,340.10	¢ 3,170.05	
29	24	\$ 1.44	¢ 1,585.00	7.82%	¢ 114.97	1	¢ 1,585.00	¢ 1,056.67	¢ 528.33	
30	60	\$ 1.44	¢ 1,585.03	7.82%	¢ 115.00	5	¢ 7,925.16	¢ 5,283.44	¢ 2,641.72	
31	48	\$ 1.44	¢ 1,585.03	7.82%	¢ 115.00	1	¢ 1,585.03	¢ 1,056.68	¢ 528.34	
32	36	\$ 1.44	¢ 1,585.02	7.82%	¢ 114.99	5	¢ 7,925.08	¢ 5,283.39	¢ 2,641.69	
33	24	\$ 1.44	¢ 1,585.00	7.82%	¢ 114.97	6	¢ 9,509.99	¢ 6,339.99	¢ 3,170.00	
34	36	\$ 1.44	¢ 1,585.02	7.82%	¢ 114.99	7	¢ 11,095.12	¢ 7,396.74	¢ 3,698.37	
35	72	\$ 1.44	¢ 1,585.02	7.82%	¢ 114.99	6	¢ 9,510.10	¢ 6,340.07	¢ 3,170.03	
36	6	\$ 1.44	¢ 1,585.05	7.82%	¢ 115.02	5	¢ 7,925.27	¢ 5,283.51	¢ 2,641.76	
37	36	\$ 1.44	¢ 1,585.02	7.82%	¢ 114.99	3	¢ 4,755.05	¢ 3,170.03	¢ 1,585.02	
38	36	\$ 1.44	¢ 1,585.02	7.82%	¢ 114.99	7	¢ 11,095.12	¢ 7,396.74	¢ 3,698.37	
39	24	\$ 1.44	¢ 1,585.00	7.82%	¢ 114.97	3	¢ 4,754.99	¢ 3,170.00	¢ 1,585.00	
40	24	\$ 1.44	¢ 1,585.00	7.82%	¢ 114.97	0	¢ -	¢ -	¢ -	
41	6	\$ 1.44	¢ 1,585.05	7.82%	¢ 115.02	3	¢ 4,755.16	¢ 3,170.11	¢ 1,585.05	
42	6	\$ 1.44	¢ 1,585.05	7.82%	¢ 115.02	2	¢ 3,170.11	¢ 2,113.41	¢ 1,056.70	
43	72	\$ 1.44	¢ 1,585.02	7.82%	¢ 114.99	6	¢ 9,510.10	¢ 6,340.07	¢ 3,170.03	
44	2	\$ 69.44	¢ 76,433.50	7.82%	¢ 5,545.39	0	¢ -	¢ -	¢ -	
45	12	\$ 17.41	¢ 19,163.38	7.82%	¢ 1,390.31	4	¢ 76,653.53	¢ 51,102.35	¢ 25,551.18	
46	2	\$ 104.04	¢ 114,517.91	7.82%	¢ 8,308.25	0	¢ -	¢ -	¢ -	

47	24	\$	1.45	₡	1,475.32	-0.33%	₡	(4.92)	3	₡	4,425.95	₡	2,950.63	₡	1,475.32	
48	12	\$	2.00	₡	2,201.45	7.82%	₡	159.74	10	₡	22,014.51	₡	14,676.34	₡	7,338.17	
49	4	\$	1.22	₡	1,241.36	-0.33%	₡	(4.09)	1	₡	1,241.36	₡	827.57	₡	413.79	
50	6	\$	2.50	₡	2,543.62	-0.33%	₡	(8.52)	0	₡	-	₡	-	₡	-	
51	1	\$	3.95	₡	3,836.22	-4.86%	₡	(196.15)	0	₡	-	₡	-	₡	-	
52	1	\$	3.50	₡	3,399.19	-4.86%	₡	(173.80)	0	₡	-	₡	-	₡	-	
53	1	\$	3.70	₡	3,593.43	-4.86%	₡	(183.73)	15	₡	53,901.38	₡	35,934.26	₡	17,967.13	
54	2	\$	3.15	₡	3,059.28	-4.86%	₡	(156.41)	1	₡	3,059.28	₡	2,039.52	₡	1,019.76	
55	1	\$	4.90	₡	4,758.91	-4.86%	₡	(243.28)	7	₡	33,312.36	₡	22,208.24	₡	11,104.12	
56	144	\$	0.06	₡	61.51	3.29%	₡	1.96	2	₡	123.02	₡	82.02	₡	41.01	
57	144	\$	0.06	₡	61.51	3.29%	₡	1.96	2	₡	123.02	₡	82.02	₡	41.01	
58	72	\$	0.30	₡	291.36	-4.86%	₡	(14.90)	7	₡	2,039.52	₡	1,359.68	₡	679.84	
59	47	\$	0.40	₡	440.29	7.82%	₡	31.95	4	₡	1,761.17	₡	1,174.11	₡	587.06	
60	4	\$	50.00	₡	48,559.96	-4.86%	₡	(2,482.74)	0	₡	-	₡	-	₡	-	
61	6	\$	1.70	₡	1,729.67	-0.33%	₡	(5.79)	0	₡	-	₡	-	₡	-	
62	36	\$	0.50	₡	508.73	-0.33%	₡	(1.70)	2	₡	1,017.45	₡	678.30	₡	339.15	
63	5	\$	3.80	₡	3,866.36	-0.33%	₡	(12.89)	0	₡	-	₡	-	₡	-	
64	4	\$	536.64	₡	521,184.50	-4.86%	₡	(26,646.66)	0	₡	-	₡	-	₡	-	
65	1	\$	473.33	₡	459,697.84	-4.86%	₡	(23,503.04)	7	₡	3,217,884.90	₡	2,145,256.60	₡	1,072,628.30	
66	72	\$	0.99	₡	960.68	-4.86%	₡	(49.12)	0	₡	-	₡	-	₡	-	
67	36	\$	1.26	₡	1,223.71	-4.86%	₡	(62.57)	7	₡	8,565.98	₡	5,710.65	₡	2,855.33	
68	36	\$	1.83	₡	1,776.49	-4.86%	₡	(90.83)	9	₡	15,988.38	₡	10,658.92	₡	5,329.46	
69	30	\$	74.00	₡	71,868.76	-4.86%	₡	(3,674.44)	5	₡	359,343.80	₡	239,562.54	₡	119,781.27	
70	1	\$	0.25	₡	379.76	48.80%	₡	124.55	16	₡	6,076.20	₡	4,050.80	₡	2,025.40	
Proveedor 2																
71	10	\$	80.37	₡	82,711.78	0.81%	₡	665.73	8	₡	661,694.23	₡	441,129.49	₡	220,564.74	
72	6	\$	17.86	₡	18,380.18	0.81%	₡	147.73	0	₡	-	₡	-	₡	-	
73	2	\$	98.70	₡	101,574.71	0.81%	₡	816.41	0	₡	-	₡	-	₡	-	
74	10	\$	12.69	₡	13,059.61	0.81%	₡	104.97	0	₡	-	₡	-	₡	-	
75	2	\$	24.68	₡	25,398.84	0.81%	₡	204.16	0	₡	-	₡	-	₡	-	
76	6	\$	36.52	₡	37,528.18	0.66%	₡	246.59	1	₡	37,528.18	₡	25,018.79	₡	12,509.39	
77	2	\$	68.15	₡	70,134.95	0.81%	₡	563.74	0	₡	-	₡	-	₡	-	
78	10	\$	9.17	₡	9,437.09	0.81%	₡	75.85	0	₡	-	₡	-	₡	-	
79	20	\$	9.99	₡	10,280.97	0.81%	₡	82.63	15	₡	154,214.49	₡	102,809.66	₡	51,404.83	
80	20	\$	13.87	₡	14,273.97	0.81%	₡	114.73	7	₡	99,917.82	₡	66,611.88	₡	33,305.94	
81	25	\$	3.85	₡	3,962.14	0.81%	₡	31.85	23	₡	91,129.11	₡	60,752.74	₡	30,376.37	
82	25	\$	2.60	₡	2,675.73	0.81%	₡	21.51	37	₡	99,001.93	₡	66,001.29	₡	33,000.64	
83	50	\$	5.40	₡	5,557.28	0.81%	₡	44.67	52	₡	288,978.53	₡	192,652.35	₡	96,326.18	
84	10	\$	52.64	₡	54,173.19	0.81%	₡	435.43	4	₡	216,692.75	₡	144,461.84	₡	72,230.92	
85	50	\$	5.88	₡	6,051.26	0.81%	₡	48.64	3	₡	18,153.78	₡	12,102.52	₡	6,051.26	
86	10	\$	7.13	₡	7,667.46	5.34%	₡	388.77	0	₡	-	₡	-	₡	-	
87	10	\$	13.50	₡	14,517.64	5.34%	₡	736.11	0	₡	-	₡	-	₡	-	
88	10	\$	3.29	₡	3,385.83	0.81%	₡	27.22	23	₡	77,874.00	₡	51,916.00	₡	25,958.00	
89	2	\$	41.25	₡	42,451.46	0.81%	₡	341.23	0	₡	-	₡	-	₡	-	
90	6	\$	14.95	₡	15,377.11	0.76%	₡	115.34	8	₡	123,016.88	₡	82,011.25	₡	41,005.63	
91	4	\$	18.33	₡	18,863.87	0.81%	₡	151.62	10	₡	188,638.73	₡	125,759.16	₡	62,879.58	
92	3	\$	185.18	₡	190,573.52	0.81%	₡	1,531.76	3	₡	571,720.57	₡	381,147.05	₡	190,573.52	
93	7	\$	19.74	₡	20,314.94	0.81%	₡	163.28	4	₡	81,259.76	₡	54,173.18	₡	27,086.59	
94	6	\$	18.33	₡	18,863.87	0.81%	₡	151.62	6	₡	113,183.24	₡	75,455.49	₡	37,727.75	
TOTALES																
				Promedio	4.36%	₡ (314.52)					₡ 6,969,729.60	₡ 4,646,486.40	₡ 2,323,243.20			
				Desv. Estandar	6.90%	₡ 3,852.75					Diferencia		₡ (44,139.90)			
				Max	48.80%	₡ 8,308.25								-1.86%		
				Min	-4.86%	₡ (26,646.66)										

Fuente: Elaboración Propia

A pesar de que este caso no muestra los resultados esperados, resulta igualmente interesante analizar las razones por las cuales la utilidad bruta total en esta importación es mayor con el método de prorrateo, que con el de asignación por actividades.

Adicionalmente, los cambios a nivel general y específico son altos.

1. Análisis General

Existe una diferencia negativa de ₡44,139.90 en la utilidad que se percibe como resultado de la utilización del método asignación por actividades, lo cual es un cambio considerable para un periodo de solo 3 meses. Esta es una utilidad que la compañía percibió en exceso como resultado de prorratear los gastos en esta importación.

En promedio los precios aumentan un 4.36% mediante el uso del método de costeo por actividades, lo cual indica que, en forma global, la empresa fijó precios por debajo de lo que debería haberlo hecho.

2. Análisis Específico

También hay cambios notables a nivel específico. Algunos precios bajan hasta un 4.86% y otros aumentan hasta un 48.80%.

Estos cambios son importantes, tanto porcentuales como nominales. En casos como las línea 46, por ejemplo, donde se presenta una diferencia de ₡8,308.25 adicionales que la empresa debió cobrar por este producto.

Por otro lado, en el caso de la línea 64 la empresa asignó un precio en ₡26,646.66 superior a lo debido, junto con otros casos similares observables en la Tabla 4-29. Dado el alto cambio monetario para este caso, estos precios fijados en forma incorrecta perjudicar la competitividad de la empresa en el mercado.

En este caso la forma de distribuir los gastos alteró considerablemente los precios de venta y la utilidad.

3. Sobre los cambios apreciados

Este es el único de los casos analizados en donde la utilidad es mayor como resultado de prorratear los costos. Aun así, un análisis cuidadoso de esta importación arroja una conclusión interesante que incluso puede respaldar el método de asignación por actividades.

En apariencia, el cambio en la utilidad y el promedio de la variación porcentual en los precios de venta parecen contradictorios, sin embargo, esto se debe a que en los tres meses posteriores al ingreso de la importación, se vendieron más productos a los cuales se les asignó un precio inferior al debido.

Este comportamiento en las ventas se pudo deber a que los productos cuyos precios se vieron incrementados por el uso del prorrateo tienen una alta elasticidad, por lo que fijar un precio superior al apropiado pudo alterar negativamente las ventas de estos artículos.

G. Análisis conjunto de todos los casos

1. *Condiciones apropiadas para la aplicación de los modelos*

Como resultado del análisis de los casos se puede concluir que el método de asignación por actividades arroja cambios más relevantes cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Alta heterogeneidad de los productos.
- Presencia de varios proveedores.
- Alta cantidad de líneas en la importación.

2. *Posible cambio en las ventas debido al cambio en los precios*

A lo largo de los casos se menciona el efecto de una fijación incorrecta de precios en los niveles de ventas. Básicamente, se parte del principio de que los clientes pueden abstenerse o reducir el consumo de productos cuyos precios se han asignado por encima de lo debido, como resultado de una asignación de gastos incorrecta.

Si bien en varios casos los cambios en la utilidad fueron relativamente insignificantes, no se debe descartar la posibilidad de cómo esta variación en los precios, pudo afectar las unidades vendidas de los productos en cuestión. La sensibilidad que tengan los clientes a los cambios en los precios de ciertos productos, pudo hacer que los niveles de ventas fueran distintos. Esto da origen a una gran cantidad de posibles escenarios de ventas, en los cuales la variación en la utilidad pudo ser aun más relevante.

3. *Contraste de resultados generales, específicos, porcentuales y nominales*

En la mayoría de los casos estudiados, los cambios porcentuales son relativamente bajos, sin embargo se presentan cambios nominales importantes tanto a nivel general como específico en la mayoría de las importaciones analizadas.

4. *Retos para la aplicación del modelo de asignación por actividades*

Los análisis de los casos anteriores se realizaron partiendo del supuesto que los importadores decidan mantener el mismo margen de utilidad al calcular los costos mediante el método de asignación por actividades. Sin embargo cabe considerar la posibilidad de que como resultado de las diferencias manifestadas en los costos unitarios de cada línea, el importador decida variar los márgenes de utilidad para lograr precios finales más competitivos para productos que, a su criterio, tienen una alta elasticidad⁴.

De hecho, uno de los retos para la aplicación del modelo de asignación de costos por actividades, es la forma en la que los resultados pueden perturbar el comportamiento histórico de los precios en los productos para la empresa. El problema se presenta cuando la empresa tiene inventario viejo de los productos que manifiesten disminuciones relevantes en sus precios como resultado de la aplicación del modelo. En este escenario la empresa no puede disminuir los precios, dado que los artículos en inventario ingresaron con un costo más alto. La solución en este caso es variar los precios en forma gradual, conforme el inventario viejo vaya saliendo.

⁴ Se entiende por elasticidad a la sensibilidad que tienen los clientes a los cambios de precios.



Capítulo V

CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

I. Conclusiones

El objeto de la presente investigación fue el sector importador costarricense, relacionado específicamente con el tema de asignación de costos. Se realizó a través de la utilización del criterio experto y se utilizaron instrumentos de análisis tales como la entrevista dirigida y la elaboración de casos prácticos reales. Así, como resultado de la presente investigación, se llegaron a las siguientes conclusiones:

A. Sobre el Método de Prorratio o Asignación Simple

- En conformidad con los datos arrojados por el estudio, se determinó que el planteamiento del método de prorratio y sus características, no debe considerarse equivocadas siempre y cuando se aplique para productos homogéneos en cuanto a tamaño, volumen y partidas arancelarias. Además, el prorratio es un método directo de asignación de costos, por lo que el tiempo que se invierte es relativamente poco.
- El error del método de asignación simple (o prorratio) se origina principalmente en importaciones de productos disímiles y consolidados, dado que el nivel de precios se ve afectado y productos con menor valor económico pero mayor peso físico y arancelario, absorben el costo de aquellos con menor peso y mayor valor.

B. Criterio de Expertos (Entrevistas)

- Se identificó lo que se llamaría una mezcla entre el prorratio y la asignación de costos por actividades. Esto debido a la dificultad para obtener los datos sobre los pesos individuales de los productos, pero a la vez debido a la facilidad para poder identificar las distintas partidas arancelarias de los productos. Dando como resultado un método que prorratio los fletes pero asigna adecuadamente los aranceles.

C. Comparación de los Casos

- Al comparar ambos métodos en la mayoría de los casos estudiados, se presentan cambios nominales importantes tanto a nivel general como específico en la mayoría de las importaciones analizadas.
- En cuanto a las diferencias encontradas con respecto de la aplicación del método de prorratio generalizado en contraste con el modelo de asignación de costos por actividades, se tiene que el primero resulta adecuado siempre que se importen productos que no difieran mucho entre sí, ya que este método no hace diferencia en cuanto a peso, cubicaje, flete, entre otros elementos.

D. Impacto en las ventas y utilidades

- Como parte de la investigación, quedaron en evidencia variaciones en cuanto al precio final, algunas muy significativas de hasta 53 puntos porcentuales como resultado de un inadecuado manejo de la distribución de costos de importación.

- Como población de estudio, estas diferencias tan significativas no eran del todo conocidas por los importadores y les resulta interesante desde una perspectiva financiera en el tanto van comprendiendo que pueden estar perdiendo dinero o asignando precios muy elevados a ciertos productos, lo que se traduce en baja rotación de inventarios y un decrecimiento de las ventas.
- La sensibilidad que tengan los clientes a los cambios en los precios de ciertos productos, pudieron hacer que los niveles de ventas fueran distintos. En otras palabras, la variación en los precios pudo afectar las unidades vendidas de los productos. Esto da origen a una gran cantidad de posibles escenarios de ventas, en los cuales la variación en la utilidad pudo ser aun más relevante.

E. Beneficios en la aplicación del modelo de asignación por actividades

- Desde una óptica analítica, el método de asignación de costos por actividades se advierte mucho más congruente con los resultados en términos de precio final de ventas. Este costeo tiene ventajas significativas si se reparten los costos equitativamente por línea de producto y tomando en consideración todas las variables como los aranceles, los fletes, los seguros, el desalmacenaje y demás.
- El método de distribución por actividades es bastante exacto al momento de colocar un precio final; lo que a nivel de finanzas estratégicas eleva la competitividad y mejora la percepción del consumidor quien es el que absorbe cualquier diferencia en el valor de un artículo con precio de venta inadecuado.
- El método de costeo por actividades puede brindar mejores controles para el importador al momento del cobro de la agencia de aduanas, dado que le obliga a revisar en cuales partidas arancelarias fue asignada la mercadería y si el cubicaje corresponde al despachado originalmente por el proveedor.
- Como resultado de las diferencias manifestadas en los costos unitarios de cada línea, el importador puede decidir variar los márgenes de utilidad para lograr precios finales más competitivos para productos que, a su criterio, tienen una alta elasticidad.

F. Retos en la aplicación del modelo de asignación por actividades

- Empresarial y estratégicamente la aplicabilidad del método de asignación de costos de importación por actividades en su totalidad no resulta beneficiosa, dado que existen muchas variables que deben considerarse para poder correr el modelo y bajo las condiciones y en el supuesto de que los empresarios cuenten con toda la información necesaria, esta derivación de costos es bastante compleja.
- Los resultados pueden perturbar el comportamiento histórico de los precios en los productos para la empresa. El problema se presenta cuando la empresa tiene inventario viejo de los

productos que manifiesten disminuciones relevantes en sus precios como resultado de la aplicación del modelo. En este escenario la empresa no puede disminuir los precios, dado que los artículos en inventario ingresaron con un costo más alto. La solución en este caso es variar los precios en forma gradual, conforme el inventario viejo vaya saliendo.

- En Costa Rica existe un tradicionalismo enfocado a prorratar los costos de importación, ergo, hay un asentimiento por parte del sector importador a innovar y mejorar sus procedimientos para de esta manera no ver castigadas sus finanzas corporativas en el entendido de que en la costumbre y regularidad siempre habrá una mejor manera de hacer las cosas.

G. Comentarios Finales

Sorprende y preocupa que en muchas ocasiones se hable tanto sobre la importancia de los costos en general y se sepa tan poco como gestionarlo correctamente desde una óptica estructural, administrativa y financiera.

A manera de conclusión y en uno de sus aforismos, el filósofo Ludwig Wittgenstein advertía que “Quien sólo se adelanta a su época, será alcanzado por ella alguna vez”. Es crucial que como estrategas y financistas recordemos esto. Es vital que como organización busquemos alternativas para ser más eficientes en temas relacionados con los costos, que nos adelantemos a esta época y a la que sigue, que pensemos en grande y con verdadero sentido histórico, que proyectemos nuestras aspiraciones de crecimiento y evolución como corporación mucho más allá del horizonte de nuestros intereses inmediatos y de las pequeñas luchas que consumen hoy nuestras energías. Si no levantamos la vista, nuestra época nos alcanzará una y otra vez, y el futuro no será otra cosa que una infinita repetición del presente.

II. Futuras Líneas de Investigación

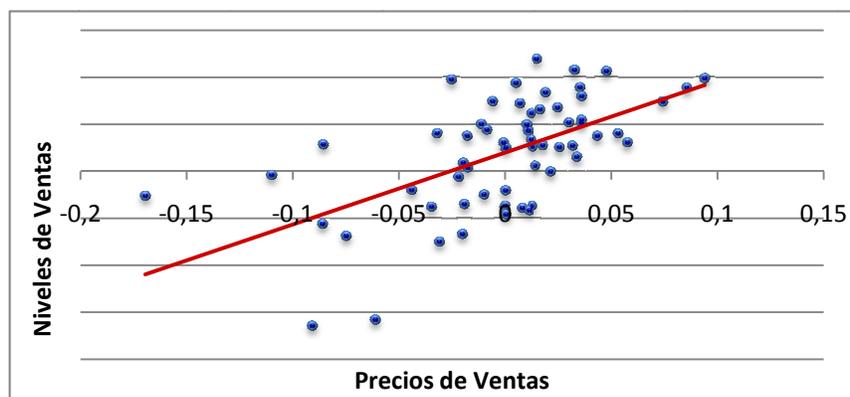
Análisis de Sensibilidad para los Productos Analizados

Algunos de los casos analizados en la presente investigación, no presentaron cambios muy significativos en su utilidad bruta total, a pesar de la presencia de variaciones importantes en los precios de venta promedio y específicos. Esto se debe a que muchos de los artículos cuyos precios fueron fijados más alto de lo debido, como resultado del prorrateo de los costos, tuvieron una rotación muy baja (o nula) en los tres meses de venta posteriores a su ingreso.

Por tanto, una línea de investigación relevante para demostrar contundentemente los efectos positivos en el uso del modelo de costeo por actividades, consiste en realizar un análisis de sensibilidad, basado en la elasticidad de los productos cuyos precios fueron afectados por el cambio en el método de costeo, con el fin de determinar que tanto pueden afectar las variaciones en los precios de venta en los niveles de rotación de inventario.

Se sugiere realizar este análisis de sensibilidad mediante el cálculo de un coeficiente beta, cuyas variables serán los registros históricos de precios (x) y los niveles de ventas (y), para por lo menos 61 meses.⁵

Esto permite calcular la pendiente de una recta de tendencia central para estos datos, lo que denota la covarianza de que tan afectados se ven los niveles de ventas como resultado de los cambios en los precios. Similar al gráfico a continuación:



Un beta con una pendiente mucho superior a 1, significa que tomando como base los datos históricos, la variación en los precios tiene un efecto relevante sobre los niveles de ventas. Así, este cálculo puede permitir el planteamiento de escenarios de venta alternativos, que se producen como resultado de variar los valor de los artículos cuyo precio es altamente elástico.

⁵ 61 meses es el periodo recomendado de datos históricos que se deben utilizar para el cálculo de un coeficiente beta.

Análisis basado en sistemas de información integral de costos de importación

La presentación de los diferentes métodos de asignación de costos de importación, nace de la interpretación y estudio de los diferentes componentes del proceso intercambio de bienes y servicios a nivel internacional. Tomando como punto de referencia los resultados de esta investigación, se considera relevante realizar un análisis a nivel de los diferentes sistemas de información para el registro de costos y sus diversas transacciones, con el objetivo de definir de qué forma es posible facilitar al empresario el tratamiento y la administración de los datos e información.

Por consiguiente, el uso de una infraestructura tecnológica adecuada al tipo de necesidades de las empresas a nivel de costos permitiría identificar – basados en el tipo de importación y el nivel de heterogeneidad de los productos – el modelo de asignación de costos adecuado y más eficiente, es decir, si se tienen productos muy similares el sistema podría aplicar un modelo por prorrateo. Por el contrario, si los productos difieren mucho entre sí o si se tienen importaciones consolidadas, los sistemas de información podrían aplicar el método de asignación de costos por actividades o mezclar ambos métodos dependiendo de los datos que se ingresen o con los que cuente el importador.

Ampliación a un muestreo estadístico de la industria de importadores en Costa Rica

Dada la complejidad resultante de un proyecto de investigación cuya base metodológica es el criterio experto de los sujetos de estudio – que directamente conocen los diversos modelos de asignación de costos de importación aplicables al mercado – se pueden encontrar muchas variables interesantes que a un nivel macro es fundamental evaluar y estudiar. Dentro del espectro de la industria de importación en Costa Rica no se puede generalizar si no se cuenta con un respaldo estadístico. Dentro de esta ciencia con base en la matemática que se refiere al análisis y recolección de datos, se puede lograr una definición amplia de la situación actual de las empresas que importan bienes y servicios. Para ello, se debería conocer la población de estudio y bajo el procedimiento normal de sistematización de la muestra y la aplicación de cualquier factor de corrección, explicar las condiciones regulares de los fenómenos encontrados en este estudio.

La incorporación del modelo estadístico y el análisis transversal de datos, daría paso a un proceso de validación y fortalecimiento de los resultados del presente proyecto y a nivel financiero permite una toma de decisiones más cercana en línea con la realidad empresarial.

Análisis de Rentabilidad comparativo de empresas que utilizan distintos método de asignación de costos por prorrateo o por actividades

El alcance del presente proyecto toco únicamente los aspectos de utilidad bruta y nivel de ventas de una empresa en particular. Si bien estos son puntos financieros importantes aun se pueden alcanzar un nivel de profundidad mayor mediante un análisis financiero o Dupont.

Ya que este proyecto abrió la puerta para identificar las variaciones en los utilidad de empresas que utilizan distintos métodos de asignación de costos, una análisis financiero que muestra la estructura de costos y el peso que estos representan sobre los niveles de ventas y su efecto sobre el ROI aplicado a un grupo de 2-4 empresas en el mercado. Daría como resultado un entendimiento más profundo de los efectos financiero que una empresa puede sufrir producto de una asignación de costos subjetiva y daría una mayor validez a los resultados encontrados.



Capítulo VI

APÉNDICES

I. Apéndice N° 1: Cuestionario Aplicado



Instituto Tecnológico de Costa Rica

Cuestionario para Entrevista

El presente cuestionario tiene el propósito de recolectar información general de empresas importadoras, agencia de aduanas y transportistas sobre el proceso general de importaciones en Costa Rica, como parte de una investigación para el Instituto Tecnológico de Costa Rica que tiene el fin de proponer un método de asignación de costos que permita distribuir en forma más eficiente los gastos de importación y así optimizar la utilidad percibida por el importador.

Las preguntas a continuación son de carácter general y no solicitan ningún tipo de información confidencial. Solo se pretende conocer sobre el proceso de importación desde la perspectiva del entrevistado.

A. Información General

1. ¿En orden de importancia en cuanto al volumen, cuales son los tres tipos de productos que más importa?
 - Productos de conveniencia o consumo
 - Productos de especialidad
 - Equipo industrial
 - Suministros de operación
 - Materias primas
 - Componentes o materiales procesados
 - Equipo Agrícola
 - Otros: _____

2. ¿Al momento de realizar las importaciones, en qué ocasiones prefiere consolidar la mercadería importada?
 - Cuando son grandes cantidades de mercadería con mucho peso
 - Cuando son pequeñas cantidad de mercadería de poco peso
 - Ambos
 - Ninguna

3. En una escala de 1 a 4 ¿Qué tan frecuentemente importa usted productos con fletes separados, pero que son desalmacenados de forma conjunta?
 - 1 Nunca
 - 2 Ocasionalmente
 - 3 Frecuentemente
 - 4 Siempre

4. Tomando como base una escala de 1 a 4 siendo 4 productos totalmente heterogéneos (diferentes en valor, peso o tamaño entre sí). ¿Qué calificación le daría a la heterogeneidad de los productos que usted importa?
 - 1 Totalmente homogéneos
 - 2 Muy homogéneos
 - 3 Muy heterogéneos
 - 4 Totalmente heterogéneos

B. Proceso de Importación

5. ¿Al momento de importar productos, qué tipo de transporte es el más utiliza? (Favor ordenar por orden de prioridad de 1 a 3)
 - _____ Terrestre
 - _____ Marítimo
 - _____ Aéreo

6. ¿Cuántos transportistas se ven involucrados en su proceso regular de importación?
 - 1 (Flete directo del país de origen hasta Costa Rica)
 - 2 (Flete interno del país de origen y flete a Costa Rica)
 - + de 2: ¿Cuántos? _____. Favor citar: _____

7. En orden de importancia de 1 a 7 ¿cuáles son los siguientes elementos tienen mayor peso en el costo de sus importaciones?
 - _____ Flete interno en el país de origen
 - _____ Flete Internacional del país de origen a Costa Rica
 - _____ Seguros
 - _____ Flete interno dentro de Costa Rica
 - _____ Bodegaje
 - _____ Des-almacenaje
 - _____ Impuestos

8. ¿Tiene acceso regularmente a la información de peso y volumen de **cada** artículo o línea que importa?
 - Sí (pase a la pregunta 10)
 - No

9. ¿Por qué motivo no tiene acceso a dicha información? (Puede marcar varias opciones)
- Los proveedores a los cuales compra la mercadería no manejan esa información
 - No lo considera relevante
 - No conoce como conseguir la información
 - Otras: _____
10. ¿Considera factible poder rastrear la información sobre el peso **individual** de cada uno de los productos que usted importa?
- Si. ¿Cómo lo haría? _____

 - No

C. Método de cálculo y asignación de costos

11. Al momento de asignar los gastos de importación (como fletes, des-almacenaje, seguros, etc.) a cada artículo importado ¿Cómo distribuye los costos entre cada línea o artículo? (Puede seleccionar varias opciones)
- Según su valor monetario
 - Según su peso
 - Según partidas arancelarias
 - Otros: _____
- } (Pase a la pregunta 15 y no responde la pregunta 17)
12. ¿Considera que la aplicación del método de asignación de costos por factor (prorratio) únicamente según su valor monetario, tienen un efecto negativo sobre alguno de los siguientes puntos? (Puede marcar varias opciones)
- Nivel de rotación de inventarios
 - Precios de venta
 - Utilidad (Márgenes de rentabilidad)
 - Otros: _____
 - No produce ningún efecto
13. Además del método de asignación por factor ¿conoce otro procedimiento para distribuir los costos de importación para cada línea importada?
- Si ¿Cuáles otros métodos conoce? _____

 - No
14. ¿Considera que la aplicación de asignación por factor o prorratio es apropiado para el tipo de bienes que importa?
- Si ¿Por qué?: _____
 - No ¿Por qué?: _____

D. Futuro de aplicabilidad de un nuevo método de asignación de costos

15. ¿Considera que una mejor asignación de los costos de importación (tomando en cuenta su peso y partidas arancelarias individuales de cada línea) puede llevar a mejorar la rotación de inventarios?
- Si
 - No ¿Por qué?: _____
16. ¿Qué dificultades ve en la aplicación de un método que distribuya los costos en cada artículo o línea según su peso y partidas arancelarias? (Puede marcar varias opciones)
- Tiempo
 - Costos de implementación
 - Dificulta para obtener la información necesaria
 - Otros: _____
17. ¿Estaría dispuesto a cambiar el método que utiliza actualmente para calcular los costos de los artículos importados, por un método que ofrezca una distribución más exacta de los costos? (No responder si contestó "Si" a la pregunta 11.)
- Si
 - No ¿Por qué?: _____
18. ¿Qué valor encuentra usted en la aplicación a futuro un método más exacto de asignación sus costos de importación? (Puede marcar varias opciones)
- Poder ofrecer al consumidor precios más reales y precisos.
 - Aumentar la rotación de inventario de ciertos artículos al variar sus precios.
 - Una mejor planeación en cuanto al consolidado de los artículos importados.
 - Otros: _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

II. Apéndice Nº 2: Tablas de costos (Importaciones analizadas)

A. Importación Nº1 (Enero 2010) - Prorrateo

INFORMACIÓN GENERAL					
FECHA INGRESO :		15-01-2010		TIPO DE CAMBIO	
				₡583.00	
Fecha	Nombre del Proveedor	# de Fact.	Costo en \$	Flete Interno \$	Condiciones de Pago
	Proveedor 1	#####	\$ 3,749.60	\$ 145.44	
	Proveedor 2	#####	\$ 2,418.19		
TOTALES			\$ 6,167.79	\$ 145.44	
			Dolares \$	Colones ₡	
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno)			\$ 6,313.23	₡ 3,680,613.09	Tipo de Cambio
Flete a Costa Rica			\$ 319.81	₡ 182,749.00	₡ 571.43
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 6,633.04	₡ 3,867,062.32	
Total de Flete = (Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 465.25	₡ 271,240.75	

GASTOS DE NACIONALIZACION Y OTROS:		
Factura de Agencia #:	#####	
GASTOS PRORRATEABLES		
Desalmecenaje:	₡ 238,240.71	
Bodegaje:	₡ 568.00	₡ 42,486.40
Flete dentro de C.R.:		
Flete Interno:	₡ 84,791.52	
Flete a Costa Rica:	₡ 182,749.00	
TOTAL GASTOS PRORRATEABLES	₡ 548,267.63	
GASTOS NO PRORRATEABLES		
% DE UTILIDAD	50.00%	

Línea	Código	Cant.	Ref.	DESCRIPCIÓN	\$			Partida Arancelaria	₡			Unid. Ventas	Ventas	Costo	Utilidad		
					COSTO UNIT. \$	COSTO TOTAL \$	% DEL TOTAL		FLETE INTERNO \$ (por proveed)	IMPUESTOS ₡	GASTOS PRORRATEABLES. ₡					COSTO UNIT. ₡	COSTO TOTAL ₡
Proveedor 1																	
1		5	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 14.10	\$70.50	1.14%		₡ 6,266.89	₡ 9,473.68	₡ 47,368.39	50.00%	₡ 14,210.52	4	₡ 56,842.07	₡ 37,894.71	₡ 18,947.36
2		6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 18.33	\$109.98	1.78%		₡ 9,776.35	₡ 12,315.78	₡ 73,894.69	50.00%	₡ 18,473.67	6	₡ 110,842.04	₡ 73,894.69	₡ 36,947.35
3		1	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 138.22	\$138.22	2.24%		₡ 12,286.66	₡ 92,868.92	₡ 92,868.92	50.00%	₡ 139,303.38	1	₡ 139,303.38	₡ 92,868.92	₡ 46,434.46
4		30	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 34.31	\$1,029.30	16.69%		₡ 91,496.61	₡ 23,052.62	₡ 691,578.51	50.00%	₡ 34,578.93	18	₡ 622,420.66	₡ 414,947.11	₡ 207,473.55
5		1	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 147.58	\$147.58	2.39%		₡ 13,118.69	₡ 99,157.83	₡ 99,157.83	50.00%	₡ 148,736.75	1	₡ 148,736.75	₡ 99,157.83	₡ 49,578.92
6		1	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 166.38	\$166.38	2.70%		₡ 14,789.86	₡ 111,789.40	₡ 111,789.40	50.00%	₡ 167,684.10	0	₡ -	₡ -	₡ -
7		1	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 70.00	\$70.00	1.13%		₡ 6,222.45	₡ 47,032.45	₡ 47,032.45	50.00%	₡ 70,548.67	0	₡ -	₡ -	₡ -
8		6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 14.95	\$89.70	1.45%		₡ 7,973.62	₡ 10,044.79	₡ 60,268.72	50.00%	₡ 15,067.18	6	₡ 90,403.08	₡ 60,268.72	₡ 30,134.36
9		10	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 18.33	\$183.30	2.97%		₡ 16,293.92	₡ 12,315.78	₡ 123,157.82	50.00%	₡ 18,473.67	5	₡ 92,368.36	₡ 61,578.91	₡ 30,789.45
10		50	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 5.40	\$270.00	4.38%		₡ 24,000.86	₡ 3,628.22	₡ 181,410.86	50.00%	₡ 5,442.33	50	₡ 272,116.29	₡ 181,410.86	₡ 90,705.43
11		25	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 2.60	\$65.00	1.05%		₡ 5,777.98	₡ 1,746.92	₡ 43,672.98	50.00%	₡ 2,620.38	25	₡ 65,509.48	₡ 43,672.98	₡ 21,836.49
12		25	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 3.85	\$96.25	1.56%		₡ 8,555.86	₡ 2,586.78	₡ 64,669.61	50.00%	₡ 3,880.18	20	₡ 77,603.53	₡ 51,735.69	₡ 25,867.84
13		12	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 5.60	\$67.20	1.09%		₡ 5,973.55	₡ 3,762.60	₡ 45,151.15	50.00%	₡ 5,643.89	1	₡ 5,643.89	₡ 3,762.60	₡ 1,881.30
14		10	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 9.87	\$98.70	1.60%		₡ 8,773.65	₡ 6,631.57	₡ 66,315.75	50.00%	₡ 9,947.36	0	₡ -	₡ -	₡ -
15		6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 18.80	\$112.80	1.83%		₡ 10,027.03	₡ 12,631.57	₡ 75,789.43	50.00%	₡ 18,947.36	6	₡ 113,684.14	₡ 75,789.43	₡ 37,894.71
16		6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 19.74	\$118.44	1.92%		₡ 10,528.38	₡ 13,263.15	₡ 79,578.90	50.00%	₡ 19,894.72	0	₡ -	₡ -	₡ -
17		3	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 19.74	\$59.22	0.96%		₡ 5,264.19	₡ 13,263.15	₡ 39,789.45	50.00%	₡ 19,894.72	2	₡ 39,789.45	₡ 26,526.30	₡ 13,263.15
18		4	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 98.70	\$394.80	6.40%		₡ 35,094.59	₡ 66,315.75	₡ 265,262.99	50.00%	₡ 99,473.62	0	₡ -	₡ -	₡ -
19		1	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 11.75	\$11.75	0.19%		₡ 1,044.48	₡ 7,894.73	₡ 7,894.73	50.00%	₡ 11,842.10	0	₡ -	₡ -	₡ -
20		1	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 4.98	\$4.98	0.08%		₡ 442.68	₡ 3,346.02	₡ 3,346.02	50.00%	₡ 5,019.03	0	₡ -	₡ -	₡ -
21		36	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 2.70	\$97.20	1.58%		₡ 8,640.31	₡ 1,814.11	₡ 65,307.91	50.00%	₡ 2,721.16	13	₡ 35,375.12	₡ 23,583.41	₡ 11,791.71
22		24	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 3.25	\$78.00	1.26%		₡ 6,933.58	₡ 2,183.65	₡ 52,407.58	50.00%	₡ 3,275.47	8	₡ 26,203.79	₡ 17,469.19	₡ 8,734.60
23		10	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 6.82	\$68.20	1.11%		₡ 6,062.44	₡ 4,582.30	₡ 45,823.04	50.00%	₡ 6,873.46	0	₡ -	₡ -	₡ -
24		10	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 20.21	\$202.10	3.28%		₡ 17,965.09	₡ 13,578.94	₡ 135,789.39	50.00%	₡ 20,368.41	10	₡ 203,684.08	₡ 135,789.39	₡ 67,894.69
Subtotal					\$3,749.60												

Proveedor 3																		
25	5	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 36.10	\$180.50	2.93%			€ 16,045.02	€ 24,255.30	€ 121,276.52	50.00%	€ 36,382.96	1	€ 36,382.96	€ 24,255.30	€ 12,127.65	
26	5	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 36.10	\$180.50	2.93%			€ 16,045.02	€ 24,255.30	€ 121,276.52	50.00%	€ 36,382.96	4	€ 145,531.82	€ 97,021.22	€ 48,510.61	
27	4	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 47.25	\$189.00	3.06%			€ 16,800.60	€ 31,746.90	€ 126,987.60	50.00%	€ 47,620.35	3	€ 142,861.05	€ 95,240.70	€ 47,620.35	
28	4	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 47.25	\$189.00	3.06%			€ 16,800.60	€ 31,746.90	€ 126,987.60	50.00%	€ 47,620.35	2	€ 95,240.70	€ 63,493.80	€ 31,746.90	
29	2	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 36.10	\$72.20	1.17%			€ 6,418.01	€ 24,255.30	€ 48,510.61	50.00%	€ 36,382.96	2	€ 72,765.91	€ 48,510.61	€ 24,255.30	
30	2	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 36.10	\$72.20	1.17%			€ 6,418.01	€ 24,255.30	€ 48,510.61	50.00%	€ 36,382.96	2	€ 72,765.91	€ 48,510.61	€ 24,255.30	
31	12	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 11.93	\$143.10	2.32%			€ 12,720.46	€ 8,012.31	€ 96,147.76	50.00%	€ 12,018.47	10	€ 120,184.69	€ 80,123.13	€ 40,061.56	
32	12	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 11.16	\$133.92	2.17%			€ 11,904.43	€ 7,498.32	€ 89,979.79	50.00%	€ 11,247.47	8	€ 89,979.79	€ 59,986.52	€ 29,993.26	
33	6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 10.78	\$64.67	1.05%			€ 5,748.47	€ 7,241.65	€ 43,449.92	50.00%	€ 10,862.48	0	€ -	€ -	€ -	
34	6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 11.93	\$71.55	1.16%			€ 6,360.23	€ 8,012.31	€ 48,073.88	50.00%	€ 12,018.47	0	€ -	€ -	€ -	
35	6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 13.95	\$83.70	1.36%			€ 7,440.27	€ 9,372.89	€ 56,237.37	50.00%	€ 14,059.34	3	€ 42,178.02	€ 28,118.68	€ 14,059.34	
36	48	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 6.89	\$330.91	5.37%			€ 29,415.45	€ 4,632.02	€ 222,337.15	50.00%	€ 6,948.04	45	€ 312,661.62	€ 208,441.08	€ 104,220.54	
37	20	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 7.18	\$143.56	2.33%			€ 12,761.35	€ 4,822.84	€ 96,456.83	50.00%	€ 7,234.26	0	€ -	€ -	€ -	
38	24	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 4.73	\$113.40	1.84%			€ 10,080.36	€ 3,174.69	€ 76,192.56	50.00%	€ 4,762.04	12	€ 57,144.42	€ 38,096.28	€ 19,048.14	
39	24	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.62	\$38.76	0.63%			€ 3,445.46	€ 1,085.11	€ 26,042.54	50.00%	€ 1,627.66	19	€ 30,925.51	€ 20,617.01	€ 10,308.50	
40	72	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 3.18	\$228.96	3.71%			€ 20,352.73	€ 2,136.62	€ 153,836.41	50.00%	€ 3,204.93	50	€ 160,246.26	€ 106,830.84	€ 53,415.42	
41	2	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 16.18	\$32.36	0.52%			€ 2,876.55	€ 10,871.21	€ 21,742.43	50.00%	€ 16,306.82	1	€ 16,306.82	€ 10,871.21	€ 5,435.61	
42	2	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 15.10	\$30.20	0.49%			€ 2,684.54	€ 10,145.57	€ 20,291.14	50.00%	€ 15,218.36	1	€ 15,218.36	€ 10,145.57	€ 5,072.79	
43	10	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.33	\$13.30	0.22%			€ 1,182.26	€ 893.62	€ 8,936.16	50.00%	€ 1,340.42	8	€ 10,723.40	€ 7,148.93	€ 3,574.47	
44	10	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.33	\$13.30	0.22%			€ 1,182.26	€ 893.62	€ 8,936.16	50.00%	€ 1,340.42	8	€ 10,723.40	€ 7,148.93	€ 3,574.47	
45	10	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.33	\$13.30	0.22%			€ 1,182.26	€ 893.62	€ 8,936.16	50.00%	€ 1,340.42	6	€ 8,042.55	€ 5,361.70	€ 2,680.85	
46	10	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.33	\$13.30	0.22%			€ 1,182.26	€ 893.62	€ 8,936.16	50.00%	€ 1,340.42	0	€ -	€ -	€ -	
47	10	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.33	\$13.30	0.22%			€ 1,182.26	€ 893.62	€ 8,936.16	50.00%	€ 1,340.42	5	€ 6,702.12	€ 4,468.08	€ 2,234.04	
48	10	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.33	\$13.30	0.22%			€ 1,182.26	€ 893.62	€ 8,936.16	50.00%	€ 1,340.42	8	€ 10,723.40	€ 7,148.93	€ 3,574.47	
49	6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.33	\$7.98	0.13%			€ 709.36	€ 893.62	€ 5,361.70	50.00%	€ 1,340.42	0	€ -	€ -	€ -	
50	6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.33	\$7.98	0.13%			€ 709.36	€ 893.62	€ 5,361.70	50.00%	€ 1,340.42	5	€ 6,702.12	€ 4,468.08	€ 2,234.04	
51	6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.33	\$7.98	0.13%			€ 709.36	€ 893.62	€ 5,361.70	50.00%	€ 1,340.42	3	€ 4,021.27	€ 2,680.85	€ 1,340.42	
52	6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.33	\$7.98	0.13%			€ 709.36	€ 893.62	€ 5,361.70	50.00%	€ 1,340.42	0	€ -	€ -	€ -	
53	6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.33	\$7.98	0.13%			€ 709.36	€ 893.62	€ 5,361.70	50.00%	€ 1,340.42	5	€ 6,702.12	€ 4,468.08	€ 2,234.04	
Subtotal					\$2,418.19													
TOTALES					\$6,167.79	100%	\$0.00		€ -	€ 548,267.63		€ 4,144,089.20		€ 1,233,946.59		€ 3,575,260.33	€ 2,383,506.89	€ 1,191,753.44
					\$6,167.79				€ -	€ 548,267.63		€ 4,144,089.20		€ 1,233,946.59				

B. Importación N°1 (Enero 2010) – Asignación por Actividades

INFORMACIÓN GENERAL					
FECHA INGRESO :		03-05-2010		TIPO DE CAMBIO	₡ 583.00
Fecha	Nombre del Proveedor	Peso (Kg)	Costo en \$	Flete Interno \$	Condiciones de Pago
	Proveedor 1	234.05	\$ 3,749.60	\$ 145.44	
	Proveedor 2	144.95	\$ 2,418.19		
TOTALES		379	\$ 6,167.79	\$ 145.44	
		Dolares \$	Colones ₡	Tipo de Cambio	
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno)		\$ 6,313.23	₡ 3,680,613.09	₡ 571.43	
Flete a Costa Rica		\$ 319.81	₡ 182,749.00		
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno + Flete a Costa Rica)		\$ 6,633.04	₡ 3,867,062.32		
Total de Flete = (Flete Interno + Flete a Costa Rica)		\$ 465.25	₡ 271,240.75		

GASTOS DE NACIONALIZACION Y OTROS:	
Factura de Agencia #:	#####
GASTOS PRORRATEABLES % del FOB	
Desalmecenaje:	₡ 73,905.00 2.06%
Bodegaje:	₡ 568.00 1.18%
Flete dentro de C.R.:	0.00%
Seguros:	0.00%
TOTAL GASTOS PRORRATEABLES	₡ 116,391.40
GASTOS NO PRORRATEABLES	
Flete Interno:	₡ 84,791.52 2.36%
Impuestos:	₡ 164,335.51 4.57%
Flete a Costa Rica:	₡ 182,749.00
% DE UTILIDAD	50.00%
	10.17%

Línea	Código	Cant.	Ref.	DESCRIPCIÓN	\$				c				% DE UTIL.	PRECIO VENTA UNITARIO c	% Cambio	Cambio Nominal	Unid. Ventas	Ventas	Costo	Utilidad		
					COSTO UNIT. \$	COSTO TOTAL \$	% DEL TOTAL	FLETE INTERNO \$(por proveed)	FLETE A COSTA RICA	Partida Arancelaria	IMPUESTOS c	GASTOS PRORRATEABLES. c									COSTO UNIT. c	COSTO TOTAL c
Proveedor 1																						
1		5	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 14.10	\$70.50	1.14%	\$2.73	\$3.71	9015900000	₡ 2,209.55	₡ 1,330.39	₡ 9,671.52	₡ 48,357.61	50.00%	₡ 14,507.28	2.09%	₡ 296.77	4	₡ 58,029.14	₡ 38,686.09	₡ 19,343.05
2		6	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 18.33	\$109.98	1.78%	\$4.27	\$5.79	9015800090	₡ 682.33	₡ 2,075.42	₡ 12,112.22	₡ 72,673.31	50.00%	₡ 18,168.33	-1.65%	₡ (305.35)	6	₡ 109,009.96	₡ 72,673.31	₡ 36,336.65
3		1	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 138.22	\$138.22	2.24%	\$5.36	\$7.28	9017800000	₡ 857.39	₡ 2,608.33	₡ 91,333.78	₡ 91,333.78	50.00%	₡ 137,000.67	-1.65%	₡ (2,302.72)	1	₡ 137,000.67	₡ 91,333.78	₡ 45,666.89
4		30	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 34.31	\$1,029.30	16.69%	\$39.92	\$54.21	9017800000	₡ 6,385.74	₡ 19,423.76	₡ 22,671.58	₡ 680,147.46	50.00%	₡ 34,007.37	-1.65%	₡ (571.55)	18	₡ 612,132.72	₡ 408,088.48	₡ 204,044.24
5		1	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 147.58	\$147.58	2.39%	\$5.72	\$7.77	9015300000	₡ 915.59	₡ 2,784.96	₡ 97,518.87	₡ 97,518.87	50.00%	₡ 146,278.30	-1.65%	₡ (2,458.44)	1	₡ 146,278.30	₡ 97,518.87	₡ 48,759.43
6		1	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 166.38	\$166.38	2.70%	\$6.45	\$8.76	9015300000	₡ 1,032.22	₡ 3,139.73	₡ 109,941.65	₡ 109,941.65	50.00%	₡ 164,912.47	-1.65%	₡ (2,771.63)	0	₡ -	₡ -	₡ -
7		1	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 70.00	\$70.00	1.13%	\$2.72	\$3.69	9015900000	₡ 434.28	₡ 1,320.96	₡ 46,255.05	₡ 46,255.05	50.00%	₡ 69,382.58	-1.65%	₡ (1,166.09)	0	₡ -	₡ -	₡ -
8		6	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 14.95	\$89.70	1.45%	\$3.48	\$4.72	9015300000	₡ 556.52	₡ 1,692.71	₡ 9,878.76	₡ 59,272.57	50.00%	₡ 14,818.14	-1.65%	₡ (249.04)	6	₡ 88,908.85	₡ 59,272.57	₡ 29,636.28
9		10	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 18.33	\$183.30	2.97%	\$7.11	\$9.65	9015900000	₡ 1,137.18	₡ 3,459.03	₡ 12,112.21	₡ 121,122.14	50.00%	₡ 18,168.32	-1.65%	₡ (305.35)	5	₡ 90,841.61	₡ 60,561.07	₡ 30,280.54
10		50	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 5.40	\$270.00	4.38%	\$10.47	\$14.22	7317000099	₡ 16,750.54	₡ 5,095.13	₡ 3,869.76	₡ 193,487.80	50.00%	₡ 5,804.63	6.66%	₡ 362.31	50	₡ 290,231.71	₡ 193,487.80	₡ 96,743.90
11		25	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 2.60	\$65.00	1.05%	\$2.52	\$3.42	7317000099	₡ 4,032.78	₡ 1,226.60	₡ 1,863.23	₡ 46,580.64	50.00%	₡ 2,794.84	6.66%	₡ 174.46	25	₡ 69,870.96	₡ 46,580.64	₡ 23,290.32
12		25	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 3.85	\$96.25	1.56%	\$3.73	\$5.07	7317000099	₡ 5,971.53	₡ 1,816.32	₡ 2,759.00	₡ 68,975.09	50.00%	₡ 4,138.51	6.66%	₡ 258.33	20	₡ 82,770.11	₡ 55,180.07	₡ 27,590.04
13		12	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 5.60	\$67.20	1.09%	\$2.61	\$3.54	7317000099	₡ 4,168.79	₡ 1,268.12	₡ 4,013.06	₡ 48,156.73	50.00%	₡ 6,019.59	6.66%	₡ 375.70	1	₡ 6,019.59	₡ 4,013.06	₡ 2,006.53
14		10	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 9.87	\$98.70	1.60%	\$3.83	\$5.20	9017800000	₡ 612.34	₡ 1,862.55	₡ 6,521.96	₡ 65,219.63	50.00%	₡ 9,782.94	-1.65%	₡ (164.42)	0	₡ -	₡ -	₡ -
15		6	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 18.80	\$112.80	1.83%	\$4.38	\$5.94	9017800000	₡ 699.59	₡ 2,128.63	₡ 12,422.75	₡ 74,536.49	50.00%	₡ 18,634.12	-1.65%	₡ (313.23)	6	₡ 111,804.74	₡ 74,536.49	₡ 37,268.25
16		6	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 19.74	\$118.44	1.92%	\$4.59	\$6.24	9015800090	₡ 734.81	₡ 2,235.06	₡ 13,043.93	₡ 78,263.56	50.00%	₡ 19,565.89	-1.65%	₡ (328.84)	0	₡ -	₡ -	₡ -
17		3	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 19.74	\$59.22	0.96%	\$2.30	\$3.12	9015900000	₡ 367.40	₡ 1,117.53	₡ 13,043.92	₡ 39,131.77	50.00%	₡ 19,565.89	-1.65%	₡ (328.84)	2	₡ 39,131.77	₡ 26,087.85	₡ 13,043.92
18		4	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 98.70	\$394.80	6.40%	\$15.31	\$20.79	9015900000	₡ 2,449.31	₡ 7,450.21	₡ 65,219.62	₡ 260,878.46	50.00%	₡ 97,829.42	-1.65%	₡ (1,644.20)	0	₡ -	₡ -	₡ -
19		1	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 11.75	\$11.75	0.19%	\$0.46	\$0.62	9015900000	₡ 72.88	₡ 221.73	₡ 7,764.22	₡ 7,764.22	50.00%	₡ 11,646.34	-1.65%	₡ (195.76)	0	₡ -	₡ -	₡ -
20		1	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 4.98	\$4.98	0.08%	\$0.19	\$0.26	9015900000	₡ 30.89	₡ 93.98	₡ 3,290.71	₡ 3,290.71	50.00%	₡ 4,936.07	-1.65%	₡ (82.97)	0	₡ -	₡ -	₡ -
21		36	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 2.70	\$97.20	1.58%	\$3.77	\$5.12	9015900000	₡ 603.05	₡ 1,834.25	₡ 1,784.12	₡ 64,228.46	50.00%	₡ 2,676.19	-1.65%	₡ (44.98)	13	₡ 34,790.42	₡ 23,193.61	₡ 11,596.81
22		24	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 3.25	\$78.00	1.26%	\$3.03	\$4.11	9015900000	₡ 483.92	₡ 1,471.93	₡ 2,147.56	₡ 51,541.35	50.00%	₡ 3,221.33	-1.65%	₡ (54.14)	8	₡ 25,770.68	₡ 17,180.45	₡ 8,590.23
23		10	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 6.82	\$68.20	1.11%	\$2.65	\$3.59	9017800000	₡ 423.11	₡ 1,286.99	₡ 4,506.56	₡ 45,065.63	50.00%	₡ 6,759.85	-1.65%	₡ (113.61)	0	₡ -	₡ -	₡ -
24		10	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 20.21	\$202.10	3.28%	\$7.84	\$10.64	9015800090	₡ 1,253.81	₡ 3,813.80	₡ 13,354.49	₡ 133,544.92	50.00%	₡ 20,031.74	-1.65%	₡ (336.67)	10	₡ 200,317.39	₡ 133,544.92	₡ 66,772.46
Subtotal								\$145.44	\$ 197.50													

Proveedor 2																																
25	5	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	36.10	\$180.50	2.93%	\$0.00	\$9.13	9405200000	€	16,284.13	€	3,406.19	€	26,027.76	€	130,138.82	50.00%	€	39,041.65	7.31%	€	2,658.69	1	€	39,041.65	€	26,027.76	€	13,013.88	
26	5	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	36.10	\$180.50	2.93%	\$0.00	\$9.13	9405200000	€	16,284.13	€	3,406.19	€	26,027.76	€	130,138.82	50.00%	€	39,041.65	7.31%	€	2,658.69	4	€	156,166.58	€	104,111.05	€	52,055.53	
27	4	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	47.25	\$189.00	3.06%	\$0.00	\$9.56	9405200000	€	17,050.91	€	3,566.59	€	34,066.79	€	136,267.17	50.00%	€	51,100.19	7.31%	€	3,479.84	3	€	153,300.57	€	102,200.38	€	51,100.19	
28	4	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	47.25	\$189.00	3.06%	\$0.00	\$9.56	9405200000	€	17,050.91	€	3,566.59	€	34,066.79	€	136,267.17	50.00%	€	51,100.19	7.31%	€	3,479.84	2	€	102,200.38	€	68,133.59	€	34,066.79	
29	2	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	36.10	\$72.20	1.17%	\$0.00	\$3.65	9405200000	€	6,513.31	€	1,362.47	€	26,027.59	€	52,055.18	50.00%	€	39,041.39	7.31%	€	2,658.43	2	€	78,082.78	€	52,055.18	€	26,027.59	
30	2	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	36.10	\$72.20	1.17%	\$0.00	\$3.65	9405200000	€	6,513.31	€	1,362.47	€	26,027.59	€	52,055.18	50.00%	€	39,041.39	7.31%	€	2,658.43	2	€	78,082.78	€	52,055.18	€	26,027.59	
31	12	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	11.93	\$143.10	2.32%	\$0.00	\$7.24	9017200090	€	860.68	€	2,700.42	€	7,593.70	€	91,124.42	50.00%	€	11,390.55	-5.22%	€	(627.92)	10	€	113,905.53	€	75,937.02	€	37,968.51	
32	12	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	11.16	\$133.92	2.17%	\$0.00	\$6.77	9017200090	€	805.42	€	2,527.18	€	7,106.55	€	85,278.66	50.00%	€	10,659.83	-5.22%	€	(587.64)	8	€	85,278.66	€	56,852.44	€	28,426.22	
33	6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	10.78	\$64.67	1.05%	\$0.00	\$3.27	9017200090	€	388.94	€	1,220.34	€	6,863.30	€	41,179.83	50.00%	€	10,294.96	-5.22%	€	(567.52)	0	€	-	€	-	€	-	
34	6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	11.93	\$71.55	1.16%	\$0.00	\$3.62	9017200090	€	430.31	€	1,350.21	€	7,593.70	€	45,562.18	50.00%	€	11,390.55	-5.22%	€	(627.92)	0	€	-	€	-	€	-	
35	6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	13.95	\$83.70	1.36%	\$0.00	\$4.23	9017200090	€	503.42	€	1,579.49	€	8,883.20	€	53,299.19	50.00%	€	13,324.80	-5.22%	€	(734.54)	3	€	39,974.40	€	26,649.60	€	13,324.80	
36	48	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	6.89	\$330.91	5.37%	\$0.00	\$16.74	9017200090	€	1,990.21	€	6,244.59	€	4,390.02	€	210,720.86	50.00%	€	6,585.03	-5.22%	€	(363.01)	45	€	296,326.21	€	197,550.81	€	98,775.40	
37	20	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	7.18	\$143.56	2.33%	\$0.00	\$7.26	9017200090	€	863.40	€	2,709.10	€	4,570.86	€	91,417.30	50.00%	€	6,856.30	-5.22%	€	(377.96)	0	€	-	€	-	€	-	
38	24	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	4.73	\$113.40	1.84%	\$0.00	\$5.74	9017200090	€	682.05	€	2,139.95	€	3,008.83	€	72,211.81	50.00%	€	4,513.24	-5.22%	€	(248.80)	12	€	54,158.86	€	36,105.90	€	18,052.95	
39	24	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.62	\$38.76	0.63%	\$0.00	\$1.96	9017200090	€	3,496.38	€	731.43	€	1,164.38	€	27,945.18	50.00%	€	1,746.57	7.31%	€	118.91	19	€	33,184.90	€	22,123.26	€	11,061.63	
40	72	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	3.18	\$228.96	3.71%	\$0.00	\$11.58	9608200000	€	20,656.09	€	4,320.67	€	2,292.75	€	165,078.08	50.00%	€	3,439.13	7.31%	€	234.20	50	€	171,956.33	€	114,637.56	€	57,318.78	
41	2	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	16.18	\$32.36	0.52%	\$0.00	\$1.64	9017900090	€	194.61	€	610.66	€	10,303.23	€	20,606.45	50.00%	€	15,454.84	-5.22%	€	(851.98)	1	€	15,454.84	€	10,303.23	€	5,151.61	
42	2	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	15.10	\$30.20	0.49%	\$0.00	\$1.53	9017900090	€	181.63	€	569.90	€	9,615.50	€	19,231.00	50.00%	€	14,423.25	-5.22%	€	(795.10)	1	€	14,423.25	€	9,615.50	€	4,807.75	
43	10	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.33	\$13.30	0.22%	\$0.00	\$0.67	8205599090	€	80.02	€	250.98	€	846.93	€	8,469.31	50.00%	€	1,270.40	-5.22%	€	(70.03)	8	€	10,163.18	€	6,775.45	€	3,387.73	
44	10	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.33	\$13.30	0.22%	\$0.00	\$0.67	8205599090	€	80.02	€	250.98	€	846.93	€	8,469.31	50.00%	€	1,270.40	-5.22%	€	(70.03)	8	€	10,163.18	€	6,775.45	€	3,387.73	
45	10	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.33	\$13.30	0.22%	\$0.00	\$0.67	8205599090	€	80.02	€	250.98	€	846.93	€	8,469.31	50.00%	€	1,270.40	-5.22%	€	(70.03)	6	€	7,622.38	€	5,081.59	€	2,540.79	
46	10	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.33	\$13.30	0.22%	\$0.00	\$0.67	8205599090	€	80.02	€	250.98	€	846.93	€	8,469.31	50.00%	€	1,270.40	-5.22%	€	(70.03)	0	€	-	€	-	€	-	
47	10	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.33	\$13.30	0.22%	\$0.00	\$0.67	8205599090	€	80.02	€	250.98	€	846.93	€	8,469.31	50.00%	€	1,270.40	-5.22%	€	(70.03)	5	€	6,351.98	€	4,234.66	€	2,117.33	
48	10	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.33	\$13.30	0.22%	\$0.00	\$0.67	8205599090	€	80.02	€	250.98	€	846.93	€	8,469.31	50.00%	€	1,270.40	-5.22%	€	(70.03)	8	€	10,163.18	€	6,775.45	€	3,387.73	
49	6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.33	\$7.98	0.13%	\$0.00	\$0.40	8205599090	€	48.00	€	150.59	€	846.93	€	5,081.58	50.00%	€	1,270.39	-5.22%	€	(70.03)	0	€	-	€	-	€	-	
50	6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.33	\$7.98	0.13%	\$0.00	\$0.40	8205599090	€	48.00	€	150.59	€	846.93	€	5,081.58	50.00%	€	1,270.39	-5.22%	€	(70.03)	5	€	6,351.97	€	4,234.65	€	2,117.32	
51	6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.33	\$7.98	0.13%	\$0.00	\$0.40	8205599090	€	48.00	€	150.59	€	846.93	€	5,081.58	50.00%	€	1,270.39	-5.22%	€	(70.03)	3	€	3,811.18	€	2,540.79	€	1,270.39	
52	6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.33	\$7.98	0.13%	\$0.00	\$0.40	8205599090	€	48.00	€	150.59	€	846.93	€	5,081.58	50.00%	€	1,270.39	-5.22%	€	(70.03)	0	€	-	€	-	€	-	
53	6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.33	\$7.98	0.13%	\$0.00	\$0.40	8205599090	€	48.00	€	150.59	€	846.93	€	5,081.58	50.00%	€	1,270.39	-5.22%	€	(70.03)	5	€	6,351.97	€	4,234.65	€	2,117.32	
Subtotal					\$0.00	\$	122.31																									
TOTALES					\$6,167.79	100%	\$145.44	\$319.81			€	164,335.51	€	116,391.40			€	4,144,089.00			Promedio	-1.02%	€	(16.53)			€	3,595,425.31	€	2,396,950.21	€	1,198,475.10
					\$6,167.79		\$145.44	\$319.81			€	164,335.51	€	116,391.40			€	4,144,089.00			Desv. Estandar	4.76%	€	1,247.54						€	6,721.66	
																					Max	7.31%	€	3,479.84							€	0.56%
																					Min	-5.22%	€	(2,771.63)								

C. Importación Nº2 (Abril 2010) – Prorrateo

INFORMACIÓN GENERAL					
FECHA INGRESO :		TIPO DE CAMBIO		C 530.00	
Fecha	Nombre del Proveedor	# de Fact.	Costo en \$	Flete Interno \$	Condiciones de Pago
	Proveedor 1		\$ 7,147.47	\$ 210.00	
	Proveedor 2		\$ 191.97	\$ 30.10	
	Proveedor 3		\$ 793.33	\$ -	
	Proveedor 4		\$ 336.45	\$ 108.32	
	Proveedor 5		\$ 176.79	\$ 7.15	
TOTALES			\$ 8,646.01	\$ 355.57	
			Dolares \$	Colones C	
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno)			\$ 9,001.58	C 4,770,837.40	Tipo de Cambio
Flete a Costa Rica			\$ 492.95	C 254,653.00	C 516.59
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 9,494.53	C 5,032,100.90	
Total de Flete = (Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 848.52	C 449,715.60	

GASTOS DE NACIONALIZACION Y OTROS:	
Factura de Agencia #:	#####
GASTOS PRORRATEABLES	
Desalmecenaje:	C 257,888.37
Bodegaje:	C 45,000.00
Flete dentro de C.R.:	
Flete Interno:	C 188,452.10
Flete a Costa Rica:	C 254,653.00
TOTAL GASTOS PRORRATEABLES	C 745,993.47
GASTOS NO PRORRATEABLES	
% DE UTILIDA	50.00%

Línea	Código	Cant.	Ref.	DESCRIPCIÓN	\$			Partida Arancelaria	c			Unid. Ventas	Ventas	Costo	Utilidad			
					COSTO UNIT. \$	COSTO TOTAL \$	% DEL TOTAL		FLETE INTERNO \$ (por proveed)	IMPUESTOS c	GASTOS PRORRATEABLES. c					COSTO UNIT. c	COSTO TOTAL c	% DE UTIL. UNITARIO c
Proveedor 1																		
1		10	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 4.23	\$42.30	0.49%			C 3,649.72	C 2,606.87	C 26,068.72	50.00%	C 3,910.31	4	C 15,641.23	C 10,427.49	C 5,213.74
2		4	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 59.69	\$238.76	2.76%			C 20,600.65	C 36,785.86	C 147,143.45	50.00%	C 55,178.79	0	C -	C -	C -
3		10	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 80.37	\$803.70	9.30%			C 69,344.70	C 49,530.57	C 495,305.70	50.00%	C 74,295.85	0	C -	C -	C -
4		3	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 99.64	\$298.92	3.46%			C 25,791.36	C 61,406.32	C 184,218.96	50.00%	C 92,109.48	1	C 92,109.48	C 61,406.32	C 30,703.16
5		10	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 18.33	\$183.30	2.12%			C 15,815.46	C 11,296.45	C 112,964.46	50.00%	C 16,944.67	7	C 118,612.68	C 79,075.12	C 39,537.56
6		10	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 25.38	\$253.80	2.94%			C 21,898.33	C 15,641.23	C 156,412.33	50.00%	C 23,461.85	8	C 187,694.79	C 125,129.86	C 62,564.93
7		10	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 34.31	\$343.10	3.97%			C 29,603.29	C 21,144.63	C 211,446.29	50.00%	C 31,716.94	8	C 253,735.55	C 169,157.03	C 84,578.52
8		1	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 147.58	\$147.58	1.71%			C 12,733.47	C 90,950.87	C 90,950.87	50.00%	C 136,426.31	1	C 136,426.31	C 90,950.87	C 45,475.44
9		2	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 185.18	\$370.36	4.28%			C 31,955.33	C 114,123.07	C 228,246.13	50.00%	C 171,184.60	0	C -	C -	C -
10		3	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 54.29	\$162.87	1.88%			C 14,052.72	C 33,457.94	C 100,373.82	50.00%	C 50,186.91	1	C 50,186.91	C 33,457.94	C 16,728.97
11		20	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 3.29	\$65.80	0.76%			C 5,677.34	C 2,027.57	C 40,551.34	50.00%	C 3,041.35	19	C 57,785.66	C 38,523.78	C 19,261.89
12		10	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 24.44	\$244.40	2.83%			C 21,087.28	C 15,061.93	C 150,619.28	50.00%	C 22,592.89	8	C 180,743.13	C 120,495.42	C 60,247.71
13		10	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 9.99	\$99.90	1.16%			C 8,619.55	C 6,156.66	C 61,566.55	50.00%	C 9,234.98	8	C 73,879.86	C 49,253.24	C 24,626.62
14		30	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 60.16	\$1,804.80	20.87%			C 155,721.43	C 37,075.51	C 1,112,265.43	50.00%	C 55,613.27	3	C 166,839.81	C 111,226.54	C 55,613.27
15		6	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 38.07	\$228.42	2.64%			C 19,708.49	C 23,461.85	C 140,771.09	50.00%	C 35,192.77	5	C 175,963.87	C 117,309.24	C 58,654.62
16		50	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 3.85	\$192.50	2.23%			C 16,609.25	C 2,372.69	C 118,634.25	50.00%	C 3,559.03	13	C 46,267.36	C 30,844.91	C 15,422.45
17		50	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 2.60	\$130.00	1.50%			C 11,216.64	C 1,602.33	C 80,116.64	50.00%	C 2,403.50	44	C 105,753.96	C 70,502.64	C 35,251.32
18		50	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 5.40	\$270.00	3.12%			C 23,296.09	C 3,327.92	C 166,396.09	50.00%	C 4,991.88	12	C 59,902.59	C 39,935.06	C 19,967.53
19		4	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 19.74	\$78.96	0.91%			C 6,812.81	C 12,165.40	C 48,661.61	50.00%	C 18,248.10	4	C 72,992.42	C 48,661.61	C 24,330.81
20		30	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 37.25	\$1,117.50	12.93%			C 96,419.93	C 22,956.50	C 688,694.93	50.00%	C 34,434.75	12	C 413,216.96	C 275,477.97	C 137,738.99
21		2	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 35.25	\$70.50	0.82%			C 6,082.87	C 21,723.93	C 43,447.87	50.00%	C 32,585.90	0	C -	C -	C -

Proveedor 2																				
22		5	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$	5.37	\$26.85	0.31%			¢	2,316.67	¢ 3,309.43	¢ 16,547.17	50.00%	¢ 4,964.15	4	¢ 19,856.60	¢ 13,237.73	¢ 6,618.87
23		5	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$	5.37	\$26.85	0.31%			¢	2,316.67	¢ 3,309.43	¢ 16,547.17	50.00%	¢ 4,964.15	3	¢ 14,892.45	¢ 9,928.30	¢ 4,964.15
24		3	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$	5.37	\$16.11	0.19%			¢	1,390.00	¢ 3,309.43	¢ 9,928.30	50.00%	¢ 4,964.15	0	¢ -	¢ -	¢ -
25		3	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$	3.57	\$10.71	0.12%			¢	924.08	¢ 2,200.13	¢ 6,600.38	50.00%	¢ 3,300.19	3	¢ 9,900.57	¢ 6,600.38	¢ 3,300.19
26		3	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$	3.57	\$10.71	0.12%			¢	924.08	¢ 2,200.13	¢ 6,600.38	50.00%	¢ 3,300.19	2	¢ 6,600.38	¢ 4,400.25	¢ 2,200.13
27		2	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$	3.57	\$7.14	0.08%			¢	616.05	¢ 2,200.13	¢ 4,400.25	50.00%	¢ 3,300.19	0	¢ -	¢ -	¢ -
28		24	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$	2.19	\$52.56	0.61%			¢	4,534.97	¢ 1,349.66	¢ 32,391.77	50.00%	¢ 2,024.49	17	¢ 34,416.26	¢ 22,944.17	¢ 11,472.09
29		12	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$	2.19	\$26.28	0.30%			¢	2,267.49	¢ 1,349.66	¢ 16,195.89	50.00%	¢ 2,024.49	5	¢ 10,122.43	¢ 6,748.29	¢ 3,374.14
30		12	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$	1.23	\$14.76	0.17%			¢	1,273.52	¢ 758.03	¢ 9,096.32	50.00%	¢ 1,137.04	12	¢ 13,644.48	¢ 9,096.32	¢ 4,548.16
Proveedor 3																				
31		6	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$	108.77	\$652.62	7.55%			¢	56,309.24	¢ 67,032.97	¢ 402,197.84	50.00%	¢ 100,549.46	1	¢ 100,549.46	¢ 67,032.97	¢ 33,516.49
32		2	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$	44.77	\$89.54	1.04%			¢	7,725.67	¢ 27,590.94	¢ 55,181.87	50.00%	¢ 41,386.41	0	¢ -	¢ -	¢ -
33		1	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$	51.17	\$51.17	0.59%			¢	4,415.04	¢ 31,535.14	¢ 31,535.14	50.00%	¢ 47,302.71	1	¢ 47,302.71	¢ 31,535.14	¢ 15,767.57
Proveedor 4																				
34		1	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$	67.79	\$67.79	0.78%			¢	5,849.04	¢ 41,777.74	¢ 41,777.74	50.00%	¢ 62,666.62	1	¢ 62,666.62	¢ 41,777.74	¢ 20,888.87
35		1	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$	14.79	\$14.79	0.17%			¢	1,276.11	¢ 9,114.81	¢ 9,114.81	50.00%	¢ 13,672.21	1	¢ 13,672.21	¢ 9,114.81	¢ 4,557.40
36		1	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$	10.14	\$10.14	0.12%			¢	874.90	¢ 6,249.10	¢ 6,249.10	50.00%	¢ 9,373.65	1	¢ 9,373.65	¢ 6,249.10	¢ 3,124.55
37		2	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$	3.87	\$7.74	0.09%			¢	667.82	¢ 2,385.01	¢ 4,770.02	50.00%	¢ 3,577.52	2	¢ 7,155.03	¢ 4,770.02	¢ 2,385.01
38		2	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$	3.07	\$6.14	0.07%			¢	529.77	¢ 1,891.99	¢ 3,783.97	50.00%	¢ 2,837.98	2	¢ 5,675.96	¢ 3,783.97	¢ 1,891.99
39		1	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$	3.79	\$3.79	0.04%			¢	327.01	¢ 2,335.71	¢ 2,335.71	50.00%	¢ 3,503.56	1	¢ 3,503.56	¢ 2,335.71	¢ 1,167.85
40		1	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$	5.97	\$5.97	0.07%			¢	515.10	¢ 3,679.20	¢ 3,679.20	50.00%	¢ 5,518.80	1	¢ 5,518.80	¢ 3,679.20	¢ 1,839.60
41		1	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$	11.96	\$11.96	0.14%			¢	1,031.93	¢ 7,370.73	¢ 7,370.73	50.00%	¢ 11,056.10	1	¢ 11,056.10	¢ 7,370.73	¢ 3,685.37
42		1	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$	11.96	\$11.96	0.14%			¢	1,031.93	¢ 7,370.73	¢ 7,370.73	50.00%	¢ 11,056.10	1	¢ 11,056.10	¢ 7,370.73	¢ 3,685.37
43		1	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$	35.99	\$35.99	0.42%			¢	3,105.28	¢ 22,179.98	¢ 22,179.98	50.00%	¢ 33,269.97	1	¢ 33,269.97	¢ 22,179.98	¢ 11,089.99
44		1	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$	130.79	\$130.79	1.51%			¢	11,284.80	¢ 80,603.50	¢ 80,603.50	50.00%	¢ 120,905.25	1	¢ 120,905.25	¢ 80,603.50	¢ 40,301.75
45		1	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$	16.09	\$16.09	0.19%			¢	1,388.27	¢ 9,915.97	¢ 9,915.97	50.00%	¢ 14,873.96	1	¢ 14,873.96	¢ 9,915.97	¢ 4,957.99
46		1	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$	13.30	\$13.30	0.15%			¢	1,147.55	¢ 8,196.55	¢ 8,196.55	50.00%	¢ 12,294.82	1	¢ 12,294.82	¢ 8,196.55	¢ 4,098.27
Proveedor 5																				
47		1	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$	176.79	\$176.79	2.04%			¢	15,253.76	¢ 108,952.46	¢ 108,952.46	50.00%	¢ 163,428.69	1	¢ 163,428.69	¢ 108,952.46	¢ 54,476.23
TOTALES							\$8,646.01	100%	\$0.00		¢	-	¢ 745,993.47	¢ 5,328,378.77		¢ 1,564,566.98	0	¢ 2,939,488.64	¢ 1,959,659.09	¢ 979,829.55

D. Importación Nº2 (Abril 2010) – Asignación por Actividades

INFORMACIÓN GENERAL					
FECHA INGRESO :		03/04/2010		TIPO DE CAMBIO	₡530,00
Fecha	Nombre del Proveedor	Peso (Lbs)	Costo en \$	Flete Interno \$	Condiciones de Pago
	Proveedor 1	910,03	\$ 7.147,47	\$ 210,00	
	Proveedor 2	9,01	\$ 191,97	\$ 30,10	
	Proveedor 3	48,05	\$ 793,33	\$ -	
	Proveedor 4	45,55	\$ 336,45	\$ 108,32	
	Proveedor 5	17,22	\$ 176,79	\$ 7,15	
TOTALES			\$ 8.646,01	\$ 355,57	
		Dolares \$	Colones ₡		
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno)		\$ 9.001,58	₡ 4.770.837,40	Tipo de Cambio	
Flete a Costa Rica		\$ 492,95	₡ 254.653,00	₡ 516,59	
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno + Flete a Costa Rica)		\$ 9.494,53	₡ 5.032.100,90		
Total de Flete = (Flete Interno + Flete a Costa Rica)		\$ 848,52	₡ 449.715,60		

GASTOS DE NACIONALIZACION Y OTROS:	
Factura de Agencia #:	#####
GASTOS PRORRATEABLES	% del FOB
Desalmacenaje:	₡ 88.570,00 1,93%
Bodegaje:	₡ 45.000,00 0,98%
Flete dentro de C.R.:	0,00%
Seguros:	0,00%
TOTAL GASTOS PRORRATEABLES	₡ 133.570,00
GASTOS NO PRORRATEABLES	
Flete Interno:	₡ 188.452,10 4,11%
Impuestos:	₡ 169.318,37 3,69%
Flete a Costa Rica:	₡ 254.653,00 5,56%
% DE UTILIDAD	50,00%
	16,28%

Línea	Código	Cant.	Ref.	DESCRIPCIÓN	\$				Partida Arancelaria	c				% DE UTIL.	PRECIO VENTA UNITARIO c	% Cambio	Cambio Nominal	Unid. Ventidas	Ventas	Costo	Utilidad	
					COSTO UNIT. \$	COSTO TOTAL \$	% DEL TOTAL	FLETE INTERNO \$ (por proveed)		FLETE A COSTA RICA	IMPUESTOS c	GASTOS PRORRATEABLES. c	COSTO UNIT. c									COSTO TOTAL c
Proveedor 1																						
1		10	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 4,23	\$42,30	0,49%	\$1,24	\$2,58	9002900000	₡ 1.861,42	₡ 653,48	₡ 2.692,43	₡ 26.924,32	50,00%	₡ 4.038,65	3,28%	₡ 128,34	4	₡ 16.154,59	₡ 10.769,73	₡ 5.384,86
2		4	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 59,69	\$238,76	2,76%	\$7,02	\$14,55	9015900000	₡ 1.352,79	₡ 3.688,54	₡ 35.704,73	₡ 142.818,93	50,00%	₡ 53.557,10	-2,94%	₡ (1.621,69)	0	₡ -	₡ -	₡ -
3		10	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 80,37	\$803,70	9,30%	\$23,61	\$48,98	9015900000	₡ 4.553,69	₡ 12.416,16	₡ 48.074,88	₡ 480.748,78	50,00%	₡ 72.112,32	-2,94%	₡ (2.183,54)	0	₡ -	₡ -	₡ -
4		3	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 99,64	\$298,92	3,46%	\$8,78	\$18,22	9015900000	₡ 1.693,64	₡ 4.617,94	₡ 59.601,60	₡ 178.804,80	50,00%	₡ 89.402,40	-2,94%	₡ (2.707,08)	1	₡ 89.402,40	₡ 59.601,60	₡ 29.800,80
5		10	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 18,33	\$183,30	2,12%	\$5,39	\$11,17	9015800090	₡ 1.038,55	₡ 2.831,75	₡ 10.964,44	₡ 109.644,45	50,00%	₡ 16.446,67	-2,94%	₡ (498,00)	7	₡ 115.126,67	₡ 76.751,11	₡ 38.375,56
6		10	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 25,38	\$253,80	2,94%	\$7,46	\$15,47	9015800090	₡ 1.437,98	₡ 3.920,89	₡ 15.181,54	₡ 151.815,38	50,00%	₡ 22.772,31	-2,94%	₡ (689,54)	8	₡ 182.178,45	₡ 121.452,30	₡ 60.726,15
7		10	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 34,31	\$343,10	3,97%	\$10,08	\$20,91	9017800000	₡ 1.943,98	₡ 5.300,46	₡ 20.523,19	₡ 205.231,94	50,00%	₡ 30.784,79	-2,94%	₡ (932,15)	8	₡ 246.278,33	₡ 164.185,55	₡ 82.092,78
8		1	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 147,58	\$147,58	1,71%	\$4,34	\$8,99	9015300000	₡ 836,15	₡ 2.279,93	₡ 88.277,82	₡ 88.277,82	50,00%	₡ 132.416,73	-2,94%	₡ (4.009,57)	1	₡ 132.416,73	₡ 88.277,82	₡ 44.138,91
9		2	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 185,18	\$370,36	4,28%	\$10,88	\$22,57	9015300000	₡ 2.098,44	₡ 5.721,60	₡ 110.769,02	₡ 221.538,05	50,00%	₡ 166.153,54	-2,94%	₡ (5.031,06)	0	₡ -	₡ -	₡ -
10		3	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 54,29	\$162,87	1,88%	\$4,79	\$9,93	9015300000	₡ 922,78	₡ 2.516,14	₡ 32.474,61	₡ 97.423,83	50,00%	₡ 48.711,92	-2,94%	₡ (1.474,99)	1	₡ 48.711,92	₡ 32.474,61	₡ 16.237,31
11		20	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 3,29	\$65,80	0,76%	\$1,93	\$4,01	9015300000	₡ 372,82	₡ 1.016,53	₡ 1.967,98	₡ 39.359,55	50,00%	₡ 2.951,97	-2,94%	₡ (89,38)	19	₡ 56.087,36	₡ 37.391,57	₡ 18.695,79
12		10	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 24,44	\$244,40	2,83%	\$7,18	\$14,89	9015300000	₡ 1.384,77	₡ 3.775,67	₡ 14.619,26	₡ 146.192,63	50,00%	₡ 21.928,90	-2,94%	₡ (664,00)	8	₡ 175.431,16	₡ 116.954,11	₡ 58.477,05
13		10	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 9,99	\$99,90	1,16%	\$2,94	\$6,09	9015900000	₡ 566,03	₡ 1.543,33	₡ 5.975,71	₡ 59.757,13	50,00%	₡ 8.963,57	-2,94%	₡ (271,41)	8	₡ 71.708,56	₡ 47.805,71	₡ 23.902,85
14		30	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 60,16	\$1.804,80	20,87%	\$53,03	\$109,99	9002900000	₡ 10.225,80	₡ 27.881,89	₡ 35.985,87	₡ 1.079.576,18	50,00%	₡ 53.978,81	-2,94%	₡ (1.634,46)	3	₡ 161.936,43	₡ 107.957,62	₡ 53.978,81
15		6	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 38,07	\$228,42	2,64%	\$6,71	\$13,92	9015900000	₡ 1.294,21	₡ 3.528,80	₡ 22.772,31	₡ 136.633,87	50,00%	₡ 34.158,47	-2,94%	₡ (1.034,31)	5	₡ 170.792,33	₡ 113.861,56	₡ 56.930,78
16		50	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 3,85	\$192,50	2,23%	\$5,66	\$11,73	7317000099	₡ 10.906,77	₡ 2.973,88	₡ 2.489,27	₡ 124.963,70	50,00%	₡ 3.748,91	5,34%	₡ 189,88	13	₡ 48.735,84	₡ 32.490,56	₡ 16.245,28
17		50	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 2,60	\$130,00	1,50%	\$3,82	\$7,92	7317000099	₡ 7.365,54	₡ 2.008,34	₡ 1.687,82	₡ 84.391,00	50,00%	₡ 2.531,73	5,34%	₡ 128,23	44	₡ 111.396,12	₡ 74.264,08	₡ 37.132,04
18		50	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 5,40	\$270,00	3,12%	\$7,93	\$16,45	7317000099	₡ 15.297,78	₡ 4.171,16	₡ 3.505,47	₡ 175.273,73	50,00%	₡ 5.258,21	5,34%	₡ 266,33	12	₡ 63.098,54	₡ 42.065,70	₡ 21.032,85
19		4	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 19,74	\$78,96	0,91%	\$2,32	\$4,81	9015900000	₡ 447,37	₡ 1.219,83	₡ 11.807,86	₡ 47.231,45	50,00%	₡ 17.711,79	-2,94%	₡ (536,31)	4	₡ 70.847,17	₡ 47.231,45	₡ 23.615,72
20		30	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 37,25	\$1.117,50	12,93%	\$32,83	\$68,10	9015900000	₡ 6.331,64	₡ 17.263,97	₡ 22.281,81	₡ 668.454,34	50,00%	₡ 33.422,72	-2,94%	₡ (1.012,03)	12	₡ 401.072,60	₡ 267.381,74	₡ 133.690,87
21		2	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 35,25	\$70,50	0,82%	\$2,07	\$4,30	9002900000	₡ 399,43	₡ 1.089,14	₡ 21.085,46	₡ 42.170,93	50,00%	₡ 31.628,20	-2,94%	₡ (957,70)	0	₡ -	₡ -	₡ -

Proveedor 2													\$ 435,59																				
22	5	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	5,37	\$26,85	0,31%	\$4,21	\$0,60	9608100090	€	2.544,72	€	414,80	€	3.946,58	€	19.732,90	50,00%	€	5.919,87	19,25%	€	955,72	4	€	23.679,48	€	15.786,32	€	7.893,16		
23	5	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	5,37	\$26,85	0,31%	\$4,21	\$0,60	9608100090	€	2.544,72	€	414,80	€	3.946,58	€	19.732,90	50,00%	€	5.919,87	19,25%	€	955,72	3	€	17.759,61	€	11.839,74	€	5.919,87		
24	3	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	5,37	\$16,11	0,19%	\$2,53	\$0,36	9608100090	€	1.526,53	€	248,88	€	3.946,48	€	11.839,44	50,00%	€	5.919,72	19,25%	€	955,57	0	€	-	€	-	€	-		
25	3	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	3,57	\$10,71	0,12%	\$1,68	\$0,24	9608100090	€	1.015,10	€	165,46	€	2.623,72	€	7.871,17	50,00%	€	3.935,58	19,25%	€	635,39	3	€	11.806,75	€	7.871,17	€	3.935,58		
26	3	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	3,57	\$10,71	0,12%	\$1,68	\$0,24	9608100090	€	1.015,10	€	165,46	€	2.623,72	€	7.871,17	50,00%	€	3.935,58	19,25%	€	635,39	2	€	7.871,17	€	5.247,45	€	2.623,72		
27	2	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	3,57	\$7,14	0,08%	\$1,12	\$0,16	9608100090	€	676,48	€	110,30	€	2.623,60	€	5.247,19	50,00%	€	3.935,39	19,25%	€	635,20	0	€	-	€	-	€	-		
28	24	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	2,19	\$52,56	0,61%	\$8,24	\$1,18	4820100090	€	4.981,74	€	811,99	€	1.609,51	€	38.628,32	50,00%	€	2.414,27	19,25%	€	389,78	17	€	41.042,60	€	27.361,73	€	13.680,87		
29	12	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	2,19	\$26,28	0,30%	\$4,12	\$0,59	4820100090	€	2.491,25	€	405,99	€	1.609,55	€	19.314,54	50,00%	€	2.414,32	19,26%	€	389,83	5	€	12.071,59	€	8.047,73	€	4.023,86		
30	12	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1,23	\$14,76	0,17%	\$2,31	\$0,33	4820100090	€	1.398,66	€	228,02	€	903,95	€	10.847,36	50,00%	€	1.355,92	19,25%	€	218,88	12	€	16.271,04	€	10.847,36	€	5.423,68		
Proveedor 3													\$ 4,31																				
31	6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	108,77	\$652,62	7,55%	\$18,92	\$1,82	8470210000	€	-	€	10.082,16	€	60.957,45	€	365.744,72	50,00%	€	91.436,18	-9,06%	€	(9.113,28)	1	€	91.436,18	€	60.957,45	€	30.478,73		
32	2	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	44,77	\$89,54	1,04%	\$2,60	\$1,48	8470290000	€	-	€	1.383,28	€	25.090,24	€	50.180,48	50,00%	€	37.635,36	-9,06%	€	(3.751,05)	0	€	-	€	-	€	-		
33	1	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	51,17	\$51,17	0,59%	\$1,48	\$0,33	8470290000	€	-	€	790,51	€	28.676,96	€	28.676,96	50,00%	€	43.015,44	-9,06%	€	(4.287,27)	1	€	43.015,44	€	28.676,96	€	14.338,48		
Proveedor 4													\$ 23,00																				
34	1	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	67,79	\$67,79	0,78%	\$21,82	\$4,39	8708930099	€	12.765,47	€	1.047,27	€	63.578,04	€	63.578,04	50,00%	€	95.367,06	52,18%	€	32.700,44	1	€	95.367,06	€	63.578,04	€	31.789,02		
35	1	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	14,79	\$14,79	0,17%	\$4,76	\$0,96	4009310000	€	634,16	€	228,49	€	11.720,13	€	11.720,13	50,00%	€	17.580,20	28,58%	€	3.907,98	1	€	17.580,20	€	11.720,13	€	5.860,07		
36	1	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	10,14	\$10,14	0,12%	\$3,26	\$0,66	4009310000	€	434,87	€	156,65	€	8.035,39	€	8.035,39	50,00%	€	12.053,09	28,58%	€	2.679,44	1	€	12.053,09	€	8.035,39	€	4.017,70		
37	2	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	3,87	\$7,74	0,09%	\$2,49	\$0,50	4016999099	€	331,96	€	119,57	€	3.066,77	€	6.133,54	50,00%	€	4.600,16	28,59%	€	1.022,64	2	€	9.200,31	€	6.133,54	€	3.066,77		
38	2	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	3,07	\$6,14	0,07%	\$1,98	\$0,40	7318150090	€	263,15	€	94,86	€	2.432,72	€	4.865,44	50,00%	€	3.649,08	28,58%	€	811,10	2	€	7.298,16	€	4.865,44	€	2.432,72		
39	1	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	3,79	\$3,79	0,04%	\$1,22	\$0,25	4016930000	€	162,42	€	58,55	€	3.003,25	€	3.003,25	50,00%	€	4.504,87	28,58%	€	1.001,31	1	€	4.504,87	€	3.003,25	€	1.501,62		
40	1	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	5,97	\$5,97	0,07%	\$1,92	\$0,39	7320200099	€	426,70	€	92,23	€	4.901,56	€	4.901,56	50,00%	€	7.352,35	33,22%	€	1.833,54	1	€	7.352,35	€	4.901,56	€	2.450,78		
41	1	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	11,96	\$11,96	0,14%	\$3,85	\$0,78	8512200090	€	85,50	€	184,77	€	9.050,22	€	9.050,22	50,00%	€	13.575,33	22,79%	€	2.519,23	1	€	13.575,33	€	9.050,22	€	4.525,11		
42	1	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	11,96	\$11,96	0,14%	\$3,85	\$0,78	8512200090	€	85,50	€	184,77	€	9.050,22	€	9.050,22	50,00%	€	13.575,33	22,79%	€	2.519,23	1	€	13.575,33	€	9.050,22	€	4.525,11		
43	1	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	35,99	\$35,99	0,42%	\$11,59	\$2,33	8708990099	€	6.777,49	€	556,00	€	33.754,10	€	33.754,10	50,00%	€	50.631,15	52,18%	€	17.361,18	1	€	50.631,15	€	33.754,10	€	16.877,05		
44	1	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	130,79	\$130,79	1,51%	\$42,11	\$8,48	8708930099	€	24.629,82	€	2.020,54	€	122.664,58	€	122.664,58	50,00%	€	183.996,86	52,18%	€	63.091,62	1	€	183.996,86	€	122.664,58	€	61.332,29		
45	1	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	16,09	\$16,09	0,19%	\$5,18	\$1,04	8708301099	€	3.030,07	€	248,57	€	15.090,47	€	15.090,47	50,00%	€	22.635,70	52,18%	€	7.761,74	1	€	22.635,70	€	15.090,47	€	7.545,23		
46	1	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	13,30	\$13,30	0,15%	\$4,28	\$0,86	8708301099	€	2.504,63	€	205,47	€	12.473,76	€	12.473,76	50,00%	€	18.710,64	52,18%	€	6.415,81	1	€	18.710,64	€	12.473,76	€	6.236,88		
Proveedor 5													\$ 21,80																				
47	1	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	176,79	\$176,79	2,04%	\$7,15	\$8,24	8708930099	€	26.660,75	€	2.731,18	€	131.138,11	€	131.138,11	50,00%	€	196.707,17	20,36%	€	33.278,48	1	€	196.707,17	€	131.138,11	€	65.569,06		
TOTALES					\$8.646,01		100%	\$355,57	\$492,95		€ 169.318,37	€	133.570,00	€	5.328.378,77	€	13.166,64	€	2.997,64	€ 3.079.517,29	18,62%	€ 11.763,38	€ 3.079.517,29	€ 2.053.011,52	€ 1.026.505,76	Diferencia	€ 46.676,22	4,76%					

E. Importación N°3 (Febrero 2010) – Prorratio

INFORMACIÓN GENERAL					
FECHA INGRESO :		12/02/2010	TIPO DE CAMBIO		
			₡561,77		
Fecha	Nombre del Proveedor	# de Fact.	Costo en \$	Flete Interno \$	Condiciones de Pago
	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx		\$ 2.111,13		
TOTALES			\$ 2.111,13	\$ -	
			Dolares \$	Colones ₡	
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno)			\$ 2.111,13	₡ 1.185.969,50	Tipo de Cambio
Flete a Costa Rica			\$ 150,00	₡ 84.265,50	
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 2.261,13	₡ 1.270.235,00	
Total de Flete = (Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 150,00	₡ 84.265,50	

GASTOS DE NACIONALIZACION Y OTROS:	
Factura de Agencia #:	#####
GASTOS PRORRATEABLES	
Desalmacenaje:	₡ 73.259,47
Bodegaje:	₡ 22.204,00
Flete dentro de C.R.:	
Flete Interno:	₡ -
Flete a Costa Rica:	₡ 84.265,50
TOTAL GASTOS PRORRATEABLES	₡ 179.728,97
GASTOS NO PRORRATEABLES	
Impuestos:	
% DE UTILIDAD	50,00%

Línea	Código	Cant.	Ref.	DESCRIPCIÓN	\$			Partida Arancelaria	₡				Unid. Ventas	Ventas	Costo	Utilidad
					COSTO UNIT. \$	COSTO TOTAL \$	% DEL TOTAL		FLETE INTERNO \$ (por proveed)	IMPUESTOS c	GASTOS PRORRATEABLES. c	COSTO UNIT. c				
1	6	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 85,07	\$510,42	24,18%		₡ 43.454,10	₡ 55.032,12	₡ 330.192,75	50,00%	₡ 82.548,19	6	₡ 495.289,12	₡ 330.192,75	₡ 165.096,37
2	2	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 24,44	\$48,88	2,32%		₡ 4.161,35	₡ 15.810,33	₡ 31.620,67	50,00%	₡ 23.715,50	1	₡ 23.715,50	₡ 15.810,33	₡ 7.905,17
3	11	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 6,58	\$72,38	3,43%		₡ 6.162,00	₡ 4.256,63	₡ 46.822,91	50,00%	₡ 6.384,94	1	₡ 6.384,94	₡ 4.256,63	₡ 2.128,31
4	25	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 3,29	\$82,25	3,90%		₡ 7.002,27	₡ 2.128,31	₡ 53.207,86	50,00%	₡ 3.192,47	16	₡ 51.079,54	₡ 34.053,03	₡ 17.026,51
5	1	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 764,97	\$764,97	36,24%		₡ 65.124,97	₡ 494.862,16	₡ 494.862,16	50,00%	₡ 742.293,24	0	₡ -	₡ -	₡ -
6	2	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 138,22	\$276,44	13,09%		₡ 23.534,45	₡ 89.415,07	₡ 178.830,15	50,00%	₡ 134.122,61	0	₡ -	₡ -	₡ -
7	10	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 20,21	\$202,10	9,57%		₡ 17.205,58	₡ 13.073,93	₡ 130.739,30	50,00%	₡ 19.610,90	3	₡ 58.832,69	₡ 39.221,79	₡ 19.610,90
8	10	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 4,23	\$42,30	2,00%		₡ 3.601,17	₡ 2.736,40	₡ 27.364,04	50,00%	₡ 4.104,61	10	₡ 41.046,06	₡ 27.364,04	₡ 13.682,02
9	3	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 37,13	\$111,39	5,28%		₡ 9.483,08	₡ 24.019,55	₡ 72.058,64	50,00%	₡ 36.029,32	3	₡ 108.087,96	₡ 72.058,64	₡ 36.029,32
TOTALES					\$2.111,13	100%	\$0,00	₡ -	₡ 179.728,97	₡ 1.365.698,47	₡ 1.052.001,78	50,00%	₡ 1.052.001,78	₡ 784.435,81	₡ 522.957,20	₡ 261.478,60

F. Importación N°3 (Febrero 2010) – Asignación por Actividades

INFORMACIÓN GENERAL					
FECHA INGRESO :		12/02/2010	TIPO DE CAMBIO		₡561,77
Fecha	Nombre del Proveedor	# de Fact.	Costo en \$	Flete Interno \$	Condiciones de Pago
	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx		\$ 2.111,13		
TOTALES			\$ 2.111,13	\$ -	
			Dolares \$	Colones ₡	
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno)			\$ 2.111,13	₡ 1.185.969,50	Tipo de Cambio
Flete a Costa Rica			\$ 150,00	₡ 84.265,50	
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 2.261,13	₡ 1.270.235,00	
Total de Flete = (Flete interno + Flete a Costa Rica)			\$ 150,00	₡ 84.265,50	

GASTOS DE NACIONALIZACION Y OTROS:		
Factura de Agencia #: #####		
GASTOS PRORRATEABLES		% del FOB
Desalmecenaje:	₡ 58.681,00	4,95%
Bodegaje:	₡ 22.204,00	1,87%
Flete dentro de C.R.:		0,00%
Seguros:		0,00%
Flete a Costa Rica:	₡ 84.265,50	7,11%
TOTAL GASTOS PRORRATEABLES	₡ 165.150,50	
GASTOS NO PRORRATEABLES		
Flete Interno:	₡ -	0,00%
Impuestos:	₡ 14.578,47	1,23%
% DE UTILIDAD	50,00%	15,15%

Línea	Código	Cant.	Ref.	DESCRIPCIÓN	\$			Partida Arancelaria	IMPUESTOS c	GASTOS PRORRATEABLES. c	c			% DE UTIL.	PRECIO VENTA UNITARIO c	% Cambio	Cambio Nominal	Unid. Ventas	Ventas	Costo	Utilidad
					COSTO UNIT. \$	COSTO TOTAL \$	% DEL TOTAL				FLETE INTERNO \$ (por proveed)	COSTO UNIT. c	COSTO TOTAL c								
1		6	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 85,07	\$510,42	24,18%	9015800090	₡ 4.857,33	₡ 39.929,38	₡ 55.254,23	₡ 331.525,36	50,00%	₡ 82.881,34	0,40%	₡ 333,15	6	₡ 497.288,03	₡ 331.525,36	₡ 165.762,68	
2		2	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 24,44	\$48,88	2,32%	9015800090	₡ 296,90	₡ 3.823,81	₡ 15.790,01	₡ 31.580,03	50,00%	₡ 23.685,02	-0,13%	₡ (30,48)	1	₡ 23.685,02	₡ 15.790,01	₡ 7.895,01	
3		11	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 6,58	\$72,38	3,43%	9015300000	₡ 439,75	₡ 5.662,18	₡ 4.251,17	₡ 46.762,84	50,00%	₡ 6.376,75	-0,13%	₡ (8,19)	1	₡ 6.376,75	₡ 4.251,17	₡ 2.125,58	
4		25	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 3,29	\$82,25	3,90%	9015300000	₡ 498,96	₡ 6.434,29	₡ 2.125,55	₡ 53.138,84	50,00%	₡ 3.188,33	-0,13%	₡ (4,14)	16	₡ 51.013,28	₡ 34.008,85	₡ 17.004,43	
5		1	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 764,97	\$764,97	36,24%	9015300000	₡ 4.645,78	₡ 59.842,44	₡ 494.225,42	₡ 494.225,42	50,00%	₡ 741.338,13	-0,13%	₡ (955,11)	0	₡ -	₡ -	₡ -	
6		2	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 138,22	\$276,44	13,09%	9015800090	₡ 1.678,85	₡ 21.625,48	₡ 89.300,02	₡ 178.600,03	50,00%	₡ 133.950,02	-0,13%	₡ (172,59)	0	₡ -	₡ -	₡ -	
7		10	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 20,21	\$202,10	9,57%	9015800090	₡ 1.227,58	₡ 15.809,98	₡ 13.057,13	₡ 130.571,27	50,00%	₡ 19.585,69	-0,13%	₡ (25,20)	3	₡ 58.757,07	₡ 39.171,38	₡ 19.585,69	
8		10	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 4,23	\$42,30	2,00%	9002900000	₡ 256,84	₡ 3.309,06	₡ 2.732,88	₡ 27.328,78	50,00%	₡ 4.099,32	-0,13%	₡ (5,29)	10	₡ 40.993,16	₡ 27.328,78	₡ 13.664,39	
9		3	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 37,13	\$111,39	5,28%	9015900000	₡ 676,48	₡ 8.713,87	₡ 23.988,64	₡ 71.965,91	50,00%	₡ 35.982,96	-0,13%	₡ (46,36)	3	₡ 107.948,87	₡ 71.965,91	₡ 35.982,96	
TOTALES						\$2.111,13	100%	\$0,00	₡ 14.578,47	₡ 165.150,50	₡ 1.365.698,47	₡ 1.365.698,47		Promedio	-0,07%	₡ (101,58)		₡ 786.062,19	₡ 524.041,46	₡ 262.020,73	
						\$2.111,13		\$0,00	₡ 14.578,47	₡ 165.150,50	₡ 1.365.698,47	₡ 1.365.698,47		Desv. Estandar	0,18%	₡ 347,13				Diferencia	₡ 542,13
														Max	0,40%	₡ 333,15					0,21%
														Min	-0,13%	₡ (955,11)					

G. Importación N°4 (Enero 2010) - Prorrateo:

INFORMACION GENERAL					
FECHA INGRESO :		19-01-2010	TIPO DE CAMBIO		₡583.00
Fecha	Nombre del Proveedor	# de Fact.	Costo en \$	Flete Interno \$	Condiciones de Pago
	Mexico		\$ 2,111.13		
TOTALS			\$ 2,111.13	\$ -	
			Dolares \$	Colones ₡	
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno)			\$ 2,111.13	₡ 1,230,788.79	Tipo de Cambio
Flete a Costa Rica			\$ 250.00	₡ 140,687.50	₡ 562.75
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 2,361.13	₡ 1,376,538.79	
Total de Flete = (Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 250.00	₡ 145,750.00	

GASTOS DE NACIONALIZACION Y OTROS:	
Factura de Agencia #:	#####
GASTOS PRORRATEABLES	
Desalmeceaje:	₡ 101,840.70
Bodegaje:	₡ 50,850.00
Flete dentro de C.R.:	
Seguros:	
Flete a Costa Rica:	₡ 140,687.50
TOTAL GASTOS PRORRATEABLES	₡ 293,378.20
GASTOS NO PRORRATEABLES	
Flete Interno:	₡ -
Impuestos:	
% DE UTILIDAD	50.00%

Línea	Código	Cant.	Ref.	DESCRIPCIÓN	\$			Partida Arancelaria	IMPUESTOS c	GASTOS PRORRATEABLES. c	c		% DE UTIL.	PRECIO VENTA UNITARIO c	Unid. Ventas	Ventas	Costo	Utilidad
					COSTO UNIT. \$	COSTO TOTAL \$	% DEL TOTAL				FLETE INTERNO \$ (por proveed)	COSTO UNIT. c						
1		72	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 0.40	\$28.80	1.36%		₡ 4,002.26	₡ 288.79	₡ 20,792.66	50.00%	₡ 433.18	25	₡ 10,829.51	₡ 7,219.67	₡ 3,609.84	
2		72	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 0.85	\$61.20	2.90%		₡ 8,504.80	₡ 613.67	₡ 44,184.40	50.00%	₡ 920.51	3	₡ 2,761.53	₡ 1,841.02	₡ 920.51	
3		72	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 1.00	\$72.00	3.41%		₡ 10,005.65	₡ 721.97	₡ 51,981.65	50.00%	₡ 1,082.95	1	₡ 1,082.95	₡ 721.97	₡ 360.98	
4		24	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 0.92	\$22.08	1.05%		₡ 3,068.40	₡ 664.21	₡ 15,941.04	50.00%	₡ 996.31	4	₡ 3,985.26	₡ 2,656.84	₡ 1,328.42	
5		24	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 1.15	\$27.60	1.31%		₡ 3,835.50	₡ 830.26	₡ 19,926.30	50.00%	₡ 1,245.39	3	₡ 3,736.18	₡ 2,490.79	₡ 1,245.39	
6		144	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 1.61	\$231.84	10.98%		₡ 32,218.20	₡ 1,162.37	₡ 167,380.92	50.00%	₡ 1,743.55	5	₡ 8,717.76	₡ 5,811.84	₡ 2,905.92	
7		24	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 0.80	\$19.20	0.91%		₡ 2,668.17	₡ 577.57	₡ 13,861.77	50.00%	₡ 866.36	10	₡ 8,663.61	₡ 5,775.74	₡ 2,887.87	
8		24	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 1.09	\$26.16	1.24%		₡ 3,635.39	₡ 786.94	₡ 18,886.67	50.00%	₡ 1,180.42	5	₡ 5,902.08	₡ 3,934.72	₡ 1,967.36	
9		24	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 1.27	\$30.48	1.44%		₡ 4,235.73	₡ 916.90	₡ 22,005.57	50.00%	₡ 1,375.35	3	₡ 4,126.04	₡ 2,750.70	₡ 1,375.35	
10		36	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 1.78	\$64.08	3.04%		₡ 8,905.03	₡ 1,285.10	₡ 46,263.67	50.00%	₡ 1,927.65	15	₡ 28,914.79	₡ 19,276.53	₡ 9,638.26	
11		15	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 3.74	\$56.10	2.66%		₡ 7,796.07	₡ 2,700.16	₡ 40,502.37	50.00%	₡ 4,050.24	7	₡ 28,351.66	₡ 18,901.11	₡ 9,450.55	
12		36	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 1.27	\$45.72	2.17%		₡ 6,353.59	₡ 916.90	₡ 33,008.35	50.00%	₡ 1,375.35	23	₡ 31,633.00	₡ 21,088.67	₡ 10,544.33	
13		72	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 0.58	\$41.76	1.98%		₡ 5,803.28	₡ 418.74	₡ 30,149.36	50.00%	₡ 628.11	43	₡ 27,008.80	₡ 18,005.87	₡ 9,002.93	
14		24	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 0.58	\$13.92	0.66%		₡ 1,934.43	₡ 418.74	₡ 10,049.79	50.00%	₡ 628.11	3	₡ 1,884.33	₡ 1,256.22	₡ 628.11	
15		10	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 2.65	\$26.50	1.26%		₡ 3,682.64	₡ 1,913.21	₡ 19,132.14	50.00%	₡ 2,869.82	0	₡ -	₡ -	₡ -	
16		40	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 0.55	\$22.00	1.04%		₡ 3,057.28	₡ 397.08	₡ 15,883.28	50.00%	₡ 595.62	1	₡ 595.62	₡ 397.08	₡ 198.54	
17		15	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 1.98	\$29.70	1.41%		₡ 4,127.33	₡ 1,429.50	₡ 21,442.43	50.00%	₡ 2,144.24	15	₡ 32,163.65	₡ 21,442.43	₡ 10,721.22	
18		75	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 0.67	\$50.25	2.38%		₡ 6,983.11	₡ 483.72	₡ 36,278.86	50.00%	₡ 725.58	22	₡ 15,962.70	₡ 10,641.80	₡ 5,320.90	
19		40	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 0.61	\$24.40	1.16%		₡ 3,390.80	₡ 440.40	₡ 17,616.00	50.00%	₡ 660.60	2	₡ 1,321.20	₡ 880.80	₡ 440.40	
20		24	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 5.17	\$124.08	5.88%		₡ 17,243.07	₡ 3,732.57	₡ 89,581.71	50.00%	₡ 5,598.86	2	₡ 11,197.71	₡ 7,465.14	₡ 3,732.57	
21		72	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 5.62	\$404.64	19.17%		₡ 56,231.76	₡ 4,057.46	₡ 292,136.88	50.00%	₡ 6,086.18	1	₡ 6,086.18	₡ 4,057.46	₡ 2,028.73	
22		48	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 5.92	\$284.16	13.46%		₡ 39,488.97	₡ 4,274.05	₡ 205,154.25	50.00%	₡ 6,411.07	5	₡ 32,055.35	₡ 21,370.23	₡ 10,685.12	
23		12	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 6.99	\$83.88	3.97%		₡ 11,656.58	₡ 5,046.55	₡ 60,558.62	50.00%	₡ 7,569.83	4	₡ 30,279.31	₡ 20,186.21	₡ 10,093.10	
24		12	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 7.83	\$93.96	4.45%		₡ 13,057.37	₡ 5,653.00	₡ 67,836.05	50.00%	₡ 8,479.51	1	₡ 8,479.51	₡ 5,653.00	₡ 2,826.50	
25		50	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 1.90	\$95.00	4.50%		₡ 13,201.90	₡ 1,371.74	₡ 68,586.90	50.00%	₡ 2,057.61	3	₡ 6,172.82	₡ 4,115.21	₡ 2,057.61	
26		50	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 1.01	\$50.50	2.39%		₡ 7,017.85	₡ 729.19	₡ 36,459.35	50.00%	₡ 1,093.78	3	₡ 3,281.34	₡ 2,187.56	₡ 1,093.78	
27		75	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 0.63	\$47.25	2.24%		₡ 6,566.21	₡ 454.84	₡ 34,112.96	50.00%	₡ 682.26	13	₡ 8,869.37	₡ 5,912.91	₡ 2,956.46	
28		50	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 1.01	\$50.50	2.39%		₡ 7,017.85	₡ 729.19	₡ 36,459.35	50.00%	₡ 1,093.78	8	₡ 8,750.24	₡ 5,833.50	₡ 2,916.75	
29		160	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 1.36	\$217.60	10.31%		₡ 30,239.30	₡ 981.88	₡ 157,100.10	50.00%	₡ 1,472.81	9	₡ 13,255.32	₡ 8,836.88	₡ 4,418.44	
30		36	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 1.00	\$36.00	1.71%		₡ 5,002.83	₡ 721.97	₡ 25,990.83	50.00%	₡ 1,082.95	4	₡ 4,331.80	₡ 2,887.87	₡ 1,443.93	
31		40	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 1.20	\$48.00	2.27%		₡ 6,670.43	₡ 866.36	₡ 34,654.43	50.00%	₡ 1,299.54	9	₡ 11,695.87	₡ 7,797.25	₡ 3,898.62	
TOTALES					\$2,429.36		115%	\$0.00	₡ -	₡ 337,601.79	₡ 1,753,918.67		₡ 68,377.53		₡ 362,095.52	₡ 241,397.01	₡ 120,698.51	
					\$2,111.13			\$0.00	₡ -	₡ 293,378.20	₡ 1,524,166.99		₡ 68,377.53					

H. Importación N°4 (Enero 2010) – Asignación por Actividades

INFORMACIÓN GENERAL					
FECHA INGRESO :		19-01-2010	TIPO DE CAMBIO		
			₡583.00		
Fecha	Nombre del Proveedor	# de Fact.	Costo en \$	Flete Interno \$	Condiciones de Pago
	Mexico		\$ 2,111.13		
TOTALES			\$ 2,111.13	\$ -	
			Dolares \$	Colones ₡	
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno)			\$ 2,111.13	₡ 1,230,788.79	Tipo de Cambio
Flete a Costa Rica			\$ 250.00	₡ 140,687.50	₡ 562.75
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 2,361.13	₡ 1,376,538.79	
Total de Flete = (Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 250.00	₡ 145,750.00	

GASTOS DE NACIONALIZACION Y OTROS:		
Factura de Agencia #:		
#####		
GASTOS PRORRATEABLES		% del FOB
Desalmacenaje:	₡ 58,438.80	4.75%
Bodegaje:	₡ 50,850.00	4.13%
Flete dentro de C.R.:		0.00%
Seguros:		0.00%
Flete a Costa Rica:	₡ 140,687.50	11.43%
TOTAL GASTOS PRORRATEABLES	₡ 249,976.30	
GASTOS NO PRORRATEABLES		
Flete Interno:	₡ -	0.00%
Impuestos:	₡ 43,401.90	3.53%
% DE UTILIDAD	50.00%	23.84%

Línea	Código	Cant.	Ref.	DESCRIPCIÓN	\$				₡				% DE UTIL.	PRECIO VENTA UNITARIO ₡	% Cambio	Cambio Nominal	Unid. Ventas	Ventas	Costo	Utilidad	
					COSTO UNIT. \$	COSTO TOTAL \$	% DEL TOTAL	FLETE INTERNO \$ (por proveed)	Partida Arancelaria	IMPUESTOS ₡	GASTOS PRORRATEABLES ₡	COSTO UNIT. ₡									COSTO TOTAL ₡
1	72	#####	xxxxxx		\$ 0.40	\$28.80	1.36%		9609909010	₡ 1,761.98	₡ 3,410.17	₡ 305.04	₡ 21,962.56	50.00%	₡ 457.55	6%	₡ 24.37	25	₡ 11,438.83	₡ 7,625.89	₡ 3,812.94
2	72	#####	xxxxxx		\$ 0.85	\$61.20	2.90%		9609909010	₡ 3,744.22	₡ 7,246.62	₡ 648.20	₡ 46,670.43	50.00%	₡ 972.30	6%	₡ 51.79	3	₡ 2,916.90	₡ 1,944.60	₡ 972.30
3	72	#####	xxxxxx		\$ 1.00	\$72.00	3.41%		9609909010	₡ 4,404.96	₡ 8,525.43	₡ 762.59	₡ 54,906.39	50.00%	₡ 1,143.88	6%	₡ 60.93	1	₡ 1,143.88	₡ 762.59	₡ 381.29
4	24	#####	xxxxxx		\$ 0.92	\$22.08	1.05%		9017200010	₡ 135.08	₡ 2,614.47	₡ 650.92	₡ 15,622.18	50.00%	₡ 976.39	-2%	₡ (19.93)	4	₡ 3,905.55	₡ 2,603.70	₡ 1,301.85
5	24	#####	xxxxxx		\$ 1.15	\$27.60	1.31%		9017200010	₡ 168.85	₡ 3,268.08	₡ 813.66	₡ 19,527.73	50.00%	₡ 1,220.48	-2%	₡ (24.91)	3	₡ 3,661.45	₡ 2,440.97	₡ 1,220.48
6	144	#####	xxxxxx		\$ 1.61	\$231.84	10.98%		9017200010	₡ 1,418.30	₡ 27,451.89	₡ 1,139.12	₡ 164,032.91	50.00%	₡ 1,708.68	-2%	₡ (34.88)	5	₡ 8,543.38	₡ 5,695.59	₡ 2,847.79
7	24	#####	xxxxxx		\$ 0.80	\$19.20	0.91%		9017200010	₡ 117.46	₡ 2,273.45	₡ 566.02	₡ 13,584.51	50.00%	₡ 849.03	-2%	₡ (17.33)	10	₡ 8,490.32	₡ 5,660.21	₡ 2,830.11
8	24	#####	xxxxxx		\$ 1.09	\$26.16	1.24%		9017200010	₡ 160.04	₡ 3,097.57	₡ 771.20	₡ 18,508.89	50.00%	₡ 1,156.81	-2%	₡ (23.61)	5	₡ 5,784.03	₡ 3,856.02	₡ 1,928.01
9	24	#####	xxxxxx		\$ 1.27	\$30.48	1.44%		9017200010	₡ 186.46	₡ 3,609.10	₡ 898.56	₡ 21,565.40	50.00%	₡ 1,347.84	-2%	₡ (27.51)	3	₡ 4,043.51	₡ 2,695.68	₡ 1,347.84
10	36	#####	xxxxxx		\$ 1.78	\$64.08	3.04%		9017200010	₡ 392.01	₡ 7,587.63	₡ 1,259.40	₡ 45,338.29	50.00%	₡ 1,889.10	-2%	₡ (38.56)	15	₡ 28,336.43	₡ 18,890.95	₡ 9,445.48
11	15	#####	xxxxxx		\$ 3.74	\$56.10	2.66%		9017200010	₡ 343.20	₡ 6,642.73	₡ 2,646.15	₡ 39,692.23	50.00%	₡ 3,969.22	-2%	₡ (81.01)	7	₡ 27,784.56	₡ 18,523.04	₡ 9,261.52
12	36	#####	xxxxxx		\$ 1.27	\$45.72	2.17%		9017200010	₡ 279.70	₡ 5,413.65	₡ 898.56	₡ 32,348.10	50.00%	₡ 1,347.84	-2%	₡ (27.51)	23	₡ 31,000.27	₡ 20,666.84	₡ 10,333.42
13	72	#####	xxxxxx		\$ 0.58	\$41.76	1.98%		3926109090	₡ 4,184.56	₡ 4,944.75	₡ 464.94	₡ 33,475.39	50.00%	₡ 697.40	11%	₡ 69.29	43	₡ 29,988.37	₡ 19,992.24	₡ 9,996.12
14	24	#####	xxxxxx		\$ 0.58	\$13.92	0.66%		3926109090	₡ 1,394.85	₡ 1,648.25	₡ 464.94	₡ 11,158.46	50.00%	₡ 697.40	11%	₡ 69.29	3	₡ 2,092.21	₡ 1,394.81	₡ 697.40
15	10	#####	xxxxxx		\$ 2.65	\$26.50	1.26%		3926109090	₡ 2,655.43	₡ 3,137.83	₡ 2,124.28	₡ 21,242.76	50.00%	₡ 3,186.41	11%	₡ 316.59	0	₡ -	₡ -	₡ -
16	40	#####	xxxxxx		\$ 0.55	\$22.00	1.04%		3926109090	₡ 2,204.51	₡ 2,604.99	₡ 440.89	₡ 17,635.50	50.00%	₡ 661.33	11%	₡ 65.71	1	₡ 661.33	₡ 440.89	₡ 220.44
17	15	#####	xxxxxx		\$ 1.98	\$29.70	1.43%		3926109090	₡ 2,976.08	₡ 3,516.74	₡ 1,587.19	₡ 23,807.92	50.00%	₡ 2,380.79	11%	₡ 236.55	15	₡ 35,711.89	₡ 23,807.92	₡ 11,903.96
18	75	#####	xxxxxx		\$ 0.67	\$50.25	2.38%		3926109090	₡ 5,035.29	₡ 5,950.04	₡ 537.08	₡ 40,281.08	50.00%	₡ 805.62	11%	₡ 80.04	22	₡ 17,723.68	₡ 11,815.78	₡ 5,907.89
19	40	#####	xxxxxx		\$ 0.61	\$24.40	1.16%		3926109090	₡ 2,445.00	₡ 2,889.17	₡ 488.98	₡ 19,559.37	50.00%	₡ 733.48	11%	₡ 72.88	2	₡ 1,466.95	₡ 977.97	₡ 488.98
20	24	#####	xxxxxx		\$ 5.17	\$124.08	5.88%		9017200010	₡ 759.07	₡ 14,692.16	₡ 3,657.91	₡ 87,789.87	50.00%	₡ 5,486.87	-2%	₡ (111.99)	2	₡ 10,973.73	₡ 7,315.82	₡ 3,657.91
21	72	#####	xxxxxx		\$ 5.62	\$404.64	19.17%		9017200010	₡ 2,475.42	₡ 47,912.92	₡ 3,976.30	₡ 286,293.46	50.00%	₡ 5,964.45	-2%	₡ (121.74)	1	₡ 5,964.45	₡ 3,976.30	₡ 1,988.15
22	48	#####	xxxxxx		\$ 5.92	\$284.16	13.46%		9017200010	₡ 1,738.37	₡ 33,647.04	₡ 4,188.56	₡ 201,050.69	50.00%	₡ 6,282.83	-2%	₡ (128.24)	5	₡ 31,414.17	₡ 20,942.78	₡ 10,471.39
23	12	#####	xxxxxx		\$ 6.99	\$83.88	3.97%		9017200010	₡ 513.14	₡ 9,932.13	₡ 4,945.61	₡ 59,347.31	50.00%	₡ 7,418.41	-2%	₡ (151.41)	4	₡ 29,673.66	₡ 19,782.44	₡ 9,891.22
24	12	#####	xxxxxx		\$ 7.83	\$93.96	4.45%		9017200010	₡ 574.81	₡ 11,125.69	₡ 5,539.93	₡ 66,479.18	50.00%	₡ 8,309.90	-2%	₡ (169.61)	1	₡ 8,309.90	₡ 5,539.93	₡ 2,769.97
25	50	#####	xxxxxx		\$ 1.90	\$95.00	4.50%		9017200090	₡ 581.16	₡ 11,248.83	₡ 1,344.30	₡ 67,214.99	50.00%	₡ 2,016.45	-2%	₡ (41.16)	3	₡ 6,049.35	₡ 4,032.90	₡ 2,016.45
26	50	#####	xxxxxx		\$ 1.01	\$50.50	2.39%		9017200090	₡ 308.93	₡ 5,979.64	₡ 714.60	₡ 35,730.08	50.00%	₡ 1,071.90	-2%	₡ (21.88)	3	₡ 3,215.71	₡ 2,143.80	₡ 1,071.90
27	75	#####	xxxxxx		\$ 0.63	\$47.25	2.24%		9017200090	₡ 289.05	₡ 5,594.81	₡ 445.74	₡ 33,430.62	50.00%	₡ 668.61	-2%	₡ (13.65)	13	₡ 8,691.96	₡ 5,794.64	₡ 2,897.32
28	50	#####	xxxxxx		\$ 1.01	\$50.50	2.39%		9017200090	₡ 308.93	₡ 5,979.64	₡ 714.60	₡ 35,730.08	50.00%	₡ 1,071.90	-2%	₡ (21.88)	8	₡ 8,575.22	₡ 5,716.81	₡ 2,858.41
29	160	#####	xxxxxx		\$ 1.36	\$216.00	10.31%		9017200010	₡ 1,331.19	₡ 25,765.75	₡ 962.24	₡ 153,957.73	50.00%	₡ 1,443.35	-2%	₡ (29.46)	9	₡ 12,990.18	₡ 8,660.12	₡ 4,330.06
30	36	#####	xxxxxx		\$ 1.00	\$36.00	1.71%		9013800000	₡ 220.22	₡ 4,262.72	₡ 707.53	₡ 25,470.94	50.00%	₡ 1,061.29	-2%	₡ (21.66)	4	₡ 4,245.16	₡ 2,830.10	₡ 1,415.05
31	40	#####	xxxxxx		\$ 1.20	\$48.00	2.27%		9013800000	₡ 293.63	₡ 5,683.62	₡ 849.03	₡ 28,391.25	50.00%	₡ 1,273.55	-2%	₡ (25.99)	9	₡ 11,461.92	₡ 7,641.28	₡ 3,820.64
TOTALES						\$2,429.36	115%	\$0.00		₡ 43,401.90	₡ 287,657.52	₡ 1,747,376.30		Promedio	1.68%	-343.41%		₡ 366,258.93	₡ 244,172.62	₡ 122,086.31	
						\$2,111.13		\$0.00		₡ 43,401.90	₡ 249,976.30	₡ 1,524,166.99		Desv. Estandar	5.61%	₡ 100.24				₡ 1,387.80	
														Max	11.03%	₡ 316.59					
														Min	-2.00%	₡ (169.61)				1.15%	

I. Importación N°5 (Diciembre 2009) – Prorrateo

INFORMACIÓN GENERAL					
FECHA INGRESO :		14-12-2009		TIPO DE CAMBIO	
				₡ 580.00	
Fecha	Nombre del Proveedor	# de Fact.	Costo en \$	Flete Interno \$	Condiciones de Pago
	Proveedor 1		\$ 479.73	\$ 10.95	
	Proveedor 2		\$ 598.38	\$ 45.27	
TOTALES			\$ 1,078.11	\$ 56.22	
			Dolares \$	Colones ₡	
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno)			\$ 1,134.33	₡ 657,911.40	Tipo de Cambio
Flete a Costa Rica			\$ 100.00	₡ 57,904.00	₡ 579.04
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 1,234.33	₡ 715,911.40	
Total de Flete = (Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 156.22	₡ 90,607.60	

GASTOS DE NACIONALIZACION Y OTROS:	
Factura de Agencia #:	#####
GASTOS PRORRATEABLES	
Desalmecenaje:	₡ 91,643.07
Bodegaje:	₡ 45,440.00
Flete dentro de C.R.:	
Flete Interno:	₡ 32,607.60
Flete a Costa Rica:	₡ 57,904.00
TOTAL GASTOS PRORRATEABLES	₡ 227,594.67
GASTOS NO PRORRATEABLES	
% DE UTILIDAD	50.00%

Línea	Código	Cant.	Ref.	DESCRIPCIÓN	\$			Partida Arancelaria	¢									
					COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	% DEL TOTAL		FLETE INTERNO \$ (por proveed)	IMPUESTOS	GASTOS PRORRATEABLES.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	% DE UTIL.	PRECIO VENTA UNITARIO	Unid. Ventas	Ventas	Costo
Proveedor 1																		
1		3	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 63.97	\$191.91	17.80%			₡ 40,513.21	₡ 50,607.00	₡ 151,821.01	50.00%	₡ 75,910.50	1	₡ 75,910.50	₡ 50,607.00	₡ 25,303.50
2		3	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 63.97	\$191.91	17.80%			₡ 40,513.21	₡ 50,607.00	₡ 151,821.01	50.00%	₡ 75,910.50	2	₡ 151,821.01	₡ 101,214.00	₡ 50,607.00
3		3	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 31.97	\$95.91	8.90%			₡ 20,247.10	₡ 25,291.63	₡ 75,874.90	50.00%	₡ 37,937.45	1	₡ 37,937.45	₡ 25,291.63	₡ 12,645.82
Proveedor 2																		
4		44	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 11.37	\$500.28	46.40%			₡ 105,611.73	₡ 8,994.87	₡ 395,774.13	50.00%	₡ 13,492.30	44	₡ 593,661.19	₡ 395,774.13	₡ 197,887.06
5		4	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 10.17	\$40.68	3.77%			₡ 8,587.76	₡ 8,045.54	₡ 32,182.16	50.00%	₡ 12,068.31	0	₡ -	₡ -	₡ -
6		6	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 9.57	\$57.42	5.33%			₡ 12,121.66	₡ 7,570.88	₡ 45,425.26	50.00%	₡ 11,356.32	0	₡ -	₡ -	₡ -
TOTALES						\$1,078.11	100%	\$0.00		₡ -	₡ 227,594.67	₡ 852,898.47		₡ 226,675.38		₡ 859,330.16	₡ 572,886.77	₡ 286,443.39

J. Importación N°5 (Diciembre 2009) – Asignación por Actividades

INFORMACION GENERAL					
FECHA INGRESO :		14-12-2009		TIPO DE CAMBIO	
				₡580.00	
Fecha	Nombre del Proveedor	# de Fact.	Costo en \$	Flete Interno \$	Condiciones de Pago
	Proveedor 1		\$ 479.73	\$ 10.95	
	Proveedor 2		\$ 598.38	\$ 45.27	
TOTALES			\$ 1,078.11	\$ 56.22	
			Dolares \$	Colones ₡	
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno)			\$ 1,134.33	₡ 657,911.40	Tipo de Cambio
Flete a Costa Rica			\$ 100.00	₡ 57,904.00	₡ 579.04
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 1,234.33	₡ 715,911.40	
Total de Flete = (Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 156.22	₡ 90,607.60	

GASTOS DE NACIONALIZACION Y OTROS:		
Factura de Agencia #:		
#####		
GASTOS PRORRATEABLES		% del FOB
Desalmecanaje:	₡ 34,362.00	5.50%
Bodegaje:	₡ 45,440.00	7.27%
Flete dentro de C.R.:		0.00%
		0.00%
Flete a Costa Rica:	₡ 57,904.00	9.26%
TOTAL GASTOS PRORRATEABLES	₡ 137,706.00	
GASTOS NO PRORRATEABLES		
Flete Interno:	₡ 32,607.60	5.21%
Impuestos:	₡ 57,281.07	9.16%
% DE UTILIDAD	50.00%	36.40%

Línea	Código	Cant.	Ref.	DESCRIPCIÓN	\$			Partida Arancelaria	c			% DE UTIL.	PRECIO VENTA UNITARIO c	% Cambio	Cambio Nominal	Unid. Ventas	Ventas	Costo	Utilidad		
					COSTO UNIT. \$	COSTO TOTAL \$	% DEL TOTAL		FLETE INTERNO \$ (por proveed)	IMPUESTOS c	GASTOS PRORRATEABLES. c									COSTO UNIT. c	COSTO TOTAL c
Proveedor 1																					
1		3	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 63.97	\$191.91	17.80%	\$ 4.38	901780000	₡ 1,467.38	₡ 24,512.49	₡ 46,609.43	₡ 139,828.30	50.00%	₡ 69,914.15	-7.90%	₡(5,996.35)	1	₡ 69,914.15	₡ 46,609.43	₡ 23,304.72
2		3	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 63.97	\$191.91	17.80%	\$ 4.38	901780000	₡ 1,467.38	₡ 24,512.49	₡ 46,609.43	₡ 139,828.30	50.00%	₡ 69,914.15	-7.90%	₡(5,996.35)	2	₡ 139,828.30	₡ 93,218.87	₡ 46,609.43
3		3	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 31.97	\$95.91	8.90%	\$ 2.19	901790000	₡ 733.32	₡ 12,250.50	₡ 23,293.78	₡ 69,881.34	50.00%	₡ 34,940.67	-7.90%	₡(2,996.78)	1	₡ 34,940.67	₡ 23,293.78	₡ 11,646.89
					\$ 10.95																
4		44	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 11.37	\$500.28	46.40%	\$ 37.85	482010000	₡ 49,404.42	₡ 63,900.30	₡ 9,668.62	₡ 425,419.15	50.00%	₡ 14,502.93	7.49%	₡ 1,010.63	44	₡ 638,128.73	₡ 425,419.15	₡ 212,709.58
5		4	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 10.17	\$40.68	3.77%	\$ 3.08	630790909	₡ 3,834.23	₡ 5,196.02	₡ 8,602.42	₡ 34,409.67	50.00%	₡ 12,903.63	6.92%	₡ 835.31	0	₡ -	₡ -	₡ -
6		6	#####	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	\$ 9.57	\$57.42	5.33%	\$ 4.34	491110109	₡ 374.34	₡ 7,334.20	₡ 7,255.28	₡ 43,531.70	50.00%	₡ 10,882.92	-4.17%	₡ (473.39)	0	₡ -	₡ -	₡ -
					\$ 45.27																
TOTALES					\$1,078.11	100%	\$ 56.22		₡ 57,281.07	₡ 137,706.00		₡ 852,898.47	Promedio	-2.24%	₡ (2,269.49)		₡ 882,811.85	₡ 588,541.24	₡ 294,270.62		
					\$1,078.11		\$ 56.22		₡ 57,281.07	₡ 137,706.00		₡ 852,898.47	Desv. Estandar	7.46%	₡ 3,222.82				Diferencia	₡ 7,827.23	
													Max	7.49%	₡ 1,010.63				2.73%		
													Min	-7.90%	₡ (5,996.35)						

K. Importación N°6 (Septiembre 2009) - Prorrateo

INFORMACIÓN GENERAL					
FECHA INGRESO:		21-09-2009		TIPO DE CAMBIO	₡ 598.00
Fecha	Nombre del Proveedor	# de Fact.	Costo en \$	Flete Interno \$	Condiciones de Pago
	Proveedor 1		\$ 8,014.28	\$ 225.00	
	Proveedor 2		\$ 4,748.91	\$ 440.00	
TOTALS			\$ 12,763.19	\$ 665.00	
			Dolares \$	Colones ₡	
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno)			\$ 13,428.19	₡ 8,030,057.62	Tipo de Cambio
Flete a Costa Rica			\$ 422.50	₡ 249,532.72	₡ 590.61
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 13,850.69	₡ 8,282,712.62	
Total de Flete = (Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 1,087.50	₡ 650,325.00	

GASTOS DE NACIONALIZACION Y OTROS:	
Factura de Agencia #:	#####
GASTOS PRORRATEABLES	
Desalmacenaje:	₡ 406,646.36
Bodegaje:	
Flete dentro de C.R.:	
Flete Interno:	₡ 397,670.00
Flete a Costa Rica:	₡ 249,532.72
TOTAL GASTOS PRORRATEABLES	₡ 1,053,849.08
GASTOS NO PRORRATEABLES	
% DE UTILIDAD	50.00%

Línea	Código	Cant.	Ref.	DESCRIPCIÓN	\$			Partida Arancelaria	c			% DE UTIL.	PRECIO VENTA UNITARIO c	Unid. Vendidas	Ventas	Costo	Utilidad	
					COSTO UNIT. \$	COSTO TOTAL \$	% DEL TOTAL		FLETE INTERNO \$ (por proveed)	IMPUESTOS c	GASTOS PRORRATEABLES. c							COSTO UNIT. c
Proveedor 1																		
1		12	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$17.28	0.14%			₡ 1,426.80	₡ 980.02	₡ 11,760.24	50.00%	₡ 1,470.03	0	₡ -	₡ -	₡ -
2		24	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$34.56	0.27%			₡ 2,853.60	₡ 980.02	₡ 23,520.48	50.00%	₡ 1,470.03	1	₡ 1,470.03	₡ 980.02	₡ 490.01
3		36	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$51.84	0.41%			₡ 4,280.40	₡ 980.02	₡ 35,280.72	50.00%	₡ 1,470.03	4	₡ 5,880.12	₡ 3,920.08	₡ 1,960.04
4		24	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$34.56	0.27%			₡ 2,853.60	₡ 980.02	₡ 23,520.48	50.00%	₡ 1,470.03	4	₡ 5,880.12	₡ 3,920.08	₡ 1,960.04
5		36	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$51.84	0.41%			₡ 4,280.40	₡ 980.02	₡ 35,280.72	50.00%	₡ 1,470.03	2	₡ 2,940.06	₡ 1,960.04	₡ 980.02
6		12	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$17.28	0.14%			₡ 1,426.80	₡ 980.02	₡ 11,760.24	50.00%	₡ 1,470.03	2	₡ 2,940.06	₡ 1,960.04	₡ 980.02
7		36	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$51.84	0.41%			₡ 4,280.40	₡ 980.02	₡ 35,280.72	50.00%	₡ 1,470.03	5	₡ 7,350.15	₡ 4,900.10	₡ 2,450.05
8		36	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$51.84	0.41%			₡ 4,280.40	₡ 980.02	₡ 35,280.72	50.00%	₡ 1,470.03	0	₡ -	₡ -	₡ -
9		36	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$51.84	0.41%			₡ 4,280.40	₡ 980.02	₡ 35,280.72	50.00%	₡ 1,470.03	5	₡ 7,350.15	₡ 4,900.10	₡ 2,450.05
10		12	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$17.28	0.14%			₡ 1,426.80	₡ 980.02	₡ 11,760.24	50.00%	₡ 1,470.03	1	₡ 1,470.03	₡ 980.02	₡ 490.01
11		36	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$51.84	0.41%			₡ 4,280.40	₡ 980.02	₡ 35,280.72	50.00%	₡ 1,470.03	0	₡ -	₡ -	₡ -
12		36	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$51.84	0.41%			₡ 4,280.40	₡ 980.02	₡ 35,280.72	50.00%	₡ 1,470.03	0	₡ -	₡ -	₡ -
13		36	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$51.84	0.41%			₡ 4,280.40	₡ 980.02	₡ 35,280.72	50.00%	₡ 1,470.03	3	₡ 4,410.09	₡ 2,940.06	₡ 1,470.03
14		36	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$51.84	0.41%			₡ 4,280.40	₡ 980.02	₡ 35,280.72	50.00%	₡ 1,470.03	7	₡ 10,290.21	₡ 6,860.14	₡ 3,430.07
15		24	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$34.56	0.27%			₡ 2,853.60	₡ 980.02	₡ 23,520.48	50.00%	₡ 1,470.03	5	₡ 7,350.15	₡ 4,900.10	₡ 2,450.05
16		24	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$34.56	0.27%			₡ 2,853.60	₡ 980.02	₡ 23,520.48	50.00%	₡ 1,470.03	2	₡ 2,940.06	₡ 1,960.04	₡ 980.02
17		24	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$34.56	0.27%			₡ 2,853.60	₡ 980.02	₡ 23,520.48	50.00%	₡ 1,470.03	2	₡ 2,940.06	₡ 1,960.04	₡ 980.02
18		24	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$34.56	0.27%			₡ 2,853.60	₡ 980.02	₡ 23,520.48	50.00%	₡ 1,470.03	4	₡ 5,880.12	₡ 3,920.08	₡ 1,960.04
19		24	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$34.56	0.27%			₡ 2,853.60	₡ 980.02	₡ 23,520.48	50.00%	₡ 1,470.03	8	₡ 11,760.24	₡ 7,840.16	₡ 3,920.08
20		24	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$34.56	0.27%			₡ 2,853.60	₡ 980.02	₡ 23,520.48	50.00%	₡ 1,470.03	1	₡ 1,470.03	₡ 980.02	₡ 490.01
21		36	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$51.84	0.41%			₡ 4,280.40	₡ 980.02	₡ 35,280.72	50.00%	₡ 1,470.03	3	₡ 4,410.09	₡ 2,940.06	₡ 1,470.03
22		36	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$51.84	0.41%			₡ 4,280.40	₡ 980.02	₡ 35,280.72	50.00%	₡ 1,470.03	3	₡ 4,410.09	₡ 2,940.06	₡ 1,470.03
23		24	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$34.56	0.27%			₡ 2,853.60	₡ 980.02	₡ 23,520.48	50.00%	₡ 1,470.03	16	₡ 23,520.48	₡ 15,680.32	₡ 7,840.16
24		12	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$17.28	0.14%			₡ 1,426.80	₡ 980.02	₡ 11,760.24	50.00%	₡ 1,470.03	12	₡ 17,640.36	₡ 11,760.24	₡ 5,880.12
25		48	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$69.12	0.54%			₡ 5,707.20	₡ 980.02	₡ 47,040.96	50.00%	₡ 1,470.03	13	₡ 19,110.39	₡ 12,740.26	₡ 6,370.13
26		72	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$103.68	0.81%			₡ 8,560.80	₡ 980.02	₡ 70,561.44	50.00%	₡ 1,470.03	43	₡ 63,211.29	₡ 42,140.86	₡ 21,070.43
27		72	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$103.68	0.81%			₡ 8,560.80	₡ 980.02	₡ 70,561.44	50.00%	₡ 1,470.03	2	₡ 2,940.06	₡ 1,960.04	₡ 980.02
28		48	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$69.12	0.54%			₡ 5,707.20	₡ 980.02	₡ 47,040.96	50.00%	₡ 1,470.03	6	₡ 8,820.18	₡ 5,880.12	₡ 2,940.06
29		24	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$34.56	0.27%			₡ 2,853.60	₡ 980.02	₡ 23,520.48	50.00%	₡ 1,470.03	1	₡ 1,470.03	₡ 980.02	₡ 490.01
30		60	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$86.40	0.68%			₡ 7,134.00	₡ 980.02	₡ 58,801.20	50.00%	₡ 1,470.03	5	₡ 7,350.15	₡ 4,900.10	₡ 2,450.05
31		48	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$69.12	0.54%			₡ 5,707.20	₡ 980.02	₡ 47,040.96	50.00%	₡ 1,470.03	1	₡ 1,470.03	₡ 980.02	₡ 490.01
32		36	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$51.84	0.41%			₡ 4,280.40	₡ 980.02	₡ 35,280.72	50.00%	₡ 1,470.03	5	₡ 7,350.15	₡ 4,900.10	₡ 2,450.05
33		24	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$34.56	0.27%			₡ 2,853.60	₡ 980.02	₡ 23,520.48	50.00%	₡ 1,470.03	6	₡ 8,820.18	₡ 5,880.12	₡ 2,940.06
34		36	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$51.84	0.41%			₡ 4,280.40	₡ 980.02	₡ 35,280.72	50.00%	₡ 1,470.03	7	₡ 10,290.21	₡ 6,860.14	₡ 3,430.07
35		72	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$103.68	0.81%			₡ 8,560.80	₡ 980.02	₡ 70,561.44	50.00%	₡ 1,470.03	6	₡ 8,820.18	₡ 5,880.12	₡ 2,940.06

36	6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.44	\$8.64	0.07%					¢	713.40	¢	980.02	¢	5,880.12	50.00%	¢	1,470.03	5	¢	7,350.15	¢	4,900.10	¢	2,450.05
37	36	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.44	\$51.84	0.41%			¢	4,280.40	¢	980.02	¢	35,280.72	50.00%	¢	1,470.03	3	¢	4,410.09	¢	2,940.06	¢	1,470.03		
38	36	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.44	\$51.84	0.41%			¢	4,280.40	¢	980.02	¢	35,280.72	50.00%	¢	1,470.03	7	¢	10,290.21	¢	6,860.14	¢	3,430.07		
39	24	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.44	\$34.56	0.27%			¢	2,853.60	¢	980.02	¢	23,520.48	50.00%	¢	1,470.03	3	¢	4,410.09	¢	2,940.06	¢	1,470.03		
40	24	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.44	\$34.56	0.27%			¢	2,853.60	¢	980.02	¢	23,520.48	50.00%	¢	1,470.03	0	¢	-	¢	-	¢	-		
41	6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.44	\$8.64	0.07%			¢	713.40	¢	980.02	¢	5,880.12	50.00%	¢	1,470.03	3	¢	4,410.09	¢	2,940.06	¢	1,470.03		
42	6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.44	\$8.64	0.07%			¢	713.40	¢	980.02	¢	5,880.12	50.00%	¢	1,470.03	2	¢	2,940.06	¢	1,960.04	¢	980.02		
43	72	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.44	\$103.68	0.81%			¢	8,560.80	¢	980.02	¢	70,561.44	50.00%	¢	1,470.03	6	¢	8,820.18	¢	5,880.12	¢	2,940.06		
44	2	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	69.44	\$138.88	1.09%			¢	11,467.24	¢	47,258.74	¢	94,517.48	50.00%	¢	70,888.11	0	¢	-	¢	-	¢	-		
45	12	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	17.41	\$208.92	1.64%			¢	17,250.40	¢	11,848.71	¢	142,184.56	50.00%	¢	17,773.07	4	¢	71,092.28	¢	47,394.85	¢	23,697.43		
46	2	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	104.04	\$208.08	1.63%			¢	17,181.04	¢	70,806.44	¢	141,612.88	50.00%	¢	106,209.66	0	¢	-	¢	-	¢	-		
47	24	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.45	\$34.80	0.27%			¢	2,873.42	¢	986.83	¢	23,683.82	50.00%	¢	1,480.24	3	¢	4,440.72	¢	2,960.48	¢	1,480.24		
48	12	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	2.00	\$24.00	0.19%			¢	1,981.67	¢	1,361.14	¢	16,333.67	50.00%	¢	2,041.71	10	¢	20,417.08	¢	13,611.39	¢	6,805.69		
49	4	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.22	\$4.88	0.04%			¢	402.94	¢	830.29	¢	3,321.18	50.00%	¢	1,245.44	1	¢	1,245.44	¢	830.29	¢	415.15		
50	6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	2.50	\$15.00	0.12%			¢	1,238.54	¢	1,701.42	¢	10,208.54	50.00%	¢	2,552.14	0	¢	-	¢	-	¢	-		
51	1	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	3.95	\$3.95	0.03%			¢	326.15	¢	2,688.25	¢	2,688.25	50.00%	¢	4,032.37	0	¢	-	¢	-	¢	-		
52	1	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	3.50	\$3.50	0.03%			¢	288.99	¢	2,381.99	¢	2,381.99	50.00%	¢	3,572.99	0	¢	-	¢	-	¢	-		
53	1	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	3.70	\$3.70	0.03%			¢	305.51	¢	2,518.11	¢	2,518.11	50.00%	¢	3,777.16	15	¢	56,657.40	¢	37,771.60	¢	18,885.80		
54	2	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	3.15	\$6.30	0.05%			¢	520.19	¢	2,143.79	¢	4,287.59	50.00%	¢	3,215.69	1	¢	3,215.69	¢	2,143.79	¢	1,071.90		
55	1	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	4.90	\$4.90	0.04%			¢	404.59	¢	3,334.79	¢	3,334.79	50.00%	¢	5,002.19	7	¢	35,015.30	¢	23,343.53	¢	11,671.77		
56	144	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	0.06	\$8.40	0.07%			¢	693.58	¢	39.70	¢	5,716.78	50.00%	¢	59.55	2	¢	119.10	¢	79.40	¢	39.70		
57	144	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	0.06	\$8.40	0.07%			¢	693.58	¢	39.70	¢	5,716.78	50.00%	¢	59.55	2	¢	119.10	¢	79.40	¢	39.70		
58	72	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	0.30	\$21.60	0.17%			¢	1,783.50	¢	204.17	¢	14,700.30	50.00%	¢	306.26	7	¢	2,143.79	¢	1,429.20	¢	714.60		
59	47	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	0.40	\$18.80	0.15%			¢	1,552.30	¢	272.23	¢	12,794.70	50.00%	¢	408.34	4	¢	1,633.37	¢	1,088.91	¢	544.46		
60	4	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	50.00	\$200.00	1.57%			¢	16,513.88	¢	34,028.47	¢	136,113.88	50.00%	¢	51,042.71	0	¢	-	¢	-	¢	-		
61	6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.70	\$10.20	0.08%			¢	842.21	¢	1,156.97	¢	6,941.81	50.00%	¢	1,735.45	0	¢	-	¢	-	¢	-		
62	36	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	0.50	\$18.00	0.14%			¢	1,486.25	¢	340.28	¢	12,250.25	50.00%	¢	510.43	2	¢	1,020.85	¢	680.57	¢	340.28		
63	5	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	3.80	\$19.00	0.15%			¢	1,568.82	¢	2,586.16	¢	12,930.82	50.00%	¢	3,879.25	0	¢	-	¢	-	¢	-		
64	4	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	536.64	\$2,146.56	16.82%			¢	177,240.19	¢	365,220.77	¢	1,460,883.07	50.00%	¢	547,831.15	0	¢	-	¢	-	¢	-		
65	1	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	473.33	\$473.33	3.71%			¢	39,082.58	¢	322,133.92	¢	322,133.92	50.00%	¢	483,200.88	7	¢	3,382,406.15	¢	2,254,937.43	¢	1,127,468.72		
66	72	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	0.99	\$71.22	0.56%			¢	5,880.59	¢	673.20	¢	48,470.15	50.00%	¢	1,009.79	0	¢	-	¢	-	¢	-		
67	36	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.26	\$45.36	0.36%			¢	3,745.35	¢	857.52	¢	30,870.63	50.00%	¢	1,286.28	7	¢	9,003.93	¢	6,002.62	¢	3,001.31		
68	36	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.83	\$65.85	0.52%			¢	5,437.20	¢	1,244.87	¢	44,815.50	50.00%	¢	1,867.31	9	¢	16,805.81	¢	11,203.87	¢	5,601.94		
69	30	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	74.00	\$2,220.00	17.39%			¢	183,304.09	¢	50,362.14	¢	1,510,864.09	50.00%	¢	75,543.20	5	¢	377,716.02	¢	251,810.68	¢	125,905.34		
70	1	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	0.25	\$0.25	0.00%			¢	20.64	¢	170.14	¢	170.14	50.00%	¢	255.21	16	¢	4,083.42	¢	2,722.28	¢	1,361.14		
Proveedor 2																											
71	10	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	80.37	\$803.70	6.30%			¢	66,361.04	¢	54,697.36	¢	546,973.64	50.00%	¢	82,046.05	8	¢	656,368.36	¢	437,578.91	¢	218,789.45		
72	6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	17.86	\$107.16	0.84%			¢	8,848.14	¢	12,154.97	¢	72,929.82	50.00%	¢	18,232.45	0	¢	-	¢	-	¢	-		
73	2	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	98.70	\$197.40	1.55%			¢	16,299.20	¢	67,172.20	¢	134,344.40	50.00%	¢	100,758.30	0	¢	-	¢	-	¢	-		
74	10	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	12.69	\$126.90	0.99%			¢	10,478.06	¢	8,636.43	¢	86,364.26	50.00%	¢	12,954.64	0	¢	-	¢	-	¢	-		
75	2	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	24.68	\$49.36	0.39%			¢	4,075.63	¢	16,796.45	¢	33,592.91	50.00%	¢	25,194.68	0	¢	-	¢	-	¢	-		
76	6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	36.52	\$219.12	1.72%			¢	18,092.61	¢	24,854.39	¢	149,126.37	50.00%	¢	37,281.59	1	¢	37,281.59	¢	24,854.39	¢	12,427.20		
77	2	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	68.15	\$136.30	1.07%			¢	11,254.21	¢	46,380.81	¢	92,761.61	50.00%	¢	69,571.21	0	¢	-	¢	-	¢	-		
78	10	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	9.17	\$91.70	0.72%			¢	7,571.61	¢	6,240.82	¢	62,408.21	50.00%	¢	9,361.23	0	¢	-	¢	-	¢	-		
79	20	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	9.99	\$199.80	1.57%			¢	16,497.37	¢	6,798.89	¢	135,977.77	50.00%	¢	10,198.33	15	¢	152,974.99	¢	101,983.33	¢	50,991.66		
80	20	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	13.87	\$277.40	2.17%			¢	22,904.75	¢	9,439.50	¢	188,789.95	50.00%	¢	14,159.25	7	¢	99,114.73	¢	66,076.48	¢	33,038.24		
81	25	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	3.85	\$96.25	0.75%			¢	7,947.31	¢	2,620.19	¢	65,504.81	50.00%	¢	3,930.29	23	¢	90,396.63	¢	60,264.42	¢	30,132.21		
82	25	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	2.60	\$65.00	0.51%			¢	5,367.01	¢	1,769.48	¢	44,237.01	50.00%	¢	2,654.22	37	¢	98,206.17	¢	65,470.78	¢	32,735.39		
83	50	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	5.40	\$270.00	2.12%			¢	22,293.74	¢	3,675.07	¢	183,753.74	50.00%	¢	5,512.61	52	¢	286,655.84	¢	191,103.89	¢	95,551.95		
84	10	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	52.64	\$526.40	4.12%			¢	43,464.54	¢	35,825.17	¢	358,251.74	50.00%	¢	53,737.76	4	¢	214,951.04	¢	143,300.70	¢	71,650.35		
85	50	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	5.88	\$294.00	2.30%			¢	24,275.41	¢	4,001.75	¢	200,087.41	50.00%	¢	6,002.62	3	¢	18,007.87	¢	12,005.24	¢	6,002.62		
86	10	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	7.13	\$71.30	0.56%			¢	5,887.20	¢	4,852.46	¢	48,524.60	50.00%	¢	7,278.69	0	¢	-	¢	-	¢	-		
87	10	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	13.50	\$135.00	1.06%			¢	11,146.87	¢	9,187.69	¢	91,876.87	50.00%	¢	13,781.53	0	¢	-	¢	-	¢	-		
88	10	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	3.29	\$32.90	0.26%			¢	2,716.53	¢	2,239.07	¢	22,390.73	50.00%	¢	3,358.61	23	¢	77,248.03	¢	51,498.69	¢	25,749.34		
89	2	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	41.25	\$82.50	0.65%			¢	6,811.98	¢	28,073.49	¢	56,146.98	50.00%	¢	42,110.23	0	¢	-	¢	-	¢	-		
90	6	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	14.95	\$89.70	0.70%			¢	7,406.48	¢	10,174.51	¢	61,047.08	50.00%	¢	15,261.77	8	¢	122,094.15	¢	81,396.10	¢	40,698.05		
91	4	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	18.33	\$73.32	0.57%			¢	6,053.99	¢	12,474.84	¢	49,899.35	50.00%	¢	18,712.26	3	¢	187,122.56	¢	124,748.37	¢	62,374.19		
92	3	#####	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	185.18	\$555.54	4.35%			¢	45,870.61	¢	126,027.84	¢	378,083.53	50.00%	¢	1									

Importación N°6 (Septiembre 2009) – Asignación por Actividades

INFORMACIÓN GENERAL					
FECHA INGRESO : 21-09-2009		TIPO DE CAMBIO		C\$598.00	
Fecha	Nombre del Proveedor	# de Fact.	Costo en \$	Flete Interno \$	Condiciones de Pago
	Proveedor 1		\$ 8,014.28	\$ 225.00	
	Proveedor 2		\$ 4,748.91	\$ 440.00	
TOTALES			\$ 12,763.19	\$ 665.00	
			Dolares \$	Colones C\$	
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno)			\$ 13,428.19	C\$ 8,030,057.62	Tipo de Cambio
Flete a Costa Rica			\$ 422.50	C\$ 249,532.72	590.61
TOTAL FACTURAS = (Monto + Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 13,850.69	C\$ 8,282,712.62	
Total de Flete = (Flete Interno + Flete a Costa Rica)			\$ 1,087.50	C\$ 650,325.00	

GASTOS DE NACIONALIZACION Y OTROS:	
Factura de Agencia #:	#####
GASTOS PRORRATEABLES	% del FOB
Desalmacenaje:	C\$ 88,825.00 1.16%
Bodegaje:	0.00%
Flete dentro de C.R.:	0.00%
Flete a Costa Rica:	C\$ 249,532.72 3.27%
TOTAL GASTOS PRORRATEABLES	C\$ 338,357.72
GASTOS NO PRORRATEABLES	
Flete Interno:	C\$ 397,670.00 5.21%
Impuestos:	C\$ 317,821.36 4.16%
% DE UTILIDAD	50.00%
	13.81%

Línea	Código	Cant.	DESCRIPCIÓN	\$				C				% DE UTIL.	PRECIO VENTA UNITARIO C	% Cambio	Cambio Nominal	Unid. Ventas	Ventas	Costo	Utilidad	
				COSTO UNIT. \$	COSTO TOTAL \$	% DEL TOTAL	FLETE INTERNO \$ (por proveedor)	Partida Arancelaria	IMPUESTOS C	GASTOS PRORRATEABLES. C	COSTO UNIT. C									COSTO TOTAL C
Proveedor 1																				
1	12		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$17.28	0.14%	\$0.49	9608200000	C\$ 3,439.34	C\$ 458.10	C\$ 1,210.08	C\$ 14,520.99	50.00%	C\$ 1,815.12	23.48%	C\$ 345.09	0	C\$ -	C\$ -	C\$ -
2	24		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$34.56	0.27%	\$0.97	9608200000	C\$ 3,196.67	C\$ 916.20	C\$ 1,056.67	C\$ 25,359.97	50.00%	C\$ 1,585.00	7.82%	C\$ 114.97	1	C\$ 1,585.00	C\$ 1,056.67	C\$ 528.33
3	36		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$51.84	0.41%	\$1.46	9608200000	C\$ 4,795.45	C\$ 1,374.30	C\$ 1,056.68	C\$ 38,040.40	50.00%	C\$ 1,585.02	7.82%	C\$ 114.99	4	C\$ 6,340.07	C\$ 4,226.71	C\$ 2,113.36
4	24		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$34.56	0.27%	\$0.97	9608200000	C\$ 3,196.67	C\$ 916.20	C\$ 1,056.67	C\$ 25,359.97	50.00%	C\$ 1,585.00	7.82%	C\$ 114.97	4	C\$ 6,339.99	C\$ 4,226.66	C\$ 2,113.33
5	36		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$51.84	0.41%	\$1.46	9608200000	C\$ 4,795.45	C\$ 1,374.30	C\$ 1,056.68	C\$ 38,040.40	50.00%	C\$ 1,585.02	7.82%	C\$ 114.99	2	C\$ 3,170.03	C\$ 2,113.36	C\$ 1,056.68
6	12		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$17.28	0.14%	\$0.49	9608200000	C\$ 1,598.78	C\$ 458.10	C\$ 1,056.70	C\$ 12,680.43	50.00%	C\$ 1,585.05	7.82%	C\$ 115.02	2	C\$ 3,170.11	C\$ 2,113.41	C\$ 1,056.70
7	36		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$51.84	0.41%	\$1.46	9608200000	C\$ 4,795.45	C\$ 1,374.30	C\$ 1,056.68	C\$ 38,040.40	50.00%	C\$ 1,585.02	7.82%	C\$ 114.99	5	C\$ 7,925.08	C\$ 5,283.39	C\$ 2,641.69
8	36		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$51.84	0.41%	\$1.46	9608200000	C\$ 4,795.45	C\$ 1,374.30	C\$ 1,056.68	C\$ 38,040.40	50.00%	C\$ 1,585.02	7.82%	C\$ 114.99	0	C\$ -	C\$ -	C\$ -
9	36		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$51.84	0.41%	\$1.46	9608200000	C\$ 4,795.45	C\$ 1,374.30	C\$ 1,056.68	C\$ 38,040.40	50.00%	C\$ 1,585.02	7.82%	C\$ 114.99	5	C\$ 7,925.08	C\$ 5,283.39	C\$ 2,641.69
10	12		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$17.28	0.14%	\$0.49	9608200000	C\$ 1,598.78	C\$ 458.10	C\$ 1,056.70	C\$ 12,680.43	50.00%	C\$ 1,585.05	7.82%	C\$ 115.02	1	C\$ 1,585.05	C\$ 1,056.70	C\$ 528.35
11	36		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$51.84	0.41%	\$1.46	9608200000	C\$ 4,795.45	C\$ 1,374.30	C\$ 1,056.68	C\$ 38,040.40	50.00%	C\$ 1,585.02	7.82%	C\$ 114.99	0	C\$ -	C\$ -	C\$ -
12	36		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$51.84	0.41%	\$1.46	9608200000	C\$ 4,795.45	C\$ 1,374.30	C\$ 1,056.68	C\$ 38,040.40	50.00%	C\$ 1,585.02	7.82%	C\$ 114.99	0	C\$ -	C\$ -	C\$ -
13	36		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$51.84	0.41%	\$1.46	9608200000	C\$ 4,795.45	C\$ 1,374.30	C\$ 1,056.68	C\$ 38,040.40	50.00%	C\$ 1,585.02	7.82%	C\$ 114.99	3	C\$ 4,755.05	C\$ 3,170.03	C\$ 1,585.02
14	36		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$51.84	0.41%	\$1.46	9608200000	C\$ 4,795.45	C\$ 1,374.30	C\$ 1,056.68	C\$ 38,040.40	50.00%	C\$ 1,585.02	7.82%	C\$ 114.99	7	C\$ 11,095.12	C\$ 7,396.74	C\$ 3,698.37
15	24		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$34.56	0.27%	\$0.97	9608200000	C\$ 3,196.67	C\$ 916.20	C\$ 1,056.67	C\$ 25,359.97	50.00%	C\$ 1,585.00	7.82%	C\$ 114.97	5	C\$ 7,924.99	C\$ 5,283.33	C\$ 2,641.66
16	24		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$34.56	0.27%	\$0.97	9608200000	C\$ 3,196.67	C\$ 916.20	C\$ 1,056.67	C\$ 25,359.97	50.00%	C\$ 1,585.00	7.82%	C\$ 114.97	2	C\$ 3,170.00	C\$ 2,113.33	C\$ 1,056.67
17	24		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$34.56	0.27%	\$0.97	9608200000	C\$ 3,196.67	C\$ 916.20	C\$ 1,056.67	C\$ 25,359.97	50.00%	C\$ 1,585.00	7.82%	C\$ 114.97	2	C\$ 3,170.00	C\$ 2,113.33	C\$ 1,056.67
18	24		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$34.56	0.27%	\$0.97	9608200000	C\$ 3,196.67	C\$ 916.20	C\$ 1,056.67	C\$ 25,359.97	50.00%	C\$ 1,585.00	7.82%	C\$ 114.97	4	C\$ 6,339.99	C\$ 4,226.66	C\$ 2,113.33
19	24		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$34.56	0.27%	\$0.97	9608200000	C\$ 3,196.67	C\$ 916.20	C\$ 1,056.67	C\$ 25,359.97	50.00%	C\$ 1,585.00	7.82%	C\$ 114.97	8	C\$ 12,679.99	C\$ 8,453.32	C\$ 4,226.66
20	24		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$34.56	0.27%	\$0.97	9608200000	C\$ 3,196.67	C\$ 916.20	C\$ 1,056.67	C\$ 25,359.97	50.00%	C\$ 1,585.00	7.82%	C\$ 114.97	1	C\$ 1,585.00	C\$ 1,056.67	C\$ 528.33
21	36		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$51.84	0.41%	\$1.46	9608200000	C\$ 4,795.45	C\$ 1,374.30	C\$ 1,056.68	C\$ 38,040.40	50.00%	C\$ 1,585.02	7.82%	C\$ 114.99	3	C\$ 4,755.05	C\$ 3,170.03	C\$ 1,585.02
22	36		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$51.84	0.41%	\$1.46	9608200000	C\$ 4,795.45	C\$ 1,374.30	C\$ 1,056.68	C\$ 38,040.40	50.00%	C\$ 1,585.02	7.82%	C\$ 114.99	3	C\$ 4,755.05	C\$ 3,170.03	C\$ 1,585.02
23	24		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$34.56	0.27%	\$0.97	9608200000	C\$ 3,196.67	C\$ 916.20	C\$ 1,056.67	C\$ 25,359.97	50.00%	C\$ 1,585.00	7.82%	C\$ 114.97	16	C\$ 25,359.97	C\$ 16,906.65	C\$ 8,453.32
24	12		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$17.28	0.14%	\$0.49	9608200000	C\$ 1,598.78	C\$ 458.10	C\$ 1,056.70	C\$ 12,680.43	50.00%	C\$ 1,585.05	7.82%	C\$ 115.02	12	C\$ 19,020.65	C\$ 12,680.43	C\$ 6,340.22
25	48		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$69.12	0.54%	\$1.94	9608200000	C\$ 6,394.23	C\$ 1,832.40	C\$ 1,056.68	C\$ 50,720.83	50.00%	C\$ 1,585.03	7.82%	C\$ 115.00	13	C\$ 20,605.34	C\$ 13,736.89	C\$ 6,868.45
26	72		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$103.68	0.81%	\$2.91	9608200000	C\$ 9,590.90	C\$ 2,748.60	C\$ 1,056.68	C\$ 76,080.80	50.00%	C\$ 1,585.02	7.82%	C\$ 114.99	43	C\$ 68,155.72	C\$ 45,437.15	C\$ 22,718.57
27	72		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$103.68	0.81%	\$2.91	9608200000	C\$ 9,590.90	C\$ 2,748.60	C\$ 1,056.68	C\$ 76,080.80	50.00%	C\$ 1,585.02	7.82%	C\$ 114.99	2	C\$ 3,170.03	C\$ 2,113.36	C\$ 1,056.68
28	48		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$69.12	0.54%	\$1.94	9608200000	C\$ 6,394.23	C\$ 1,832.40	C\$ 1,056.68	C\$ 50,720.83	50.00%	C\$ 1,585.03	7.82%	C\$ 115.00	6	C\$ 9,510.16	C\$ 6,340.10	C\$ 3,170.05
29	24		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$34.56	0.27%	\$0.97	9608200000	C\$ 3,196.67	C\$ 916.20	C\$ 1,056.67	C\$ 25,359.97	50.00%	C\$ 1,585.00	7.82%	C\$ 114.97	1	C\$ 1,585.00	C\$ 1,056.67	C\$ 528.33
30	60		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$86.40	0.68%	\$2.43	9608200000	C\$ 7,993.01	C\$ 2,290.50	C\$ 1,056.69	C\$ 63,401.26	50.00%	C\$ 1,585.03	7.82%	C\$ 115.00	5	C\$ 7,925.16	C\$ 5,283.44	C\$ 2,641.72
31	48		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$69.12	0.54%	\$1.94	9608200000	C\$ 6,394.23	C\$ 1,832.40	C\$ 1,056.68	C\$ 50,720.83	50.00%	C\$ 1,585.03	7.82%	C\$ 115.00	1	C\$ 1,585.03	C\$ 1,056.68	C\$ 528.34
32	36		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$51.84	0.41%	\$1.46	9608200000	C\$ 4,795.45	C\$ 1,374.30	C\$ 1,056.68	C\$ 38,040.40	50.00%	C\$ 1,585.02	7.82%	C\$ 114.99	5	C\$ 7,925.08	C\$ 5,283.39	C\$ 2,641.69
33	24		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$34.56	0.27%	\$0.97	9608200000	C\$ 3,196.67	C\$ 916.20	C\$ 1,056.67	C\$ 25,359.97	50.00%	C\$ 1,585.00	7.82%	C\$ 114.97	7	C\$ 9,509.99	C\$ 6,339.99	C\$ 3,170.00
34	36		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$51.84	0.41%	\$1.46	9608200000	C\$ 4,795.45	C\$ 1,374.30	C\$ 1,056.68	C\$ 38,040.40	50.00%	C\$ 1,585.02	7.82%	C\$ 114.99	7	C\$ 11,095.12	C\$ 7,396.74	C\$ 3,698.37
35	72		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$ 1.44	\$103.68	0.81%	\$2.91	9608200000	C\$ 9,590.90	C\$ 2,748.60	C\$ 1,056.68	C\$ 76,080.80	50.00%	C\$ 1,585.02	7.82%	C\$ 114.99	6	C\$ 9,510.10	C\$ 6,340.07	C\$ 3,170.03

36	6	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.44	\$8.64	0.07%	\$0.24	9608200000	€	799.39	€	229.05	€	1,056.70	€	6,340.22	50.00%	€	1,585.05	7.82%	€	115.02	5	€	7,925.27	€	5,283.51	€	2,641.76
37	36	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.44	\$51.84	0.41%	\$1.46	9608200000	€	4,795.45	€	1,374.30	€	1,056.68	€	38,040.40	50.00%	€	1,585.02	7.82%	€	114.99	3	€	4,755.05	€	3,170.03	€	1,585.02
38	36	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.44	\$51.84	0.41%	\$1.46	9608200000	€	4,795.45	€	1,374.30	€	1,056.68	€	38,040.40	50.00%	€	1,585.02	7.82%	€	114.99	7	€	11,095.12	€	7,396.74	€	3,698.37
39	24	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.44	\$34.56	0.27%	\$0.97	9608200000	€	3,196.67	€	916.20	€	1,056.67	€	25,359.97	50.00%	€	1,585.00	7.82%	€	114.97	3	€	4,754.99	€	3,170.00	€	1,585.00
40	24	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.44	\$34.56	0.27%	\$0.97	9608200000	€	3,196.67	€	916.20	€	1,056.67	€	25,359.97	50.00%	€	1,585.00	7.82%	€	114.97	0	€	-	€	-	€	-
41	6	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.44	\$8.64	0.07%	\$0.24	9608200000	€	799.39	€	229.05	€	1,056.70	€	6,340.22	50.00%	€	1,585.05	7.82%	€	115.02	3	€	4,755.16	€	3,170.11	€	1,585.05
42	6	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.44	\$8.64	0.07%	\$0.24	9608200000	€	799.39	€	229.05	€	1,056.70	€	6,340.22	50.00%	€	1,585.05	7.82%	€	115.02	2	€	3,170.11	€	2,113.41	€	1,056.70
43	72	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.44	\$103.68	0.81%	\$2.91	9608200000	€	9,590.90	€	2,748.60	€	1,056.68	€	76,080.80	50.00%	€	1,585.02	7.82%	€	114.99	6	€	9,510.10	€	6,340.07	€	3,170.03
44	2	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	69.44	\$138.88	1.09%	\$3.90	9608200000	€	12,847.70	€	3,681.77	€	50,955.67	€	101,911.34	50.00%	€	76,433.50	7.82%	€	5,545.39	0	€	-	€	-	€	-
45	12	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	17.41	\$208.92	1.64%	\$5.87	9608200000	€	19,326.82	€	5,538.56	€	12,775.59	€	153,307.05	50.00%	€	19,163.38	7.82%	€	1,390.31	4	€	76,653.53	€	51,102.35	€	25,551.18
46	2	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	104.04	\$208.08	1.63%	\$5.84	9608200000	€	19,249.01	€	5,516.29	€	76,345.28	€	152,690.55	50.00%	€	114,517.91	7.82%	€	8,308.25	0	€	-	€	-	€	-
47	24	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.45	\$34.80	0.27%	\$0.98	3213100090	€	1,287.86	€	922.56	€	983.54	€	23,605.07	50.00%	€	1,475.32	-0.33%	€	(4.92)	3	€	4,425.95	€	2,950.63	€	1,475.32
48	12	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	2.00	\$24.00	0.19%	\$0.67	4820100090	€	2,220.43	€	636.25	€	1,467.63	€	17,611.61	50.00%	€	2,201.45	7.82%	€	159.74	10	€	22,014.51	€	14,676.34	€	7,338.17
49	4	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.22	\$4.88	0.04%	\$0.14	3213100090	€	180.74	€	129.37	€	827.57	€	3,310.28	50.00%	€	1,241.36	-0.33%	€	(4.09)	1	€	1,241.36	€	827.57	€	413.79
50	6	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	2.50	\$15.00	0.12%	\$0.42	3213100090	€	554.98	€	397.66	€	1,695.74	€	10,174.47	50.00%	€	2,543.62	-0.33%	€	(8.52)	0	€	-	€	-	€	-
51	1	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	3.95	\$3.95	0.03%	\$0.11	9015900000	€	24.35	€	104.72	€	2,557.48	€	2,557.48	50.00%	€	3,836.22	-4.86%	€	(196.15)	0	€	-	€	-	€	-
52	1	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	3.50	\$3.50	0.03%	\$0.10	9015900000	€	21.58	€	92.79	€	2,266.13	€	2,266.13	50.00%	€	3,399.19	-4.86%	€	(173.80)	0	€	-	€	-	€	-
53	1	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	3.70	\$3.70	0.03%	\$0.10	9015900000	€	22.81	€	98.09	€	2,395.62	€	2,395.62	50.00%	€	3,593.43	-4.86%	€	(183.73)	15	€	53,901.38	€	35,934.26	€	17,967.13
54	2	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	3.15	\$6.30	0.05%	\$0.18	9015900000	€	38.85	€	167.02	€	2,039.52	€	4,079.04	50.00%	€	3,059.28	-4.86%	€	(156.41)	1	€	3,059.28	€	2,039.52	€	1,019.76
55	1	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	4.90	\$4.90	0.04%	\$0.14	9015900000	€	30.24	€	129.90	€	3,172.61	€	3,172.61	50.00%	€	4,758.91	-4.86%	€	(243.28)	7	€	33,312.36	€	22,208.24	€	11,104.12
56	144	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	0.06	\$8.40	0.07%	\$0.24	4823909990	€	518.19	€	222.69	€	41.01	€	5,905.10	50.00%	€	61.51	3.29%	€	1.96	2	€	123.02	€	82.02	€	41.01
57	144	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	0.06	\$8.40	0.07%	\$0.24	4823909990	€	518.19	€	222.69	€	41.01	€	5,905.10	50.00%	€	61.51	3.29%	€	1.96	2	€	123.02	€	82.02	€	41.01
58	72	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	0.30	\$21.60	0.17%	\$0.61	9014100000	€	133.23	€	572.63	€	194.24	€	13,985.29	50.00%	€	291.36	-4.86%	€	(14.90)	7	€	2,039.52	€	1,359.68	€	679.84
59	47	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	0.40	\$18.80	0.15%	\$0.53	4820100090	€	1,739.38	€	498.40	€	293.53	€	13,795.81	50.00%	€	440.29	7.82%	€	31.95	4	€	1,761.17	€	1,174.11	€	587.06
60	4	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	50.00	\$200.00	1.57%	\$5.61	9014100000	€	1,233.39	€	5,302.09	€	32,373.31	€	129,493.23	50.00%	€	48,559.96	-4.86%	€	(2,482.74)	0	€	-	€	-	€	-
61	6	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.70	\$10.20	0.08%	\$0.29	8424901990	€	377.41	€	270.41	€	1,153.11	€	6,918.66	50.00%	€	1,729.67	-0.33%	€	(5.79)	0	€	-	€	-	€	-
62	36	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	0.50	\$18.00	0.14%	\$0.51	8424901990	€	666.04	€	477.19	€	339.15	€	12,209.43	50.00%	€	508.73	-0.33%	€	(1.70)	2	€	1,017.45	€	678.30	€	339.15
63	5	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	3.80	\$19.00	0.15%	\$0.53	8424901990	€	703.18	€	503.70	€	2,577.57	€	12,887.87	50.00%	€	3,866.36	-0.33%	€	(12.89)	0	€	-	€	-	€	-
64	4	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	536.64	\$2,146.56	16.82%	\$60.26	5907000090	€	13,238.08	€	56,906.24	€	347,456.33	€	1,389,825.33	50.00%	€	521,184.50	-4.86%	€	(26,646.66)	0	€	-	€	-	€	-
65	1	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	473.33	\$473.33	3.71%	\$13.29	5907000090	€	2,919.07	€	12,548.18	€	306,465.23	€	306,465.23	50.00%	€	459,697.84	-4.86%	€	(23,503.04)	7	€	3,217,884.90	€	2,145,256.60	€	1,072,628.30
66	72	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	0.99	\$71.22	0.56%	\$2.00	5907000090	€	439.19	€	1,888.07	€	640.45	€	46,112.52	50.00%	€	960.68	-4.86%	€	(49.12)	0	€	-	€	-	€	-
67	36	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.26	\$45.36	0.36%	\$1.27	5907000090	€	279.73	€	1,202.51	€	815.81	€	29,369.06	50.00%	€	1,223.71	-4.86%	€	(62.57)	7	€	8,565.98	€	5,710.65	€	2,855.33
68	36	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	1.83	\$65.85	0.52%	\$1.85	5907000090	€	406.12	€	1,745.71	€	1,184.32	€	42,635.67	50.00%	€	1,776.49	-4.86%	€	(90.83)	9	€	15,988.38	€	10,658.92	€	5,329.46
69	30	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	74.00	\$2,220.00	17.39%	\$62.33	3703200000	€	13,690.95	€	58,853.17	€	47,912.51	€	1,437,375.21	50.00%	€	71,868.76	-4.86%	€	(3,674.44)	5	€	359,343.80	€	239,562.54	€	119,781.27
70	1	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	0.25	\$0.25	0.00%	\$0.01	4911109000	€	92.85	€	6.63	€	253.17	€	253.17	50.00%	€	379.76	48.80%	€	124.55	16	€	6,076.20	€	4,050.80	€	2,025.40

Proveedor 2 225

71	10	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	80.37	\$803.70	6.30%	\$74.47	9015800090	€	4,962.70	€	21,306.44	€	55,141.19	€	551,411.86	50.00%	€	82,711.78	0.81%	€	665.73	8	€	661,694.23	€	441,129.49	€	220,564.74
72	6	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	17.86	\$107.16	0.84%	\$9.93	9015800090	€	660.85	€	2,840.86	€	12,253.46	€	73,520.74	50.00%	€	18,380.18	0.81%	€	147.73	0	€	-	€	-	€	-
73	2	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	98.70	\$197.40	1.55%	\$18.29	9015800090	€	1,217.36	€	5,233.16	€	67,716.47	€	135,432.94	50.00%	€	101,574.71	0.81%	€	816.41	0	€	-	€	-	€	-
74	10	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	12.69	\$126.90	0.99%	\$11.76	9015300000	€	782.59	€	3,364.17	€	8,706.40	€	87,064.04	50.00%	€	13,059.61	0.81%	€	104.97	0	€	-	€	-	€	-
75	2	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	24.68	\$49.36	0.39%	\$4.57	9015300000	€	304.43	€	1,308.56	€	16,932.56	€	33,865.12	50.00%	€	25,398.84	0.81%	€	204.16	0	€	-	€	-	€	-
76	6	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	36.52	\$219.12	1.72%	\$20.30	9015300000	€	1,129.34	€	5,808.97	€	25,018.79	€	150,112.72	50.00%	€	37,528.18	0.66%	€	246.59	1	€	37,528.18	€	25,018.79	€	12,509.39
77	2	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	68.15	\$136.30	1.07%	\$12.63	9015300000	€	840.60	€	3,613.37	€	46,756.63	€	93,513.26	50.00%	€	70,134.95	0.81%	€	563.74	0	€	-	€	-	€	-
78	10	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	9.17	\$91.70	0.72%	\$8.50	9015900000	€	565.53	€	2,431.01	€	6,291.39	€	62,913.90	50.00%	€	9,437.09	0.81%	€	75.85	0	€	-	€	-	€	-
79	20	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	9.99	\$199.80	1.57%	\$18.51	9015900000	€	1,232.16	€	5,296.78	€	6,853.98	€	137,079.54	50.00%	€	10,280.97	0.81%	€	82.63	15	€	154,214.49	€	102,809.66	€	51,404.83
80	20	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	13.87	\$277.40	2.17%	\$25.70	9015900000	€	1,710.73	€	7,353.99	€	9,515.98	€	190,319.66	50.00%	€	14,273.97	0.81%	€	114.73	7	€	99,917.82	€	66,611.88	€	33,305.94
81	25	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$	3.85	\$96.25	0.75%	\$8.92	9015900000	€	593.59	€	2,551.63	€																

III. Apéndice N°3: Glosario

Prorrateso: “Es un término utilizado por la jerga importadora en Costa Rica. El mismo se refiere al proceso de asignación de costos de importación, que se calcula al dividir la totalidad de gastos incurridos durante una importación entre los artículos adquiridos tomando como factor único de distribución el valor monetario de los artículos. En donde se asigna un mayor costo a los artículos de mayor valor monetario”. (A. Piedra, Hernán. Entrevista Personal, Gerente ATIA Ltda, Tibas/San Jose, 05 de Abril 2010).

Elasticidad de la Demanda: “Porcentaje en que varía la cantidad demandada de un producto al modificarse la variable del precio de venta. También suele medirse la elasticidad con respecto a la renta o a los precios de otros bienes”. (Glosario básico de microeconomía. Extraído el 01 de Junio del 2010 desde: <http://www.eumed.net/cursecon/dic/micro/utilidad.htm>)

DUA: “Documento Único de Aduana. Es un documento administrativo necesario para el cumplimiento de las formalidades aduaneras requeridas para las operaciones de intercambio de mercancías. Por otro lado, sirve como base para la declaración tributaria y constituye un soporte de información”. (Redbusqueda. Extraído el 01 de Junio del 2010 desde: <https://docs.google.com/viewer?url=http://www.redbusqueda.com/transporte/docs/Dua.pdf>)

TICA: “Tecnologías de Información para el Control Aduanero. Es un componente del Plan Estratégico del Servicio Nacional de Aduanas que busca modernizar la gestión aduanera mediante el uso intensivo de la tecnología. Consiste en un portal web disponible para todo usuario que desee información sobre aranceles y trámites de aduana”. (Materia Aduanera. Extraído el 01 de Junio del 2010 desde: <https://www.hacienda.go.cr/Msib21/Espanol/Direccion+General+de+Aduanas/TICA.htm>)



Capítulo VII

ANEXOS

I. Anexo N°1: Resumen de las Categorías de Desgravación Aplicables a Costa Rica (Enero de 2009)

Las categorías de desgravación aplicables a Costa Rica, se encuentran en el Anexo 3.3 (Desgravación Arancelaria) Lista de Costa Rica, en la columna denominada “Categorías de Desgravación”. Se debe tomar en cuenta que la fecha de entrada en vigor del Tratado es la fecha en la que el primer país de Centroamérica puso en vigencia el Tratado por lo que para efectos de la desgravación arancelaria, el año 2009 es el cuarto año de vigencia del Tratado.

Por ejemplo si un producto tiene un arancel de 10% (9% de DAI y 1% de Ley 6946) y está en categoría de desgravación “C” (desgravación a 10 años) Este arancel se desgravará de la siguiente manera, siendo aplicable este año, un arancel de 6%.

Año desgravación	Arancel base
	10%
1	9%
2	8%
3	7%
4	6%
5	5%
6	4%
7	3%
8	2%
9	1%
10	0

Entrada en vigencia para Costa Rica



A continuación se indica la definición de cada una de estas categorías:

A: los aranceles sobre las mercancías incluidas en las fracciones de la categoría A en la Lista serán eliminados en la fecha de entrada en vigor de este Tratado.

B: los aranceles sobre las mercancías incluidas en las fracciones de la categoría B en la Lista serán eliminados en cinco etapas anuales iguales, comenzando en la fecha de entrada en vigor de este Tratado y tales mercancías quedarán libres de aranceles a partir del 1 de enero del año cinco;

C: los aranceles sobre las mercancías incluidas en las fracciones de la categoría C en la Lista de una Parte serán eliminados en diez etapas anuales iguales, comenzando en la fecha de entrada en vigor de este Tratado y dichas mercancías quedarán libres de aranceles a partir del 1 de enero del año diez;

D: los aranceles aduaneros sobre las mercancías incluidas en las fracciones de la categoría D en la Lista serán eliminados en 15 etapas anuales iguales, comenzando en la fecha de entrada en vigor de este Tratado y dichas mercancías quedarán libres de aranceles a partir del 1 de enero del año 15;

E: los aranceles aduaneros sobre las mercancías incluidas en las fracciones de la categoría E en la Lista de una Parte se mantendrán en su tasa base durante los años uno al seis. Los aranceles sobre estas mercancías se reducirán en un 8.25 por ciento del arancel base a partir del 1 de enero del año siete, y a partir de entonces en un 8.25 por ciento adicional del arancel base cada año hasta el año diez. A partir del 1 de enero del año 11, los aranceles se reducirán anualmente en un 13.4 por ciento adicional del arancel base hasta el año 15, y dichas mercancías quedarán libres de aranceles a partir del 1 de enero del año 15;

Entrada en vigencia para Costa Rica

F: los aranceles aduaneros sobre las mercancías incluidas en las fracciones de la categoría F en la Lista se mantendrán en su tasa base durante los años uno al diez. A partir del 1 de enero del año 11, los aranceles se reducirán en diez etapas anuales iguales, y dichas mercancías quedarán libres de aranceles a partir del 1 de enero del año 20;

G: las mercancías incluidas en las fracciones de la categoría G en la Lista de una Parte continuarán recibiendo un tratamiento de libre comercio; y H: las mercancías incluidas en las fracciones de la categoría H en la Lista de una Parte continuarán recibiendo un tratamiento de nación más favorecida.

M: Los aranceles sobre las mercancías originarias incluidas en las fracciones arancelarias de la categoría de desgravación M serán eliminados en diez etapas. En la fecha en que este Tratado entre en vigor, los aranceles se reducirán en un dos por ciento del arancel base y en un dos por ciento adicional del arancel base al 1 de enero del año dos. A partir del 1 de enero del año tres los aranceles se reducirán en un ocho por ciento adicional del arancel base y en adelante un ocho por ciento adicional cada año hasta el año seis. A partir del 1 de enero del año siete los aranceles se reducirán en un 16 por ciento adicional del arancel base, y en adelante un 16 por ciento adicional del arancel base cada año hasta el año nueve, y dichas mercancías quedarán libres de aranceles a partir del 1 de enero del año diez.

N: Los aranceles sobre las mercancías originarias incluidas en las fracciones arancelarias de la categoría de desgravación N serán eliminados en 12 etapas anuales iguales a partir de la fecha de entrada en vigor de este Tratado, y dichas mercancías quedarán libres de aranceles a partir del 1 de enero del año 12.

R: Los aranceles sobre las mercancías originarias incluidas en las fracciones arancelarias de la categoría de desgravación R se mantendrán en su tasa base durante los años uno al seis. A partir del 1 de enero del año siete, los aranceles se reducirán en nueve etapas anuales iguales, y dichas mercancías quedarán libres de aranceles a partir del 1 de enero del año 15.

S: Los aranceles sobre las mercancías originarias incluidas en las fracciones arancelarias de la categoría de desgravación S se mantendrán en su tasa base durante los años uno al cinco. A partir del 1 de enero del año seis, los aranceles se reducirán en un ocho por ciento del arancel base y en adelante un ocho por ciento adicional cada año hasta el año diez. A partir del 1 de enero del año

11, los aranceles se reducirán en un 12 por ciento adicional del arancel base y en adelante un 12 por ciento adicional cada año hasta el año 14, y dichas mercancías quedarán libres de aranceles a partir del 1 de enero del año 15.

T: Los aranceles sobre las mercancías originarias incluidas en las fracciones arancelarias de la categoría de desgravación T se mantendrán en su tasa base durante los años uno al cuatro. A partir del 1 de enero del año cinco, los aranceles se reducirán en ocho por ciento del arancel base y en adelante un ocho por ciento adicional cada año hasta el año nueve. A partir del 1 de enero del año diez, los aranceles se reducirán en un diez por ciento adicional del arancel base y en adelante un diez por ciento adicional cada año hasta el año 14, y dichas mercancías quedarán libres de aranceles a partir del 1 de enero del año 15.

U: Los aranceles sobre las mercancías originarias incluidas en las fracciones arancelarias de la categoría de desgravación U se mantendrán en su tasa base durante los años uno al diez. A partir del 1 de enero del año 11, los aranceles se reducirán en un 13.4 por ciento del arancel base y en adelante un 13.3 por ciento adicional cada año hasta el año 13. A partir del 1 de enero del año 14, los aranceles se reducirán en un 15 por ciento adicional del arancel base y en adelante un 15 por ciento adicional cada año hasta el año 16, y dichas mercancías quedarán libres de aranceles a partir del 1 de enero del año 17.

V: Los aranceles sobre las mercancías originarias incluidas en las fracciones arancelarias de la categoría de desgravación V se mantendrán en su tasa base durante los años uno al diez. A partir del 1 de enero del año 11, los aranceles se reducirán en ocho por ciento adicional del arancel base y en adelante un ocho por ciento adicional cada año hasta el año 15. A partir del 1 de enero del año 16, los aranceles se reducirán en un 12 por ciento adicional del arancel base y en adelante un 12 por ciento adicional del arancel base cada año hasta el año 19, y dichas mercancías quedarán libres de aranceles a partir del 1 de enero del año 20.

II. Anexo N°2: Tecnología de Información para el Control Aduanero (TICA)

Coloca los marcadores aquí para acceder directamente.



Ingrese número del DUA

*Aduana

*Año 2010

*Número

Detalle Historia Retención

Reliquidaciones Manifiestos / Stock **Levante Provisional**

Los datos marcados con (*) son de ingreso obligatorio, (***) solo para DUAS de Exportación

Hacia un nuevo concepto de gestión aduanera

Coloca los marcadores aquí para acceder directamente.



Rango Partida

Vigentes / /

Tipo de Partida Partidas

(AAAA/MM/DD)

Buscar

Confirmar Ayuda

Primero Anterior Siguiente Último

Partida	Descripción	Glosa	Impuestos	Doc Oblig	Acuerdos	Impuesto Especifico	Fecha Inicial	Fecha Final
<p>DIRECCION GENERAL DE ADUANAS</p>								

III. Anexo N°3: Listado de Empresas Entrevistadas

	Nombre de la Empresa	Actividad a la que se dedica
1	Universal Cargo	Empresa de Logística y Transporte
2	Oceanica Logistic	Empresa de Logística y Transporte
3	Redusa S.A.	Agencia de Aduanas
4	ATAI de Tibás Ltda.	Importación y Venta de artículos para arte, topografía, arquitectura, ingeniería y suministros de oficina
5	Jimenez y Tanzi	Importación y Venta de suministros de Oficina y Escolares
6	Servicios Analíticos SASA S.A.	Importación y Venta equipo para Laboratorio Químico
7	Grupo Plus Max S.A.	Importación y Venta equipo Dental
8	Biocientífica Internacional SDRL	Importación y Venta equipo Médico
9	Importaciones Murisol S.A.	Importación y Venta equipo Electrónico
10	KM Tropicales	Importación y Venta de Plantas Ornamentales
11	CDC Internacional	Importación y Venta equipo de Vigilancia
12	USB Software and Hardware S.A	Importación y Venta equipo de Computo

BIBLIOGRAFÍA

- Alfonso, S. C. (2004). *Costos de Importación, Exportaciones y comercialización*. Lima: Instituto de Investigación El Pacífico.
- Backer, Morton y Jacobson, Lyle. (1974). *Contabilidad de costos, un enfoque administrativo y de gerencia*. McGraw Hill.
- Dirección General de Aduanas. (2009). *Ministerio de Hacienda*. Recuperado el 1 de Marzo de 2010, de <https://www.hacienda.go.cr/Msib21/Espanol/Direccion+General+de+Aduanas/BIENVENIDA.htm>
- Faga, H. A., & Ramos Mejia, M. E. (1997). *Como concer y manejar sus costos para tomar decisiones rentables*. Bcelona, España: Ediciones Granica S.A.
- Giménez, C. (1995). *Costos para Empresarios*,. Ediciones Macchi.
- Gomez Barrantes, M. (2005). *Elementos de estadística descriptiva* (Tercera edición ed.). San José: Universidad Estatal a Distancia.
- Horngren, C. T., Datar, S. M., & Foster, G. (2007). *Contabilidad de Costos un Enfoque Gerencial* (Decimo Segunda ed.). México: Pearson Educación.
- Horngren, C., Foster, G., & Dater, S. (2003). Cost Accounting: A Managerial Emphasis. *Social Science Research Network* , 65.
- León Lefcovich, M. (s.f.). *SHT Costeo Basado en Actividades (ABC)*. Recuperado el 28 de Abril de 2010, de <http://www.sht.com.ar/ARCHIVO/Management/costeo.htm>
- Maher, M., Lanen, W., & Rajan, M. V. (2003). *Fundamentals of Cost Accounting* (1er Edicion ed.).
- Mendez Álvarez, C. E. (2006). *Metodología: Diseño y desarrollo del proceso de investigación* (Cuarta Edición ed.). Bogotá: Limusa.
- Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica*. (2010). Recuperado el 9 de Marzo de 2010, de COMEX: http://www.comex.go.cr/acuerdos/Paginas/acuerdos_vigentes.aspx
- Mohamed M. El-Dyasty. (2005). A Framework to Accomplish Strategic Cost Management. *Department of Accounting, Mansoura University* , 65.
- Porter, M. (1991). Towards A Dynamic Theory of Strategy. *Strategic Management* , 12.
- Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica - PROCOMER. (2005). Aranceles y otros Impuestos a las Importaciones. *Oficina Comercial de Proexport en Costa Rica* , 2.
- Ralph, P., Frank J., F., & Arthur H., A. (1997). *Contabilidad de Costos Conceptos y Aplicaciones para la Toma de Decisiones Gerenciales* (Tercera ed.). (M. E. Suárez, Ed.) Bogotá, Colombia: McGraw-Hill.